

Manual 2

Administración de la Iglesia
2010

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Manual 2

Administración de la Iglesia

2010

Publicado por
La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
Salt Lake City, Utah, EE. UU.

© 2010 por Intellectual Reserve, Inc.
Todos los derechos reservados
Impreso en los Estados Unidos de América
Aprobación del inglés: 8/09
Aprobación de la traducción: 8/09
Traducción de *Handbook 2: Administering the Church*
Spanish
08702 002

Índice de temas

Introducción	V	12. Escuela Dominical	103
1. Las familias y la Iglesia en el plan de Dios	1	13. Actividades	109
2. Principios del sacerdocio	7	14. Música	123
3. Liderazgo en la Iglesia de Jesucristo	11	15. Organización de estaca	131
4. El consejo de barrio	17	16. Miembros solteros	135
5. La obra de salvación en el barrio y la estaca	23	17. Uniformidad y adaptación	143
6. Principios y liderazgo de Bienestar	37	18. Reuniones de la Iglesia	149
7. Sacerdocio de Melquisedec	43	19. Llamamientos en la Iglesia	171
8. Sacerdocio Aarónico	53	20. Ordenanzas y bendiciones del sacerdocio	185
9. Sociedad de Socorro	67	21. Normas y pautas selectas de la Iglesia	197
10. Mujeres Jóvenes	79	Apéndice: Lista de materiales de referencia	219
11. Primaria	93	Índice	223

Introducción

El Señor exhortó: “Por tanto, aprenda todo varón su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99).

Los líderes de la Iglesia procuran revelación personal que los ayude a aprender y a cumplir los deberes de sus llamamientos.

El estudio de las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días serán de utilidad para que los líderes comprendan y cumplan sus deberes. El Señor ha exhortado a los líderes a que constantemente atesoren en su mente las palabras de Dios a fin de que sean receptivos a la influencia del Espíritu (véase D. y C. 84:85).

Los líderes también aprenden sus deberes al estudiar las instrucciones de los manuales de la Iglesia. Estas instrucciones pueden facilitar la revelación si se utilizan para proporcionar la comprensión de los principios, las normas y los procedimientos que se deben aplicar al procurar la guía del Espíritu.

Manuales para líderes de la Iglesia

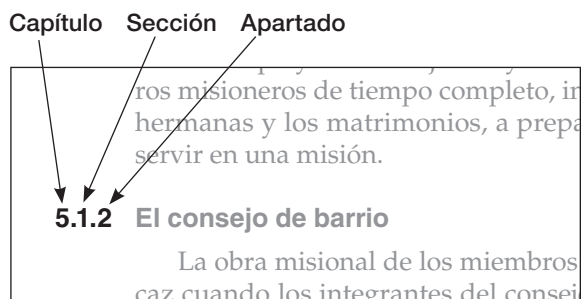
La Iglesia proporciona dos manuales para los líderes:

Manual 1: Presidentes de estaca y obispos. En este manual se detallan las responsabilidades generales de los presidentes de estaca y los obispos, y proporciona información detallada sobre normas y procedimientos.

Manual 2: Administración de la Iglesia. Este manual es una guía para los miembros de los consejos de barrio y de estaca. Los primeros dos capítulos presentan la base doctrinal de la obra de la Iglesia: la salvación de personas y el sellamiento y la exaltación de familias mediante el poder del sacerdocio. Los demás capítulos proporcionan instrucciones para administrar los quórumes del sacerdocio y las organizaciones auxiliares. También presentan principios y pautas que se aplican a las diversas organizaciones de un barrio.

Los títulos y los subtítulos de estos manuales se han numerado para que sea fácil localizar o citar los temas. En vez de remitirse a una página o a un grupo de páginas, los líderes pueden consultar un tema por su número. Por ejemplo, en un análisis sobre la obra misional de los miembros, el obispo podría pedir a los miembros del consejo de barrio que acudieran a 5.1.2 del *Manual 2*. El

número 5 se refiere al capítulo, el número 1 se refiere a una sección del capítulo, y el número 2 se refiere a un apartado.



Actualizaciones y suplementos de las instrucciones

De vez en cuando, la información de estos manuales se actualizará o suplementará por medio de cartas, avisos u otra comunicación de la Primera Presidencia, del Quórum de los Doce Apóstoles y del Obispado Presidente. Cuando esto ocurra, los líderes deben anotar los cambios en sus ejemplares de los manuales. Los líderes deben conservar juntos los manuales y estos materiales suplementarios.

Preguntas sobre las instrucciones

Los líderes que tengan preguntas en cuanto a la información de los manuales o asuntos que no se mencionen en ellos deben dirigirlas a la autoridad inmediata que los presida.

Aplicación en ramas, distritos y misiones

Por razones administrativas, los términos *obispo* y *obispado* en los manuales se refieren también a presidentes de rama y presidencias de rama. Los términos *presidente de estaca* y *presidencia de estaca* se refieren también a presidentes de distrito y a presidencias de distrito. Sin embargo, los oficios de obispo y de presidente de rama no son equivalentes en autoridad ni responsabilidad. Tampoco lo son los oficios de presidente de estaca y de presidente de distrito. El de obispo es un oficio del sacerdocio y la ordenación la autoriza

solamente la Primera Presidencia. Los presidentes de estaca son llamados por Autoridades Generales y por Setentas de Área.

Las referencias a barrios y estacas generalmente se aplican también a ramas, distritos y misiones.

Ponerse en contacto con las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa asignada

Algunos capítulos de este manual incluyen instrucciones para ponerse en contacto con las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa asignada. La instrucción para comunicarse con las Oficinas Generales de la Iglesia se aplica a líderes del sacerdocio y a secretarios en los Estados Unidos y en Canadá. La instrucción para comunicarse con la oficina administrativa asignada se aplica a líderes del sacerdocio y a secretarios de fuera de los Estados Unidos y de Canadá.

Distribución

El *Manual 2: Administración de la Iglesia* se debe distribuir de la siguiente manera:

- Autoridades Generales, Setentas de Área, miembros de presidencias generales de las organizaciones auxiliares, jefes de departamentos de la Iglesia, directores de asuntos temporales (1 ejemplar para cada uno)
- Presidencia de misión (3 ejemplares)
- Presidencia de estaca o de distrito (3 ejemplares)
- Secretario de estaca o distrito (1 ejemplar para el archivo)
- Secretario ejecutivo de estaca o distrito (1 ejemplar)
- Sumo consejo (12 ejemplares)
- Presidencias de Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical de estaca (3 ejemplares para cada una)
- Obispado o presidencia de rama (3 ejemplares)
- Secretario de barrio o de rama (1 ejemplar para el archivo)
- Secretario ejecutivo de barrio o rama (1 ejemplar)
- Líderes de grupo de sumos sacerdotes (3 ejemplares)
- Presidencia del quórum de élderes (3 ejemplares)
- Presidencias de Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical de barrio (3 ejemplares para cada una)
- Líder misional de barrio (1 ejemplar)

Este manual se ha preparado para el uso exclusivo de los oficiales generales y locales de la Iglesia para administrar los asuntos de la Iglesia. No se debe duplicar ni dar a ninguna otra persona. La lista de distribución incluye un ejemplar para archivar que cada secretario de estaca y de barrio guardará en un lugar seguro. Podrá consultarlo en busca de información sobre finanzas y registros, y para informarse sobre cómo apoyar al presidente de estaca o al obispo.

Cuando se releve a oficiales de la Iglesia que tengan un ejemplar de este manual, entregan el ejemplar inmediatamente a sus sucesores o a la autoridad que presida.

1. Las familias y la Iglesia en el plan de Dios

1.1 El plan de Dios el Padre para Su familia eterna	2	1.3 Establecer familias eternas	3
1.1.1 La familia premortal de Dios	2	1.3.1 Esposo y esposa	3
1.1.2 El propósito de la vida mortal	2	1.3.2 Padres e hijos	4
1.1.3 La expiación de Jesucristo	2	1.3.3 Miembros solteros de la Iglesia	4
1.1.4 La función de las familias en el plan de Dios	2	1.4 El hogar y la Iglesia	4
1.1.5 La función de la Iglesia	2	1.4.1 Fortalecer el hogar	4
1.2 Regresar al Padre	2	1.4.2 Noche de hogar para la familia	5
1.2.1 El evangelio de Jesucristo	2	1.4.3 Fortalecer a las personas	5
1.2.2 La función de los líderes y de los maestros de la Iglesia	3		

1. Las familias y la Iglesia en el plan de Dios

1.1 El plan de Dios el Padre para Su familia eterna

1.1.1 La familia premortal de Dios

La familia es ordenada por Dios. Es la unidad más importante que hay en esta vida y en la eternidad. Aun antes de nacer en la tierra formábamos parte de una familia. Cada uno de nosotros “es un amado hijo o hija procreado como espíritu por padres celestiales” con “una naturaleza y un destino divinos” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”, véase *Liahona*, octubre de 1998, pág. 25). Dios es nuestro Padre Celestial y vivimos en Su presencia como parte de Su familia en la vida premortal. Allí aprendimos nuestras primeras lecciones y se nos preparó para la vida mortal (véase D. y C. 138:56).

1.1.2 El propósito de la vida mortal

Debido al amor que Dios tiene por nosotros, Él preparó un plan que incluía el venir a la tierra, donde recibiríamos un cuerpo y seríamos probados a fin de que pudiéramos progresar y llegar a ser más como Él. A este plan se le llama “el plan de salvación” (Alma 24:14), “el gran plan de felicidad” (Alma 42:8) y “el plan de redención” (Alma 12:25; véanse también los versículos 26–33).

El propósito del plan de Dios es conducirnos a la vida eterna. Él declaró: “Ésta es mi obra y mi gloria: Llevar a cabo la inmortalidad y la vida eterna del hombre” (Moisés 1:39). La vida eterna es el mayor de los dones de Dios para Sus hijos (véase D. y C. 14:7); es la exaltación en el grado más alto del reino celestial. Por medio del plan de salvación podemos recibir esta bendición de regresar a la presencia de Dios y recibir una plenitud de gozo.

1.1.3 La expiación de Jesucristo

Para lograr la exaltación en el reino de Dios debemos superar dos obstáculos de la vida terrenal: la muerte y el pecado. Puesto que no podemos superar dichos obstáculos por nosotros mismos, nuestro Padre Celestial envió a Su Hijo Jesucristo, para ser nuestro Salvador y Redentor. El sacrificio expiatorio del Salvador hizo posible que todos los hijos de Dios vencieran la muerte física, resucitaran y recibieran la inmortalidad. La Expiación también hizo posible que quienes se arrepientan y sigan al Señor venzan la muerte espiritual, regre-

sen a la presencia de Dios para morar con Él y reciban la vida eterna (véase D. y C. 45:3–5).

1.1.4 La función de las familias en el plan de Dios

Como parte del plan de nuestro Padre Celestial, nacimos en una familia. Él estableció las familias para traernos felicidad, ayudarnos a aprender principios correctos en un ambiente amoroso y prepararnos para la vida eterna.

Los padres tienen la responsabilidad esencial de ayudar a sus hijos a prepararse para regresar al Padre Celestial, y cumplen con dicha responsabilidad al enseñarles a seguir a Jesucristo y a vivir Su evangelio.

1.1.5 La función de la Iglesia

La Iglesia proporciona la organización y los medios para la enseñanza del evangelio de Jesucristo a todos los hijos de Dios. Proporciona la autoridad del sacerdocio para administrar las ordenanzas de salvación y exaltación a todo el que sea digno y esté dispuesto a aceptarlas.

1.2 Regresar al Padre

1.2.1 El evangelio de Jesucristo

El plan de salvación es la plenitud del Evangelio. Incluye la Creación, la Caída, la expiación de Jesucristo, y todas las leyes, ordenanzas y doctrinas del Evangelio. Proporciona el camino para que tengamos gozo en la vida mortal (véase 2 Nefi 2:25) así como la bendición de la vida eterna.

Por medio de la expiación de Jesucristo podemos ser limpios y santificados del pecado y prepararnos para entrar de nuevo en la presencia de nuestro Padre Eterno. A fin de recibir esta bendición, debemos seguir los principios y las ordenanzas del Evangelio (véase Artículos de Fe 1:3). Debemos:

1. Ejercer fe en el Señor Jesucristo, el Hijo Unigénito de Dios.
2. Volvernos a Dios mediante el arrepentimiento sincero, al tener un cambio en el corazón y al confesar y abandonar los pecados.
3. Recibir la ordenanza salvadora del bautismo para la remisión de los pecados.
4. Ser confirmados miembros de la Iglesia y recibir el don del Espíritu Santo mediante la imposición de manos.

5. Perseverar hasta el fin al guardar convenios sagrados.

Estos principios se han enseñado desde la época de Adán. Al llegar a entender y creer en estas verdades y al obtener un testimonio firme de Jesucristo, nos esforzamos por obedecer Sus mandamientos y deseamos compartir nuestras bendiciones con nuestra familia y con las demás personas (véase 1 Nefi 8:9–37). Al fundamento seguro del testimonio le suceden de manera natural los demás elementos de la actividad en la Iglesia.

El crecimiento espiritual personal se lleva a cabo cuando nos acercamos a Dios por medio de la oración, del estudio de las Escrituras, de la reflexión y de la obediencia. Nefi enseñó:

“Después de haber entrado en esta estrecha y angosta senda, quisiera preguntar si ya quedó hecho todo. He aquí, os digo que no; porque no habéis llegado hasta aquí sino por la palabra de Cristo, con fe inquebrantable en él, confiando íntegramente en los méritos de aquel que es poderoso para salvar.

“Por tanto, debéis seguir adelante con firmeza en Cristo, teniendo un fulgor perfecto de esperanza y amor por Dios y por todos los hombres. Por tanto, si marcháis adelante, deleitándoos en la palabra de Cristo, y perseveráis hasta el fin, he aquí, así dice el Padre: Tendréis la vida eterna” (2 Nefi 31:19–20).

Cada uno de nosotros es responsable ante Dios de aprender y guardar Sus mandamientos, y de vivir el Evangelio. Seremos juzgados de acuerdo con nuestras obras, los deseos de nuestro corazón y la clase de persona que hayamos llegado a ser. Al volvernos verdaderos seguidores de Jesucristo, experimentamos un poderoso cambio en el corazón y “ya no tenemos más disposición a obrar mal” (Mosiah 5:2; véase también Alma 5:12–15; Moroni 10:32–33). Al vivir el evangelio de Jesucristo crecemos línea por línea, y llegamos a ser más como el Salvador al amar y servir a los demás.

1.2.2 La función de los líderes y de los maestros de la Iglesia

Los líderes y los maestros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se esfuerzan por ayudar a las personas a llegar a ser verdaderos seguidores de Jesucristo (véase Mosiah 18:18–30). A fin de ayudar a las personas y a las familias en esta labor, ellos:

1. Enseñan las doctrinas puras del evangelio de Jesucristo y testifican de ellas.

2. Fortalecen a las personas y a las familias en sus esfuerzos por guardar sus convenios sagrados.

3. Brindan consejo, apoyo y oportunidades de prestar servicio.

Además, ciertos líderes del sacerdocio tienen la autoridad para supervisar la realización de las ordenanzas salvadoras del sacerdocio.

1.3 Establecer familias eternas

La familia ocupa un lugar fundamental en el plan de Dios, el cual proporciona el medio para que las relaciones familiares se extiendan más allá de la tumba. Si se observan fielmente, las sagradas ordenanzas y convenios del templo nos ayudan a regresar a la presencia de Dios unidos eternamente a nuestra familia.

1.3.1 Esposo y esposa

La exaltación en el más alto grado del reino celestial sólo la pueden alcanzar aquellos que hayan vivido fielmente el evangelio de Jesucristo y estén sellados como compañeros eternos.

El sellamiento de un esposo y una esposa por el tiempo y la eternidad mediante la autoridad del sacerdocio —también conocido como matrimonio en el templo— es un privilegio y una obligación sagrados que todos debieran esforzarse por recibir. Constituye el fundamento de una familia eterna.

La naturaleza masculina y femenina de los espíritus es tal que se completan el uno al otro. Se ha dispuesto que el hombre y la mujer progresen juntos hacia la exaltación.

El Señor ha mandado al esposo y a la esposa allegarse el uno al otro (véase Génesis 2:24; D. y C. 42:22). En este mandamiento, la palabra *allegarse* significa ser completamente dedicado y fiel a alguien. Las parejas casadas se allegan a Dios y entre sí al servirse y amarse mutuamente, y al guardar convenios con absoluta fidelidad el uno para con el otro y para con Dios (véase D. y C. 25:13).

Un matrimonio ha de llegar a ser uno al establecer su familia como la base de una vida recta. Los esposos y las esposas Santos de los Últimos Días dejan atrás su vida de solteros y establecen su matrimonio como la prioridad principal de su vida. No permiten que ninguna otra persona ni ningún interés tenga mayor prioridad en su vida que el guardar los convenios que han hecho con Dios y entre sí. No obstante, los matrimonios siguen amando y apoyando a sus padres y hermanos, al mismo tiempo que se concentran en

su propia familia. Del mismo modo, los padres sabios se dan cuenta de que sus responsabilidades familiares perduran a lo largo de la vida en un espíritu de amor y aliento.

El ser uno en el matrimonio requiere una plena asociación. Por ejemplo, Adán y Eva trabajaron juntos, oraron y adoraron juntos, se sacrificaron juntos, enseñaron juntos el Evangelio a sus hijos y juntos lamentaron la pérdida de hijos descarriados (véase Moisés 5:1, 4, 12, 27). Estaban unidos el uno al otro, y a Dios.

1.3.2 Padres e hijos

“El primer mandamiento que Dios les dio a Adán y a Eva se relacionaba con el potencial que, como esposo y esposa, tenían de ser padres. . . el mandamiento de Dios para Sus hijos de multiplicarse y henchir la tierra permanece en vigor” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”). Por designio divino, tanto el hombre como la mujer son esenciales para traer hijos a la vida mortal y proporcionar el mejor ambiente para criarlos y educarlos.

La total abstinencia sexual antes del matrimonio y la absoluta fidelidad dentro del matrimonio protegen la santidad de esta sagrada responsabilidad. Los padres y los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben hacer todo lo posible por reafirmar esta enseñanza.

En cuanto a la función de los padres y las madres, los líderes de la Iglesia han enseñado: “El padre debe presidir la familia con amor y rectitud y es responsable de proveer las cosas necesarias de la vida para su familia y de proporcionarle protección. La madre es principalmente responsable del cuidado de sus hijos. En estas sagradas responsabilidades, el padre y la madre, como compañeros iguales, están obligados a ayudarse el uno al otro” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”). Si no hay un padre en el hogar, la madre preside la familia.

Los padres tienen la responsabilidad divinamente señalada de “criar a sus hijos con amor y rectitud, de proveer para sus necesidades físicas y espirituales, y de enseñarles a amarse y a servirse el uno al otro, a observar los mandamientos de Dios y a ser ciudadanos respetuosos de la ley dondequiera que vivan” (“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”; véase también Mosiah 4:14–15).

Los padres sabios enseñan a sus hijos a aplicar el poder sanador, reconciliador y fortalecedor de la Expiación en su familia. Así como el pecado, las debilidades terrenales, el dolor emocional y la ira son estados que alejan a los hijos de Dios de Él,

esas mismas condiciones pueden distanciar a los integrantes de una familia. Cada miembro de la familia tiene la responsabilidad de esforzarse por alcanzar la unidad familiar. A los hijos que aprendan a esforzarse por lograr la unidad en el hogar les resultará más sencillo hacerlo fuera de él.

1.3.3 Miembros solteros de la Iglesia

Todos los miembros, aun cuando no se hayan casado nunca ni tengan familia dentro de la Iglesia, deben esforzarse por lograr el ideal de vivir en una familia eterna. Eso significa prepararse para llegar a ser cónyuges dignos y padres o madres amorosos. En algunos casos, estas bendiciones no se cumplirán hasta la vida venidera, pero la meta máxima es la misma para todos.

Los miembros fieles cuyas circunstancias no les permitan recibir las bendiciones del matrimonio eterno y de la paternidad en esta vida recibirán todas las bendiciones prometidas en las eternidades, siempre y cuando guarden los convenios que hayan hecho con Dios.

1.4 El hogar y la Iglesia

En las enseñanzas y prácticas del Evangelio restaurado, la familia y la Iglesia se ayudan y se fortalecen mutuamente. A fin de merecer las bendiciones de la vida eterna, es necesario que las familias aprendan las doctrinas y reciban las ordenanzas del sacerdocio que están disponibles únicamente por medio de la Iglesia. Para ser una organización fuerte y vital, la Iglesia necesita familias rectas.

Dios ha revelado un modelo de progreso espiritual para las personas y las familias mediante ordenanzas, enseñanzas, programas y actividades que se centran en el hogar y cuentan con el apoyo de la Iglesia. Las organizaciones y los programas de la Iglesia existen para bendecir a las personas y a las familias, y no son un fin en sí mismos. Los líderes y los maestros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tratan de ayudar a los padres, no de sustituirlos ni reemplazarlos.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben poner todo su empeño en fortalecer el carácter sagrado del hogar, asegurándose de que todas las actividades de la Iglesia den apoyo a las personas y a las familias. Los líderes de la Iglesia deben tener cuidado de no abrumar a las familias con demasiadas responsabilidades en la Iglesia. Los padres y los líderes de la Iglesia trabajan juntos para ayudar a las personas y a las familias a regresar a nuestro Padre Celestial al seguir a Jesucristo.

1.4.1 Fortalecer el hogar

Se invita a los seguidores de Cristo a “congregarse”, a “estar en lugares santos” y a “no ser movidos” (véase D. y C. 45:32; 87:8; 101:22; también 2 Crónicas 35:5; Mateo 24:15). Estos lugares santos incluyen los templos, los hogares y las capillas. La presencia del Espíritu y la conducta de los que habitan en estas estructuras físicas son lo que los convierte en “lugares santos”.

Dondequiera que vivan los miembros de la Iglesia, deben establecer un hogar en el que esté presente el Espíritu. Todos los miembros de la Iglesia pueden esforzarse por asegurarse de que su lugar de residencia proporcione un santuario donde resguardarse del mundo. Cada hogar en la Iglesia, sea grande o pequeño, puede ser “una casa de oración, una casa de ayuno, una casa de fe, una casa de instrucción, una casa de gloria, una casa de orden, una casa de Dios” (D. y C. 88:119). Los miembros de la Iglesia pueden invitar al Espíritu a sus hogares mediante actos sencillos como las actividades recreativas edificantes, la buena música o las obras de arte inspiradoras (por ejemplo: un cuadro del Salvador o de un templo).

Un hogar con padres amorosos y leales es el ambiente que mejor satisface las necesidades espirituales y físicas de los hijos. Un hogar centrado en Cristo ofrece a los adultos y a los niños un lugar de defensa contra el pecado, un refugio del mundo, alivio del dolor emocional o de otra índole, así como un amor abnegado y genuino.

Siempre se ha mandado a los padres criar a sus hijos “en disciplina y amonestación del Señor” (Efesios 6:4; Enós 1:1) y “en la luz y la verdad” (D. y C. 93:40). La Primera Presidencia declaró:

“Hacemos un llamado a los padres para que dediquen sus mejores esfuerzos a la enseñanza y crianza de sus hijos con respecto a los principios del Evangelio, lo que los mantendrá cerca de la Iglesia. El hogar es el fundamento de una vida recta y ningún otro medio puede ocupar su lugar ni cumplir sus funciones esenciales en el cumplimiento de las responsabilidades que Dios les ha dado.

“Aconsejamos a los padres y a los hijos dar una prioridad predominante a la oración familiar, a la noche de hogar para la familia, al estudio y a la instrucción del Evangelio, y a las actividades familiares sanas. Sin importar cuán apropiadas puedan ser otras exigencias o actividades, no se les debe permitir que desplacen los deberes divinamente asignados que sólo los padres y las familias pueden llevar a cabo en forma adecuada” (carta de la Primera Presidencia, 11 de febrero de 1999).

Los padres tienen la responsabilidad primordial de ayudar a sus hijos a conocer a nuestro Padre Celestial y a Su Hijo Jesucristo (Juan 17:3). Se ha mandado a los padres y a las madres Santos de los Últimos Días enseñar a sus hijos las doctrinas, las ordenanzas y los convenios del Evangelio, así como a vivir en rectitud (D. y C. 68:25–28). Los hijos a quienes se cría y se educa de esa manera estarán más preparados a la edad adecuada para recibir las ordenanzas del sacerdocio, hacer convenios con Dios y cumplirlos.

El fortalecimiento de las familias es el objetivo de programas inspirados de la Iglesia tales como la orientación familiar (D. y C. 20:47, 51), las maestras visitantes o la noche de hogar para la familia. Como en todas las cosas, Jesús dio el ejemplo al ir a los hogares a ministrar, enseñar y bendecir (Mateo 8:14–15; 9:10–13; 26:6; Marcos 5:35–43; Lucas 10:38–42; 19:1–9).

1.4.2 Noche de hogar para la familia

Los profetas de los últimos días han aconsejado a los padres efectuar una noche de hogar para la familia cada semana a fin de enseñar el Evangelio a sus hijos, dar testimonio de su veracidad y fortalecer la unidad familiar. Los líderes de estaca y de barrio deben conservar los lunes por la noche libres de toda reunión y actividad de la Iglesia a fin de que se puedan realizar las noches de hogar para la familia.

La noche de hogar para la familia puede incluir la oración familiar, instrucción del Evangelio, compartir testimonios, himnos y canciones de la Primaria, y actividades recreativas edificantes. (Para información sobre cómo utilizar la música en el hogar, véase 14.8.) Como parte de la noche de hogar para la familia, o por separado, los padres también pueden realizar de manera periódica un consejo familiar para fijar metas, resolver problemas, coordinar horarios y dar apoyo y fortaleza a los miembros de la familia.

La noche de hogar es un tiempo familiar sagrado y privado bajo la dirección de los padres. Los líderes del sacerdocio no deben dar indicaciones acerca de lo que las familias deben hacer durante ese tiempo.

1.4.3 Fortalecer a las personas

Los líderes de la Iglesia deben prestar especial atención a las personas que por el momento no disfrutaban del apoyo de una familia con miembros fuertes de la Iglesia. Tales personas podrían ser niños o jóvenes cuyos padres no son miembros de la Iglesia, personas con familias en las que no

todos pertenecen a la Iglesia, o adultos solteros de cualquier edad. Ellos son miembros de la familia eterna de Dios por convenio, a quienes Él ama profundamente. A esas personas se les deben conceder oportunidades de prestar servicio en la Iglesia. La Iglesia puede proporcionar una sociabilidad y

un hermanamiento edificantes que esos miembros no encontrarán en ningún otro lugar.

Cada miembro de la Iglesia es tan valioso como los demás. El plan eterno de Dios dispone que todos Sus hijos fieles reciban toda bendición de la vida eterna, exaltados para siempre como familias.

2. Principios del sacerdocio

2.1 Autoridad del sacerdocio	8	2.4 Uso de la autoridad del sacerdocio	10
2.1.1 Llaves del sacerdocio.....	8	2.4.1 Recibir la autoridad	10
2.1.2 Ordenanzas.....	9	2.4.2 Delegar autoridad	10
2.1.3 Convenios	9	2.4.3 Ejercer la autoridad del sacerdocio en rectitud	10
2.2 El propósito de la Iglesia	9	2.4.4 Consejos presidentes	10
2.3 El sacerdocio y la familia	10	2.4.5 Magnificar los llamamientos del sacerdocio	10

2. Principios del sacerdocio

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Ha existido siempre y seguirá existiendo sin fin (véase Alma 13:7–8; D. y C. 84:17–18). Por medio del sacerdocio, Dios creó los cielos y la tierra, y los gobierna. Mediante este poder, Él exalta a Sus hijos obedientes, llevando a cabo “la inmortalidad y la vida eterna del hombre” (Moisés 1:39; véase también D. y C. 84:35–38).

En la vida terrenal, el sacerdocio es el poder y la autoridad que Dios da al hombre para obrar en todas las cosas necesarias para la salvación de los hijos de Dios. Las bendiciones del sacerdocio están al alcance de todos los que reciben el Evangelio.

Entre los pasajes importantes de las Escrituras relacionados con el sacerdocio que los líderes deben estudiar se incluyen: Alma 13 y Doctrina y Convenios 13, 20, 84, 107, 121, y 124.

2.1 Autoridad del sacerdocio

El sacerdocio se divide en dos partes: el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec.

El Sacerdocio Aarónico es el sacerdocio menor y es “una dependencia del. . . Sacerdocio de Melquisedec” (véase D. y C. 107:13–14). Se le llama Sacerdocio Aarónico porque le fue conferido a Aarón, hermano de Moisés, y a los hijos de Aarón.

El Sacerdocio Aarónico incluye las llaves del ministerio de ángeles, del evangelio de arrepentimiento y del bautismo por inmersión para la remisión de pecados (véase D. y C. 13:1; 84:26–27; 107:20). Quienes poseen el Sacerdocio Aarónico pueden recibir autorización para administrar las “ordenanzas exteriores” del bautismo y de la Santa Cena (véase D. y C. 107:14). El obispo es el presidente del Sacerdocio Aarónico del barrio y, como parte de esa responsabilidad, administra asuntos temporales tales como los relacionados con el bienestar y las finanzas del barrio (véase D. y C. 107:68).

El Sacerdocio de Melquisedec es el sacerdocio más alto o mayor; está presente y en funcionamiento siempre que la Iglesia de Jesucristo se encuentra en su plenitud sobre la tierra. En un principio se llamaba “*el Santo Sacerdocio según el Orden del Hijo de Dios*”. Mas por respeto o reverencia al nombre del Ser Supremo, para evitar la demasiado frecuente repetición de Su nombre, ellos, los de la iglesia en los días antiguos, dieron a ese sacerdocio el nombre de Melquisedec, o sea, el Sacerdocio de

Melquisedec” (D. y C. 107:2–4). Melquisedec fue “un gran sumo sacerdote” (D. y C. 107:3) que vivió en la época de Abraham.

Mediante la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec, los líderes de la Iglesia guían a la Iglesia, dirigen la predicación del Evangelio alrededor del mundo y administran toda la obra espiritual de la Iglesia (véase D. y C. 84:19–22; 107:18). El Presidente de la Iglesia es el sumo sacerdote que preside el Sacerdocio de Melquisedec.

Cuando un hombre recibe el Sacerdocio de Melquisedec, hace convenio de ser fiel, de magnificar sus llamamientos y de vivir de acuerdo con toda palabra de Dios y de Sus siervos (véase D. y C. 84:33–44).

2.1.1 Llaves del sacerdocio

Las llaves del sacerdocio son la autoridad que Dios ha dado a los líderes del sacerdocio para dirigir, controlar y gobernar el uso de Su sacerdocio en la tierra. El ejercicio de la autoridad del sacerdocio lo gobiernan aquellos que poseen sus llaves (véase D. y C. 65:2; 81:2; 124:123). Los que poseen llaves del sacerdocio tienen derecho a presidir y dirigir la Iglesia en una jurisdicción.

Jesucristo posee todas las llaves del sacerdocio pertenecientes a Su Iglesia y ha conferido sobre cada uno de Sus apóstoles todas las llaves que pertenecen al reino de Dios sobre la tierra. El Apóstol viviente de más antigüedad en el cargo, el Presidente de la Iglesia, es la única persona sobre la tierra autorizada para ejercer todas las llaves del sacerdocio (véase D. y C. 43:1–4; 81:2; 107:64–67, 91–92; 132:7).

Los Setenta actúan por asignación y por la delegación de autoridad de la Primera Presidencia y del Quórum de los Doce Apóstoles. Se asignan presidentes de área para administrar áreas bajo la autorización de la Primera Presidencia y de los Doce. A la Presidencia de los Setenta se les aparta y se les dan las llaves para presidir los Quórumes de los Setenta.

El Presidente de la Iglesia delega llaves del sacerdocio a otros líderes del sacerdocio para que puedan presidir en sus áreas de responsabilidad. Las llaves del sacerdocio se confieren a presidentes de templo, de misión, de estaca y de distrito; a obispos; presidentes de rama y presidentes de quórum. Esta autoridad para presidir sólo es válida en las responsabilidades designadas

y dentro de la jurisdicción geográfica del llamamiento de cada líder. Cuando a los líderes del sacerdocio se les releva de su llamamiento, ya no poseen las llaves correspondientes al mismo.

Los consejeros de los líderes del sacerdocio no reciben llaves; son apartados y se desempeñan en sus llamamientos por asignación y mediante autoridad delegada.

Todas las organizaciones auxiliares de barrio y estaca funcionan bajo la dirección del obispo y del presidente de estaca, quienes poseen las llaves para presidir. Los presidentes y consejeros de las organizaciones auxiliares no reciben llaves, pero sí reciben autoridad delegada para actuar en sus llamamientos.

2.1.2 Ordenanzas

Se necesita la autoridad del sacerdocio para efectuar las ordenanzas del Evangelio. Una ordenanza es un acto físico y sagrado con significado simbólico, tales como el bautismo, la confirmación o la Santa Cena. Cada ordenanza abre la puerta a ricas bendiciones espirituales. El simbolismo ayuda a los participantes a recordar el amor del Padre, la expiación del Hijo y la influencia del Espíritu Santo.

Las ordenanzas siempre han formado parte del evangelio de Jesucristo. El bautismo, por ejemplo, se estableció en la época de Adán y Eva y se practica actualmente en la Iglesia del Señor. A los miembros de la Iglesia se les manda reunirse a menudo para participar de la Santa Cena con el fin de recordar siempre al Salvador y renovar los convenios y las bendiciones del bautismo (véase Moroni 6:6; D. y C. 59:8–9).

A toda persona responsable se le requieren ciertas ordenanzas para lograr la exaltación en el reino celestial. Entre esas ordenanzas se incluyen el bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (para los varones), la investidura del templo y el sellamiento en el templo. Los miembros de la Iglesia que están vivos reciben ellos mismos estas ordenanzas salvadoras y exaltadoras; las personas fallecidas pueden recibirlas de forma vicaria. Las ordenanzas vicarias entran en vigor únicamente cuando las personas fallecidas a cuyo favor se efectuaron las ordenanzas las aceptan en el mundo de los espíritus y honran los convenios relacionados con ellas.

Para encontrar información específica sobre cómo efectuar las ordenanzas y obtener las debidas autorizaciones, véase el capítulo 20.

2.1.3 Convenios

Todas las ordenanzas necesarias para la salvación y la exaltación van acompañadas de convenios que se hacen con Dios. Un convenio es una promesa sagrada y perdurable entre Dios y Sus hijos. Dios establece las condiciones del convenio y Sus hijos acuerdan cumplir dichas condiciones. Dios promete bendiciones bajo la condición de que la persona cumpla fielmente el convenio.

Cuando los miembros de la Iglesia honran y observan sus convenios, son grandemente bendecidos en la vida terrenal y reúnen los requisitos para la exaltación (véase Éxodo 19:3–5; Jueces 2:1; 3 Nefi 20:25–27; Moroni 10:33; D. y C. 42:78; 97:8).

A fin de preparar a una persona para participar en una ordenanza, los padres, los demás familiares, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, así como los maestros, se aseguran de que la persona entienda los convenios que va a hacer (véase Mosíah 18:8–11). Después de la ordenanza, la ayudan a guardar esos convenios (véase Mosíah 18:23–26).

2.2 El propósito de la Iglesia

Dios organizó La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con el fin de ayudar en Su obra de llevar a cabo la salvación y la exaltación de Sus hijos. La Iglesia invita a todos a “[venir] a Cristo, y [perfeccionarse] en él” (véase Moroni 10:32; véase también D. y C. 20:59). La invitación de venir a Cristo va dirigida a todo el que haya vivido, vive o vivirá sobre la tierra.

Al recibir las ordenanzas del bautismo y de la confirmación, las personas llegan a ser miembros de la Iglesia. La Iglesia apoya a dichas personas y a sus familias al servirles de “refugio contra la tempestad” frente a la influencia y la maldad del mundo (D. y C. 115:6). La Iglesia brinda oportunidades de servicio, bendiciones y desarrollo personal. Los programas y las actividades de la Iglesia apoyan y fortalecen a las personas y a las familias.

Para cumplir con el objetivo de ayudar a las personas y a las familias a reunir los requisitos para lograr la exaltación, la Iglesia se centra en responsabilidades divinamente señaladas. Éstas incluyen ayudar a los miembros a vivir el evangelio de Jesucristo, recoger a Israel mediante la obra misional, cuidar del pobre y del necesitado y hacer posible la salvación de los muertos mediante la edificación de templos y al efectuar ordenanzas vicarias.

2.3 El sacerdocio y la familia

Cada esposo y padre en la Iglesia debe esforzarse por ser digno de poseer el Sacerdocio de Melquisedec. Junto con su esposa como compañera en igualdad, él preside en rectitud y con amor, actuando como el líder espiritual de la familia. Dirige a la familia en la oración, el estudio de las Escrituras y la noche de hogar habituales. Colabora con su esposa para enseñar a sus hijos y ayudarlos a prepararse para recibir las ordenanzas de salvación (véase D. y C. 68:25–28). Él da bendiciones del sacerdocio de guía, salud y consuelo.

Muchos miembros no tienen fieles poseedores del Sacerdocio de Melquisedec en sus hogares. Los líderes de la Iglesia deben prestar especial atención a amar y apoyar a esos miembros por medio del cuidado inspirado y atento, incluso la orientación familiar y las maestras visitantes.

2.4 Uso de la autoridad del sacerdocio

2.4.1 Recibir la autoridad

Para información sobre la ordenación de los hermanos a los oficios del sacerdocio véase 20.7. Para información sobre el proceso de llamar, sostener y apartar a los miembros para servir en llamamientos de la Iglesia, véase el capítulo 19.

2.4.2 Delegar autoridad

Los líderes del sacerdocio pueden delegar autoridad asignando a otras personas para que los ayuden a cumplir un llamamiento. Para información sobre cómo delegar véase 3.3.4.

2.4.3 Ejercer la autoridad del sacerdocio en rectitud

El sacerdocio se debe emplear para bendecir la vida de los demás. Los líderes eficientes del

sacerdocio presiden con amor y bondad. No tratan de imponer su voluntad sobre los demás; más bien, deliberan con otras personas y tratan de alcanzar un consenso mediante la revelación. El Señor ha dicho que el poder del sacerdocio no se puede ejercer sino en rectitud (véase D. y C. 121:36). El uso correcto del sacerdocio es por medio de persuasión, longanimidad, benignidad, mansedumbre, amor sincero y bondad (véase D. y C. 121:36, 41–42). Cuando un hombre intenta usar indebidamente el poder de su sacerdocio, “los cielos se retiran, el Espíritu del Señor es ofendido, y cuando se aparta, se acabó el sacerdocio o autoridad de tal hombre” (D. y C. 121:37).

2.4.4 Consejos presidentes

Los consejos proporcionan un medio para que los líderes se reúnan en unidad y fe a fin de buscar colectivamente la voluntad del Señor. También proporcionan la oportunidad de coordinar la obra de los quórums y de las organizaciones auxiliares. A nivel local, ejemplos de consejos presidentes son: las presidencias de estaca, los obispados y los comités ejecutivos del sacerdocio. Para información sobre el funcionamiento de los consejos véase 4.1.

2.4.5 Magnificar los llamamientos del sacerdocio

Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al ministrar en sus propios hogares y a otros santos, así como al cumplir a conciencia con las responsabilidades que se les han asignado. El Señor aconsejó: “Aprenda todo varón su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99). Los poseedores del sacerdocio magnifican sus llamamientos al servir con diligencia; al enseñar con fe y testimonio; y al elevar, fortalecer y nutrir las convicciones de rectitud en la vida de aquellos por quienes son responsables.

3. Liderazgo en la Iglesia de Jesucristo

3.1 La manera de dirigir del Señor	12	3.3.3 Preparar a los demás para ser líderes y maestros	13
3.2 Principios de liderazgo en el Evangelio.	12	3.3.4 Delegar responsabilidad y asegurarse de que se rindan cuentas	13
3.2.1 Prepararse espiritualmente	12	3.3.5 Amonestar contra el pecado pero amar al pecador.	13
3.2.2 Participar en consejos	12	3.3.6 Fomentar la reverencia	14
3.2.3 Ministrar a los demás	12	3.3.7 Preparar agendas escritas para las reuniones.	14
3.2.4 Enseñar el evangelio de Jesucristo	12	3.3.8 Planear con propósito	14
3.2.5 Administrar el sacerdocio o una organización auxiliar	13	3.3.9 Usar los recursos de la Iglesia para aprender los deberes.	14
3.3 Instrucciones adicionales para líderes	13	3.4 Propósitos del liderazgo	14
3.3.1 Representar al Señor y a Su Iglesia	13		
3.3.2 Edificar unidad y armonía.	13		

3. Liderazgo en la Iglesia de Jesucristo

3.1 La manera de dirigir del Señor

A todos los líderes de la Iglesia se les llama a ayudar a otras personas a ser “discípulos verdaderos de . . . Jesucristo” (Moroni 7:48). Para hacer esto, los líderes primero se esfuerzan por ser discípulos fieles del Salvador, viviendo cada día de tal modo que puedan regresar a vivir en la presencia de Dios. Entonces pueden ayudar a los demás a desarrollar firmes testimonios y acercarse más a nuestro Padre Celestial y a Jesucristo. Los programas y las actividades de la Iglesia contribuyen al logro de estos propósitos.

La mejor manera que tienen los líderes de enseñar a los demás a ser “discípulos verdaderos” es mediante su propio ejemplo. Este modelo—ser un discípulo fiel a fin de ayudar a los demás a llegar a ser discípulos fieles—es el propósito de todo llamamiento de la Iglesia.

Cuando los líderes prestan servicio de acuerdo con este modelo, ayudan a los miembros de la Iglesia a desear ser dignos del matrimonio en el templo y de la bendición de una familia eterna.

3.2 Principios de liderazgo en el Evangelio

3.2.1 Prepararse espiritualmente

El Salvador le mandó a Pedro: “Y tú, una vez vuelto [convertido], fortalece a tus hermanos” (Lucas 22:32). Cuando los líderes se convierten y crecen espiritualmente, pueden ayudar a otras personas a convertirse y a crecer espiritualmente.

Los líderes se preparan espiritualmente al guardar los mandamientos, al estudiar las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días, al orar, ayunar y humillarse ante el Señor. Con esta preparación, les es posible recibir inspiración para guiarlos en su vida personal, en sus responsabilidades familiares y en sus llamamientos.

3.2.2 Participar en consejos

En los consejos, los líderes se reúnen bajo la dirección de los oficiales presidentes para analizar la forma de ayudar a las personas y a las familias. Con la guía del Espíritu Santo, colaboran para determinar maneras eficaces de servir a los miembros de sus organizaciones. Algunos ejemplos de los consejos que hay en la Iglesia son el consejo

de barrio, el consejo de estaca, los obispos y las presidencias de quórum y de las organizaciones auxiliares. La orientación sobre cómo participar en los consejos se puede consultar en el capítulo 4.

3.2.3 Ministrar a los demás

Al igual que el Salvador, los líderes procuran ministrar a las personas y a las familias, tanto espiritual como temporalmente. Se preocupan por cada persona y no sólo por administrar una organización. Tienden una mano a los miembros nuevos, a los miembros menos activos y a los que puedan sentirse solos o que necesiten consuelo.

El propósito de ministrar es ayudar a los demás a llegar a ser verdaderos seguidores de Jesucristo. Ministrar a los demás incluye:

- Recordar cómo se llaman y familiarizarse con ellos (véase Moroni 6:4).
- Amarlos sin juzgarlos (véase Juan 13:34–35).
- Velar por ellos y fortalecer su fe “uno por uno”, como lo hizo el Salvador (3 Nefi 11:15; 17:21).
- Establecer una amistad sincera con ellos, así como visitarlos en sus hogares y en cualquier otro lugar (véase D. y C. 20:47).

3.2.4 Enseñar el evangelio de Jesucristo

Todos los líderes son maestros. La enseñanza eficaz inspira a las personas a fortalecer su relación con Dios y a vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

La enseñanza más poderosa de los líderes proviene de su ejemplo personal. Los líderes también enseñan al compartir su testimonio y dirigir análisis doctrinales en reuniones de liderazgo, clases y actividades. Enseñan basándose en las Escrituras y en las palabras de los profetas de los últimos días. Saben que “la predicación de la palabra [tiene]. . . un efecto más potente. . . que la espada o cualquier otra cosa” (Alma 31:5).

Además de enseñar el Evangelio ellos mismos, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares son responsables de la calidad del aprendizaje y de la enseñanza en sus organizaciones. Se aseguran de que la enseñanza en las clases sea significativa, edificante y doctrinalmente correcta.

Para más orientación sobre la enseñanza del Evangelio y los esfuerzos de supervisión para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, véase 5.5.

3.2.5 Administrar el sacerdocio o una organización auxiliar

Los esfuerzos de los líderes por fortalecer a los demás resultan más eficaces cuando siguen las pautas establecidas de la Iglesia. Las pautas para administrar el sacerdocio y las organizaciones auxiliares se encuentran en los capítulos 7–12.

3.3 Instrucciones adicionales para líderes

3.3.1 Representar al Señor y a Su Iglesia

Debido a que los líderes de la Iglesia han sido llamados por el Señor por medio de Sus siervos designados, lo representan a Él y a Su Iglesia. Como representantes del Salvador, los líderes lo consideran a Él su ejemplo. Él dijo: “¿Qué clase de hombres habéis de ser? En verdad os digo, aun como yo soy” (3 Nefi 27:27).

3.3.2 Edificar unidad y armonía

El Señor ha dicho: “Sed uno; y si no sois uno, no sois míos” (D. y C. 38:27). Los oficiales presidentes fomentan la unidad al buscar el consejo de los hombres y las mujeres que prestan servicio con ellos. Los miembros de las presidencias y de los consejos colaboran en el establecimiento de la unidad al compartir sus ideas y sentimientos de manera sincera, al comunicarse con claridad y al escucharse los unos a los otros.

Cuando los líderes de las organizaciones de la Iglesia siguen a sus líderes del sacerdocio y cuando los miembros de las presidencias y los consejos están unidos, pueden recibir guía del Espíritu Santo y dirigir de acuerdo con la voluntad del Señor.

3.3.3 Preparar a los demás para ser líderes y maestros

En algunos barrios, repetidas veces los líderes se apoyan en un pequeño grupo de personas para que presten servicio en el sacerdocio y en las organizaciones auxiliares; esto puede llegar a sobrecargar a esos pocos fieles, así como privar a otras personas de experiencias que podrían ayudarlas a aprender y a desarrollarse. Los líderes eficientes dan a todos los miembros oportunidades de servir.

Cuando los oficiales presidentes consideren en oración a los miembros que podrían llenar las vacantes de liderazgo y de enseñanza, deben recordar que el Señor habilita a los que Él llama. No es necesario que los miembros tengan gran experiencia antes de servir como maestros y líderes. Pueden aprender por experiencia, mediante el

ejercicio de la fe y el trabajo diligente, y al recibir instrucción y apoyo de sus líderes.

Los oficiales presidentes buscan maneras de dar oportunidades de prestar servicio a los miembros nuevos, a los miembros que vuelven a la actividad en la Iglesia y a los jóvenes adultos solteros. Tanto los miembros nuevos como los que regresan sienten entusiasmo por el Evangelio restaurado y suelen estar preparados para aceptar oportunidades de servir a los demás y de aprender acerca de la Iglesia. Los jóvenes adultos solteros necesitan oportunidades de contribuir a la obra del Señor y crecer espiritualmente.

Para información sobre cómo recomendar a los miembros para servir en llamamientos de la Iglesia, véanse 19.1.1 y 19.1.2.

3.3.4 Delegar responsabilidad y asegurarse de que se rindan cuentas

Los líderes no pueden ni deben hacer todo ellos mismos; aquellos que tratan de hacer demasiado terminarán por “desfallecer del todo” (véase Éxodo 18:18) y lo mismo sucederá con las personas a las que sirvan. Los líderes deben delegar oportunidades de prestar servicio a otras personas tales como consejeros, secretarios y miembros de consejos o de comités.

El delegar es más que dar una asignación a alguien; incluye los siguientes elementos:

- Explicar los propósitos de la asignación, sugiriendo maneras de llevarla a cabo y explicar para cuándo debe completarse. La persona que recibe la asignación debe entender y aceptar la responsabilidad de realizarla y dar un informe de la misma.
- Llevar un registro escrito de la asignación y verificar el progreso de vez en cuando.
- Respetar la labor de la persona asignada de elaborar planes y llevar a cabo la asignación. Los líderes brindan aliento y ayuda siempre que sea necesario.
- Pedir a la persona que dé un informe de la asignación. Después de recibir el informe, el líder acepta el empeño que la persona haya dedicado y expresa su aprecio por las cosas buenas que ha hecho.

3.3.5 Amonestar contra el pecado pero amar al pecador

Es preciso que los líderes sean firmes e inflexibles en sus advertencias contra la conducta pecaminosa, pero misericordiosos y bondadosos hacia quienes pequen. Tratan a los demás como los trataría el Salvador; el hacerlo contribuye a que los

miembros sientan el amor que el Señor tiene por ellos a medida que aplican la Expiación a su vida.

3.3.6 Fomentar la reverencia

La reverencia es una actitud tranquila y pacífica de adoración y respeto hacia Dios; conduce al aprendizaje del Evangelio y a la revelación personal. La verdadera reverencia nace del interior de cada persona.

Los líderes pueden ayudar a cultivar un ambiente de reverencia en las reuniones de la Iglesia. Ellos dan un ejemplo de reverencia al sentarse en el estrado en las reuniones sacramentales, en las conferencias de estaca y en reuniones similares. Además, fomentan la reverencia al hacer arreglos para tener música que favorezca la adoración y discursos inspiradores. Los maestros pueden fomentar la reverencia en las clases al preparar lecciones inspiradoras, preparar de antemano el salón de clase, usar música y láminas adecuadas, y recibir a los alumnos de manera apacible y con amor. Los servicios de adoración y las clases de la Iglesia se mejoran cuando todo el barrio se esfuerza por ser reverente.

3.3.7 Preparar agendas escritas para las reuniones

Las agendas escritas pueden servir de guía para los líderes al analizar la forma de servir a los demás. Si las agendas se reparten antes de las reuniones de consejo o de planeamiento, los líderes estarán mejor preparados para tratar los asuntos. Las pautas para preparar agendas para las distintas reuniones se encuentran en los capítulos 4 y 7–12.

3.3.8 Planear con propósito

Los líderes planean actividades, lecciones y otros esfuerzos a fin de bendecir a los miembros del barrio. Siempre planean con un propósito en mente para que sus esfuerzos beneficien a quienes sirven. Al planear actividades, los líderes siguen los principios de 13.1 y 13.2. Al planear capacitaciones o la enseñanza del Evangelio, siguen los principios de 5.5.

Los líderes también realizan planes a largo plazo para sus organizaciones, lo cual incluye preparar un calendario anual, fijar metas y periódicamente evaluar el progreso en el logro de esas metas.

Con la ayuda de los secretarios, los líderes llevan un registro escrito de sus planes y realizan un seguimiento de cómo se van completando las asignaciones. Después de que llevan a cabo sus

planes, evalúan cuán bien los planes lograron sus propósitos. Esta evaluación es de utilidad para futuros planeamientos.

3.3.9 Usar los recursos de la Iglesia para aprender los deberes

Los líderes utilizan los siguientes recursos para ayudarlos a aprender sus deberes y cumplir con ellos:

- Este manual. Las presidencias de estaca y los obispados deben familiarizarse con todo este manual. Los demás líderes deben familiarizarse con los capítulos 1–6, los capítulos relacionados con sus respectivas organizaciones, y cualquier otra información que se relacione con sus responsabilidades. El manual enseña principios y prácticas que los ayudarán a servir eficazmente.
- Informes. Los secretarios proporcionan informes a los líderes en los que figura el progreso de las personas y de los grupos. Esta información permite que los líderes entiendan qué personas y organizaciones requieren su atención especial.
- Instrucción de los líderes locales. Poco después de haber sido sostenido, cada nuevo líder debe recibir una orientación sobre su llamamiento. Los líderes que den la orientación seguirán proporcionando instrucción y apoyo a través de las reuniones de liderazgo y de la comunicación personal.
- Materiales de capacitación de la Iglesia. Estos materiales están disponibles en la sección *Serving in the Church* [Servir en la Iglesia] del sitio web LDS.org, en las Oficinas Generales de la Iglesia o en la oficina administrativa asignada.
- Revistas y otras publicaciones de la Iglesia.

3.4 Propósitos del liderazgo

La Primera Presidencia y el Quórum de los Doce Apóstoles han determinado los siguientes propósitos que los líderes deben tener presentes al magnificar sus llamamientos.

Los líderes instan a todos los miembros a recibir todas las ordenanzas esenciales del sacerdocio, así como a guardar los convenios relacionados con ellas y a hacerse merecedores de la exaltación y la vida eterna. Los líderes de la Iglesia dirigen los esfuerzos de los quórums del sacerdocio, de las organizaciones auxiliares y de los consejos de estaca y de barrio para ayudar a lograr los siguientes resultados:

Familias: Enseñen el carácter preeminente que tienen el hogar y la familia como la unidad de organización básica de la Iglesia. Pongan énfasis en el lugar que ocupa el sacerdocio mayor en ayudar a las personas y a las familias a ser merecedoras de la exaltación (véase D. y C. 84:19–22). Animen a cada miembro de la familia —a padres e hijos— a estudiar las Escrituras, a orar con regularidad y a vivir el evangelio de Jesucristo.

Adultos: Animen a cada adulto a ser digno de recibir las ordenanzas del templo. Enseñen a todos los adultos a buscar los nombres y los datos de sus antepasados y a efectuar por ellos las ordenanzas vicarias del templo.

Jóvenes: Ayuden a cada uno de los hombres jóvenes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec, así como para recibir las ordenanzas del templo y ser dignos de servir en una misión

de tiempo completo. Ayuden a cada una de las mujeres jóvenes a ser dignas de hacer y guardar convenios sagrados y de recibir las ordenanzas del templo. Fortalezcan a los jóvenes por medio de la participación en actividades significativas.

Todos los miembros: Ayuden a los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, a los consejos de barrio, a los misioneros de barrio y de tiempo completo y a los miembros para que trabajen cooperativamente en un esfuerzo equilibrado para rescatar a las personas, fortalecer a las familias y las unidades de la Iglesia, aumentar la actividad del sacerdocio y congregar a Israel por medio de la conversión, retención y activación. Enseñen a los miembros a proveer para sí mismos y para sus familias, y ayudar al pobre y al necesitado a la manera del Señor.

4. El consejo de barrio

4.1 Consejos en la Iglesia	18	4.6 Reuniones del consejo de barrio	19
4.2 Obispado	18	4.6.1 Principios rectores	19
4.3 Comité ejecutivo del sacerdocio	18	4.6.2 Ejemplo de agenda	20
4.4 Consejo de barrio	18	4.6.3 Emprender un curso de acción	20
4.5 La labor del consejo de barrio	18	4.6.4 Responsabilidades del secretario de barrio ...	21
4.5.1 Ayudar a cada persona a progresar	19	4.6.5 Responsabilidades del secretario ejecutivo ...	21
4.5.2 Ayudar a fortalecer el barrio	19		

4. El consejo de barrio

4.1 Consejos en la Iglesia

La Iglesia del Señor se gobierna por medio de consejos a nivel general, de área, de estaca y de barrio. Estos consejos son fundamentales para el orden de la Iglesia.

Bajo las llaves del liderazgo del sacerdocio a cada nivel, los líderes deliberan en consejo para el beneficio de las personas y de las familias. Los miembros de los consejos también planean la obra de la Iglesia que se relaciona con sus asignaciones. En los consejos eficaces se solicita la plena expresión de los miembros de dichos consejos, y unifican sus esfuerzos al responder a las necesidades de las personas, de las familias y de las organizaciones.

Como sumo sacerdote presidente del barrio, el obispo preside tres consejos relacionados entre sí: el obispado, el comité ejecutivo del sacerdocio y el consejo de barrio. En este capítulo se proporciona una explicación de cada uno de ellos.

4.2 Obispado

El obispado tiene la responsabilidad de todos los miembros, las organizaciones y actividades del barrio. El obispado se reúne generalmente por lo menos una vez a la semana; asisten también el secretario de barrio y el secretario ejecutivo del barrio. Para los puntos sugeridos de la agenda, véase 18.2.6.

Las decisiones del obispo están mejor fundadas y se llevan mejor a la práctica cuando se toman después de conversar con sus consejeros y, cuando sea apropiado, con el consejo de barrio. En estas conversaciones, el obispo no divulga información que deba mantener confidencial.

4.3 Comité ejecutivo del sacerdocio

El comité ejecutivo del sacerdocio del barrio (CES) incluye el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes, el líder misional del barrio y el presidente de los Hombres Jóvenes.

El CES se reúne con regularidad para tratar asuntos del sacerdocio. Por lo general, el CES no considera asuntos que tratará el consejo de barrio. No obstante, podría ser de provecho que el CES viera por adelantado algunos de los puntos que

formarán parte de la agenda del consejo de barrio. Por ser más práctico, el CES podría reunirse justo antes de la reunión del consejo de barrio.

Según sea necesario, el obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a asistir a algunas reuniones del CES para analizar asuntos confidenciales de Bienestar y coordinar las asignaciones de la orientación familiar y de las maestras visitantes.

4.4 Consejo de barrio

El consejo de barrio incluye el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes, el líder misional del barrio, los presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical, y las presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por ayudar a las personas a edificar testimonios, recibir ordenanzas salvadoras, guardar convenios y llegar a ser seguidores consagrados de Jesucristo (véase Moroni 6:4–5). Todos los miembros del consejo de barrio tienen la responsabilidad general del bienestar de los miembros del barrio. Además, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tienen la responsabilidad específica de velar por cada miembro de su organización y de fortalecerlo.

Por lo general, el consejo de barrio entero trata únicamente asuntos que (1) se beneficiarían de la coordinación entre organizaciones, (2) se beneficiarían del análisis y del esfuerzo conjunto del consejo, o (3) que son de interés general para todo el barrio. La mayoría de los asuntos propios de una organización auxiliar o del sacerdocio los deben tratar los líderes de dicha organización y no todo el consejo de barrio. Además, los miembros del consejo de barrio pueden tratar en privado con el obispo cuestiones delicadas o confidenciales.

4.5 La labor del consejo de barrio

4.5.1 Ayudar a cada persona a progresar

Los miembros del consejo de barrio realizan casi toda su obra fuera de las reuniones del consejo de barrio. Trabajan con sus consejeros y con los maestros orientadores, las maestras visitantes

y otras personas, para tender una mano y ministrar a los miembros de sus organizaciones y a otras personas que necesiten ayuda.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por estar informados de las necesidades, del bienestar y del progreso espiritual de los miembros de sus organizaciones. También se mantienen informados sobre los miembros que se enfrentan a problemas especiales o a circunstancias variables. Esta información les permite fortalecer a quienes más precisan su ayuda; al mismo tiempo, respetan la privacidad de las personas y de las familias. Sólo el obispo trata los asuntos de dignidad personal.

Los siguientes recursos pueden ayudar a los miembros del consejo de barrio a estar al tanto del progreso de los miembros y los investigadores:

1. Informes sobre la participación de los miembros, tales como el Informe trimestral del barrio. Estos informes los prepara el secretario de barrio; proporcionan información sobre la actividad de la Iglesia, el estado de las ordenanzas y las tendencias de los datos sobre las personas, los grupos según las edades, y todo el barrio. En los barrios que utilicen un programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros, el secretario puede preparar otros informes que tengan información útil.
2. Informes de los maestros orientadores y de las maestras visitantes.
3. Formulario de Progreso de nuevos miembros y de miembros que se hayan vuelto a activar. Los miembros del consejo de barrio emplean este formulario para planear maneras específicas de enseñar y fortalecer a los miembros nuevos desde el momento de su bautismo y confirmación hasta que reciban la investidura del templo. También pueden utilizar este formulario para planear cómo ayudar a los miembros menos activos a prepararse para recibir las ordenanzas que sean apropiadas para su edad, entre ellas las ordenanzas del templo.
4. Informe de progreso. Los misioneros de tiempo completo utilizan este formulario para registrar el progreso de cada investigador. Los misioneros comparten esta información con el líder misional del barrio, quien la transmite al consejo de barrio.

4.5.2 Ayudar a fortalecer el barrio

Los miembros del consejo de barrio trabajan conjuntamente para edificar fortaleza espiritual y unidad en el barrio. El consejo de barrio también supervisa el planeamiento de las actividades

del barrio. Las actividades se deben planear para cumplir con objetivos centrados en el Evangelio. Para más información sobre actividades, véase el capítulo 13.

4.6 Reuniones del consejo de barrio

El consejo de barrio se reúne con regularidad (por lo menos una vez al mes). La reunión por lo general dura entre 60 y 90 minutos.

El obispo preside la reunión. Si él estuviera ausente, puede asignar a un consejero para que presida. Sin embargo, no se toman decisiones importantes en ausencia del obispo.

Si lo recomienda el líder misional del barrio, el obispo podría invitar ocasionalmente a los misioneros de tiempo completo a reunirse con el consejo de barrio.

4.6.1 Principios rectores

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares asisten a las reuniones de consejo de barrio en doble función: (1) como miembros del consejo de barrio que ayudan al obispo a dar atención a las necesidades y a los problemas del barrio, y a encontrar soluciones, y (2) como representantes de sus organizaciones. Estos líderes buscan la guía del Espíritu Santo al estar unidos en amor e interés por las personas a las que sirven.

Las reuniones de consejo de barrio deben centrarse en asuntos que fortalezcan a las personas y a las familias. El consejo dedica tiempo mínimo a cuestiones de calendarios, planeamiento de actividades y otros asuntos administrativos.

Durante la reunión, el obispo explica cada asunto que se va a tratar, pero por lo general no decide cómo resolver el asunto hasta que haya oído las deliberaciones. Él fomenta la deliberación sin dominarla. Formula preguntas y puede pedir sugerencias a determinados miembros del consejo. Escucha detenidamente antes de tomar una decisión. Las deliberaciones deben fomentar un espíritu de inspiración.

Se anima a los miembros del consejo a hablar con franqueza, tanto de su experiencia personal como de sus cargos como líderes de organización. Tanto los hombres como las mujeres deben sentir que se valoran sus comentarios como participantes con pleno derecho. El obispo pide la opinión de las líderes de la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes y la Primaria en todos los asuntos que considere el consejo de barrio. El punto de vista de las mujeres es a veces diferente del de los hombres,

y añade una perspectiva esencial para entender y satisfacer las necesidades de los miembros.

Después de una deliberación abierta, el obispo puede tomar una decisión o esperar para tratar el asunto más a fondo con sus consejeros. Una vez que tome la decisión, los miembros del consejo deben apoyarla en un espíritu de unidad y armonía.

Si los miembros del consejo tuvieran fuertes sentimientos de incertidumbre respecto a una decisión importante, el obispo podría esperar a otra reunión de consejo para estudiar el asunto con más detenimiento y buscar confirmación espiritual y unidad.

Los miembros del consejo deben mantener confidencial cualquier información privada o delicada relacionada con miembros, familias y temas que se traten.

4.6.2 Ejemplo de agenda

Bajo la dirección del obispo, el secretario ejecutivo prepara una agenda para la reunión de consejo de barrio. El obispo invita a los miembros del consejo a ponerse en contacto con el secretario ejecutivo para incluir puntos en la agenda. El secretario ejecutivo también puede sugerir temas a tratar, incluso los de reuniones anteriores que tal vez necesiten análisis o seguimiento adicionales. El secretario ejecutivo también puede preparar un calendario de futuros eventos del barrio para que los miembros del consejo lo revisen.

A continuación figura una lista de puntos que se podrían incluir en la agenda. El obispo no debe intentar examinarlos todos en cada reunión. Más bien, decide el orden de prioridad de la agenda de cada reunión para tratar los puntos más importantes en primer lugar. En vez de analizar demasiados asuntos de manera superficial, es mejor centrarse en unos pocos que bendecirán al mayor número de personas y familias. El obispo confía en la inspiración para saber qué asuntos son más importantes en un momento dado.

1. Informes breves de asignaciones de la última reunión.
2. Bienestar espiritual y temporal. Analizar el bienestar espiritual y temporal de determinadas personas y familias. Trazar planes para ayudarles a atender sus necesidades, incluso las necesidades de largo plazo. Analizar cómo fortalecer a las familias. Para más información, véase 6.2.2.
3. Misional. Elaborar y revisar el plan misional del barrio (véase 5.1.8). Utilizando el Informe

de progreso, revisar los candidatos al bautismo y los investigadores que actualmente estén progresando. El obispo podría pedirle al líder misional del barrio que dirija esa revisión. Para más información, véase 5.1.2.

4. Retención de conversos. Revisar el progreso de cada miembro nuevo inscrito en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planear maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.2.3).
5. Activación. Revisar el progreso y el hermanamiento de los miembros menos activos inscritos en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planear maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.3.2).
6. Templo e historia familiar. Revisar el progreso de los miembros que se estén preparando para recibir las ordenanzas del templo. Cuando el obispo lo considere necesario, analizar la manera de animar a los miembros a participar más plenamente en la obra del templo y de historia familiar. Para más información, véase 5.4.2.
7. Aprendizaje y enseñanza del Evangelio. Analizar cómo mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio tanto en la Iglesia como en el hogar (véase 5.5.2).
8. Informes sobre la labor del quórum de élderes, del grupo de sumos sacerdotes y de las organizaciones auxiliares. Esta parte de la reunión debe ser breve a fin de que no desvíe la atención del enfoque principal del consejo: las personas.
9. Planeamiento del calendario y de las actividades para atender las necesidades espirituales, temporales y sociales de los miembros del barrio (véase el capítulo 13).
10. Fondo Perpetuo para la Educación (donde se haya aprobado el programa). Examinar el progreso de los participantes en el programa.
11. Instrucción final del obispado.

4.6.3 Empezar un curso de acción

El consejo de barrio busca inspiración para establecer un curso de acción que bendiga la vida de los miembros. El enfoque del consejo se centra en ayudar a las personas, no en administrar programas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se valen de sus propias reuniones

de liderazgo para revisar las decisiones del consejo de barrio y solicitar la ayuda de otros líderes y maestros de su organización para cumplir con las asignaciones del consejo. Del mismo modo, el líder misional del barrio lleva a cabo una reunión de coordinación misional con los misioneros de tiempo completo y con los misioneros de barrio a fin de implementar las decisiones del consejo de barrio. Esta labor de las organizaciones es una extensión del espíritu y del propósito del consejo de barrio.

Al emprender un curso de acción, los miembros del consejo deben evitar sobrecargar a las personas y a las familias (véase Mosíah 4:27; D. y C. 10:4). La prioridad primordial de cada miembro es su propia familia. El consejo de barrio se asegura de que exista un equilibrio adecuado entre las obligaciones del miembro hacia su familia y sus responsabilidades en la Iglesia.

Los miembros del consejo de barrio evalúan con regularidad cada curso de acción y rinden un informe de sus asignaciones. En la mayoría de los casos, el progreso requerirá constante atención y asignaciones de seguimiento.

4.6.4 **Responsabilidades del secretario de barrio**

El secretario de barrio lleva un registro de las asignaciones y las decisiones tomadas durante las reuniones del consejo de barrio. Se asegura de que la información que utilice el consejo de

barrio sea precisa y oportuna; facilita las copias más recientes del formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar. Además, aporta información estadística pertinente extraída del programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros. Toma la iniciativa de informar al obispado y a los miembros del consejo de barrio acerca de la información que encuentre en esas fuentes en vez de esperar a que ellos se la pidan.

En el *Manual 1*, 13.4.2 se explican otras responsabilidades del secretario de barrio.

4.6.5 **Responsabilidades del secretario ejecutivo**

El secretario ejecutivo prepara las agendas de las reuniones del consejo de barrio tal como se explica en 4.6.2. El obispo también podría pedirle que se mantenga en contacto con los miembros del consejo para dar seguimiento a sus asignaciones. Además, el obispo podría pedirle que consiguiera informes de los miembros del consejo sobre el estado de los investigadores, los miembros nuevos, los miembros que regresan a la actividad y de otros asuntos.

El secretario ejecutivo puede proporcionar continuidad entre el consejo de barrio y el comité ejecutivo del sacerdocio.

En el *Manual 1*, 13.4.4 se explican otras responsabilidades del secretario ejecutivo de barrio.

5. La obra de salvación en el barrio y la estaca

5.1 Obra misional de los miembros	24	5.3.4 Misioneros de tiempo completo y misioneros de barrio.	30
5.1.1 El obispo y sus consejeros	24	5.3.5 Clase de Principios del Evangelio	30
5.1.2 Consejo de barrio	24	5.3.6 Líderes de estaca	30
5.1.3 Líder misional de barrio	24	5.4 Obra del templo y de historia familiar	30
5.1.4 Misioneros de barrio	25	5.4.1 El obispo y sus consejeros	31
5.1.5 Reunión de coordinación misional	25	5.4.2 Consejo de barrio	31
5.1.6 Miembros y misioneros de tiempo completo trabajando juntos	25	5.4.3 Líder del grupo de sumos sacerdotes	31
5.1.7 Servicios bautismales y confirmaciones.	25	5.4.4 Consultores de historia familiar	31
5.1.8 Plan misional de barrio.	26	5.4.5 Clases y fuentes de recursos sobre el templo y la historia familiar	31
5.1.9 Líderes de estaca	26	5.4.6 Líderes de estaca	32
5.2 Retención de conversos	26	5.4.7 Fuentes de recursos en la estaca sobre el templo y la historia familiar.	32
5.2.1 Necesidades de los miembros nuevos	26	5.5 Enseñar el Evangelio	33
5.2.2 El obispo y sus consejeros	26	5.5.1 El obispo y sus consejeros	33
5.2.3 Consejo de barrio	27	5.5.2 Consejo de barrio	33
5.2.4 Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares	27	5.5.3 Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares	33
5.2.5 Maestros orientadores y maestras visitantes.	28	5.5.4 Maestros y líderes	34
5.2.6 Misioneros de barrio y misioneros de tiempo completo	28	5.5.5 El presidente de la Escuela Dominical de barrio y sus consejeros.	34
5.2.7 La influencia de otros miembros del barrio	28	5.5.6 Materiales impresos y en línea para el aprendizaje y la enseñanza	34
5.2.8 Clase de Principios del Evangelio	28	5.5.7 Curso sobre la Enseñanza del Evangelio	34
5.2.9 Líderes de estaca	28	5.5.8 El presidente de estaca y sus consejeros.	35
5.3 Activación	29		
5.3.1 El obispo y sus consejeros	29		
5.3.2 Consejo de barrio	29		
5.3.3 Maestros orientadores y maestras visitantes.	30		

5. La obra de salvación en el barrio y la estaca

A los miembros de la Iglesia de Jesucristo se les manda “obrar en su viña en bien de la salvación de las almas de los hombres” (D. y C. 138:56). Esta obra de salvación incluye la obra misional de los miembros, la retención de conversos, la activación de los miembros menos activos, la obra del templo y de historia familiar, y la enseñanza del Evangelio. El obispado dirige esta obra en el barrio, con la ayuda de otros miembros del consejo de barrio.

Aunque el obispo retiene la máxima responsabilidad en estos asuntos, el líder misional de barrio coordina la obra misional de los miembros; el líder del grupo de sumos sacerdotes coordina la obra del templo y de historia familiar; y el presidente de la Escuela Dominical ayuda a otros líderes del barrio a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio. El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para que coordine la retención de los conversos, y al otro para que coordine la activación. Cada líder del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares contribuye para adelantar la obra de salvación en su organización.

5.1 Obra misional de los miembros

5.1.1 El obispo y sus consejeros

El obispo dirige el consejo de barrio al preparar y seguir un plan misional de barrio, tal como se describe en 5.1.8.

El obispo llama y aparta a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para que sirva como líder misional de barrio. El obispo y sus consejeros pueden llamar y apartar a otros miembros para que sirvan como misioneros de barrio.

El obispo y sus consejeros dan prioridad a la obra misional de los miembros. Enseñan las doctrinas de la obra misional con regularidad. Animán a los miembros del barrio a trabajar con los misioneros de tiempo completo para encontrar, enseñar y bautizar a los investigadores. Ellos dan el ejemplo al encontrar y preparar a personas y familias para que los misioneros les enseñen.

El obispo y sus consejeros ayudan a los futuros misioneros de tiempo completo, incluso a las hermanas y a los matrimonios, a prepararse para servir en una misión.

5.1.2 Consejo de barrio

La obra misional de los miembros es más eficaz cuando los miembros del consejo de barrio participan plenamente en la labor misional. En los quórumes y en las organizaciones auxiliares ellos animan a los miembros a participar en la obra misional de la siguiente manera:

1. Encontrar y preparar personas para enseñar.
2. Ayudar a los misioneros cuando enseñan (si es posible, en el hogar de los miembros).
3. Hermanar a los investigadores.
4. Prepararse ellos mismos y a sus hijos para servir como misioneros de tiempo completo.

En las reuniones de consejo de barrio, los miembros del consejo desarrollan y revisan el plan misional del barrio (véase 5.1.8). Revisan el estado de los candidatos al bautismo y el de otros investigadores, así como otros asuntos del Informe de progreso que preparan los misioneros de tiempo completo. Hacen planes para ayudar a cada investigador a progresar; brindan consejo en cuanto a los posibles maestros orientadores y maestras visitantes para los investigadores que se estén preparando para ser bautizados y confirmados.

Según lo recomiende el líder misional de barrio, el obispo podría invitar ocasionalmente a los misioneros de tiempo completo a reunirse con el consejo de barrio.

5.1.3 Líder misional de barrio

Bajo la dirección del obispo, el líder misional de barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Coordina los esfuerzos del barrio para encontrar, enseñar y bautizar investigadores. Coordina esta labor con la de los misioneros de tiempo completo y con la de los misioneros de barrio. En las reuniones de consejo de barrio el obispo podría pedirle que dirija los asuntos sobre la obra misional.

Dirige las reuniones de coordinación misional y la labor de los misioneros de barrio.

Cada semana, hace arreglos para el mayor número posible de oportunidades de enseñanza para los misioneros de tiempo completo.

Organiza los servicios bautismales de conversos con la ayuda de los misioneros de tiempo completo (véase 20.3.4).

Ayuda a coordinar las confirmaciones de los miembros nuevos en las reuniones sacramentales.

Participa con los misioneros de tiempo completo en la enseñanza y el hermanamiento de los investigadores.

Asiste a la clase de Principios del Evangelio, y puede enseñar la clase cuando se lo asigne el obispado.

Se puede llamar a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec como ayudante del líder misional de barrio.

5.1.4 Misioneros de barrio

El obispado y el líder misional de barrio determinan cuántos misioneros de barrio se necesitan en la unidad. Los misioneros de barrio sirven bajo su dirección. Los poseedores del sacerdocio, las hermanas y los matrimonios pueden servir como misioneros de barrio. No es necesario que se les asignen compañeros, pero no deben ir solos al visitar los hogares. Un hombre y una mujer no hacen visitas juntos como misioneros de barrio a menos que sean esposo y esposa.

Se llama a los misioneros de barrio por un período de servicio específico, como por ejemplo dos años. Por lo general, no tienen otras responsabilidades en la Iglesia excepto las asignaciones como maestros orientadores o maestras visitantes, preferiblemente de familias en las que no todos son miembros de la Iglesia o familias menos activas. No llevan placas ni distintivos de identificación.

Los misioneros de barrio encuentran personas y las preparan para que los misioneros de tiempo completo les enseñen. También ayudan a hermanar y a enseñar a los investigadores.

Los misioneros de barrio visitan los hogares de los miembros para animarlos a procurar experiencias misionales, encontrar personas a las que los misioneros podrían enseñar, y preparar a personas para que se les enseñe.

5.1.5 Reunión de coordinación misional

El líder misional de barrio dirige una reunión de coordinación misional con los misioneros de barrio y los misioneros de tiempo completo. La reunión se realiza con regularidad. Si los misioneros de tiempo completo prestan servicio en varios barrios, asistirán con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

En esta reunión, el líder misional de barrio coordina la labor de los misioneros de tiempo completo y los miembros del barrio. El líder

misional de barrio también puede dirigir deliberaciones sobre cómo implementar el plan misional del barrio, programar el mayor número posible de citas para enseñar para los misioneros, y hacer los arreglos para que, con la mayor frecuencia posible, haya miembros presentes cuando se enseñe a los investigadores.

5.1.6 Miembros y misioneros de tiempo completo trabajando juntos

El presidente de misión posee las llaves para bautizar y confirmar conversos. Bajo su dirección, los misioneros de tiempo completo tienen la responsabilidad primordial de enseñar a los investigadores. Los misioneros de tiempo completo también realizan entrevistas para el bautismo y la confirmación de cada candidato, y autorizan que se efectúen las ordenanzas.

El obispo se familiariza con todos los investigadores y se mantiene al tanto de su progreso. Aunque no entrevista a los candidatos al bautismo, se reúne personalmente con ellos antes de que sean bautizados. También supervisa los esfuerzos de los miembros del barrio para hermanarlos. Los investigadores tienen mayores probabilidades de bautizarse, ser confirmados y permanecer activos cuando tienen una estrecha amistad con los miembros de la Iglesia.

Por lo general, los dos misioneros de tiempo completo no se separan para trabajar con los miembros del barrio. Sin embargo, se pueden separar para trabajar con miembros si fuera necesario cumplir con un gran número de citas para enseñar. En tales casos, el líder misional de barrio se asegura de que aquellos que trabajen como compañeros de los misioneros de tiempo completo entiendan y acepten las reglas de la misión. Les enseña que nunca deben dejar a un misionero de tiempo completo sin un compañero autorizado.

5.1.7 Servicios bautismales y confirmaciones

Los servicios bautismales deben programarse tan pronto como un investigador se haya comprometido a bautizarse. Normalmente los servicios no se deben retrasar después de esta fecha a menos que la persona no esté preparada. El bautismo de miembros de la familia no se debe demorar para que el padre pueda recibir el sacerdocio y efectuar el bautismo él mismo.

Un servicio bautismal brinda la oportunidad de encontrar y animar a otros investigadores. Se debe instar a los conversos a invitar a sus familiares, a otros parientes y amigos. Los líderes

de la Iglesia y los misioneros también pueden invitar a otros investigadores a quienes se esté enseñando, a futuros investigadores y a líderes y miembros que vayan a trabajar con los miembros nuevos. También pueden asistir otros miembros del barrio.

A los conversos se los confirma en una reunión sacramental del barrio donde residan, preferiblemente el domingo siguiente a su bautismo.

Las pautas para los servicios bautismales y las confirmaciones, incluso las pautas para los bautismos y las confirmaciones de niños de ocho años, se encuentran en 20.3.

5.1.8 Plan misional de barrio

Bajo la dirección del obispo, el consejo de barrio elabora un plan misional de barrio. El plan debe ser breve y sencillo; debe incluir metas y actividades específicas para ayudar a los miembros del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares del barrio a participar en la obra misional de los miembros, en la retención y en la activación. El consejo de barrio coordina el plan misional de barrio con los planes de los misioneros de tiempo completo asignados al barrio. Los siguientes pasos pueden resultar útiles en este proceso de planeamiento:

1. Considerar las necesidades y los recursos del barrio en la obra misional de los miembros, la retención y la reactivación, incluso la disponibilidad de los misioneros de tiempo completo.
2. Fijar metas específicas para la obra misional de los miembros, la retención y la activación, que se lograrán durante el siguiente año.
3. Determinar cómo lograr las metas. Los líderes podrían planear maneras de elevar la visión y la actitud general del barrio respecto a la obra misional; podrían presentar ideas para actividades a fin de ayudar a los misioneros de tiempo completo a encontrar, enseñar y bautizar a más investigadores. También podrían planear maneras de entablar amistad con los miembros nuevos y fortalecerlos, y de mejorar la activación de los miembros menos activos.

El consejo de barrio revisa el plan misional de barrio con regularidad y lo modifica según sea necesario.

5.1.9 Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

El presidente de estaca y sus consejeros dan prioridad a la obra misional. Enseñan las doctrinas

de la obra misional con regularidad y animan a los miembros de la estaca a trabajar con los misioneros de tiempo completo para encontrar, enseñar y bautizar a investigadores. Ellos mismos dan el ejemplo al encontrar y preparar a personas y familias para que los misioneros les enseñen.

En su entrevista regular con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los investigadores del barrio de ese obispo.

El presidente de estaca se reúne con regularidad con el presidente de misión para coordinar la labor de los misioneros de tiempo completo en la estaca. Los puntos a tratar incluyen el número y la ubicación de los misioneros, la función de los miembros en la obra misional, la ayuda de los misioneros en los esfuerzos de retención y activación, la ayuda de los misioneros para capacitar a los miembros locales, así como las comidas, el alojamiento y el transporte de los misioneros.

Miembro del sumo consejo asignado a la obra misional

Los miembros de la presidencia de estaca asignan a un miembro del sumo consejo que tenga afinidad con la obra misional para que los ayude a supervisar los esfuerzos de la estaca de encontrar, enseñar, bautizar y confirmar investigadores. Este miembro del sumo consejo podría dirigir el análisis de estos temas en las reuniones del comité ejecutivo del sacerdocio de la estaca, las reuniones de consejo de estaca, las reuniones de líderes del sacerdocio de estaca y otras reuniones de estaca.

El miembro del sumo consejo asignado a la obra misional capacita a los líderes misionales de barrio recién llamados. También brinda instrucción y aliento constantes a todos los líderes misionales de barrio, tanto de forma individual como en grupo. Con la aprobación del presidente de estaca, puede capacitar a los líderes y a los misioneros de barrio.

5.2 Retención de conversos

Los miembros nuevos de la Iglesia necesitan el apoyo y la amistad de los líderes de la Iglesia, de los maestros orientadores, de las maestras visitantes y de los demás miembros. Este apoyo ayuda a los miembros nuevos a estar firmemente “convertidos al Señor” (Alma 23:6).

5.2.1 Necesidades de los miembros nuevos

La transición a ser miembro de la Iglesia resulta difícil para la mayoría de la gente; con frecuencia

implica el adoptar nuevas enseñanzas religiosas y un nuevo modo de vida. Todos los miembros de la Iglesia, en particular los miembros nuevos, necesitan tres cosas para ayudarlos a permanecer activos en la Iglesia: amistad, oportunidades de madurar y de servir en la Iglesia, y ser nutridos por la palabra de Dios (véase Moroni 6:4). Bajo la dirección del obispado, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares ayudan a los miembros nuevos en estos aspectos.

5.2.2 El obispo y sus consejeros

El obispo tiene la responsabilidad general de la retención de conversos. A fin de ayudar a los miembros nuevos a permanecer activos en la Iglesia, el obispo y sus consejeros tienen las siguientes responsabilidades. El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para que coordine estos esfuerzos.

Supervisan las tareas para asegurarse de que cada miembro nuevo reciba hermanamiento.

Se aseguran de que cada miembro nuevo adulto reciba un llamamiento u otras oportunidades de servir.

Se aseguran de que los hermanos de 12 años en adelante sean ordenados al debido oficio en el Sacerdocio Aarónico poco después de su confirmación, por lo general en el plazo de una semana. También se aseguran de que esos hermanos reciban oportunidades de ejercer el sacerdocio. Los hermanos que son dignos de ser bautizados y confirmados también son dignos de recibir el Sacerdocio Aarónico.

El obispo y sus consejeros supervisan la labor del líder del grupo de sumos sacerdotes y del presidente del quórum de élderes de ayudar a los hermanos de 18 años en adelante a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec. A los hermanos de 18 años en adelante que recién se hayan bautizado se les ordena élderes después de que hayan prestado servicio como presbíteros, adquirido suficiente comprensión del Evangelio y demostrado su dignidad. No es necesario que sean miembros por un período específico.

5.2.3 Consejo de barrio

En las reuniones de consejo de barrio, los miembros del consejo examinan sus metas para la retención de conversos, según se detalla en el plan misional del barrio (véase 5.1.8). Analizan el progreso de cada miembro nuevo y determinan las áreas en las que podría precisar más apoyo. Para este análisis, pueden utilizar como guía el formulario Progreso de miembros nuevos y de

miembros que se hayan vuelto a activar. Se consultan en cuanto a la forma de ayudar a los miembros nuevos a sentir el amor de los demás miembros, el gozo de servir en el reino del Señor, y la paz que proviene de vivir los principios del Evangelio.

El consejo de barrio puede examinar las formas en que el líder misional de barrio puede trabajar con otros líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares para fortalecer a los nuevos conversos. Los miembros del consejo de barrio también pueden sugerir posibles oportunidades para prestar servicio que se podrían extender a los miembros nuevos, como por ejemplo la obra del templo y de historia familiar.

5.2.4 Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares

Según lo indique el obispado, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares proporcionan oportunidades que ayuden a los miembros nuevos a madurar espiritualmente y a permanecer activos en la Iglesia. Por ejemplo, la presidenta de la Sociedad de Socorro es responsable de ayudar a las conversas adultas. Dado que un converso varón adulto es un futuro élder, ya sea el presidente del quórum de élderes o el líder del grupo de sumos sacerdotes es el responsable de ayudar en su progreso, según lo determine el obispado. Cuando se une a la Iglesia más de un integrante de una familia, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares coordinan sus esfuerzos en las reuniones del consejo de barrio.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares pueden ayudar a los miembros nuevos de las siguientes maneras:

Ayudan a los miembros nuevos a entender y a aplicar las doctrinas y los principios de las lecciones misionales.

Se aseguran de que los miembros nuevos aprendan las prácticas básicas de la Iglesia, tales como la forma de dar testimonio, pagar diezmos y otras ofrendas, vivir la ley del ayuno, dar un discurso, efectuar ordenanzas del sacerdocio, participar en la obra de historia familiar, efectuar bautismos y confirmaciones por los muertos (donde sea posible) y servir como maestro orientador o maestra visitante.

Se aseguran de que los miembros nuevos tengan acceso a las Escrituras, a las revistas de la Iglesia y a cualquier manual que puedan necesitar para las clases de la Iglesia a las que asistan.

Si los miembros nuevos tienen edad para asistir a seminario o a instituto, los líderes del

sacerdocio y de las organizaciones auxiliares los ayudan a inscribirse.

Cuando los miembros nuevos reúnen los requisitos para recibir las ordenanzas del templo, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares los ayudan a prepararse, bien sea en un seminario de preparación para el templo o de alguna otra manera.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares pueden asignar a miembros con experiencia para que ayuden a hermanar a los miembros nuevos. Los líderes podrían considerar el asignar a miembros que tengan afinidad con los miembros nuevos debido a que comparten intereses similares o hayan enfrentado dificultades parecidas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares (o los miembros a quienes ellos asignen) observan cada semana si los miembros recién bautizados que pertenecen a su quórum o a su organización acuden a la reunión sacramental. Realizan asignaciones para visitar a los que no asistan e invitarlos a asistir la semana siguiente.

5.2.5 Maestros orientadores y maestras visitantes

Los maestros orientadores y las maestras visitantes tienen importantes responsabilidades de entablar amistad con los miembros nuevos. En consulta con el obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro dan suma prioridad a la tarea de asignar abnegados maestros orientadores y maestras visitantes a los miembros nuevos.

Cuando lo autorice el presidente de misión, los misioneros de tiempo completo pueden ayudar a realizar las visitas de maestros orientadores y de maestras visitantes a los miembros nuevos.

5.2.6 Misioneros de barrio y misioneros de tiempo completo

Si bien la retención es principalmente la responsabilidad de los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares del barrio, los misioneros de barrio y los misioneros de tiempo completo ayudan en esta labor. Los misioneros de barrio enseñan otra vez las primeras cuatro lecciones misionales a todos los miembros nuevos (véase *Predicad Mi Evangelio*, capítulo 3). También enseñan la lección 5. Los misioneros de barrio pueden recibir ayuda de los misioneros de tiempo completo, según sea necesario.

5.2.7 La influencia de otros miembros del barrio

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares animan a los miembros del barrio

a fortalecer a los miembros nuevos al demostrarles amor y entablar amistad con ellos. Los líderes también pueden animar a los miembros del barrio a invitar a los conversos recientes a asistir con ellos a las noches de hogar, a las reuniones, clases y actividades de la Iglesia, coordinando su transporte, si fuera necesario.

5.2.8 Clase de Principios del Evangelio

Los miembros nuevos de 18 años en adelante asisten, junto con los investigadores, a la clase de Principios del Evangelio durante la Escuela Dominical. Por lo general, los miembros nuevos asisten a la clase de Principios del Evangelio durante unos meses. Cuando están preparados, asisten a la clase de Doctrina del Evangelio.

El líder misional de barrio asiste a la clase de Principios del Evangelio. Coordina la clase junto con otros esfuerzos de retención del barrio. Un miembro del obispado podría asignarlo para que la enseñe. También pueden asistir otros misioneros de barrio.

Los maestros orientadores, las maestras visitantes y otros miembros pueden asistir a la clase para proporcionar hermanamiento. De vez en cuando, el maestro o maestra puede invitar a otros miembros del barrio a asistir y a compartir sus experiencias y testimonio. Por ejemplo, el maestro podría invitar a miembros del barrio para que compartan su testimonio de las bendiciones del diezmo, sus experiencias al superar dificultades, o las bendiciones que hayan recibido al haber servido en llamamientos de la Iglesia.

Los maestros de este curso tienen las siguientes responsabilidades:

Seleccionan y enseñan lecciones de *Principios del Evangelio*. Al enseñar, emplean las Escrituras con frecuencia, especialmente el Libro de Mormón. Adaptan las lecciones a las necesidades de los miembros de la clase y los invitan a compartir sus pensamientos y experiencias.

Crean un ambiente que invita al Espíritu al compartir su testimonio con frecuencia.

Animan a los miembros de la clase a leer el Libro de Mormón con regularidad y a compartir las impresiones que hayan tenido durante la lectura.

5.2.9 Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de estaca supervisan los esfuerzos para fortalecer a los miembros nuevos de la estaca. Ellos instruyen y

animan a otros líderes en estos esfuerzos. Conocen a los miembros nuevos cuando visitan los barrios. De vez en cuando pueden efectuar una reunión para miembros nuevos en relación con una conferencia de estaca.

En su entrevista habitual con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los miembros nuevos del barrio de ese obispo.

En su reunión habitual con el presidente de misión, el presidente de estaca puede presentar un informe sobre el progreso de los miembros nuevos de la estaca.

Miembros del sumo consejo

Los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes del Sacerdocio de Melquisedec del barrio y los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes misionales de barrio pueden ayudar a enseñar y hermanar a los miembros nuevos. También pueden participar en los esfuerzos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca

En ocasiones, las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca trabajan con los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio para enseñar y hermanar a los miembros nuevos.

5.3 Activación

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares de barrio se esfuerzan continuamente por ayudar a los miembros menos activos a regresar a la actividad en la Iglesia. El Salvador dijo: “No obstante, no lo echaréis de vuestras sinagogas ni de vuestros lugares donde adoráis, porque debéis continuar ministrando por éstos; pues no sabéis si tal vez vuelvan, y se arrepientan, y vengan a mí con íntegro propósito de corazón, y yo los sane; y vosotros seréis el medio de traerles la salvación” (3 Nefi 18:32).

Por lo general, los miembros menos activos aún creen en el Evangelio, pero tal vez estén pasando por pruebas difíciles que los hagan sentirse incómodos al asistir a las reuniones. También suelen tener pocas amistades en la Iglesia, por lo que es poco probable que se sientan entre amigos cuando vayan a las reuniones del barrio. Aquellos que regresan a la actividad suelen hacerlo cuando ven que les falta algo en la vida. En consecuencia, se dan cuenta de que tienen que hacer cambios

en su manera de vivir. En momentos como esos, necesitan el amor y la amistad de miembros de la Iglesia bondadosos y activos que los acepten como son y que demuestren un interés sincero y personal por ellos.

5.3.1 El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros tienen la responsabilidad general de la activación. Dirigen los esfuerzos de los quórumes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares para ayudar a los miembros menos activos a reavivar su fe, y asegurarse de que los miembros que regresen reciban hermanamiento y apoyo. Ayudan a los hermanos varones que regresan a avanzar en el sacerdocio, y ayudan tanto a los hermanos como a las hermanas a recibir las ordenanzas del templo o a ser dignos de entrar en el templo otra vez.

El obispo puede asignar a uno de sus consejeros para coordinar la activación.

5.3.2 Consejo de barrio

Bajo la dirección del obispado, los miembros del consejo de barrio revisan sus metas de activación según se explican en el plan misional de barrio (véase 5.1.8); comparten recomendaciones sobre cómo ministrar a los miembros menos activos en sus organizaciones. Al estar continuamente al tanto de las necesidades y las circunstancias de los miembros menos activos, los miembros del consejo de barrio pueden discernir el momento en que las familias y las personas estén preparadas para aceptar la invitación de recibir visitas de miembros de la Iglesia, asistir a una actividad de la Iglesia o participar en un seminario de preparación para el templo.

En espíritu de oración, el consejo de barrio determina los miembros menos activos que tengan mayores probabilidades de regresar a la actividad. También deciden qué líderes y miembros podrían fortalecer mejor a los miembros menos activos y entablar una relación personal con ellos. Cuando en una familia haya más de una persona menos activa, los líderes coordinan sus esfuerzos en las reuniones de consejo de barrio.

En las reuniones de consejo de barrio con regularidad se incluyen informes del progreso de estos miembros. A medida que algunos miembros regresen a la actividad o rechacen invitaciones para volver, el consejo de barrio determina quiénes serían otras personas que podrían ser receptivas. A fin de dar seguimiento a estos esfuerzos, los líderes pueden utilizar el formulario Progreso

de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar.

5.3.3 Maestros orientadores y maestras visitantes

En consulta con el obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro asignan abnegados maestros orientadores y maestras visitantes a los miembros menos activos. Estos líderes concentran sus esfuerzos en los miembros menos activos que tengan más probabilidades de aceptar las invitaciones para volver a la actividad.

5.3.4 Misioneros de tiempo completo y misioneros de barrio

El líder misional de barrio, los misioneros de tiempo completo y los misioneros de barrio pueden ayudar en los esfuerzos de activación cuando sea oportuno, en especial si el enseñar a miembros menos activos creará oportunidades para que los misioneros enseñen a los amigos y familiares de esos miembros, que no sean miembros de la Iglesia.

5.3.5 Clase de Principios del Evangelio

Los miembros menos activos de 18 años de edad en adelante pueden asistir a la clase de Principios del Evangelio durante la Escuela Dominical (véase 5.2.8).

5.3.6 Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

En su entrevista habitual con cada obispo, el presidente de estaca solicita un informe sobre el progreso de los miembros menos activos del barrio de ese obispo. El presidente de estaca y el obispo analizan los planes y las metas preparados por el consejo de barrio para dichos miembros.

Cuando el presidente de estaca y el presidente de misión se reúnan para analizar la obra misional, también pueden analizar la ayuda que los misioneros de tiempo completo pueden dar al trabajar con miembros menos activos.

Miembros del sumo consejo

Los miembros del sumo consejo que trabajen con los líderes del Sacerdocio de Melquisedec de barrio pueden ayudar a enseñar y hermanar a los miembros menos activos. También pueden participar en los esfuerzos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec.

Presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca

Las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca pueden trabajar, de vez en cuando, con los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio en la enseñanza y el hermanamiento de los miembros menos activos.

5.4 Obra del templo y de historia familiar

En los templos, los miembros de la Iglesia reciben ordenanzas y hacen convenios sagrados que son esenciales para la exaltación. Los miembros de la Iglesia también van a los templos a efectuar ordenanzas a favor de personas fallecidas que no han recibido las ordenanzas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares les enseñan a los miembros acerca de las responsabilidades básicas en la obra del templo y de historia familiar, según se explica en los siguientes párrafos:

Animan a los miembros a recibir sus propias ordenanzas del templo y a ayudar a sus familiares más cercanos a que reciban las suyas. Los líderes enseñan a los miembros que el propósito de la investidura es prepararse para la exaltación, y no sólo para prepararse para el matrimonio o la misión.

Los líderes animan a cada miembro investido a tener una recomendación vigente para el templo y a ir al templo con la frecuencia que las circunstancias y las necesidades familiares lo permitan. También animan a los adultos que no han sido investidos y a los jóvenes de 12 años en adelante, incluso a los miembros nuevos, a tener recomendaciones de uso limitado para ir al templo con frecuencia para ser bautizados y confirmados por los muertos. Los líderes no establecen cuotas de participación ni sistemas para rendir informe en cuanto a la asistencia al templo. Cada miembro determina su propio nivel de participación en la obra del templo.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares enseñan a los miembros a participar en la obra de historia familiar al buscar los nombres de sus antepasados, al solicitar las ordenanzas del templo para ellos, si fuera necesario, y al efectuar ellos mismos dichas ordenanzas en el templo, si fuera posible.

Los líderes ayudan a los miembros a entender que no deben solicitar que se efectúen ordenanzas del templo por ninguna persona con la que no estén emparentadas sin la aprobación del pariente

más cercano de dicha persona que esté vivo. Los líderes también ayudan a los miembros a entender que no deben hacer ese tipo de solicitudes por personas famosas con las que no estén emparentadas ni por personas cuyos datos se hayan conseguido por medio de proyectos de indexación no aprobados.

5.4.1 El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros supervisan la obra del templo y de historia familiar en el barrio. Se aseguran de que en las reuniones de barrio se enseñen con regularidad las doctrinas y las bendiciones relacionadas con la obra del templo y de historia familiar.

Cuando el obispo se reúne con los miembros, los ayuda a prepararse para recibir las ordenanzas del templo y reunir los requisitos para seguir yendo al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

El obispo y sus consejeros animan a los miembros a buscar los nombres de sus antepasados y a efectuar las ordenanzas del templo por ellos.

En el *Manual 1*, capítulo 3 se explican otras responsabilidades del obispado relacionadas con la obra del templo.

5.4.2 Consejo de barrio

Al menos trimestralmente en una reunión de consejo de barrio, los líderes analizan los asuntos relacionados con la obra del templo y de historia familiar, de la siguiente manera:

Analizan maneras de ayudar a las personas y a las familias a recibir las ordenanzas del templo e ir al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

Consideran en oración a qué miembros del barrio se podría invitar a participar en los seminarios de preparación para el templo o a trabajar con consultores de historia familiar.

Analizan maneras de ayudar a los miembros a participar en la obra de historia familiar.

Pueden analizar maneras de utilizar la obra de historia familiar para encontrar personas a quienes los misioneros de tiempo completo puedan enseñar y a tender una mano de ayuda a los miembros nuevos y a los menos activos.

5.4.3 Líder del grupo de sumos sacerdotes

El líder del grupo de sumos sacerdotes coordina los esfuerzos del consejo de barrio para fomentar la obra del templo y de historia familiar en el barrio.

El líder del grupo de sumos sacerdotes también coordina la obra de los consultores de historia familiar. Si en la estaca hay un centro de historia familiar, él asigna a consultores para que sirvan allí como miembros del personal, a petición del director del centro de historia familiar. Si la estaca participa en labores de indexación de FamilySearch, él recomienda a personas para que sirvan como obreros de indexación de FamilySearch.

Si un barrio no tiene un líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes u otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que haya sido asignado desempeña esta función.

5.4.4 Consultores de historia familiar

Bajo la dirección del líder del grupo de sumos sacerdotes, los consultores de historia familiar tienen las responsabilidades que se especifican a continuación. Utilizan la *Guía para los miembros sobre la obra del templo y de historia familiar* como fuente de consulta.

Ayudan a los miembros a encontrar a sus antepasados. Ayudan a los miembros a preparar información para que se puedan efectuar las ordenanzas del templo por sus antepasados. Ayudan a los miembros que no tengan acceso a computadoras u ordenadores que se sientan incómodos utilizándolos. Donde sea posible, brindan esa ayuda en los hogares de los miembros.

Según se les asigne, sirven con regularidad como miembros del personal de un centro local de historia familiar. También se les puede asignar que enseñen clases de historia familiar en el barrio.

Para información adicional sobre las responsabilidades de los consultores de historia familiar, véase la *Guía para los consultores de historia familiar sobre la obra del templo y de historia familiar*, disponible en el sitio web LDS.org.

5.4.5 Clases y fuentes de recursos sobre el templo y la historia familiar

Seminarios de preparación para el templo

Los seminarios de preparación para el templo ayudan a los miembros a prepararse para recibir las ordenanzas y bendiciones del templo. Estos seminarios se planean bajo la dirección del obispo. Se enseñan en el centro de reuniones o en la casa de alguien con la frecuencia que sea necesaria.

Los seminarios de preparación para el templo son particularmente útiles para los miembros nuevos, los miembros menos activos que regresan a la actividad en la Iglesia, y los miembros investidos

que no hayan renovado sus recomendaciones por mucho tiempo. Los seminarios también pueden ser útiles para los miembros activos que se estén preparando para recibir la investidura.

Bajo la dirección del obispo, los miembros del consejo de barrio seleccionan, en oración, a los miembros que se invitarán a cada seminario.

El obispado llama a uno o a más maestros, que podrían ser esposo y esposa. Las lecciones y las instrucciones para la organización del curso se encuentran en *Investidos de lo alto: Seminario de preparación para el templo – Manual del maestro*. Los participantes del seminario deberán recibir sus propios ejemplares del cuadernillo *Cómo prepararse para entrar en el santo templo*.

Curso de historia familiar

Se puede enseñar un curso de historia familiar durante la Escuela Dominical o en otro momento que sea más conveniente para los miembros. Este curso se organiza bajo la dirección del obispado en vez del presidente de la Escuela Dominical. El maestro utiliza la *Guía para instructores sobre la obra del templo y de historia familiar* para enseñar las lecciones. El maestro es por lo general un consultor de historia familiar asignado por el obispado. Por lo general, las lecciones se desarrollan como talleres en los que los miembros realmente trabajan en la historia familiar.

Acceso a recursos de historia familiar en línea

Los recursos de la Iglesia en línea sobre historia familiar ayudan a los miembros a encontrar los nombres de sus antepasados, organizar sus datos y enviar solicitudes para que se efectúen las ordenanzas del templo a favor de esos familiares. La mayoría de esos recursos están disponibles a través del sitio de historia familiar que la Iglesia tiene en Internet: FamilySearch.org.

Si el centro de reuniones de una estaca o de un barrio dispone de computadoras con acceso a Internet, o si los programas de historia familiar están instalados en las computadoras de un barrio o una estaca, la presidencia de estaca y el obispado se aseguran de que esas computadoras estén disponibles para que los miembros puedan utilizarlas a horas razonables. Los consultores de historia familiar pueden ayudar a planear el uso de las computadoras y enseñar a los miembros a utilizarlas.

Los miembros que utilicen computadoras administrativas de la Iglesia para efectuar obra de historia familiar no deben tener acceso a información de miembros ni a información financiera.

5.4.6 Líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros

El presidente de estaca y sus consejeros supervisan la obra del templo y de historia familiar en la estaca. Se aseguran de que las doctrinas y las bendiciones de esta obra se enseñen con regularidad en las reuniones de estaca.

Cuando el presidente de estaca se reúne con los miembros, los ayuda a prepararse para recibir las ordenanzas del templo y reunir los requisitos para seguir yendo al templo con la frecuencia que las circunstancias lo permitan.

El presidente de estaca y sus consejeros animan a los miembros a buscar los nombres de sus antepasados y a efectuar las ordenanzas del templo por ellos.

En el *Manual 1*, capítulo 3 se explican otras responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con la obra del templo.

Miembro(s) del sumo consejo asignado(s) a la obra del templo y de historia familiar

La presidencia de estaca puede asignar a uno o a más miembros del sumo consejo para instruir a los líderes de grupo de los sumos sacerdotes y a los líderes de quórum de élderes en cuanto a sus responsabilidades del templo y de historia familiar. Según sea necesario, estos miembros del sumo consejo también coordinan los esfuerzos de la estaca en la indexación de FamilySearch y en los centros de historia familiar.

5.4.7 Fuentes de recursos en la estaca sobre el templo y la historia familiar

Programa de indexación de FamilySearch en la estaca

En la indexación de FamilySearch, los participantes emplean sus computadoras para acceder a imágenes de documentos como registros de censo, registros eclesiásticos y registros vitales. De estas imágenes, crean índices automatizados a los que más tarde se puede tener acceso a través de FamilySearch.org.

Las personas, incluso las que no sean miembros de la Iglesia, pueden participar por su cuenta en la indexación de FamilySearch. Sin embargo, la presidencia de estaca podría determinar que sería beneficioso que los miembros de la estaca trabajaran juntos en un programa de indexación. Este esfuerzo puede proporcionar oportunidades de prestar servicio a miembros que sean menos activos o a los que estén confinados en el hogar. Los jóvenes también pueden participar.

Para información sobre cómo establecer un programa de indexación de FamilySearch, véase la *Guía administrativa para historia familiar*, que está disponible en el sitio web LDS.org.

Centros de historia familiar

Algunas estacas tienen centros de historia familiar que existen principalmente para ayudar a los miembros de la Iglesia a encontrar los nombres de sus antepasados y efectuar las ordenanzas del templo por ellos. Los recursos de los centros de historia familiar también están a disposición de los usuarios de la localidad.

Estos centros permiten el acceso a los registros de historia familiar que la Iglesia ha microfilmado, a la computadora de historia familiar y a los recursos de Internet tales como FamilySearch, y a capacitación sobre cómo llevar a cabo la obra de historia familiar.

Para más información sobre los centros de historia familiar, véase la *Guía administrativa para historia familiar*, disponible en el sitio web LDS.org.

5.5 Enseñar el Evangelio

La enseñanza eficaz del Evangelio ayuda a las personas a crecer en su testimonio y su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo; fortalece a los miembros en sus esfuerzos por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio. Cuando la palabra de Dios se enseña con poder espiritual, tiene “un efecto más potente en la mente del pueblo que. . . cualquier otra cosa” (Alma 31:5). Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares promueven una enseñanza eficaz en sus organizaciones. Tienen presente que los miembros de la Iglesia asisten a las reuniones en busca del poder, de la paz y de la inspiración que brinda la palabra de Dios.

5.5.1 El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros enseñan el Evangelio por el poder del Espíritu y mediante el ejemplo personal. Dirigen los esfuerzos del consejo de barrio para asegurar que la enseñanza en el barrio sea edificante y doctrinalmente correcta.

5.5.2 Consejo de barrio

Bajo la dirección del obispado, los miembros del consejo de barrio deliberan en consejo con regularidad sobre cómo mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el barrio. El obispo puede invitar al presidente de la Escuela Domini-

cal a dirigir estas deliberaciones y a proporcionar instrucción.

5.5.3 Líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se esfuerzan por enseñar el Evangelio de manera eficaz. También son responsables de los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza en sus organizaciones. En dichos esfuerzos, pueden deliberar en consejo con la presidencia de la Escuela Dominical del barrio.

Recomendar a miembros para servir como maestros

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares recomiendan al obispado miembros del barrio para que sean llamados a servir como maestros en sus organizaciones. Los líderes deben recomendar a maestros que se esforzarán por preparar lecciones que inspiren a los miembros de la clase a vivir de acuerdo con los principios del Evangelio. Al hacerlo, siguen los principios que se encuentran en 19.1.1 y 19.1.2.

Orientar a maestros recién llamados

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se reúnen individualmente con los maestros recién llamados de sus organizaciones, preferiblemente antes de la primera lección de cada maestro. En estas reuniones, los líderes orientan a los maestros de la siguiente manera:

Ayudan a los maestros a empezar a conocer a los miembros de la clase, si es necesario. Dan a los maestros una lista de los miembros de la clase e instan a los maestros a aprender el nombre de los miembros de la clase. También animan a los maestros a establecer una relación afectuosa con los miembros de la clase.

Ayudan a los maestros a entender cómo se utiliza *La enseñanza: El llamamiento más importante*. Entregan a cada maestro un ejemplar del libro y comparten una breve reseña de su contenido.

Según sea necesario, ayudan a los maestros a entender cómo preparar una lección. Dan a los maestros los materiales aprobados del curso de estudio de sus clases y les explican cómo utilizarlos. Repasan también el artículo titulado “Cómo preparar lecciones”, en las páginas 111–112 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*. (Para una lista de los materiales aprobados de los cursos de estudio, así como las instrucciones de cómo pedirlos, véase la versión actual de las *Instrucciones para los cursos de estudio*).

Proporcionar apoyo constante a los maestros

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares desarrollan una relación de apoyo y afecto con los maestros. Después de la reunión inicial de orientación, los líderes se reúnen con regularidad con cada maestro para enterarse de las necesidades de ellos, analizar las necesidades de las personas a las que enseñan y repasar los principios que se detallan en esta sección. Animan a los maestros a fijarse metas de acuerdo con el artículo titulado “El establecer un plan para mejorar su método de enseñanza”, en las páginas 25–28 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*.

Asegurar que la enseñanza sea edificante y doctrinalmente correcta

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares observan con detenimiento el aprendizaje y la enseñanza durante las clases dominicales y otras lecciones. Los líderes que no asisten con regularidad a cada clase, como los miembros de las presidencias de la Escuela Dominical y de la Primaria, hacen arreglos con los maestros para asistir a las clases de vez en cuando. Basándose en sus observaciones, los líderes deliberan en consejo con los maestros en cuanto a cómo mejorar el aprendizaje en las clases.

Los líderes se aseguran de que los maestros empleen las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y los materiales aprobados de los cursos de estudio, según se explica en las actuales *Instrucciones para los cursos de estudio*. Ayudan a los maestros a entender la manera de complementar el curso de estudio con las revistas de la Iglesia, en particular con los ejemplares de la conferencia general de las revistas *Ensign* y *Liahona*.

5.5.4 Maestros y líderes

Al enseñar el Evangelio, los maestros y los líderes se guían por los siguientes principios:

Amar a quienes enseñan

Los maestros y los líderes demuestran amor y sincero interés por aquellos a quienes enseñan. Aprenden el nombre de los miembros de la clase; repasan la información sobre la asistencia para estar al tanto de los miembros que no estén asistiendo con regularidad. Pueden ponerse en contacto con esos miembros fuera de la clase para animarlos a que participen.

Enseñar por medio del Espíritu

Los maestros y los líderes procuran la guía del Espíritu Santo al preparar y enseñar lecciones. Buscan esta guía al orar y reconocer humildemente

su dependencia en el Señor. Durante las lecciones, invitan al Espíritu al dar testimonio de las doctrinas que enseñan.

Enseñar la doctrina

Los maestros y los líderes emplean las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y los materiales aprobados de los cursos de estudio para enseñar las doctrinas del Evangelio y testificar de ellas. Los materiales aprobados de los cursos de estudio para cada clase o quórum figuran en las *Instrucciones para los cursos de estudio*. Según sea necesario, los maestros y los líderes complementan los materiales de los cursos de estudio con las revistas de la Iglesia, en particular con los ejemplares de la conferencia general de las revistas *Ensign* y *Liahona*.

Fomentar el aprendizaje diligente

Los maestros y los líderes animan a los miembros de la clase a ser responsables de su propio aprendizaje del Evangelio personalmente, en su familia y durante la instrucción en la clase. Animan a los miembros de la clase a llevar a clase sus propios ejemplares de las Escrituras, siempre que sea posible. Los maestros y los líderes proporcionan oportunidades a los miembros de la clase para que participen activamente en los análisis, e invitan a los miembros de la clase a vivir el Evangelio y a recibir las bendiciones prometidas.

5.5.5 El presidente de la Escuela Dominical de barrio y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio sirven como fuente de recursos para ayudar a otros líderes en sus esfuerzos por fortalecer el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio. Se les puede invitar a ayudar a los líderes al orientar, instruir y proporcionar apoyo constante a los maestros.

5.5.6 Materiales impresos y en línea para el aprendizaje y la enseñanza

Con el fin de ayudar a los miembros a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio, la Iglesia proporciona dos publicaciones: *La enseñanza: El llamamiento más importante* y la *Guía para la enseñanza*. Estos recursos están disponibles en formato impreso y en LDS.org. En LDS.org también hay otros recursos disponibles.

5.5.7 Curso sobre la Enseñanza del Evangelio

El obispado y el consejo de barrio pueden decidir periódicamente que en el barrio se lleve a cabo el curso Enseñanza del Evangelio. Este curso

puede beneficiar a los maestros actuales y ayudar a preparar futuros maestros. El curso por lo general se efectúa durante la Escuela Dominical. Las lecciones del curso se hallan en las páginas 212–270 de *La enseñanza: El llamamiento más importante*. El obispado asigna a la presidencia de la Escuela Dominical para que enseñe el curso o llama a otro miembro para que lo haga.

5.5.8 **El presidente de estaca y sus consejeros**

El presidente de estaca y sus consejeros enseñan el Evangelio por el poder del Espíritu y mediante el ejemplo personal. Dirigen los esfuerzos para asegurar que la enseñanza en la estaca sea edificante y doctrinalmente correcta.

6. Principios y liderazgo de Bienestar

6.1 Propósitos de Bienestar de la Iglesia	38	6.2.4 Grupo de sumos sacerdotes, quórum de élderes y Sociedad de Socorro	40
6.1.1 Autosuficiencia	38	6.2.5 Especialistas de Bienestar de barrio	41
6.1.2 Los esfuerzos de los miembros por cuidar al pobre y al necesitado, y por prestar servicio	39	6.3 Liderazgo de Bienestar en la estaca	41
6.1.3 El almacén del Señor	39	6.3.1 Presidente de estaca	41
6.2 Liderazgo de Bienestar en el barrio	39	6.3.2 Consejo de estaca	41
6.2.1 Obispo	39	6.3.3 Especialistas de Bienestar de estaca	42
6.2.2 Consejo de barrio	40	6.4 Confidencialidad	42
6.2.3 Comité ejecutivo del sacerdocio de barrio	40		

6. Principios y liderazgo de Bienestar

6.1 Propósitos de Bienestar en la Iglesia

Los propósitos de Bienestar en la Iglesia son ayudar a los miembros a llegar a ser autosuficientes, cuidar del pobre y del necesitado y prestar servicio.

En 1936, la Primera Presidencia delineó un Plan de Bienestar para la Iglesia; dijeron: “Nuestro propósito principal era establecer. . . un sistema mediante el cual se acabara con la maldición de la ociosidad, se abolieran los daños de la limosna y se establecieran una vez más entre nuestra gente la independencia, la industria, la frugalidad y el respeto a sí mismo. El propósito de la Iglesia es ayudar a la gente a ayudarse a sí misma. El trabajo ha de ocupar nuevamente el trono como principio gobernante en la vida de los miembros de nuestra Iglesia” (en Conference Report, octubre de 1936, pág. 3).

6.1.1 Autosuficiencia

La autosuficiencia es la capacidad, el compromiso y el esfuerzo de proporcionar los elementos espirituales y temporales indispensables para sostener la vida de uno mismo y de la familia. Conforme los miembros llegan a ser autosuficientes, también tienen mayor capacidad para servir y cuidar de los demás.

Los miembros de la Iglesia son responsables de su propio bienestar espiritual y temporal. Bendecidos con el don del albedrío, tienen el privilegio y el deber de fijar su propio curso, solucionar sus propios problemas y esforzarse por llegar a ser autosuficientes. Los miembros hacen esto bajo la inspiración del Señor y con la labor de sus propias manos.

Si los miembros de la Iglesia están haciendo todo lo que puedan para proveer para sí mismos pero no logran satisfacer sus necesidades básicas, por lo general deben recurrir primeramente a su familia en busca de ayuda. Si esto no es suficiente o posible, la Iglesia está lista para ayudar.

En los párrafos siguientes se explican algunos aspectos en los que los miembros deberían llegar a ser autosuficientes.

Salud

El Señor ha mandado a los miembros que cuiden sus mentes y cuerpos. Deben obedecer la Palabra de Sabiduría, comer alimentos nutritivos, hacer ejercicio con regularidad, controlar su

peso y dormir lo suficiente. Deben evitar las sustancias o prácticas que maltraten sus cuerpos o mentes o que pudieran llevar a la adicción. Deben practicar la salubridad y la higiene y obtener adecuada atención médica y dental. También deben esforzarse por cultivar buenas relaciones con los miembros de la familia y con otras personas.

Educación académica

La educación académica proporciona comprensión y destrezas que pueden ayudar a las personas a desarrollar autosuficiencia. Los miembros de la Iglesia deben estudiar las Escrituras y otros buenos libros. Deben mejorar su habilidad de leer, escribir y resolver problemas básicos de matemáticas. Deben adquirir cuanta educación les sea posible, incluso estudios formales o técnicos, siempre que sea posible. Esto les servirá para desarrollar sus talentos, encontrar empleo adecuado y realizar una valiosa contribución a su familia, a la Iglesia y a la comunidad.

Empleo

El trabajo es el fundamento sobre el que descansan la autosuficiencia y el bienestar temporal. Los miembros deben seleccionar con detenimiento una ocupación adecuada o un trabajo por cuenta propia que provea de lo necesario para sí mismos y para su familia y prepararse para ello. Deben llegar a ser diestros en su trabajo, diligentes, dignos de confianza y efectuar un trabajo honrado por el pago y las prestaciones que reciban.

Almacenamiento en el hogar

A fin de cuidar de sí mismos y de su familia, los miembros deben guardar un abastecimiento para tres meses de alimentos que sean parte de su dieta normal. En donde las leyes locales y las circunstancias lo permitan, deben almacenar gradualmente un abastecimiento de alimentos básicos que sostengan la vida para un plazo más largo. También deben almacenar agua potable en caso de que el suministro de agua se contamine o quede interrumpido. (Véase *Preparad todo lo que fuere necesario: El almacenamiento familiar en el hogar*, pág. 3.)

Finanzas

Para llegar a ser económicamente autosuficientes, los miembros deben pagar diezmos y ofrendas, evitar las deudas innecesarias, usar un

presupuesto y vivir dentro de un plan. Deben crear poco a poco una reserva económica ahorrando con regularidad una parte de sus ingresos. (Véase *Preparad todo lo que fuere necesario: La economía familiar*, pág. 3.)

Fortaleza espiritual

La fortaleza espiritual es esencial para el bienestar temporal y eterno de la persona. Los miembros de la Iglesia crecen en fortaleza espiritual al desarrollar su testimonio, ejercer fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo, obedecer los mandamientos de Dios, orar a diario, estudiar las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días, asistir a las reuniones de la Iglesia y servir en llamamientos y asignaciones de la Iglesia.

6.1.2 Los esfuerzos de los miembros por cuidar al pobre y al necesitado, y por prestar servicio

El Señor ha preparado un medio para cuidar al pobre y al necesitado por medio de Su Iglesia. Él ha pedido a los miembros de la Iglesia que den generosamente de acuerdo con lo que hayan recibido de Él. También le ha pedido a Su pueblo que “[visite] a los pobres y a los necesitados, y les [suministre] auxilio para que sean amparados” (D. y C. 44:6). Se anima a los miembros de la Iglesia a prestar servicio caritativo personal a los necesitados. Deben estar “anhelosamente consagrados a una causa buena”, prestando servicio sin que se les pida o se les asigne hacerlo (véase D. y C. 58:26–27).

El Señor ha establecido la ley del ayuno y las ofrendas de ayuno para bendecir a Su pueblo y proporcionarle un medio para que sirva a los necesitados (véase Isaías 58:6–12; Malaquías 3:8–12). Cuando los miembros ayunan, se les pide que den a la Iglesia una ofrenda de ayuno que, por lo menos, sea igual al valor de los alimentos que habrían comido. Si fuera posible, deberían ser generosos y dar más. Las bendiciones relacionadas con la ley del ayuno son una cercanía al Señor, mayor fortaleza espiritual, bienestar temporal, mayor compasión y un deseo más fuerte de servir.

Algunas de las oportunidades de cuidar a los necesitados se reciben por medio de los llamamientos de la Iglesia. Otras oportunidades se hallan en el hogar, los vecindarios y las comunidades de los miembros. Los miembros también pueden ayudar a los pobres y a los necesitados de todas las creencias religiosas de todo el mundo al contribuir a las labores humanitarias de la Iglesia.

El proveer a la manera del Señor le da humildad al rico, exalta al pobre y santifica a ambos

(véase D. y C. 104:15–18). El presidente J. Reuben Clark Jr. enseñó:

“El verdadero objetivo a largo plazo del Plan de Bienestar es la edificación del carácter de los miembros de la Iglesia, tanto de los que dan como de los que reciben, rescatando desde lo más profundo de su ser todo lo mejor y haciendo florecer y fructificar la riqueza latente del espíritu, que, después de todo, es la misión, el propósito y la razón de ser de esta Iglesia” (reunión especial de presidentes de estaca, 2 de octubre de 1936).

6.1.3 El almacén del Señor

En algunas localidades, la Iglesia ha establecido edificios llamados almacenes de los obispos. Cuando los miembros reciben permiso de su obispo, pueden ir al almacén del obispo a conseguir alimentos y ropa. Pero el almacén del Señor no se limita a un edificio que se utiliza para distribuir alimentos y ropa a los pobres; también incluye las ofrendas que los miembros de la Iglesia hacen de tiempo, talentos, compasión, materiales y medios económicos que ponen a disposición del obispo para ayudar en el cuidado del pobre y del necesitado. Por lo tanto, el almacén del Señor existe en cada barrio. Estas ofrendas se deben “[guardar] en el almacén del Señor. . . buscando cada cual el bienestar de su prójimo, y haciendo todas las cosas con la mira puesta únicamente en la gloria de Dios” (D. y C. 82:18–19). El obispo es el agente del almacén del Señor.

6.2 Liderazgo de Bienestar en el barrio

6.2.1 Obispo

El obispo dirige la obra de Bienestar en el barrio. Él tiene el mandato divino de buscar a los pobres y cuidar de ellos (véase D. y C. 84:112). Su meta es ayudar a los miembros a ayudarse a sí mismos y llegar a ser autosuficientes.

Los consejeros del obispo, la presidenta de la Sociedad de Socorro, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes y otros miembros del consejo de barrio ayudan al obispo a cumplir estas responsabilidades.

El obispo mantiene la confidencialidad en cuanto a la ayuda de Bienestar que reciben los miembros. Con cuidado protege la privacidad y la dignidad de los miembros que reciben ayuda. Cuando siente que otros líderes del barrio pueden ayudar a miembros necesitados, puede compartir información de acuerdo con las pautas que figuran en 6.4.

En el *Manual 1*, 5.2 se proporciona más información acerca de las responsabilidades de Bienestar del obispo, entre ellas las pautas para administrar la ayuda de los fondos de las ofrendas de ayuno.

6.2.2 Consejo de barrio

En las reuniones de consejo de barrio el obispo enseña principios de Bienestar e instruye a los miembros del consejo de barrio acerca de sus responsabilidades de Bienestar. Los miembros del consejo analizan asuntos espirituales y temporales de Bienestar de la siguiente manera:

Deliberan en consejo en cuanto a la forma de ayudar a los miembros del barrio a entender y seguir los principios de Bienestar.

Informan en cuanto a las necesidades espirituales y temporales de Bienestar del barrio, basándose en la información de las visitas personales y de los informes de los maestros orientadores y de las maestras visitantes. Cuando la información sea demasiado confidencial como para compartirla con todo el consejo de barrio, los líderes hablan en privado con el obispo o en la reunión del comité ejecutivo del sacerdocio (véase 6.2.3).

Planean maneras para ayudar a que miembros específicos del barrio satisfagan sus necesidades espirituales y temporales, incluso las necesidades a largo plazo. Determinan la manera de ayudar a miembros con discapacidades u otras necesidades especiales. Mantienen confidenciales estas deliberaciones (véase 6.4).

Coordinan los esfuerzos para asegurar que los miembros que reciben ayuda de la Iglesia tengan oportunidades de trabajar o de prestar servicio. Recopilan y mantienen una lista de oportunidades laborales significativas. Si en la zona existen operaciones de Bienestar de la Iglesia, esas operaciones podrían proporcionar oportunidades de trabajo y capacitación a personas que necesiten ayuda de la Iglesia.

Recopilan y mantienen una lista de los miembros del barrio cuyas destrezas podrían ser útiles para responder a necesidades a corto y a largo plazo, o las causadas por catástrofes.

Elaboran y mantienen un plan sencillo y por escrito de cómo responderá el barrio ante emergencias (véase el *Manual 1*, 5.2.11). Coordinan este plan con planes similares de la estaca y de la comunidad.

6.2.3 Comité ejecutivo del sacerdocio de barrio

Según sea necesario, el comité ejecutivo del sacerdocio de barrio analiza asuntos confidenciales

de Bienestar. El obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a estar presente en estas deliberaciones.

6.2.4 Grupo de sumos sacerdotes, quórum de líderes y Sociedad de Socorro

El Bienestar es fundamental en la obra del grupo de sumos sacerdotes, del quórum de líderes y de la Sociedad de Socorro. En las reuniones de líderes del grupo de sumos sacerdotes, de la presidencia del quórum de líderes y de la presidencia de la Sociedad de Socorro, los líderes elaboran planes para enseñar principios de autosuficiencia y de servicio, y para tratar las necesidades de Bienestar. Bajo la dirección del obispo, estos líderes ayudan a los miembros a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a los problemas de Bienestar a corto y a largo plazo.

Necesidades de Bienestar a corto plazo

Cuando el obispo proporciona ayuda a corto plazo, puede dar asignaciones a los líderes del Sacerdocio de Melquisedec o de la Sociedad de Socorro.

Por lo general, el obispo asigna a la presidenta de la Sociedad de Socorro que visite a miembros que necesitan ayuda a corto plazo. Ella ayuda a evaluar sus necesidades y sugiere al obispo qué ayuda proporcionar. El obispo le puede pedir que prepare un formulario de Pedido del obispo: alimentos y mercaderías, para que él lo apruebe y lo firme.

La función de la presidenta de la Sociedad de Socorro al hacer estas visitas en cuanto a las necesidades de las familias se explica más plenamente en 9.6.1. Para información sobre otras responsabilidades de Bienestar a corto plazo que se apliquen específicamente a la presidenta de la Sociedad de Socorro y a sus consejeras, véanse 9.6.2 y 9.6.3.

Necesidades de Bienestar a largo plazo

Muchos problemas a corto plazo los causan las dificultades a largo plazo como la mala salud, la carencia de habilidades, educación o empleo inadecuados, hábitos del estilo de vida y problemas emocionales. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro tienen la responsabilidad especial de ayudar a los miembros a tratar estas preocupaciones. La meta de ellos es dar atención a las preocupaciones a largo plazo de manera que conduzcan a un cambio duradero.

Cuando los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro se dan cuenta de que existen necesidades a largo plazo, reaccionan caritativamente para ayudar a las personas y a las

familias. Utilizan recursos que estén disponibles en sus organizaciones y en el barrio. Oran en busca de guía para saber cómo proporcionar ayuda.

A fin de adquirir un mejor entendimiento de cómo prestar ayuda, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro normalmente visitan a miembros que tengan necesidades de Bienestar. Pueden utilizar el formulario Análisis de necesidades y recursos o seguir los principios de dicho formulario para ayudar a los miembros a planear maneras de responder a las necesidades de Bienestar.

Los líderes se asesoran con el obispo a medida que ayudan a los miembros a responder a las necesidades a largo plazo. En algunos casos, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro trabajan juntos.

Informar al obispo y buscar su constante dirección

El líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro informan al obispo con regularidad en cuanto a las medidas que tanto ellos como sus organizaciones estén tomando para atender las necesidades de Bienestar del barrio a corto y a largo plazo. Buscan la constante dirección del obispo en sus esfuerzos de Bienestar.

Si personas o familias tuvieran problemas a corto plazo que ni ellos ni los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pudieran resolver, los líderes informan al obispo de inmediato.

Si los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro se enteran de posibles asuntos relacionados con la dignidad o asuntos familiares delicados, remitirán a los miembros al obispo.

Maestros orientadores y maestras visitantes

La ayuda relacionada con el bienestar espiritual y temporal con frecuencia comienza con los maestros orientadores y las maestras visitantes. En espíritu de bondad y amistad que va más allá de las visitas mensuales, los maestros orientadores y las maestras visitantes ayudan a las personas y a las familias necesitadas. Informan a sus líderes del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro en cuanto a las necesidades de aquellos a quienes sirven.

Solicitar servicio de miembros del quórum y de la Sociedad de Socorro y de otras personas

Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pueden solicitar el servicio de miembros cuyas destrezas o experiencia

podrían ser de ayuda a las personas necesitadas. Los miembros pueden prestar servicio a corto plazo, tal como proporcionar comidas, cuidar a niños pequeños o compartir información sobre empleos disponibles. Los miembros también pueden proporcionar guía para ayudar con las necesidades de Bienestar a largo plazo, tales como salud, salubridad, nutrición, preparación para una carrera, la búsqueda de oportunidades educativas, emprender un pequeño negocio o administrar las finanzas familiares.

Después de que los líderes pidan a otras personas que proporcionen ayuda, siguen en contacto con la persona o familia necesitada para proporcionar aliento y ayudar de otras maneras según sea necesario.

Los líderes pueden ayudar al obispo cuando envíe a los miembros a las operaciones de Bienestar de la Iglesia, como los almacenes del obispo, los centros de recursos de empleo de la Iglesia, Industrias Deseret, y Servicios para la Familia SUD. Los líderes también pueden ayudar a los miembros a recibir ayuda a través de agencias locales y de gobierno.

6.2.5 Especialistas de Bienestar de barrio

Los especialistas de Bienestar son recursos para ayudar al obispado y a los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro a llevar a cabo sus deberes de Bienestar.

El obispado puede llamar a un especialista de empleo para que ayude a los miembros a prepararse para buscar y tener un empleo adecuado. El obispado también puede llamar a otros especialistas de Bienestar para que ayuden a miembros con necesidades como educación, capacitación, nutrición, salubridad, almacenamiento en el hogar, salud, finanzas familiares, y el Fondo Perpetuo para la Educación.

6.3 Liderazgo de Bienestar en la estaca

6.3.1 Presidente de estaca

El presidente de estaca supervisa la obra de Bienestar en la estaca. En el *Manual 1*, 5.1 se proporciona más información sobre sus responsabilidades de Bienestar.

6.3.2 Consejo de estaca

En las reuniones de consejo de estaca, los líderes analizan asuntos de Bienestar espiritual y temporal de la siguiente manera:

Averiguan las preocupaciones de Bienestar en la estaca y buscan maneras de tratar esas

preocupaciones. Sin embargo, ellos no asumen la responsabilidad de solucionar los asuntos de Bienestar de los barrios.

Planean maneras de enseñar principios de Bienestar a los líderes de estaca y de barrio.

Analizan maneras de hacer que los líderes de barrio estén al tanto de las personas de la estaca que puedan servir como recursos para ayudar con las necesidades de Bienestar.

Elaboran y mantienen un plan sencillo y por escrito de cómo la estaca responderá ante emergencias (véase el *Manual 1*, 5.1.3). Este plan se debe coordinar con otros planes similares de otras estacas en el consejo de coordinación y con los planes de la comunidad.

Planean actividades de Bienestar, teniendo cuidado de no colocar cargas excesivas sobre los líderes de los barrios.

Planean maneras de responder a asignaciones de Bienestar de la estaca.

Cuando lo asigne un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área, proporcionan liderazgo y apoyo para una operación de Bienestar.

Si se ha asignado a un obispo encargarse de las solicitudes de ayuda de personas que estén de paso o sin hogar, los miembros del consejo de estaca determinan la manera de poner los recursos de la estaca a disposición de ese obispo.

6.3.3 **Especialistas de Bienestar de estaca**

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo puede llamar

a un especialista de empleo de estaca y a otros especialistas de Bienestar. Estos especialistas de estaca sirven como recursos para los obispos y otros líderes de barrio. Los especialistas pueden ayudar con necesidades de Bienestar como las que figuran en 6.2.5.

6.4 **Confidencialidad**

Cuando el obispo y los otros líderes de barrio se enteran de las necesidades de Bienestar de los miembros y de la ayuda que se ha proporcionado, mantienen la confidencialidad de esa información. Salvaguardan con gran esmero la privacidad y la dignidad de los miembros que reciben ayuda. Tienen cuidado de no avergonzar a los miembros que necesitan ayuda.

Puede que haya ocasiones en que sería de provecho que todo el consejo de barrio, y tal vez otros miembros del barrio, supieran en cuanto a las necesidades de Bienestar de una persona o familia. Por ejemplo, cuando un miembro se queda sin empleo o busca un empleo mejor, otras personas quizás puedan ayudar a ese miembro a encontrar trabajo más rápido. En tales casos, el obispo y los demás líderes por lo general piden permiso a los miembros necesitados para compartir la información sobre su situación.

Cuando los líderes piden ayuda a otras personas, comparten sólo la información necesaria para llevar a cabo la asignación. Los líderes también les piden que mantengan la confidencialidad.

7. Sacerdocios de Melquisedec

7.1	Definición y propósitos del Sacerdocios de Melquisedec	44	7.5	Bienestar	49
7.1.1	Oficios y deberes del Sacerdocios de Melquisedec	44	7.6	Futuros élderes	49
7.1.2	Quórumes del Sacerdocios de Melquisedec	44	7.6.1	Responsabilidad por los futuros élderes.	49
7.2	Líderes del Sacerdocios de Melquisedec de estaca	44	7.6.2	Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocios de Melquisedec	49
7.2.1	Presidencia de estaca	44	7.7	Reuniones de liderazgo	50
7.2.2	Miembros del sumo consejo	45	7.7.1	Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio y reunión del consejo de barrio	50
7.3	Líderes del Sacerdocios de Melquisedec de barrio.	45	7.7.2	Reunión de la presidencia del quórum de élderes y reunión de los líderes del grupo de sumos sacerdotes	50
7.3.1	Obispado	45	7.7.3	Reunión de líderes del sacerdocio de estaca	50
7.3.2	Presidencia del quórum de élderes y líderes del grupo de sumos sacerdotes	45	7.8	Reuniones de quórum y de grupo	50
7.3.3	Secretarios y secretarios auxiliares del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes	46	7.8.1	Reuniones dominicales del sacerdocio	50
7.3.4	Instructores del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes	47	7.8.2	Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca	51
7.4	Orientación familiar	47	7.9	Enseñar la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones.	52
7.4.1	Responsabilidades de los maestros orientadores.	47	7.10	Pautas y normas adicionales.	52
7.4.2	Organizar la orientación familiar	48	7.10.1	Hermanos que tienen necesidades especiales.	52
7.4.3	Adaptar la orientación familiar a las necesidades locales	48	7.10.2	Ofrecer apoyo en épocas de muerte	52
7.4.4	Informar sobre la orientación familiar	49	7.10.3	Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments	52
			7.10.4	Fondos para actividades	52

7. Sacerdocio de Melquisedec

7.1 Definición y propósitos del Sacerdocio de Melquisedec

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Se confiere a los miembros varones de la Iglesia que son dignos. Aquellos que poseen llaves del sacerdocio dirigen la administración de las ordenanzas del Evangelio, la predicación del Evangelio y el gobierno del reino de Dios sobre la tierra.

El Sacerdocio de Melquisedec posee “las llaves de todas las bendiciones espirituales de la iglesia” (D. y C. 107:18).

Para más información sobre los propósitos y las llaves del sacerdocio, véase el capítulo 2.

7.1.1 Oficios y deberes del Sacerdocio de Melquisedec

Los oficios del Sacerdocio de Melquisedec son: élder, sumo sacerdote, patriarca, Setenta y Apóstol. Cada oficio en el sacerdocio tiene derechos y responsabilidades de servicio, incluso la autoridad para administrar ordenanzas del sacerdocio. Este capítulo contiene información para los líderes de los élderes y de los sumos sacerdotes. Para más información sobre la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote, véase 20.7.

Élder

Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados al oficio de élder cuando tienen por lo menos 18 años. Los derechos y las responsabilidades de los élderes se han revelado en Doctrina y Convenios 20:38–45; 42:44; 46:2; y 107:11–12. Los élderes también poseen la autoridad de los diáconos, los maestros y los presbíteros.

Sumo sacerdote

Los hermanos son ordenados sumos sacerdotes cuando se les llama a integrar una presidencia de estaca, un sumo consejo o un obispado, o cuando así lo determine el presidente de estaca. Los derechos y las responsabilidades de los sumos sacerdotes consisten en presidir y poseer toda la autoridad de los élderes (véase D. y C. 107:10).

Los hermanos que pertenezcan a distritos no son ordenados al oficio de sumo sacerdote.

7.1.2 Quórumes del Sacerdocio de Melquisedec

Un quórum del sacerdocio es un grupo organizado de hermanos que poseen el mismo oficio en el sacerdocio. Los objetivos principales de los quórumes son: servir a los demás, edificar la unidad y la hermandad, e instruir a los miembros en doctrinas, principios y deberes.

Cada barrio tiene uno o más quórumes de élderes. Cada quórum tiene hasta 96 élderes (véase D. y C. 107:89).

Cada estaca tiene un quórum de sumos sacerdotes. La presidencia de estaca es la presidencia de ese quórum. En cada barrio, los sumos sacerdotes están organizados en un grupo de sumos sacerdotes.

Los patriarcas no se organizan en quórumes. Los Apóstoles y los Setentas se organizan en quórumes a nivel general de la Iglesia.

7.2 Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de estaca

Presidencia de estaca

El presidente de estaca es el sumo sacerdote presidente de la estaca. Él y sus consejeros componen la presidencia del quórum de sumos sacerdotes de estaca. Ellos dan instrucción en las reuniones de quórum de sumos sacerdotes. De vez en cuando, pueden visitar reuniones de los grupos de sumos sacerdotes y reuniones de quórumes de élderes para dar instrucción y consejo.

El presidente de estaca supervisa el otorgamiento del Sacerdocio de Melquisedec y las ordenaciones a los oficios de élder y de sumo sacerdote (véase el *Manual 1*, 16.7.1).

El presidente de estaca llama a un élder en cada barrio para que sea el presidente del quórum de élderes. En cada barrio que tenga un grupo de sumos sacerdotes, el presidente de estaca o un consejero asignado de la presidencia de estaca llama a un sumo sacerdote para que sea el líder del grupo de sumos sacerdotes. Antes de llamar a un nuevo presidente de quórum de élderes o a un líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente de estaca consulta con el obispo del barrio. El obispo puede recomendar a quién llamar.

El presidente de estaca, un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo llama

a los consejeros de la presidencia del quórum de élderes y a los ayudantes de los líderes del grupo de sumos sacerdotes. El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes, en consulta con el obispo, pueden recomendar a consejeros y ayudantes.

Todas las recomendaciones para llamar a miembros de presidencias de los quórums de élderes y de líderes de los grupos de sumos sacerdotes están sujetas a la aprobación de la presidencia de estaca y del sumo consejo.

Cuando se llame a nuevos líderes de quórum o de grupo, un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo los presenta ante los miembros del quórum o grupo para su voto de sostenimiento.

Si se llama a un élder para que sirva como líder de un grupo de sumos sacerdotes, se le debe ordenar sumo sacerdote antes de ser apartado.

El presidente de estaca aparta a un nuevo presidente de quórum de élderes y le confiere las llaves de su llamamiento. Un miembro de la presidencia de estaca aparta a un nuevo líder del grupo de sumos sacerdotes, quien no recibe llaves. Un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo aparta a los consejeros del presidente del quórum de élderes y a los ayudantes del líder del grupo de sumos sacerdotes.

Después de que los nuevos líderes de quórum o de grupo sean sostenidos, un miembro de la presidencia de estaca o del obispado anuncia esos llamamientos en la reunión sacramental. Él no pide un voto de sostenimiento en la reunión sacramental.

Para información sobre los llamamientos del quórum de élderes en ramas y misiones, véase el Cuadro de llamamientos del capítulo 19.

7.2.2 Miembros del sumo consejo

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo ayudan a supervisar la obra de la Iglesia en la estaca. Sus responsabilidades relacionadas con los quórums de élderes y con los grupos de sumos sacerdotes se describen en 15.3.1.

7.3 Líderes del Sacerdocio de Melquisedec de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar el quórum de élderes y el grupo de sumos sacerdotes de tal modo que fortalezca a las personas y a

las familias. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec deben repasar con regularidad el capítulo 3, en el cual se explican los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

7.3.1 Obispado

El obispo es el sumo sacerdote presidente del barrio. Él y sus consejeros trabajan estrechamente con el presidente del quórum de élderes y con el líder del grupo de sumos sacerdotes para velar por los miembros del quórum y del grupo y sus familias, fortalecer el quórum y el grupo, y asegurar que se lleve a cabo la obra del sacerdocio.

El obispo se reúne con regularidad con el presidente del quórum de élderes y con el líder del grupo de sumos sacerdotes. Le pide a cada uno de ellos un informe de sus responsabilidades, incluso la orientación familiar en el quórum o grupo. También los instruye, los inspira a magnificar sus llamamientos y los ayuda a fijar metas y a hacer planes para lograrlas.

7.3.2 Presidencia del quórum de élderes y líderes del grupo de sumos sacerdotes

La presidencia del quórum de élderes y los líderes del grupo de sumos sacerdotes presiden los miembros del quórum o grupo, se sientan en concilio con ellos y los instruyen (véase D. y C. 107:89). Dirigen los esfuerzos de los miembros del quórum y del grupo para hacer avanzar la obra de salvación en el barrio (véase el capítulo 5). Reciben instrucción del obispo, de la presidencia de estaca y de los miembros asignados del sumo consejo.

Presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes

El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes tienen las siguientes responsabilidades:

Son miembros del comité ejecutivo del sacerdocio del barrio y del consejo de barrio. Como miembros de este comité y de este consejo, participan en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). El líder del grupo de sumos sacerdotes coordina los esfuerzos del consejo de barrio para fomentar la obra del templo y de historia familiar en el barrio (véase 5.4.3). Donde no haya un líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del quórum de élderes u otro poseedor asignado del Sacerdocio de Melquisedec desempeña esta función.

Enseñan a otros líderes y maestros del quórum o del grupo sus deberes, utilizando este manual como recurso.

En consulta con el obispo, presentan recomendaciones de hermanos para que sean llamados a servir como consejeros de la presidencia del quórum de élderes o como ayudantes de los líderes del grupo de sumos sacerdotes. También presentan sus recomendaciones de hermanos al obispo para que sean llamados a servir como secretarios e instructores. Al hacer estas recomendaciones, siguen las pautas que figuran en 19.1.1 y 19.1.2.

Supervisan los registros, informes, presupuesto y finanzas del quórum o del grupo. El secretario del quórum o grupo ayuda con esta responsabilidad.

Presidente y consejeros del quórum de élderes, y líder y ayudantes del grupo de sumos sacerdotes

La presidencia del quórum de élderes y los líderes del grupo de sumos sacerdotes tienen las siguientes responsabilidades. El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes asignan consejeros y ayudantes para supervisar algunas de estas responsabilidades.

Animan a los miembros del quórum y del grupo a cumplir con sus deberes del sacerdocio, en especial sus deberes como esposos y padres. Los líderes de quórum y del grupo cumplen esta responsabilidad durante las reuniones de quórum y de grupo, y durante entrevistas y charlas con los miembros del quórum y del grupo.

Organizan y supervisan la orientación familiar.

Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el quórum de élderes y en el grupo de sumos sacerdotes. En este empeño, siguen los principios que figuran en 5.5.3 y 5.5.4.

Realizan reuniones de presidencia del quórum de élderes o reuniones de líderes del grupo de sumos sacerdotes.

Bajo la dirección del obispo, planean maneras de atender las necesidades de Bienestar del quórum o del grupo (véase 7.5 y el capítulo 6).

Donde sea posible, visitan o entrevistan a los miembros del quórum o del grupo al menos una vez al año.

Pueden organizar comités entre los miembros del quórum o del grupo para llevar a cabo la obra del quórum o del grupo y cumplir con las asignaciones que se hayan dado en la reunión de consejo de barrio.

Ayudan a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec (véase 7.6).

Con la aprobación del obispo, de vez en cuando pueden planear actividades para los miembros del quórum o del grupo. Estas actividades podrían incluir a las familias de los miembros del quórum o del grupo y a las hermanas solteras a quienes los miembros del quórum o del grupo visitan como maestros orientadores. Las actividades deben estar de acuerdo con las pautas que figuran en el capítulo 13 y se deben coordinar con el consejo de barrio.

Según lo asigne el obispo, trabajan con los padres y los líderes de los Hombres Jóvenes para ayudar a los jóvenes de 18 años a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec y realizar una transición satisfactoria del quórum de presbíteros al quórum de élderes.

El presidente del quórum de élderes asigna a uno de sus consejeros para que coordine los esfuerzos del quórum con los jóvenes adultos solteros varones del barrio. Si en el barrio hay un comité de jóvenes adultos solteros, este consejero sirve en el comité. (Véanse 16.3.3 y 16.3.4.)

7.3.3 Secretarios y secretarios auxiliares del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes

Con la aprobación del obispo, el presidente del quórum de élderes o uno de sus consejeros llama y aparta a un élder para que sirva como secretario del quórum de élderes. Del mismo modo, el líder del grupo de sumos sacerdotes o uno de sus ayudantes llama y aparta a un sumo sacerdote para que sirva como secretario del grupo de sumos sacerdotes.

Los secretarios del quórum y del grupo tienen las siguientes responsabilidades:

Consultan con los líderes del quórum o del grupo a fin de preparar agendas para las reuniones de presidencia o reuniones de líderes del grupo. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Cada mes, recopilan informes de orientación familiar para que el presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes los entreguen al obispo. Al menos trimestralmente, recopilan la información sobre la asistencia, la revisan con el presidente del quórum de élderes o con el líder del grupo de sumos sacerdotes, y se la entregan al secretario de barrio.

Si el quórum o el grupo planea actividades en las que habrá gastos, los secretarios ayudan a los

líderes a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

Con la aprobación del obispo, los líderes del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes pueden llamar y apartar a secretarios auxiliares para que ayuden con estas responsabilidades. Se puede llamar a futuros élderes a servir como secretarios auxiliares.

7.3.4 Instructores del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes

Con la aprobación del obispo, el presidente del quórum de élderes o uno de sus consejeros llama y aparta a uno o a más élderes para que sirvan como instructores del quórum de élderes. Del mismo modo, el líder del grupo de sumos sacerdotes o uno de sus ayudantes llama y aparta a uno o a más sumos sacerdotes para que sirvan como instructores del grupo de sumos sacerdotes.

Los líderes del quórum y del grupo asignan instructores para que enseñen lecciones durante la reunión del sacerdocio. Los instructores siguen los principios que se explican en 5.5.4.

de velar por las familias que les hayan asignado y fortalecerlas. Por ejemplo, pueden brindar servicio a las familias o ponerse en contacto con los miembros de la familia por correo o por teléfono.

Los maestros orientadores representan al Señor, al obispo y a los líderes del quórum o del grupo. Pueden ser una importante fuente de ayuda para los miembros. Consultan con el cabeza del hogar en cuanto a las necesidades de la familia y las maneras en que pueden ser de mayor utilidad.

Los maestros orientadores se familiarizan con los intereses y las necesidades de los integrantes de la familia y reconocen eventos especiales de su vida.

Según sea necesario, los maestros orientadores ayudan a los padres a asegurarse de que sus hijos sean bendecidos, bautizados y confirmados. También pueden ayudar a los padres a asegurarse de que a sus hijos varones se les confiera el Sacerdocio Aarónico y el Sacerdocio de Melquisedec, y que sean ordenados a los oficios del sacerdocio cuando tengan la edad debida.

Los maestros orientadores brindan ayuda cuando los miembros no tienen empleo, están enfermos o solos, se mudan o tienen otras necesidades.

Los maestros orientadores ayudan a los miembros a fortalecer su fe en nuestro Padre Celestial y en Jesucristo, y los animan a hacer convenios sagrados y a cumplirlos. Este servicio es especialmente importante para los miembros nuevos y los menos activos.

Los maestros orientadores conciertan citas para realizar sus visitas cuando sea más conveniente para las personas y las familias. Tienen presente que son invitados de los miembros a los que visitan.

Cada visita debe centrarse en un propósito planeado. Antes de visitar un hogar, los compañeros oran juntos. Analizan las maneras en que pueden fortalecer a aquellos a los que visitarán. Basándose en ese análisis y en la guía del Espíritu Santo, comparten un mensaje que, por lo general, procede de las Escrituras y del mensaje de la Primera Presidencia que se halla en las revistas *Ensign* o *Liahona*. Otros mensajes pueden provenir del obispo o de otros líderes. El cabeza de familia también puede solicitar un mensaje especial. Las visitas de orientación familiar generalmente incluyen una oración.

Cada mes, los maestros orientadores informan a los líderes del quórum o del grupo sobre el bienestar espiritual y temporal de los miembros a los que visitan. Si las necesidades de un miembro

7.4 Orientación familiar

Bajo la dirección del obispo, los líderes del quórum y del grupo supervisan la orientación familiar. Instruyen a los maestros orientadores en sus deberes y los inspiran a llevar a cabo bien esos deberes.

La orientación familiar es una responsabilidad de los maestros, de los presbíteros y de los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Por consiguiente, los líderes del sacerdocio asignan a los maestros orientadores. No son llamados, sostenidos ni apartados.

7.4.1 Responsabilidades de los maestros orientadores

La orientación familiar es una manera en la que nuestro Padre Celestial bendice a Sus hijos. Los maestros orientadores “[visitan] la casa de todos los miembros, exhortándolos a orar vocalmente, así como en secreto, y a cumplir con todos los deberes familiares” (D. y C. 20:51). Son asignados a familias y a personas para “velar. . . y estar con ell[as] y fortalecer[las]” D. y C. 20:53). Se encargan de “amonestar, exponer, exhortar, enseñar e invitar a todos a venir a Cristo” (D. y C. 20:59).

Donde sea posible, los maestros orientadores visitan a los miembros en sus hogares al menos una vez al mes. Los maestros orientadores también pueden encontrar otras maneras positivas

fueran urgentes, los maestros orientadores las comunican de inmediato.

7.4.2 Organizar la orientación familiar

Un hogar a cuya cabeza está un élder, por lo general tiene maestros orientadores del quórum de élderes. Un hogar a cuya cabeza está un sumo sacerdote, por lo general tiene maestros orientadores del grupo de sumos sacerdotes. Cuando un hogar no tiene a la cabeza un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec, el obispado determina si ese hogar debe tener maestros orientadores del quórum de élderes o del grupo de sumos sacerdotes. Al tomar esa decisión, el obispado puede consultar con el comité ejecutivo del sacerdocio y con el consejo de barrio.

Al organizar la orientación familiar, los líderes del quórum y del grupo analizan en oración las necesidades de las personas y de las familias. Los líderes examinan maneras en que los maestros orientadores pueden velar y fortalecer a esos miembros, consultando con el comité ejecutivo del sacerdocio y con el consejo de barrio según sea necesario. Los líderes también tienen en cuenta factores como la distancia, el traslado y la seguridad.

Basándose en esas deliberaciones, los líderes asignan a cada hogar un par de maestros orientadores, donde sea posible. Deben obtener la aprobación del obispo para cada pareja de maestros orientadores y para cada asignación de orientación familiar.

Los líderes del quórum y del grupo asignan los maestros orientadores más eficientes a los miembros que más los necesiten. Al asignar a los maestros orientadores, los líderes dan mayor prioridad a los miembros nuevos, a los miembros menos activos que serían más receptivos, y a otras personas que tengan mayor necesidad de tener maestros orientadores, como las madres y los padres solos, las viudas y los viudos. Siempre resulta útil asignar a un líder de jóvenes a una familia en la que un hombre joven o una mujer joven esté pasando por dificultades especiales. Se debe asignar maestros orientadores a los conversos antes de que los conversos se bauticen.

Después de consultarlo con el presidente del quórum de élderes, con el líder del grupo de sumos sacerdotes y con el presidente de los Hombres Jóvenes, un miembro del obispado extiende asignaciones para hacer orientación familiar a los maestros y a los presbíteros; se los asigna como compañeros de poseedores del Sacerdocio de Melquisedec.

Los poseedores del Sacerdocio Aarónico participan junto con sus compañeros en velar por los miembros a los que visitan y cuidar de ellos. Esto podría incluir concertar citas, compartir mensajes y dar servicio. Esta experiencia los ayuda en su capacitación en el sacerdocio, incluso la preparación para la misión (véase D. y C. 84:106–7).

Los líderes del quórum de élderes de los barrios de jóvenes adultos solteros asignan maestros orientadores a cada miembro del barrio. A los miembros solteros que vivan juntos como compañeros de cuarto se les puede visitar al mismo tiempo. Sin embargo, los maestros orientadores deben centrarse en servir a las personas en forma individual y deben dar un informe sobre cada persona por separado.

Con la aprobación del obispo en casos excepcionales, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pueden asignar a un esposo y a una esposa como compañeros cuando sean necesarias las visitas de un matrimonio. Los matrimonios dan un informe de estas visitas como orientación familiar y como visitas de maestras visitantes. Normalmente, a los padres jóvenes no se les da este tipo de asignación porque los aleja de sus hijos.

7.4.3 Adaptar la orientación familiar a las necesidades locales

En algunos lugares, por un tiempo tal vez no sea posible visitar cada hogar todos los meses debido a la falta de suficientes poseedores activos del sacerdocio o a otros problemas. En tales circunstancias, los líderes dan prioridad a visitar a los miembros nuevos, a los miembros menos activos que tienen mayores probabilidades de aceptar invitaciones de volver a la actividad en la Iglesia, y a los miembros con serias necesidades.

Los líderes hacen lo mejor posible al utilizar los recursos disponibles para velar por cada miembro y fortalecerlo. Cualquier adaptación que hagan a la orientación familiar debe considerarse provisional.

En los párrafos siguientes se explican algunas sugerencias para adaptar la orientación familiar.

Con la aprobación del obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro pueden asignar de manera provisional sólo maestros orientadores o sólo maestras visitantes a determinadas familias. En algunos casos, los líderes pueden asignar maestros orientadores para que visiten a una familia un mes y asignar maestras visitantes para que al mes siguiente visi-

ten a los miembros de la familia que pertenezcan a la Sociedad de Socorro.

Con la aprobación del presidente de misión, los líderes pueden considerar pedir a los misioneros de tiempo completo que vayan con poseedores del Sacerdocio de Melquisedec a efectuar visitas de orientación familiar por un período limitado. El presidente de misión comunica esta aprobación al presidente de estaca, quien informa a los obispos. Cuando se haya dado la autorización, a los misioneros de tiempo completo se les asigna principalmente visitar a miembros nuevos, a familias en las que no todos son miembros de la Iglesia y a miembros menos activos.

Basándose en las necesidades y las prioridades, los líderes del quórum y del grupo pueden efectuar algunas visitas a fin de ayudar a cumplir las responsabilidades de orientación familiar del quórum y del grupo.

7.4.4 Informar sobre la orientación familiar

Los líderes de quórum y del grupo reciben informes mensuales de la orientación familiar de cada pareja de compañeros. Además, se reúnen regularmente con los maestros orientadores para analizar el bienestar espiritual y temporal de los miembros que se les haya asignado y para hacer planes para ayudar a los miembros necesitados. La información confidencial se debe comunicar únicamente al presidente del quórum de élderes o al líder del grupo de sumos sacerdotes, quienes informan de ello al obispo.

El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes dan al obispo informes mensuales de la orientación familiar. Cada informe incluye una lista de las personas con las que no se hayan puesto en contacto. Los informes dan especial atención a los miembros nuevos, a los miembros menos activos y a otras personas que tengan necesidades serias. Si una familia o una persona tuviera necesidades urgentes, el presidente del quórum de élderes o el líder del grupo de sumos sacerdotes comunica inmediatamente esta información al obispo.

7.5 Bienestar

El Bienestar es fundamental en la obra del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes.

Bajo la dirección del obispo, la presidencia del quórum de élderes, los líderes del grupo de sumos sacerdotes y la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio comparten las siguientes responsabilidades de Bienestar:

Enseñan principios de autosuficiencia temporal y espiritual.

Cuidan al pobre y al necesitado, y animan a los miembros a dar servicio.

Ayudan a las personas y a las familias a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a sus preocupaciones de Bienestar a corto y a largo plazo.

Para más información sobre estas responsabilidades de Bienestar, véase el capítulo 6.

7.6 Futuros élderes

Un futuro élder es un varón miembro de la Iglesia, de 19 años o mayor, que no posee el Sacerdocio de Melquisedec. Los hermanos menores de 19 años que estén casados y que no posean el Sacerdocio de Melquisedec también son futuros élderes.

7.6.1 Responsabilidad por los futuros élderes

Los líderes de quórum y del grupo tienen la responsabilidad de ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec. El obispo delibera en consejo con los líderes de quórum y del grupo, así como con cada futuro élder, para determinar si el futuro élder debe reunirse con el quórum de élderes o con el grupo de sumos sacerdotes para recibir instrucción y participar en las actividades. El obispo tiene en cuenta la relación que el futuro élder pueda tener con los élderes o con los sumos sacerdotes del barrio, así como la edad y las necesidades del futuro élder.

Los líderes de quórum y del grupo asignan maestros orientadores eficientes a los futuros élderes. Si los futuros élderes han sido ordenados al oficio de maestro o presbítero, los líderes pueden darles asignaciones para que sirvan como maestros orientadores.

Los líderes de quórum y del grupo invitan a los futuros élderes a asistir a las reuniones y actividades de quórum y del grupo.

7.6.2 Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec

Ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec debiera estar entre las más altas prioridades de los líderes, ya que fortalece a las familias y prepara a las parejas para el matrimonio en el templo. Se debe ordenar a los futuros élderes tan pronto como estén razonablemente preparados, sin períodos innecesarios de espera.

El presidente del quórum de élderes o el líder del grupo de sumos sacerdotes se asegura de que

a los futuros élderes se les enseñen los siguientes principios como preparación para recibir el Sacerdocio de Melquisedec:

1. La restauración del sacerdocio y de las llaves del sacerdocio por medio del profeta José Smith.
2. El juramento y el convenio del sacerdocio (véase D. y C. 84:33–44).
3. Las responsabilidades de los esposos y los padres.
4. Los deberes de un élder y los propósitos de los quórumes del sacerdocio.
5. Los propósitos de las ordenanzas y bendiciones del sacerdocio y la manera de efectuar esas ordenanzas y bendiciones (véase el capítulo 20 y la *Guía para la familia*).

Los líderes pueden enseñar estos principios individualmente o pueden organizar una clase para los futuros élderes del barrio, de varios barrios o de la estaca. Pueden asignar maestros orientadores capaces para que proporcionen esta instrucción. También pueden ofrecer la instrucción como parte de un seminario de preparación para entrar en el templo (véase 5.4.5). Según sea necesario, el presidente de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo para que ayude a los líderes de quórum y del grupo con esta responsabilidad.

Entre los posibles recursos para ayudar a los futuros élderes a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec se incluyen las secciones 20, 84, 107 y 121 de Doctrina y Convenios; la *Guía para la familia*; *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte A* (lecciones 1–4 y 9); y *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B* (lecciones 1–6).

El obispo consulta con los líderes de quórum y del grupo, así como con el consejo de barrio, para determinar a qué futuros élderes se debe dar la máxima prioridad para que reciban esta preparación. Podría incluirse a los poseedores del Sacerdocio Aarónico de 18 años que aún no hayan recibido preparación alguna.

A fin de ayudar a un futuro élder a prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec, el obispo sigue las instrucciones que figuran en el *Manual 1*, 16.7.1.

7.7 Reuniones de liderazgo

Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y reunión del consejo de barrio

El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes sirven como miem-

bros del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

7.7.2 Reunión de la presidencia del quórum de élderes y reunión de los líderes del grupo de sumos sacerdotes

La presidencia del quórum de élderes lleva a cabo con regularidad una reunión de presidencia. Los líderes del grupo de sumos sacerdotes efectúan con regularidad una reunión de liderazgo. El presidente de quórum y el líder del grupo presiden la reunión y la dirigen. El secretario de quórum y el del grupo asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones. El miembro del sumo consejo asignado al barrio puede asistir periódicamente.

En la agenda se podrían incluir los siguientes asuntos:

1. Planear maneras de fortalecer a los miembros del quórum o del grupo y a su familia, incluso a los futuros élderes.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia que se relacionen con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Analizar las asignaciones de la orientación familiar y su desempeño, y planear maneras de mejorarla.
4. Analizar la instrucción del Evangelio en las reuniones de quórum o de grupo y planear maneras de mejorarla.
5. Informar sobre las asignaciones que se hayan dado en la reunión de consejo de barrio.
6. Planear maneras de contribuir a la unidad del quórum o del grupo, incluso el servicio y otras actividades de quórum o de grupo.

7.7.3 Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión para líderes del sacerdocio de estaca en relación con cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La presidencia también convoca otra reunión para líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año. Asisten a ellas los líderes y secretarios de los quórumes y de los grupos.

7.8 Reuniones de quórum y de grupo

7.8.1 Reuniones dominicales del sacerdocio

Las reuniones dominicales del sacerdocio comienzan con los ejercicios de apertura para los

poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y del Aarónico, dirigidos por un miembro del obispado (véase 18.2.4).

Después de los ejercicios de apertura, los hermanos asisten a sus reuniones de quórum o de grupo. Los propósitos de las reuniones de quórum o de grupo son tratar los asuntos del quórum, aprender los deberes del sacerdocio, fortalecer a las familias y enseñar el evangelio de Jesucristo. Los líderes planean las reuniones con oración a fin de lograr estos propósitos.

A menos que se halle presente un miembro de la presidencia de estaca o del obispado (u otra autoridad presidente), el presidente del quórum de élderes preside la reunión del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes preside la reunión del grupo de sumos sacerdotes. Un miembro de la presidencia del quórum o de los líderes del grupo la dirige.

Por lo general, los élderes y los sumos sacerdotes se reúnen por separado. Sin embargo, si muy pocos élderes o sumos sacerdotes pueden asistir a la reunión del sacerdocio, podrían reunirse juntos. Si se reúnen juntos, en ningún caso debiera establecerse un solo quórum del Sacerdocio de Melquisedec. Siempre que en un barrio haya élderes y sumos sacerdotes ordenados, se debe organizar un quórum de élderes y un grupo de sumos sacerdotes.

Dado que los distritos no tienen quórums de sumos sacerdotes, las ramas de los distritos no tienen grupos de sumos sacerdotes. Los sumos sacerdotes que asisten a estas ramas se reúnen con el quórum de élderes.

El obispo puede autorizar a un élder que se reúna con el grupo de sumos sacerdotes si ese arreglo será de beneficio para el élder. El obispo también puede invitar a un poseedor del Sacerdocio Aarónico de 18 años a reunirse con el quórum de élderes.

Cada mes, los líderes de quórum y del grupo planean la instrucción dominical según el siguiente modelo:

Primer domingo

Un miembro de la presidencia del quórum de élderes o de los líderes del grupo de sumos sacerdotes enseña el primer domingo. Utiliza las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y los materiales aprobados por la Iglesia. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec utilizan esta reunión para enseñar las doctrinas del Evangelio y para ayudar a los hermanos a participar activamente en sus deberes del sacerdocio.

Los líderes de quórum y de grupo buscan la guía del Espíritu para determinar los temas que se enseñarán. Los temas podrían incluir la orientación familiar, el efectuar ordenanzas y bendiciones del sacerdocio, fortalecer a los matrimonios y las familias, el servicio, la obra misional, la retención de conversos, la activación, el bienestar temporal y espiritual, y la obra del templo y de historia familiar. Los líderes de quórum y de grupo también pueden dedicar este tiempo a planear maneras de ayudar a los demás, dar asignaciones y pedir informes de asignaciones pasadas.

Segundo y tercer domingo

El segundo y el tercer domingo enseña la lección un líder o un instructor del quórum o del grupo. Utiliza el manual vigente del Sacerdocio de Melquisedec. Por lo general, las lecciones se enseñan en el orden en que aparecen en el manual y el mismo domingo que se enseñan en la reunión de la Sociedad de Socorro.

Los líderes de quórum y de grupo se aseguran de que todos los varones de 18 años en adelante reciban un ejemplar del manual del Sacerdocio de Melquisedec para su estudio personal, independientemente de si estos hermanos pueden o no asistir a las reuniones de quórum o de grupo. Los líderes animan a aquellos que asisten a llevar consigo sus ejemplares del manual y, donde sea posible, sus ejemplares personales de las Escrituras.

Cuarto domingo

El cuarto domingo, la lección la enseña un líder o un instructor del quórum o del grupo. Utiliza los mensajes de la conferencia general más reciente. El presidente de estaca o el obispo selecciona los mensajes.

Quinto domingo

En el quinto domingo, el obispo determina el tema que se ha de enseñar, quién será el instructor (por lo general un miembro del barrio o de la estaca) y si los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y la Sociedad de Socorro se reúnen por separado o conjuntamente.

7.8.2 Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca

La presidencia de estaca convoca por lo menos una vez al año una reunión de quórum de sumos sacerdotes para todos los sumos sacerdotes de la estaca. Durante esta reunión, la presidencia de estaca trata asuntos del quórum e instruye a los miembros del quórum en sus deberes.

7.9 Enseñar la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones

Las siguientes publicaciones proporcionan instrucciones acerca de cómo efectuar ordenanzas y bendiciones:

1. El capítulo 20 de este manual
2. *Guía para la familia*, páginas 21–29
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, páginas 42–50

Utilizando estas publicaciones, los líderes del sacerdocio enseñan a los hermanos varones la forma de efectuar ordenanzas y bendiciones. También se aseguran de que cada poseedor del sacerdocio tenga una ejemplar de la *Guía para la familia* o de *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, a fin de que tengan su propia copia de estas instrucciones.

Los líderes del sacerdocio no deben producir ni utilizar publicaciones que den instrucciones para ordenanzas, bendiciones ni oraciones, a menos que la Primera Presidencia haya autorizado dichas publicaciones.

7.10 Pautas y normas adicionales

7.10.1 Hermanos que tengan necesidades especiales

Los hermanos que tengan necesidades especiales son aquellos que están enfermos, ancianos, viudos, divorciados, confinados en el hogar o afligidos por la muerte de un ser querido y aquellos que cuidan de familiares con enfermedades crónicas. Los miembros de su quórum o grupo deben ofrecer ayuda.

Los hermanos que tengan éstos u otros desafíos especiales pueden llevar sus inquietudes a su presidente de quórum de élderes o a su líder del grupo de sumos sacerdotes. Estos líderes deben escuchar, brindar amor y ánimo, y mantener la debida confidencialidad. Si se enteran de posibles asuntos relacionados con la dignidad o con cuestiones familiares delicadas, remiten a los hermanos al obispo.

Para información acerca de cómo ayudar a los hermanos que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

7.10.2 Ofrecer apoyo en épocas de muerte

Cuando se produzca una muerte en el barrio, el obispo puede pedir al líder del grupo de sumos sacerdotes o al presidente del quórum de élderes que se ponga en contacto con la familia para dar consuelo, evaluar necesidades y ofrecer ayuda. Puede solicitar una ayuda similar de la presidenta de la Sociedad de Socorro. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y las líderes de la Sociedad de Socorro coordinan estos esfuerzos.

El obispo también puede pedir a los líderes del Sacerdocio de Melquisedec que ayuden a hacer los preparativos para el funeral. Para información adicional sobre funerales, véase 18.6.

Si es posible, a los miembros fallecidos que fueron investidos se les debe sepultar con la ropa del templo. En algunas circunstancias, el obispo puede pedir al líder del grupo de sumos sacerdotes o al presidente del quórum de élderes que asignen a un hombre investido para vestir o supervisar que se vista correctamente a un hombre investido que haya fallecido. Estos líderes se aseguran de que esta asignación se dé a una persona a la que no le resulte difícil. Las pautas para vestir a miembros fallecidos se encuentran en las *Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido la investidura*. Los líderes pueden conseguir estas instrucciones en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Para instrucciones adicionales sobre cómo vestir con la ropa del templo a personas fallecidas, el obispo puede acudir al *Manual 1*, 3.4.9.

El presidente del quórum de élderes, el líder del grupo de sumos sacerdotes, los maestros orientadores y otros hermanos siguen brindando apoyo, consuelo y ayuda a las personas que hayan perdido a un ser querido durante el período de adaptación después del fallecimiento.

7.10.3 Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments

Véase 21.1.42.

7.10.4 Fondos para actividades

Véase 13.2.8.

8. Sacerdocio Aarónico

8.1	Definición y propósitos del Sacerdocio Aarónico	54	8.9.3	Reunión de presidencia de quórum.	61
8.1.1	Oficios y deberes del Sacerdocio Aarónico.	54	8.9.4	Reunión de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio.	61
8.1.2	Quórumes del Sacerdocio Aarónico	55	8.9.5	Reunión de líderes del sacerdocio de estaca	62
8.1.3	Propósitos del Sacerdocio Aarónico	55	8.10	Normas	62
8.2	Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia	55	8.11	Reuniones dominicales de quórum	62
8.3	Líderes del Sacerdocio Aarónico de barrio	55	8.12	Programa Mi Deber a Dios	63
8.3.1	Obispado	56	8.13	Actividades	63
8.3.2	Presidencias de quórum y ayudantes del obispo en el quórum de presbíteros	57	8.13.1	Mutual	63
8.3.3	Secretarios de quórum.	57	8.13.2	Charlas del obispado para la juventud	63
8.3.4	Presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico).	57	8.13.3	Programa especial de normas	64
8.3.5	Secretario de los Hombres Jóvenes de barrio.	58	8.13.4	Escultismo	64
8.3.6	Ayudantes de los asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico.	59	8.13.5	Actividades de estaca y multiestaca	64
8.3.7	Entrenadores deportivos.	59	8.13.6	Conferencia de la juventud.	64
8.4	Orientación familiar	59	8.13.7	Fondos para actividades	64
8.5	Recolectar ofrendas de ayuno	59	8.14	Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo	65
8.6	Ayudar a los niños de 10 y 11 años a prepararse para recibir el sacerdocio	59	8.15	Líderes del Sacerdocio Aarónico de estaca	65
8.6.1	Padres y maestros orientadores	59	8.15.1	Presidencia de estaca	65
8.6.2	Líderes y maestros de la Primaria	59	8.15.2	Miembro del sumo consejo asignado a los Hombres Jóvenes de estaca	65
8.7	Ayudar a los miembros de los quórumes a prepararse para misiones de tiempo completo	59	8.15.3	Presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca.	65
8.8	Conferir el Sacerdocio de Melquisedec a hombres jóvenes de 18 años	60	8.15.4	Secretario de los Hombres Jóvenes de estaca.	65
8.9	Reuniones de liderazgo	60	8.15.5	Comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca.	65
8.9.1	Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y reunión del consejo de barrio.	60	8.16	Adaptar la organización de los Hombres Jóvenes a las necesidades locales	65
8.9.2	Reunión del comité del obispado para la juventud	61	8.17	Pautas y normas adicionales	66
			8.17.1	Jóvenes menores de 14 años en conferencias de la juventud y bailes	66
			8.17.2	<i>Leales a la Fe: Una referencia del Evangelio</i>	66
			8.17.3	Hombres Jóvenes de otras creencias	66
			8.17.4	Hombres Jóvenes que tengan discapacidades	66

8. Sacerdocio Aarónico

8.1 Definición y propósitos del Sacerdocio Aarónico

El sacerdocio es el poder y la autoridad de Dios. Se confiere a los miembros varones de la Iglesia que son dignos. Aquellos que poseen llaves del sacerdocio dirigen la administración de las ordenanzas del Evangelio, la predicación del Evangelio y el gobierno del reino de Dios sobre la tierra.

El Sacerdocio Aarónico posee “la llave del ministerio de ángeles y el evangelio preparatorio, el cual es el evangelio de arrepentimiento y de bautismo, y la remisión de pecados” (D. y C. 84:26–27; véase también D. y C. 13:1; 107:20). El Sacerdocio Aarónico también “tiene el poder para administrar las ordenanzas exteriores” (D. y C. 107:14).

Para más información sobre los propósitos del sacerdocio y las llaves del sacerdocio, véase el capítulo 2.

8.1.1 Oficios y deberes del Sacerdocio Aarónico

Los oficios del Sacerdocio Aarónico son: diácono, maestro, presbítero y obispo. Cada oficio tiene derechos y responsabilidades de servicio, incluso la autoridad para administrar las ordenanzas del sacerdocio. Para más información acerca de la ordenación a los oficios de diácono, maestro y presbítero, véase 20.7.

Diácono

Los hermanos varones dignos pueden recibir el Sacerdocio Aarónico y ser ordenados diáconos cuando tienen por lo menos 12 años. Un diácono tiene las siguientes responsabilidades:

Lleva una vida recta y se mantiene digno para ejercer el sacerdocio. Da un buen ejemplo a los miembros de su quórum y a los demás miembros de la Iglesia.

Reparte la Santa Cena (véase 20.4.3).

Sirve como ministro residente “[nombrado] para velar por la iglesia” (D. y C. 84:111). También debe “amonestar, exponer, exhortar, enseñar e invitar a todos a venir a Cristo” (D. y C. 20:59). Esta responsabilidad incluye el hermanar a los miembros del quórum y a otros hombres jóvenes, informar a los miembros acerca de las reuniones de la Iglesia, hablar en las reuniones, compartir el Evangelio y dar testimonio.

Ayuda al obispo a “administrar. . . las cosas temporales” (D. y C. 107:68). Esta responsabilidad podría incluir el recolectar ofrendas de ayuno, cuidar al pobre y al necesitado, ocuparse del cuidado del centro de reuniones y de sus terrenos, y servir como mensajero del obispo durante las reuniones de la Iglesia.

Participa en la instrucción del quórum al ser un estudiante activo del Evangelio.

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de diácono. Además, ayuda a los maestros “en todos sus deberes en la iglesia, si la ocasión lo requiere” (D. y C. 20:57).

Maestro

Los hermanos varones dignos pueden ser ordenados maestros cuando tengan por lo menos 14 años. El maestro tiene todas las responsabilidades de un diácono. También tiene las siguientes responsabilidades:

Prepara la Santa Cena (véase 20.4.2).

Debe “velar siempre por los miembros de la iglesia, y estar con ellos y fortalecerlos” (D. y C. 20:53). Una manera de hacer esto es al servir como maestro orientador.

Debe “cuidar de que no haya iniquidad en la iglesia, ni aspereza entre uno y otro, ni mentiras, ni difamaciones, ni calumnias” (D. y C. 20:54). Esta responsabilidad incluye el ser un pacificador y un ejemplo de integridad moral y de rectitud.

Debe “ver que los miembros de la Iglesia se reúnan con frecuencia, y también ver que todos cumplan con sus deberes” (D. y C. 20:55).

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de maestro.

Presbítero

Los hermanos varones dignos pueden ser ordenados presbíteros cuando tengan por lo menos 16 años. El presbítero tiene todas las responsabilidades de un diácono y de un maestro. También tiene las siguientes responsabilidades:

Ha de “predicar, enseñar, exponer, exhortar. . . y visitar la casa de todos los miembros, y exhortarlos a orar vocalmente, así como en secreto, y a cumplir con todos los deberes familiares” (D. y C. 20:46–47).

Cuando lo autorice el obispo, efectúa bautismos, confiere el Sacerdocio Aarónico y ordena a diáconos, maestros y presbíteros (véase D. y C. 20:46, 48).

Puede administrar la Santa Cena al oficiar en la mesa sacramental y ofrecer las oraciones sacramentales cuando reciba autorización para hacerlo (véase D. y C. 20:46, 77, 79; véase también 20.4.3 de este manual).

Ayuda al obispado de otras maneras que concuerden con el oficio de presbítero.

Obispo

Las responsabilidades del obispo con respecto al Sacerdocio Aarónico se detallan en 8.3.1.

8.1.2 Quórumes del Sacerdocio Aarónico

Un quórum del sacerdocio es un grupo organizado de hermanos que poseen el mismo oficio en el sacerdocio. Los propósitos fundamentales de los quórumes son servir a los demás, edificar la unidad y la hermandad, e instruir a los miembros en doctrinas, principios y deberes.

El obispo organiza a los diáconos en un quórum de hasta 12 miembros, a los maestros en un quórum de hasta 24 miembros, y a los presbíteros en un quórum de hasta 48 miembros (véase D. y C. 107:85–87). Si el número de miembros de un quórum aumenta más allá de estas cifras, el obispo puede dividir el quórum. Antes de hacerlo, considera el tamaño final del quórum, los líderes disponibles y el efecto que tendrá en los miembros del quórum.

En un barrio o una rama con pocos hombres jóvenes, los quórumes del Sacerdocio Aarónico pueden reunirse juntos para recibir instrucción o realizar actividades.

8.1.3 Propósitos del Sacerdocio Aarónico

Los hombres jóvenes se encuentran en un momento de preparación y de crecimiento espiritual personal. Por consiguiente, los padres y el obispado, y los demás líderes del Sacerdocio Aarónico, ayudan a cada joven a:

1. Convertirse al evangelio de Jesucristo y vivir según sus enseñanzas.
2. Servir fielmente en los llamamientos del sacerdocio y cumplir las responsabilidades de los oficios en el sacerdocio.
3. Dar servicio significativo.
4. Prepararse y vivir dignamente para recibir el Sacerdocio de Melquisedec y las ordenanzas del templo.

5. Prepararse para servir en una misión honorable de tiempo completo.
6. Obtener la mayor instrucción académica posible.
7. Prepararse para llegar a ser un esposo y padre digno.
8. Dar el debido respeto a las mujeres, a las mujeres jóvenes y a los niños.

Los padres y los líderes ayudan a los hombres jóvenes a lograr estos objetivos en las noches de hogar, el estudio familiar de las Escrituras, las reuniones, las actividades y las entrevistas, alentándolos a participar en el programa Mi Deber a Dios (véase 8.12).

Los hombres jóvenes no deben recitar estos objetivos en sus reuniones o actividades.

8.2 Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado y otros líderes del Sacerdocio Aarónico apoyan a los padres en esta responsabilidad, pero no los reemplazan. Ofrecen apoyo de las siguientes maneras:

Asisten a los padres a ayudar a sus hijos a prepararse para las ordenaciones al sacerdocio, la investidura del templo, el servicio misional de tiempo completo, el matrimonio en el templo y la paternidad.

Fomentan la comunicación entre los hombres jóvenes y sus padres.

Se aseguran de que las actividades del quórum y otros eventos para la juventud no pongan cargas excesivas en la familia ni compitan con las actividades familiares.

Los líderes deben ser especialmente sensibles a los hombres jóvenes que provengan de hogares que carezcan de un fuerte apoyo para vivir el Evangelio.

8.3 Líderes del Sacerdocio Aarónico de barrio

Este capítulo se enfoca en administrar los quórumes del Sacerdocio Aarónico de tal modo que fortalezcan a cada joven y a su familia. Los líderes del Sacerdocio Aarónico repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos,

ministrar a los demás, y enseñar el evangelio de Jesucristo.

En este capítulo, el término *líderes de quórum* se refiere a la presidencia del quórum de diáconos, a la presidencia del quórum de maestros y al obispo y sus ayudantes en el quórum de presbíteros. Los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes son asesores de quórum, no líderes de quórum.

8.3.1 Obispado

El obispo supervisa los quórums del Sacerdocio Aarónico del barrio. Él y sus consejeros componen el obispado y la presidencia del Sacerdocio Aarónico del barrio (véase D. y C. 107:13–15). Ellos velan por los hombres jóvenes y los fortalecen de manera individual, colaborando estrechamente con los padres y con otros líderes.

Obispo

El obispo es el sumo sacerdote presidente del barrio. Él también es el presidente del quórum de presbíteros (véase D. y C. 107:87–88). En una rama, el presidente de rama actúa como presidente del quórum de presbíteros.

En el liderazgo del quórum de presbíteros, el obispo sirve con dos ayudantes, ambos presbíteros. Aunque el obispo delega muchas responsabilidades a sus ayudantes, él sirve personal y activamente como presidente del quórum. Él promueve un espíritu de amor y unidad en el quórum. Asiste con regularidad a las reuniones de presidencia del quórum y a las reuniones dominicales del quórum, y las preside. Participa en el servicio que brinda el quórum y en sus actividades. En su ausencia, designa a uno de sus ayudantes para que asuma las responsabilidades de liderazgo del quórum. Cuando se releva a un obispo, también se releva a sus ayudantes.

El obispo entrevista a los hombres jóvenes que se están preparando para ser ordenados al oficio de presbítero.

El obispo y sus consejeros

El obispo asigna a uno de sus consejeros que supervise el quórum de diáconos y al otro consejero que supervise el quórum de maestros. Estos consejeros promueven un espíritu de amor y unidad en los quórums. Asisten a las reuniones de presidencia del quórum y a las reuniones dominicales del quórum con la mayor frecuencia posible. También participan en el servicio que brinda el quórum y en sus actividades.

Con ayuda de los asesores de quórum, el obispo y sus consejeros enseñan pautas de liderazgo a los líderes de quórum y los ayudan a cumplir con sus responsabilidades.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de los Hombres Jóvenes del barrio bajo su dirección. Este consejero trata con regularidad asuntos de los Hombres Jóvenes con la presidencia de los Hombres Jóvenes del barrio. Da un informe de estas deliberaciones en las reuniones de obispado.

El obispo entrevista a cada joven al menos una vez al año y, de ser posible, entrevista dos veces al año a todo joven de 16 y 17 años. Si esto no fuera posible, asigna a un consejero para que haga algunas de esas entrevistas. Seis meses después de que cada joven entre las edades de 12 a 15 años tenga su entrevista anual con el obispo, tiene una entrevista con el consejero del obispado que supervisa su quórum. Para las pautas sobre las entrevistas de los jóvenes, los obispos y sus consejeros pueden consultar el *Manual 1*, 7.1.7.

El obispo, o un consejero asignado, entrevista a los hombres jóvenes que se estén preparando para ser ordenados a los oficios de diácono y maestro.

El obispo y sus consejeros asignan a maestros y presbíteros para que sirvan como maestros orientadores.

El obispo o un consejero asignado entrevista con regularidad al presidente del quórum de diáconos, al presidente del quórum de maestros y a los ayudantes del quórum de presbíteros. En estas entrevistas, el miembro del obispado y el líder de quórum analizan el progreso de cada miembro del quórum, así como el progreso del quórum en general.

El obispo y sus consejeros reconocen en la reunión sacramental el avance de todo joven de la Primaria al Sacerdocio Aarónico, cuando vaya a ser ordenado a un oficio en el sacerdocio y cuando haya completado el programa Mi Deber a Dios.

El obispo y sus consejeros supervisan el programa de escultismo donde haya sido autorizado por la Iglesia (véase 8.13.4).

El obispo llama y aparta al presidente de los Hombres Jóvenes. Puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a los consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes, al secretario de los Hombres Jóvenes, a los ayudantes de los asesores de quórum, y a otras personas que sirvan con los hombres jóvenes.

El obispo llama a sus ayudantes del quórum de presbíteros. Él o un consejero asignado llama a las presidencias de los quórums de diáconos

y de maestros, así como a los secretarios de los quórumes. Los miembros del obispado deliberan en consejo y en oración para determinar a quién llamar a estos cargos. No seleccionan a los líderes simplemente por su edad o antigüedad en el quórum. El obispo y sus consejeros pueden consultar con los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes del barrio al buscar inspiración respecto a quién llamar.

Cuando un miembro del obispado llama a un joven a servir como presidente del quórum de diáconos o de maestros, le pide a ese joven que recomiende a quién llamar como consejeros y secretario. El miembro del obispado aconseja al presidente del quórum para que emprenda esta responsabilidad con oración, buscando la guía del Señor en cuanto a quién recomendar. No obstante, el miembro del obispado también ayuda al presidente del quórum a entender que la responsabilidad final de recibir inspiración sobre a quién llamar recae en el obispado.

Un miembro del obispado solicita permiso a los padres de un joven antes de pedirle que sirva en cualquiera de estos llamamientos.

Después de extender estos llamamientos, un miembro del obispado presenta a los líderes de quórum para su voto de sostenimiento en la reunión de su quórum. Después, el obispo o un consejero asignado aparta a los hombres jóvenes. El obispo aparta a sus ayudantes del quórum de presbíteros. También aparta al presidente del quórum de diáconos y al presidente del quórum de maestros, porque sólo él puede otorgarles las llaves del sacerdocio correspondientes a sus llamamientos. Él puede asignar a sus consejeros para que aparten a los consejeros de las presidencias del quórum de diáconos y del de maestros, y a los secretarios de los quórumes.

Un miembro del obispado anuncia estos llamamientos en la reunión sacramental, pero no pide un voto de sostenimiento.

8.3.2 **Presidencias de quórum y ayudantes del obispo en el quórum de presbíteros**

Los líderes de los quórumes del Sacerdocio Aarónico se “sientan en concilio” con los miembros del quórum y les enseñan “los deberes de su oficio” (véase D. y C. 107:85–86). Buscan inspiración en el cumplimiento de sus responsabilidades. También reciben instrucción y guía del obispado y de los asesores del quórum. Los presidentes de los quórumes del Sacerdocio Aarónico poseen las llaves del sacerdocio para dirigir la obra de los quórumes que presiden. Los consejeros de las presidencias de los quórumes de diáconos y de

maestros, y los ayudantes del obispo en el quórum de presbíteros no poseen llaves del sacerdocio.

Las presidencias de quórum del Sacerdocio Aarónico y los ayudantes del obispo en el quórum de presbíteros velan por los miembros de los quórumes y los demás jóvenes de la edad correspondiente al quórum, y los hermanan. Prestan especial atención a los que son miembros nuevos o que son menos activos, y a los que tienen discapacidades u otras necesidades especiales. Los líderes de quórum se esfuerzan por crear amor y hermandad entre los miembros de los quórumes.

Los líderes de quórum del Sacerdocio Aarónico proporcionan a los miembros de los quórumes oportunidades de tener asignaciones del sacerdocio, experiencias de liderazgo y crecimiento espiritual.

Llevar a cabo reuniones regulares de presidencia de quórum.

Dirigen las reuniones dominicales de los quórumes.

Ayudan a planear las actividades de los quórumes, incluso la Mutual.

Ayudan a los miembros de los quórumes a fijarse metas en el programa Mi Deber a Dios, y a lograrlas.

En ocasiones, pueden impartir instrucción del Evangelio en las reuniones dominicales de quórum, con la ayuda de los asesores de quórum.

El presidente del quórum de diáconos, el presidente del quórum de maestros y uno de los ayudantes del quórum de presbíteros sirven en el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

8.3.3 **Secretarios de quórum**

Los secretarios de quórum tienen las siguientes responsabilidades:

Recaban y repasan los datos de asistencia, y los envían al secretario de los Hombres Jóvenes.

Consultan con los líderes de quórum para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Pueden ayudar a los líderes y a los asesores de quórum a planear actividades.

8.3.4 **Presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico)**

La presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio consta de un presidente y dos consejeros. Sirven como asesores de los quórumes del

Sacerdocio Aarónico. Trabajan bajo la dirección del obispado. También reciben orientación y apoyo constante de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca.

Presidente de los Hombres Jóvenes de barrio

El presidente de los Hombres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y del consejo de barrio. Como miembro de este comité y de este consejo, toma parte en los esfuerzos para edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). También es miembro del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

Enseña sus deberes a otros líderes de los Hombres Jóvenes, utilizando este manual como fuente de consulta.

Supervisa los registros, informes, presupuesto y finanzas de la organización de los Hombres Jóvenes de barrio. El secretario de los Hombres Jóvenes ayuda con esta responsabilidad.

Presidente de los Hombres Jóvenes de barrio y sus consejeros

El presidente de los Hombres Jóvenes y sus consejeros sirven como asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico. El presidente es el asesor del quórum de presbíteros, el primer consejero es el asesor del quórum de maestros, y el segundo consejero es el asesor del quórum de diáconos. Tienen las siguientes responsabilidades:

Guían a los quórumes del Sacerdocio Aarónico al llevar a cabo sus deberes del sacerdocio.

Llegan a conocer a cada joven y a familiarizarse con sus talentos, intereses y dificultades. Buscan maneras de fortalecer individualmente a los hombres jóvenes, ayudarlos para que su testimonio crezca, y animarlos a participar en sus quórumes. Prestan especial atención a los hombres jóvenes que son miembros nuevos o a los jóvenes que son menos activos.

Apoyan a cada joven en su familia.

Ayudan a los hombres jóvenes a avanzar hacia los objetivos que figuran en 8.1.3. Esto incluye ayudarles a fijarse metas en el programa Mi Deber a Dios, y a lograrlas.

En respuesta a algunas asignaciones dadas en las reuniones del comité ejecutivo del sacerdocio y del consejo de barrio, pueden trabajar con las presidencias de quórum para organizar comités de servicio.

Pueden asesorarse con los padres y los líderes del sacerdocio en cuanto a las necesidades de los jóvenes.

Con regularidad enseñan lecciones en las reuniones dominicales de los quórumes, aunque pueden compartir esta responsabilidad con los ayudantes de los asesores. Supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en los quórumes. En estos esfuerzos, siguen los principios que figuran en 5.5.3 y 5.5.4.

Asisten a las reuniones de presidencia de los quórumes del Sacerdocio Aarónico y brindan guía cuando sea necesario. Ayudan al obispado a enseñar técnicas y cualidades de liderazgo a las presidencias de los quórumes y a los ayudantes del quórum de presbíteros (véase 8.14).

Trabajan con los líderes de quórum para planear y llevar a cabo actividades de quórum, incluso las actividades de la Mutual.

Ayudan al obispado y a los líderes de quórum a edificar la unidad de los quórumes.

Realizan reuniones de presidencia de los Hombres Jóvenes. También se reúnen con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la organización de los Hombres Jóvenes.

En los lugares donde la Iglesia autoriza el programa de escultismo, a los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes por lo general se les llama a servir como líderes Scout, pero también se les puede llamar a servir como ayudantes de los líderes Scout (véase 8.13.4).

8.3.5 Secretario de los Hombres Jóvenes de barrio

El secretario de los Hombres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia de los Hombres Jóvenes para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a estas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Instruye a los secretarios de quórum y supervisa la tarea de ellos de llevar los registros de asistencia de los quórumes. Al menos trimestralmente, recaba la información de asistencia, la revisa con el presidente de los Hombres Jóvenes, y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que el obispado y la presidencia de los Hombres Jóvenes estén al tanto de los hombres jóvenes que no estén asistiendo con regularidad y de los hombres jóvenes que pronto reunirán los requisitos para ser ordenados a otro oficio en el sacerdocio.

Se le puede asignar que registre el progreso de cada uno de los hombres jóvenes a medida que participan en el programa Mi Deber a Dios.

Ayuda a la presidencia de los Hombres Jóvenes a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

8.3.6 Ayudantes de los asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico

El obispado puede llamar a ayudantes de los asesores de los quórumes para ayudar a la presidencia de los Hombres Jóvenes con sus responsabilidades. Los ayudantes de los asesores de los quórumes pueden enseñar algunas de las lecciones en las reuniones dominicales de los quórumes. También pueden ayudar con las actividades, incluso la Mutua.

En los lugares donde la Iglesia autoriza el escultismo, a los ayudantes de los asesores de los quórumes por lo general se les llama a servir como ayudantes de los líderes Scout, pero también puede llamárseles a servir como líderes Scout (véase 8.13.4).

8.3.7 Entrenadores deportivos

El obispado puede llamar a hermanos varones como entrenadores de equipos deportivos de los Hombres Jóvenes. Los entrenadores sirven bajo la dirección de la presidencia de los Hombres Jóvenes. Para más información acerca de los programas deportivos, véase 13.6.21.

8.4 Orientación familiar

La orientación familiar es una responsabilidad del sacerdocio de los maestros, los presbíteros y de los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Para información detallada acerca de la orientación familiar, incluso las instrucciones sobre cómo dar asignaciones de orientación familiar a poseedores del Sacerdocio Aarónico, véase 7.4.

8.5 Recolectar ofrendas de ayuno

En el caso donde un barrio esté concentrado geográficamente y donde las condiciones de seguridad lo permitan, el obispo puede pedir a los poseedores del Sacerdocio Aarónico, especialmente a los diáconos, que cada mes se pongan en contacto con familias de miembros para dar a los miembros la oportunidad de contribuir ofrendas de ayuno.

Los poseedores del sacerdocio deben ir en parejas cuando estén recogiendo las ofrendas de

ayuno. Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden acompañar a los poseedores del Sacerdocio Aarónico, si es necesario.

Los miembros no deben dar otras contribuciones, como diezmos, a aquellos que recolecten ofrendas de ayuno.

Quienes recolecten ofrendas de ayuno las entregan de inmediato a un miembro del obispado.

8.6 Ayudar a los niños de 10 y 11 años a prepararse para recibir el sacerdocio

8.6.1 Padres y maestros orientadores

Los padres de un niño de 10 u 11 años tienen la responsabilidad primordial de ayudarlo a prepararse para recibir el Sacerdocio Aarónico. Colaboran otros familiares y los maestros orientadores. El apoyo de los maestros orientadores puede ser especialmente importante en los hogares donde el padre esté ausente o no sea un miembro activo de la Iglesia.

8.6.2 Líderes y maestros de la Primaria

Las líderes y los maestros de la Primaria apoyan a las familias al ayudar a los niños de 10 y 11 años a prepararse para recibir el Sacerdocio Aarónico.

Cada año, las líderes de la Primaria preparan un Programa Preliminar del Sacerdocio bajo la dirección del obispado (véase 11.5.5). Se puede invitar a participar a la presidencia del quórum de diáconos y a la presidencia de los Hombres Jóvenes.

8.7 Ayudar a los miembros de los quórumes a prepararse para misiones de tiempo completo

El Señor espera que todo hombre joven capaz se prepare espiritual, física, mental, emocional y económicamente para el servicio misional de tiempo completo. Cuanto más pronto decida un hombre joven servir en una misión, más probable es que lo haga.

Cada hombre joven debiera prepararse estableciendo su propio testimonio y su propia relación con el Señor. También debiera prepararse mediante el estudio de las Escrituras, especialmente el Libro de Mormón. Muchas de las metas y actividades que se sugieren en el programa Mi Deber a Dios pueden ayudar a un hombre joven a prepararse para el servicio misional.

Los padres tienen la responsabilidad primordial de ayudar a sus hijos a prepararse para servir en misiones de tiempo completo. Otros familiares, miembros del obispado, presidencias y asesores de los quórumes del Sacerdocio Aarónico, maestros orientadores y otras personas apoyan a los padres en este esfuerzo.

El ayudar a los miembros de los quórumes a prepararse para el servicio misional es una importante prioridad de los miembros del obispado y de los asesores de quórum. Esta preparación comienza en el quórum de diáconos y continúa durante todos los años que cada joven esté en el Sacerdocio Aarónico. Los líderes buscan maneras de incluir la preparación misional en las reuniones de quórum, las reuniones de presidencia, las actividades de los quórumes y otras situaciones.

Los miembros del obispado y los asesores de quórum ayudan a los jóvenes a prepararse de las siguientes formas para servir en misiones de tiempo completo:

Brindan oportunidades en las reuniones y las actividades de los quórumes para que los miembros del quórum sientan y reconozcan la influencia del Espíritu Santo.

Enseñan a los hombres jóvenes las doctrinas básicas que enseñan los misioneros, tales como la expiación de Jesucristo, la restauración del Evangelio por conducto del profeta José Smith, el plan de salvación, el bautismo y el don del Espíritu Santo. Pueden utilizar *Predicad Mi Evangelio* como fuente de consulta para enseñar estas doctrinas.

Animan a los hombres jóvenes a estudiar las Escrituras, en especial el Libro de Mormón, por sí mismos y a diario. También animan a los hombres jóvenes a estudiar *Predicad Mi Evangelio*.

Enseñan a los hombres jóvenes y a sus padres acerca de las expectativas relacionadas con los misioneros de tiempo completo. Esas expectativas incluyen conocimiento y testimonio del Evangelio, dignidad personal, buen estado físico, madurez social y emocional, y preparación económica. Orientan a los hombres jóvenes a fijarse metas para lograr estas expectativas.

Animan a los hombres jóvenes a asistir a seminario.

Proporcionan oportunidades de prestar servicio, incluso las asignaciones de orientación familiar para los maestros y los presbíteros.

Dan a los hombres jóvenes oportunidades de enseñar el Evangelio en reuniones de quórum y otros medios.

Animan a los hombres jóvenes a compartir el Evangelio con amigos y familiares.

Proporcionan oportunidades para que los hombres jóvenes aprendan de ex misioneros ejemplares e interactúen con ellos, tanto en ambientes formales como informales.

Como parte de esta preparación, el obispado y los asesores de quórum animan a los jóvenes de la edad de presbíteros a asistir a una clase de preparación misional. Según el número de estos jóvenes, esta clase la podría organizar el obispado a nivel de barrio, o la presidencia de estaca a nivel de estaca. Las principales fuentes de consulta para estas clases son las Escrituras, el *Manual Misional* y *Predicad Mi Evangelio*.

En el *Manual 1*, 4.2 se proporcionan instrucciones adicionales para los obispos.

8.8 Conferir el Sacerdocio de Melquisedec a hombres jóvenes de 18 años

Los hermanos dignos pueden recibir el Sacerdocio de Melquisedec y ser ordenados élderes cuando tengan 18 años o más. Basándose en circunstancias personales, tales como el testimonio y la madurez del joven, la graduación académica, su deseo de seguir con su grupo de amigos, y la asistencia a la universidad, el obispo determina si se debe ordenar a un joven poco después de que cumpla 18 años o si debe permanecer más tiempo en el quórum de presbíteros. Al tomar esta decisión, el obispo consulta primero con el joven y con sus padres. Al cumplir 19 años, o antes de salir de su hogar para asistir a la universidad, prestar servicio militar o aceptar un empleo de jornada completa, todos los hermanos varones dignos deben ser ordenados élderes.

Los líderes de los Hombres Jóvenes y los líderes del quórum de élderes trabajan juntos para que la transición al quórum de élderes sea satisfactoria para cada joven.

8.9 Reuniones de liderazgo

8.9.1 Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y reunión del consejo de barrio

El presidente de los Hombres Jóvenes sirve como miembro del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio y del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

8.9.2 Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo integran el obispado, uno de los ayudantes del obispo del quórum de presbíteros, los presidentes de los quórumes de diáconos y maestros, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes. Para más información, véase 18.2.9.

8.9.3 Reunión de presidencia de quórum

Cada presidencia de quórum efectúa una reunión de presidencia con regularidad. El obispo asiste regularmente a la reunión de presidencia del quórum de presbíteros y la preside, y uno de sus ayudantes la dirige. El presidente del quórum de diáconos y el presidente del quórum de maestros dirigen sus reuniones de presidencia y las presiden, a menos que asista un miembro del obispado. Los asesores y los secretarios de quórum también asisten a estas reuniones. Los secretarios toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Planear maneras de fortalecer a los miembros del quórum, incluso a los miembros nuevos y a los menos activos. También planear maneras de hermanar a jóvenes de otras creencias.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionadas con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Planear visitar a miembros del quórum según sea necesario.
4. Analizar maneras de ayudar a cada joven a tener éxito en el programa Mi Deber a Dios.
5. Planear reuniones y actividades de quórum.
6. Considerar puntos a tratar en la reunión de comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).
7. Recibir capacitación de liderazgo de los miembros del obispado o de los asesores de quórum.

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, la reunión de presidencia del quórum se podría utilizar para hacer planes para la unidad de escultismo del quórum después de que se hayan analizado los puntos anteriores. Si los líderes de escultismo de jóvenes y adultos no se encontraran ya presentes, se les puede

invitar a la reunión para participar en esta deliberación. Se puede incluir a jóvenes de otra religión que posean cargos de liderazgo en la unidad de escultismo. El presidente del quórum sigue presidiendo esta parte de la reunión. Podría invitar a un joven líder de escultismo para dirigirla. Los asesores de quórum se aseguran de que cada actividad de escultismo concuerde con los objetivos que figuran en 8.1.3.

8.9.4 Reunión de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio

La presidencia de los Hombres Jóvenes realiza una reunión de presidencia con regularidad. El presidente preside la reunión y la dirige. El secretario asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Evaluar la forma en que los hombres jóvenes de cada quórum estén logrando los objetivos que figuran en 8.1.3. Planear maneras de ayudar a cada joven a lograr esos objetivos más plenamente.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con las responsabilidades de los líderes del sacerdocio.
3. Hacer planes para instruir a los líderes de quórum en sus deberes.
4. Analizar la eficacia de las actividades de los quórumes. Analizar maneras de incluir a los jóvenes en el planeamiento de actividades significativas.
5. Analizar la instrucción del Evangelio que se lleva a cabo en las reuniones dominicales de quórum y planear maneras para mejorar.
6. Revisar los registros de asistencia. Planear maneras de ayudar a los miembros nuevos y a los hombres jóvenes menos activos a participar.
7. Revisar el presupuesto y los gastos de los Hombres Jóvenes.

El consejero del obispado que supervisa la organización de los Hombres Jóvenes puede asistir de vez en cuando a la reunión de la presidencia de los Hombres Jóvenes para recibir informes y dar consejo. La presidencia de los Hombres Jóvenes también puede invitar a los líderes de quórum y a los ayudantes de los asesores, según sea necesario.

8.9.5 Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión de líderes del sacerdocio de estaca en correlación con cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, para un total de tres reuniones de este tipo al año.

Las presidencias y los secretarios de los Hombres Jóvenes de barrio asisten a estas reuniones. De vez en cuando, se podría invitar a las presidencias de los quórumes de diáconos y de maestros, como cuando la reunión incluye temas que les serán especialmente útiles en sus llamamientos.

8.10 Normas

Las normas proporcionan una dirección clara para fortalecer y guiar a los miembros de la Iglesia. Si los hombres jóvenes observan las normas del Evangelio, ellos prestarán un gran servicio en la Iglesia y el mundo. También serán dignos de recibir las ordenanzas del templo.

En el librito *Para la fortaleza de la juventud*, la Primera Presidencia detalla las normas del Evangelio y enseña a los jóvenes la forma de ponerlas en práctica. Cada joven debe tener un ejemplar de *Para la fortaleza de la juventud*. Debe repasar las normas con frecuencia y considerar si las está viviendo como se debe.

Los asesores de los quórumes y los ayudantes de los asesores deben estudiar las normas del librito y ser ejemplos de ellas. Deben buscar maneras de enseñar y reforzar estas normas con frecuencia en las lecciones, las actividades de la Mutual, los campamentos, la conferencia de la juventud y en otras actividades.

Los miembros del obispado y los asesores de quórum pueden animar a los padres a estudiar las normas del Evangelio, ser un ejemplo de ellas y analizarlas con sus hijos varones. También pueden animar a los hombres jóvenes a emplear *Para la fortaleza de la juventud* como fuente de consulta para lecciones de la noche de hogar y discursos.

8.11 Reuniones dominicales de quórum

Las reuniones dominicales del sacerdocio comienzan con ejercicios de apertura para los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec y del Aarónico, dirigidos por un miembro del obispado (véase 18.2.4).

Después de los ejercicios de apertura, los poseedores del sacerdocio asisten a las reuniones

de sus quórumes. Por lo general, los quórumes del Sacerdocio Aarónico se reúnen por separado. Sin embargo, en un barrio o una rama que tenga pocos jóvenes, los quórumes se podrían reunir juntos para recibir instrucción. Aun cuando los quórumes se reúnan juntos, se deben organizar quórumes separados, con líderes llamados y sostenidos para cada quórum. Cuando sea posible, cada quórum debe empezar a reunirse por separado y tener una presidencia completa y un secretario.

Los objetivos de las reuniones de quórum son dirigir los asuntos del quórum, aprender los deberes del sacerdocio y estudiar el evangelio de Jesucristo. Los líderes y asesores de quórum planean las reuniones en oración a fin de lograr estos objetivos. Animar a los miembros del quórum a llevar sus ejemplares personales de las Escrituras, si fuera posible. Según se precise en cada lección, los líderes también podrían pedir a los jóvenes que llevaran otras fuentes de consulta aprobadas por la Iglesia.

Los presidentes de quórum presiden las reuniones del quórum a menos que esté presente una autoridad presidente superior. Un miembro de la presidencia del quórum o un ayudante del quórum de presbíteros dirige la reunión. Si los quórumes se reúnen juntos, los ayudantes del quórum de presbíteros, el presidente del quórum de maestros y el presidente del quórum de diáconos se turnan para dirigir.

Las lecciones de las reuniones de los quórumes por lo general las enseñan los asesores de quórum o los ayudantes de los asesores. Estos hermanos pueden dividir esta responsabilidad según sea necesario. De vez en cuando, los miembros del obispado, los líderes de quórum y otros miembros del quórum pueden colaborar en la enseñanza. Cuando los líderes o los miembros del quórum imparten la instrucción, el asesor los ayuda a prepararse. Las personas que enseñan deben ceñirse a los principios que figuran en 5.5.4.

Los adultos que poseen un oficio en el Sacerdocio Aarónico son miembros de ese quórum. Sin embargo, se reúnen con los élderes o con los sumos sacerdotes para la instrucción del domingo. El obispo también puede invitar a los poseedores del Sacerdocio Aarónico de 18 años a reunirse con el quórum de élderes.

Durante el tiempo de las reuniones de los quórumes, las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes pueden reunirse juntos de vez en cuando, según lo indique el obispado.

8.12 Programa Mi Deber a Dios

Se anima a todos los poseedores del Sacerdocio Aarónico a participar en el programa Mi Deber a Dios. Este programa da a los poseedores del Sacerdocio Aarónico oportunidades de desarrollar fortaleza espiritual, aprender sus deberes del sacerdocio y cumplir con ellos, prepararse para recibir el Sacerdocio de Melquisedec y servir en misiones de tiempo completo, mantener la salud física y mejorar sus relaciones con los demás.

Los padres y los líderes animan a los jóvenes a participar en el programa tan pronto como sean ordenados a su primer oficio en el sacerdocio. Los jóvenes siguen fijándose metas durante todos sus años en el Sacerdocio Aarónico.

8.13 Actividades

Los líderes de quórum y los asesores de quórum planean actividades basándose en las necesidades y los intereses de los miembros de los quórumes. Realizan un esfuerzo especial por tratar de tender una mano a todos los hombres jóvenes, incluso los que acaban de unirse a la Iglesia y los que son menos activos. Las actividades pueden ayudar a los jóvenes a lograr sus metas del programa Mi Deber a Dios. Los líderes de quórum deben participar lo más posible en el planeamiento y la realización de las actividades.

Los planes para las actividades de los quórumes los debe aprobar un miembro del obispado y deben ceñirse a las pautas del capítulo 13.

8.13.1 Mutua

La mayoría de las actividades de quórum tienen lugar durante un período denominado Mutua. El término *Mutua* sugiere experiencias compartidas en las que hay respeto mutuo y apoyo de los unos por los otros, y oportunidades de aprender juntos. Las actividades de la Mutua deben proporcionar a los jóvenes una variedad de oportunidades de servir a los demás y de desarrollarse espiritual, social, física e intelectualmente.

Por lo general, la Mutua se realiza una vez a la semana. Si el viajar u otras restricciones hicieran esto poco práctico, la Mutua se podría realizar con menos frecuencia, aunque debiera realizarse por lo menos una vez al mes. La Mutua debe durar entre 1 hora y 1½ horas, y debe llevarse a cabo un día o una tarde que no sea domingo ni lunes.

La presidencia de los Hombres Jóvenes, bajo la dirección del obispado, supervisa la Mutua para los hombres jóvenes.

Las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes pueden utilizar las actividades de la Mutua para preparar actividades de estaca o multiestaca (véase 13.3).

Lema anual de la Mutua

Cada año, la Primera Presidencia anuncia un lema para la Mutua. Los líderes hacen hincapié en este lema durante los ejercicios de apertura de la Mutua y en otras actividades de los jóvenes.

Ejercicios de apertura

Normalmente, la Mutua comienza con breves ejercicios de apertura presididos por un miembro del obispado. Los ayudantes del obispo del quórum de presbíteros y los miembros de la presidencia de la clase de Laureles se turnan para dirigir. Los líderes adultos preparan a líderes jóvenes para esta responsabilidad.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno y una oración, y también podrían incluir selecciones musicales y oportunidades para que los jóvenes compartan sus talentos y testimonio.

Actividades de quórum y de clase o actividades combinadas

Después de los ejercicios de apertura, los quórumes del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes realizan normalmente actividades por separado. En un barrio o una rama con pocos jóvenes, todos ellos pueden reunirse juntos para las actividades. También pueden planearse actividades para cualquier combinación de quórumes y de clases.

Las actividades combinadas para todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes por lo general se llevan a cabo una vez al mes. Los miembros del comité del obispado para la juventud programan, planean y analizan estas actividades en sus reuniones. Las actividades se llevan a cabo bajo la dirección del obispado.

Algunos ejemplos de actividades adecuadas son proyectos de servicio, música, baile, teatro, eventos culturales, eventos deportivos o atléticos, orientación profesional, y actividades al aire libre.

8.13.2 Charlas del obispado para la juventud

El obispado planea y lleva a cabo las charlas del obispado para la juventud. Estas charlas, que se realizan de vez en cuando, brindan al obispado la oportunidad de tratar temas que son interesantes para los jóvenes y que los fortalecen espiritualmente. Los temas que se encuentran en *Para la fortaleza de la juventud* y *Leales a la fe* son

especialmente apropiados. Ocasionalmente, el obispado puede tener invitados para que participen. Los invitados son, por lo general, miembros del barrio o de la estaca.

Las charlas del obispado para la juventud se pueden realizar con todos los jóvenes juntos o con los jóvenes de un determinado grupo de edad. Se pueden llevar a cabo durante la Mutual, en domingo durante el tiempo para las reuniones de los quórumes y de las clases de las Mujeres Jóvenes, o en otra ocasión que no suponga una carga excesiva para las familias. El obispado determina su frecuencia. Se programan en las reuniones de comité del obispado para la juventud.

8.13.3 Programa especial de normas

Los programas de normas son programas especiales que recalcan los valores morales y las metas eternas. Animán a los hombres jóvenes a vivir las normas de *Para la fortaleza de la juventud*, que los acercarán al Salvador.

Estos programas se realizan una vez al año, o con más frecuencia, según sea necesario, durante la Mutual. Se pueden efectuar a nivel de quórum, de barrio, de varios barrios o de estaca. Según la forma en que se presente el tema, estos programas pueden incluir cualquier combinación de quórumes del Sacerdocio Aarónico. También pueden incluir a madres, padres, a madres y padres juntos, y a las mujeres jóvenes.

8.13.4 Escultismo

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, los quórumes pueden participar en actividades de escultismo durante la Mutual. El escultismo debería ayudar a los hombres jóvenes a llevar a la práctica los principios del Evangelio que aprenden los domingos.

Cada miembro del obispado supervisa el programa de escultismo para el quórum del Sacerdocio Aarónico que supervisa. Los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio generalmente sirven como líderes Scout, o el obispado podría llamar a los ayudantes de los asesores de quórum como líderes Scout, y a los miembros de la presidencia de los Hombres Jóvenes a servir como ayudantes de los líderes Scout.

En cada quórum, el obispo usualmente designa al presidente del quórum o a uno de sus ayudantes en el quórum de presbíteros para que sirva como líder de los jóvenes del programa de escultismo. No obstante, podría designar a otros hombres jóvenes como líderes Scout de los jóvenes.

En los lugares donde la Iglesia autorice el programa de escultismo, los jóvenes entre los 12 y los 15 años deben estar inscritos. Los hombres jóvenes entre los 16 y 17 años deberían inscribirse si fueran a tratar de avanzar de rango o si el presidente de estaca o el obispo optan por patrocinar los programas de escultismo para los hombres jóvenes de esa edad.

Todos los líderes Scout adultos deben inscribirse antes de comenzar su servicio y deben recibir la debida capacitación en sus responsabilidades. En los Estados Unidos, los líderes adultos inscritos están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil de los Boy Scouts of America.

La Iglesia paga todas o parte de las cuotas de inscripción de los hombres jóvenes y de los líderes adultos en escultismo. La Iglesia también paga la constitución oficial del grupo Scout en la unidad. Los gastos de inscripción y de constitución se pagan con la cuenta corriente general de la estaca. La Iglesia proporciona esos fondos aparte de la asignación del presupuesto.

El obispado organiza un comité Scout de barrio para asegurar que el escultismo funcione debidamente como actividad de apoyo de los quórumes del Sacerdocio Aarónico.

En donde hubiera pocos hombres jóvenes, se podría organizar una tropa Scout para que sirva en diversos barrios y ramas o, en algunos casos, en toda una estaca o en todo un distrito.

Para información sobre el financiamiento del escultismo, véase 8.13.7. Para información adicional sobre escultismo, véase el *Manual de escultismo* de la Iglesia.

8.13.5 Actividades de estaca y multiestaca

Véase 13.3.

8.13.6 Conferencia de la juventud

Véase 13.4.

8.13.7 Fondos para actividades

Los fondos para las actividades del Sacerdocio Aarónico, incluso las actividades de escultismo en los lugares en que la Iglesia las autorice, deben proceder del presupuesto del barrio (véase 13.2.8).

Fondos para el campamento anual o una actividad parecida

Si en el presupuesto de un barrio no hay suficientes fondos para costear un campamento anual de escultismo de varios días o una actividad parecida para los hombres jóvenes, los líderes pueden

pedir a los participantes que paguen una parte o la totalidad. Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso los gastos ni el viaje de ese campamento o actividad anuales deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir que un miembro participe.

Fondos para equipos y artículos

De ser posible, los equipos y artículos que precise el barrio para los campamentos anuales de los jóvenes se deben adquirir con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los artículos adquiridos con fondos de la Iglesia, ya sea del presupuesto del barrio o de una actividad para recaudar fondos, son para el uso exclusivo de la Iglesia. No son para el uso personal de personas ni de familias.

Los fondos de la Iglesia no se pueden utilizar para comprar uniformes para las personas.

8.14 Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo

Los asesores de quórum y los ayudantes de los asesores de quórum enseñan técnicas y cualidades de liderazgo al trabajar con las presidencias de los quórumes y el comité del obispado para la juventud, a medida que ayudan a los hombres jóvenes a planear y realizar actividades, y al ayudarlos a dar servicio juntos. En este esfuerzo, los asesores y los ayudantes de los asesores pueden consultar el capítulo 3 de este manual.

8.15 Líderes del Sacerdocio Aarónico de estaca

8.15.1 Presidencia de estaca

Los miembros de la presidencia de estaca supervisan el Sacerdocio Aarónico de la estaca. Como parte de esta responsabilidad, instruyen a los obispos en su deber de presidir el Sacerdocio Aarónico en sus barrios.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de los Hombres Jóvenes de estaca y del programa de escultismo en la estaca (u otras actividades de estaca para los hombres jóvenes en aquellos lugares donde la Iglesia no autorice el escultismo). En

los lugares donde la Iglesia autorice el escultismo, este consejero debe recibir la debida capacitación en sus responsabilidades relacionadas con el escultismo.

Para más información acerca de las responsabilidades de la presidencia de estaca, véase 15.1. Para más información acerca del programa de escultismo, véase el *Manual de escultismo* de la Iglesia.

8.15.2 Miembro del sumo consejo asignado a los Hombres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que trabaje con la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

8.15.3 Presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.1.

8.15.4 Secretario de los Hombres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades del secretario de los Hombres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.2.

8.15.5 Comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca. Otros miembros del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca.

La presidencia de estaca puede invitar a la juventud a asistir a las reuniones de comité, según sea necesario. Se debe incluir a la juventud lo más posible al planear y llevar a cabo actividades como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. La juventud puede participar en charlas sobre las dificultades a las que se enfrenta la juventud de la estaca.

8.16 Adaptar la organización de los Hombres Jóvenes a las necesidades locales

En un barrio o una rama con pocos hombres jóvenes, los quórumes del Sacerdocio Aarónico pueden reunirse juntos para recibir instrucción

(véase 8.11). También pueden reunirse juntos para realizar actividades.

Si el número de líderes adultos de un barrio o una rama fuese limitado, la presidencia de los Hombres Jóvenes podría enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin ayudantes de los asesores. En una unidad muy pequeña, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder adulto en la organización de los Hombres Jóvenes. En tal caso, él enseña las lecciones dominicales y supervisa las actividades de todos los hombres jóvenes. Cuando sea posible, se deben llamar consejeros y un secretario.

Ya que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para realizar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocos hombres jóvenes, los obispos y presidentes de rama podrían autorizar que los jóvenes se reunieran juntos para las actividades semanales. Al considerar estas opciones, los obispos y los presidentes de rama tienen en cuenta factores como la distancia y el costo del traslado.

En una estaca o un distrito pequeño, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder de los Hombres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar consejeros y un secretario.

Para información general acerca de la adaptación a necesidades locales, véase el capítulo 17.

8.17 Pautas y normas adicionales

8.17.1 Jóvenes menores de 14 años en conferencias de la juventud y bailes

Los muchachos y las muchachas menores de 14 años por lo general no participan en conferencias de la juventud ni bailes que se efectúen a una

hora distinta a la programada habitualmente para la Mutual (véase 13.6.14). Los campamentos que incluyan pasar la noche y los campamentos de escultismo de una o varias noches de duración son excepciones a esta pauta.

8.17.2 **Leales a la fe: Una referencia del Evangelio**

La Iglesia ha publicado *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio* como complemento para el estudio de las Escrituras y las enseñanzas de los profetas de los últimos días. Los miembros del obispado o los asesores de los quórumes se aseguran de que cada joven tenga un ejemplar del libro. Los hombres jóvenes pueden utilizar el libro como fuente de consulta al estudiar y llevar a la práctica los principios del Evangelio, preparar discursos, impartir lecciones y responder preguntas acerca de la Iglesia.

8.17.3 **Hombres jóvenes de otras creencias**

A los hombres jóvenes de otras creencias que accedan a cumplir las normas de la Iglesia se les debe recibir con afecto, y se les debe animar a participar en las actividades de los jóvenes. Los gastos de su participación se deben tratar como los de los hombres jóvenes que son miembros de la Iglesia. Si estos hombres jóvenes participan en el programa de escultismo, sus padres pueden hacer donaciones para ayudar a financiar las actividades.

8.17.4 **Hombres jóvenes que tengan discapacidades**

Normalmente, los hombres jóvenes que tengan discapacidades se incluyen en sus quórumes regulares. Se pueden hacer excepciones con la aprobación de los padres y del obispado.

Para información acerca de cómo entender, incluir y enseñar a hombres jóvenes que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

9. Sociedad de Socorro

9.1 Reseña de la Sociedad de Socorro.....	68	9.6 Bienestar y servicio caritativo.....	75
9.1.1 Propósitos	68	9.6.1 Visitas para determinar las necesidades de las familias	75
9.1.2 Historia.....	68	9.6.2 Servicio caritativo.....	75
9.1.3 Lema y sello.....	68	9.6.3 Alfabetización.....	76
9.1.4 Miembros.....	68	9.7 Fortalecer a las hermanas jóvenes de la Sociedad de Socorro.....	76
9.2 Líderes de la Sociedad de Socorro de barrio.....	68	9.7.1 Trabajar con la presidencia de las Mujeres Jóvenes.....	76
9.2.1 Obispado	69	9.7.2 Responsabilidad por las hermanas jóvenes adultas solteras	76
9.2.2 Presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio.....	69	9.7.3 Clase separada de la Sociedad de Socorro para hermanas jóvenes adultas solteras	76
9.2.3 Secretaria de la Sociedad de Socorro de barrio.....	69	9.8 Líderes de la Sociedad de Socorro de estaca	77
9.2.4 Maestras de la Sociedad de Socorro	70	9.8.1 Presidencia de estaca	77
9.2.5 Otros llamamientos de la Sociedad de Socorro de barrio	70	9.8.2 Presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca.....	77
9.3 Reuniones de liderazgo	71	9.8.3 Secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca.....	77
9.3.1 Reunión del consejo de barrio	71	9.9 Adaptar la organización de la Sociedad de Socorro a las necesidades locales	77
9.3.2 Reunión de la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio	71	9.9.1 Más de una Sociedad de Socorro en un barrio.....	77
9.3.3 Reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca.....	71	9.9.2 La Sociedad de Socorro en unidades pequeñas.....	77
9.4 Reuniones de la Sociedad de Socorro de barrio.....	71	9.10 Pautas y normas adicionales.....	78
9.4.1 Reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro	71	9.10.1 Hermanas que tienen necesidades especiales.....	78
9.4.2 Reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro	72	9.10.2 Normas del vestir	78
9.5 Programa de maestras visitantes.....	73	9.10.3 Ofrecer apoyo ante un fallecimiento.....	78
9.5.1 Responsabilidades de las maestras visitantes.....	74	9.10.4 Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del matrimonio o que sean madres sin estar casadas	78
9.5.2 Organizar el programa de maestras visitantes	74	9.10.5 Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments.....	78
9.5.3 Adaptar el programa de maestras visitantes a las necesidades locales	74	9.10.6 Finanzas.....	78
9.5.4 Informar las visitas de las maestras visitantes	75		

9. Sociedad de Socorro



La Sociedad de Socorro es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

9.1 Reseña de la Sociedad de Socorro

9.1.1 Propósitos

La Sociedad de Socorro prepara a las mujeres para las bendiciones de la vida eterna al ayudarlas a aumentar su fe y su rectitud personal, a fortalecer a las familias y los hogares, y ayudar a los necesitados. La Sociedad de Socorro logra estos propósitos por medio de la instrucción dominical del Evangelio, de otras reuniones de la Sociedad de Socorro, del programa de maestras visitantes, y del servicio caritativo y de Bienestar.

9.1.2 Historia

El profeta José Smith organizó la Sociedad de Socorro el 17 de marzo de 1842. Él enseñó que la Sociedad de Socorro se organizó para “socorrer al pobre, al indigente, a la viuda y al huérfano, y ejercer todo propósito benevolente” (*Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: José Smith*, pág. 481). Además, enseñó que la Sociedad de Socorro “no existe sólo para socorrer al pobre sino también para salvar almas” (*Enseñanzas: José Smith*, pág. 483). La parte principal de la obra de la Sociedad de Socorro en la actualidad consiste en “velar por el bienestar espiritual y la salvación... de todas las mujeres miembros de la Iglesia” (Joseph F. Smith, en *Enseñanzas de los Presidentes de la Iglesia: Joseph F. Smith*, pág. 199).

La Sociedad de Socorro fue “divinamente hecha, divinamente autorizada, divinamente instituida, divinamente ordenada por Dios” (Joseph F. Smith, en *Enseñanzas: Joseph F. Smith*, pág. 198). Funciona bajo la dirección de los líderes del sacerdocio.

9.1.3 Lema y sello

El lema de la Sociedad de Socorro es: “La caridad nunca deja de ser” (1 Corintios 13:8). Este principio se refleja en su sello:

9.1.4 Miembros

Todas las mujeres adultas de la Iglesia son miembros de la Sociedad de Socorro.

Normalmente, una mujer joven avanza a la Sociedad de Socorro al cumplir 18 años o en el año siguiente. A los 19 años, cada mujer joven debe estar participando plenamente en la Sociedad de Socorro. Debido a circunstancias personales, tales como el testimonio personal, la madurez, la graduación escolar, el deseo de seguir con su grupo de compañeras, y la asistencia a la universidad, una mujer joven puede avanzar a la Sociedad de Socorro antes de cumplir 18 años o permanecer más tiempo en las Mujeres Jóvenes. Cada mujer joven delibera en consejo con sus padres y con el obispo para decidir lo que mejor la ayudará a seguir siendo una participante activa en la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro trabajan juntas para que la transición a la Sociedad de Socorro sea exitosa para cada mujer joven.

Las hermanas adultas que sirven en la Primaria, en las Mujeres Jóvenes o en otros llamamientos que les impidan asistir a las reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro siguen participando en la Sociedad de Socorro. Se les asignan maestras visitantes y a ellas mismas se les asigna servir como maestras visitantes. También se les pueden dar asignaciones para dar servicio caritativo y enseñar clases en otras reuniones de la Sociedad de Socorro cuando tales asignaciones no impongan una carga excesiva para ellas.

Las mujeres menores de 18 años que estén casadas también son miembros de la Sociedad de Socorro. Para otras excepciones, véase 10.12.4.

A las mujeres de otras creencias que asistan a la Sociedad de Socorro se les recibe afectuosamente, y se les anima a participar.

9.2 Líderes de la Sociedad de Socorro de barrio

Este capítulo se enfoca en administrar la Sociedad de Socorro de tal modo que fortalezca a las

personas, a las familias y los hogares. Las líderes de la Sociedad de Socorro repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen la preparación espiritual, la participación en consejos, el ministrar a los demás y la enseñanza del evangelio de Jesucristo.

9.2.1 Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Sociedad de Socorro.

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de la Sociedad de Socorro. Él supervisa el llamamiento y el apartamiento de consejeras de la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio, de la secretaria de la Sociedad de Socorro de barrio y de otras hermanas que sirvan en llamamientos de la Sociedad de Socorro. Puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a estas hermanas.

El obispo se reúne con la presidenta de la Sociedad de Socorro con regularidad para tratar asuntos de la Sociedad de Socorro y de Bienestar.

9.2.2 Presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidencia de la Sociedad de Socorro consta de una presidenta y dos consejeras. Son líderes espirituales en el esfuerzo de fortalecer a las hermanas y a sus familias. Trabajan bajo la dirección del obispado. También reciben orientación y apoyo constante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca.

Presidenta de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidenta de la Sociedad de Socorro tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Se reúne regularmente con el obispo para informar y tratar asuntos de la Sociedad de Socorro y de Bienestar.

A petición del obispo, visita los hogares de los miembros para evaluar sus necesidades de Bienestar y sugerir maneras de responder a ellas (véase 9.6.1). En ausencia de la presidenta de la Sociedad de Socorro, el obispo puede asignar a una consejera de la presidencia de la Sociedad de Socorro para que responda a una necesidad urgente.

Envía al obispado recomendaciones para que se llame a hermanas a servir como líderes y

maestras, así como para cumplir otros llamamientos en la Sociedad de Socorro. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Coordina los esfuerzos de Bienestar de la Sociedad de Socorro de barrio durante emergencias.

Enseña a otras líderes y maestras de la Sociedad de Socorro sus deberes, utilizando este manual como recurso.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la Sociedad de Socorro de barrio. La secretaria de la Sociedad de Socorro ayuda con esta responsabilidad.

Presidenta y consejeras de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidenta de la Sociedad de Socorro y sus consejeras trabajan juntas para cumplir con las siguientes responsabilidades. La presidenta de la Sociedad de Socorro asigna a sus consejeras para que supervisen algunas de esas responsabilidades.

Organizan y supervisan el programa de maestras visitantes.

Supervisan el servicio caritativo en el barrio.

Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Sociedad de Socorro. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Bajo la dirección del obispo, planean las maneras de atender las necesidades de Bienestar (véase 9.6 y el capítulo 6).

Planean y dirigen las reuniones de la Sociedad de Socorro.

Llevan a cabo reuniones de presidencia de la Sociedad de Socorro.

Según sea necesario, visitan a las hermanas de la Sociedad de Socorro.

La presidenta de la Sociedad de Socorro asigna a una de sus consejeras para que coordine los esfuerzos de la Sociedad de Socorro para ayudar a las hermanas jóvenes adultas solteras del barrio. Si el barrio tiene un comité de jóvenes adultos solteros, esta consejera sirve en dicho comité. (Véanse 16.3.3 y 16.3.4.)

9.2.3 Secretaria de la Sociedad de Socorro de barrio

La secretaria de la Sociedad de Socorro tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidenta de la Sociedad de Socorro para preparar agendas para las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y da seguimiento a las asignaciones.

Cada mes, recopila los datos para elaborar un informe de las visitas de las maestras visitantes para que la presidenta de la Sociedad de Socorro lo entregue al obispo, a menos que se haya asignado a una coordinadora de maestras visitantes hacerlo (véase 9.5.4). Al menos una vez por trimestre, recaba la información de asistencia, la revisa con la presidenta de la Sociedad de Socorro y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que la presidencia de la Sociedad de Socorro esté al tanto de las mujeres jóvenes que ingresarán a la Sociedad de Socorro.

Ayuda a la presidencia de la Sociedad de Socorro a preparar un presupuesto anual y a llevar una cuenta de los gastos.

9.2.4 Maestras de la Sociedad de Socorro

Las maestras de la Sociedad de Socorro enseñan lecciones según lo asigne la presidencia de la Sociedad de Socorro. Siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

9.2.5 Otros llamamientos de la Sociedad de Socorro de barrio

Los llamamientos que figuran en esta sección son sugerencias. El obispo y la presidenta de la Sociedad de Socorro tal vez decidan no llenar cada puesto, o determinen que se necesitan llamamientos adicionales.

Coordinadora y supervisoras de maestras visitantes

En un barrio con un grupo numeroso de mujeres, se puede llamar a una hermana para que ayude a la presidenta de la Sociedad de Socorro a coordinar el programa de maestras visitantes y asegurarse de que se haga eficazmente. Además, las supervisoras de maestras visitantes pueden ayudar a la coordinadora de las maestras visitantes a recabar información y coordinar la obra.

La coordinadora de maestras visitantes recibe informes mensuales de las visitas y de otros contactos que las maestras visitantes hayan llevado a cabo. Se le puede asignar que ayude a preparar un informe mensual de las visitas de las maestras visitantes (véase 9.5.4).

Coordinadora y ayudantes de servicio caritativo

Se puede llamar a una hermana para que ayude a la presidencia de la Sociedad de Socorro a determinar necesidades y coordinar el servicio caritativo. También se pueden llamar ayudantes.

Coordinadora y comité de las reuniones de la Sociedad de Socorro

Se puede llamar a una hermana para que ayude a la presidencia de la Sociedad de Socorro a coordinar el planeamiento de las reuniones de la Sociedad de Socorro que no se realicen en domingo. Estas reuniones podrían incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. La presidencia de la Sociedad de Socorro podría solicitar que se llame a miembros de un comité para que ayuden a la coordinadora. A las integrantes del comité se les pueden dar áreas específicas de responsabilidad.

Secretaria auxiliar de la Sociedad de Socorro

Se puede llamar a una secretaria auxiliar para que ayude a la secretaria con sus responsabilidades.

Asesoras de hermanas jóvenes adultas solteras

Las asesoras de hermanas jóvenes adultas solteras trabajan bajo la dirección de la consejera de la Sociedad de Socorro asignada a las jóvenes adultas solteras. Velan por las hermanas jóvenes adultas solteras y las fortalecen.

A una asesora se le pueden dar cualquiera de las siguientes responsabilidades:

Puede servir como maestra visitante compañera de una hermana joven adulta soltera.

Puede ayudar con las actividades de las jóvenes adultas solteras.

Puede animar a las hermanas jóvenes adultas solteras a que participen en clases de instituto o en otra instrucción religiosa.

Si el barrio tiene un comité de jóvenes adultos solteros, ella sirve en dicho comité (véase 16.3.4).

Si el barrio tiene una clase de la Sociedad de Socorro para hermanas jóvenes adultas solteras, ella puede asistir a la clase.

Comités

La presidencia de la Sociedad de Socorro puede formar comités para lograr la obra en marcha, tal como el fortalecimiento de personas, familias y hogares; velar por las hermanas jóvenes adultas solteras; Bienestar; preparación para situaciones de emergencia; obra del templo y de historia familiar; obra misional; retención de conversos y activación. Las líderes de los comités informan a la presidenta de la Sociedad de Socorro o a una consejera asignada. A las integrantes del comité se les pueden dar áreas específicas de responsabilidad.

Aunque no es obligatorio, los comités se pueden formar si contribuyen al logro de la obra de

la Sociedad de Socorro y dan a más hermanas oportunidades de servir.

Algunos comités pueden ser provisionales a fin de tratar una necesidad a corto plazo. A las hermanas que integren esos comités no es necesario que se les llame ni que se les aparte. A las hermanas que dirigen o sirven en comités a largo plazo las llama y las aparta un miembro del obispado.

Líderes de música y pianistas

La música apropiada contribuye a invitar al Espíritu en las reuniones de la Sociedad de Socorro. La presidencia de la Sociedad de Socorro puede recomendar a hermanas para que sirvan como líderes de música y pianistas en las reuniones de la Sociedad de Socorro.

9.3 Reuniones de liderazgo

9.3.1 Reunión del consejo de barrio

La presidenta de la Sociedad de Socorro sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

Según sea necesario, el obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a que asista a algunas reuniones del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio para analizar asuntos confidenciales de Bienestar y coordinar las asignaciones de orientación familiar y de las maestras visitantes.

9.3.2 Reunión de la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio

La presidencia de la Sociedad de Socorro efectúa con regularidad una reunión de presidencia. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda puede incluir los siguientes puntos:

1. Analizar maneras de organizar, enseñar e inspirar a las hermanas en la obra de la Sociedad de Socorro.
2. Analizar el consejo y las asignaciones del obispo, incluyendo las asignaciones de las reuniones de consejo de barrio, y planear maneras de cumplirlas.
3. Analizar maneras de ayudar a las hermanas de la Sociedad de Socorro y a sus familias a satisfacer sus necesidades de Bienestar. Esto podría incluir charlas sobre el servicio caritativo.
4. Analizar los esfuerzos de las maestras visitantes de velar por las hermanas de la Sociedad de Socorro y sus familias, y fortalecerlas. Prestar especial atención a las necesidades de los

miembros nuevos de la Sociedad de Socorro y de las hermanas jóvenes adultas solteras.

5. Analizar la eficacia de la enseñanza en las reuniones dominicales y en otras reuniones de la Sociedad de Socorro, y elaborar planes para mejorar.
6. Planear reuniones de la Sociedad de Socorro.
7. Considerar a hermanas para que sean llamadas a servir en la Sociedad de Socorro y preparar recomendaciones para que la presidenta de la Sociedad de Socorro las comparta con el obispado. Además, considerar a hermanas para pedirles que ayuden con asignaciones a corto plazo.

9.3.3 Reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca

La reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten a ella las presidencias y las secretarías de las Sociedades de Socorro de barrio. Según sea necesario, se puede invitar a otras hermanas con llamamientos en la Sociedad de Socorro.

9.4 Reuniones de la Sociedad de Socorro de barrio

9.4.1 Reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro

En las reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro, las mujeres Santos de los Últimos Días aprenden doctrinas y principios del Evangelio que contribuirán a aumentar su fe y su rectitud personal, fortalecer familias y hogares, y ayudar a los necesitados.

Una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro dirige las reuniones dominicales. Cada reunión comienza con una bienvenida por parte de una integrante de la presidencia, un himno, una oración y anuncios breves acerca de oportunidades de servir, eventos futuros, enfermedades y otra información apropiada. Se reserva el máximo de tiempo para una lección del Evangelio. La reunión concluye con un himno y una oración.

Cada mes, la presidencia de la Sociedad de Socorro planea las reuniones dominicales de acuerdo con el siguiente modelo:

Primer domingo

Una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro del barrio enseña el primer domingo. Utiliza las Escrituras, las enseñanzas de los profetas

de los últimos días y materiales aprobados de la Iglesia. Las líderes de la Sociedad de Socorro utilizan esta reunión para enseñar las doctrinas del Evangelio y ayudar a las hermanas a participar activamente en la obra de la Sociedad de Socorro.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro buscan la guía del Espíritu al determinar los temas que vayan a enseñar. La presidenta de la Sociedad de Socorro también puede deliberar en consejo con el obispo sobre temas que él quisiera que las hermanas trataran. Entre los temas se pueden incluir las funciones y las responsabilidades de la mujer en el Evangelio, el fortalecimiento de los matrimonios y las familias, las maestras visitantes, el dar servicio, la obra misional, la retención de conversos, la activación, el bienestar temporal y espiritual, la obra del templo y de historia familiar, y la historia y los propósitos de la Sociedad de Socorro. Se puede conceder tiempo para que las hermanas compartan sus testimonios.

Segundo y tercer domingo

El segundo y el tercer domingo enseña la lección una integrante de la presidencia o una maestra de la Sociedad de Socorro. Utiliza el manual vigente de la Sociedad de Socorro. Por lo general, las lecciones se enseñan en el orden que figuran en el manual y el mismo domingo que se enseñan en las reuniones del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes.

La presidencia de la Sociedad de Socorro se asegura de que todas las mujeres del barrio de 18 años de edad en adelante reciban un ejemplar del manual de la Sociedad de Socorro para su estudio personal, independientemente de si estos miembros están en condiciones de asistir a las reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro. Las líderes animan a aquellas que asisten a que lleven consigo sus ejemplares del manual y, donde sea posible, sus ejemplares personales de las Escrituras.

Cuarto domingo

El cuarto domingo, una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro o una maestra de la Sociedad de Socorro enseña la lección. La maestra utiliza mensajes de la conferencia general más reciente. El presidente de estaca o el obispo selecciona los mensajes.

Quinto domingo

El quinto domingo, el obispo determina el tema que se ha de enseñar, el instructor (por lo general un miembro del barrio o de la estaca) y si las hermanas de la Sociedad de Socorro y los

poseedores del Sacerdocio de Melquisedec se han de reunir por separado o juntos.

9.4.2 Reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro

A fin de complementar la instrucción de las reuniones dominicales, las hermanas de la Sociedad de Socorro pueden participar en reuniones adicionales. Entre ellas se podría incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. En estas reuniones, las hermanas aprenden y llevan a cabo las responsabilidades caritativas y prácticas de la Sociedad de Socorro. Aprenden y ponen en práctica habilidades que las ayudarán a aumentar su fe y su rectitud personal, fortalecer a sus familias y hacer de sus hogares centros de fortaleza espiritual, y ayudar a los necesitados. Aprenden y ponen en práctica los principios de la vida providente y la autosuficiencia espiritual y temporal. También aumentan su hermandad y unidad al enseñarse unas a otras y al servir juntas.

A todas las hermanas de la Sociedad de Socorro, incluso aquellas que sirven en las Mujeres Jóvenes y en la Primaria y las que no participan activamente en la Iglesia, se les invita a asistir. Las hermanas también pueden invitar a sus amigas de otras creencias.

No se debe hacer sentir a las hermanas que la asistencia a estas reuniones es obligatoria.

La presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa todas las reuniones de la Sociedad de Socorro. Como parte de esta responsabilidad, con regularidad delibera en consejo con el obispo en cuanto a la manera en que las reuniones pueden contribuir a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias del barrio.

Aunque la presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa las reuniones, no tiene que asistir a todas ellas. No obstante, por lo menos una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro debe asistir a cada reunión.

Frecuencia y ubicación de las reuniones

La presidencia de la Sociedad de Socorro considera en oración la frecuencia con la que deben llevar a cabo reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, así como dónde deben efectuarlas. Una vez que tomen una decisión, la presidenta de la Sociedad de Socorro solicita la aprobación del obispo.

Estas reuniones por lo general se llevan a cabo en días que no sean domingo o lunes por la tarde. Generalmente se efectúan una vez al mes, aunque la presidencia de la Sociedad de Socorro puede recomendar que se realicen con más o con menos

frecuencia. Se debe hacer lo posible por reunirse por lo menos una vez cada trimestre.

Al determinar la frecuencia, la ubicación y la duración de las reuniones adicionales, el obispo y la presidencia de la Sociedad de Socorro tienen en cuenta las obligaciones de tiempo de las hermanas, las circunstancias familiares, la distancia y el costo del transporte, el costo económico para el barrio, la seguridad y otras circunstancias locales.

Planeamiento de las reuniones

Las líderes de la Sociedad de Socorro deliberan en consejo en espíritu de oración en cuanto a los temas que fortalecerán a las hermanas y a sus familias, y en cuanto a las mejores maneras de enseñar dichos temas.

La presidenta de la Sociedad de Socorro se asegura de que el obispo apruebe los planes de todas las reuniones de la Sociedad de Socorro. También se asegura de que todos los planes estén en conformidad con las pautas del capítulo 13.

Aunque la presidenta de la Sociedad de Socorro supervisa estas reuniones, puede pedirle a su primera o segunda consejera que asuma la responsabilidad de planearlas y de llevarlas a la práctica. También puede recomendar que se llame a otra hermana como coordinadora de reuniones de la Sociedad de Socorro para cumplir con esta responsabilidad (véase 9.2.5).

Las reuniones pueden centrarse en un tema o dividirse en más de una clase o actividad. Por lo general, las maestras deben ser miembros del barrio o de la estaca. Cada año, una reunión puede conmemorar la fundación de la Sociedad de Socorro y centrarse en su historia y sus propósitos.

Al planear estas reuniones, las líderes de la Sociedad de Socorro prestan especial atención a temas que el obispo les haya pedido tratar para contribuir a satisfacer las necesidades locales. Las líderes también dan prioridad a los siguientes temas:

Matrimonio y familia: prepararse para el matrimonio y la familia, fortalecer los matrimonios, maternidad, educación temprana de los hijos pequeños, preparar a los jóvenes para futuras responsabilidades, fomentar la realización de la noche de hogar y prepararse para ella, y fortalecer la relación con los familiares.

Economía doméstica: aprender y mejorar habilidades para el cuidado del hogar y de la familia, tales como limpiar, organizar, embellecer el hogar, cocinar y coser.

Autosuficiencia y vida providente: finanzas (elaborar presupuestos, saldar deudas y aptitudes

laborales); educación y alfabetización (estudiar las Escrituras y aprender el Evangelio, enseñar a otros a leer, dar clases a niños y jóvenes, elegir literatura infantil, utilizar computadoras y otra tecnología, y desarrollar conciencia cultural); salud (salud física, buena condición física, prevención y restablecimiento de adicciones, salud social y emocional, y prevención de enfermedades); jardinería y horticultura, producción y almacenamiento de alimentos; y preparación para emergencias.

Servicio caritativo: cuidado de enfermos, ancianos, personas confinadas en el hogar, discapacitados, pobres y necesitados; apoyo a madres que acaban de dar a luz y a sus bebés; y ayuda humanitaria y a la comunidad.

Templo e historia familiar: recabar y preservar datos de historia familiar, escribir historias familiares, preparación para el templo y hacer la obra del templo.

Compartir el Evangelio: labores misionales de los miembros, hermanar a miembros nuevos y menos activos, amistar a vecinos, activación y retención, recibir a nuevas hermanas en la Sociedad de Socorro, y prepararse para servir en misiones de tiempo completo.

Clase para niños

Se puede llevar a cabo una clase para niños a fin de que las madres de niños pequeños asistan a las reuniones que no se realizan en domingo. Con la aprobación del obispado, la presidencia de la Sociedad de Socorro pide a hermanas de la Sociedad de Socorro o a otros miembros del barrio que supervisen y enseñen esta clase. Si las hermanas de la Sociedad de Socorro enseñan la clase, la presidencia de la Sociedad de Socorro alterna esta responsabilidad para que todas las hermanas puedan tener la oportunidad de asistir a las reuniones. Si los hombres enseñan esta clase, la presidencia de la Sociedad de Socorro sigue las pautas establecidas en 11.8.1.

Los maestros de la clase para niños planean actividades de acuerdo con la edad de los niños, las cuales les enseñen acerca del Padre Celestial y de Jesucristo. Pueden utilizar manuales y otros materiales de la Primaria para enseñar a los niños.

Si en la clase para niños se diera comida, los líderes consultan primeramente con los padres de cada niño sobre posibles restricciones dietéticas debido a afecciones como diabetes o alergias.

9.5 Programa de maestras visitantes

El programa de maestras visitantes da a las mujeres la oportunidad de velar, fortalecerse e

instruirse mutuamente. Por medio del programa de maestras visitantes, la presidenta de la Sociedad de Socorro ayuda al obispo a determinar cuáles son las necesidades a corto y largo plazo de las hermanas y sus familias y a resolverlas.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro instruyen a las maestras visitantes sobre cómo cuidarse unas a otras, acordarse las unas de las otras y fortalecerse mutuamente. Las integrantes de la presidencia pueden dar esta instrucción en una lección del primer domingo de mes o en otra reunión de la Sociedad de Socorro.

Las maestras visitantes no se sostienen ni se apartan.

9.5.1 Responsabilidades de las maestras visitantes

Las maestras visitantes llegan a conocer y amar a cada hermana con sinceridad, la ayudan a fortalecer su fe y le dan servicio. Procuran inspiración personal para saber cómo responder a las necesidades espirituales y temporales de cada hermana que se les haya asignado visitar.

Teniendo en cuenta las necesidades y las circunstancias individuales de cada hermana, las maestras visitantes tienen contacto regular (una vez al mes si es posible) con aquellas a las que hayan sido asignadas. Cuando no sea posible hacer una visita en persona, las maestras visitantes pueden realizar llamadas telefónicas, enviar cartas o mensajes de correo electrónico, u otros medios para velar por las hermanas y fortalecerlas.

Cuando sea apropiado, las maestras visitantes comparten un mensaje del Evangelio. Estos mensajes pueden proceder del mensaje mensual de las maestras visitantes impreso en las revistas *Ensign* o *Liahona* y de las Escrituras.

Las maestras visitantes dan servicio caritativo en épocas de enfermedades, fallecimiento y otras circunstancias especiales. Ayudan a la presidenta de la Sociedad de Socorro a coordinar la ayuda a corto y a largo plazo, cuando se les invite a hacerlo.

9.5.2 Organizar el programa de maestras visitantes

El obispo y la presidencia de la Sociedad de Socorro determinan la estructura del programa de maestras visitantes en el barrio después de considerar en oración las necesidades y las circunstancias locales. Donde sea posible, la presidencia asigna a las hermanas en parejas. Puesto que el programa de maestras visitantes se centra en hermanas individuales, las líderes de la Sociedad de Socorro no organizan a las mujeres en grupos para los fines del programa de maestras visitantes.

Al organizar el programa de maestras visitantes, las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro analizan en oración las necesidades de las personas y de las familias. Dan especial prioridad a asegurarse de que se brinde cuidado a las siguientes hermanas: hermanas que ingresan en la Sociedad de Socorro procedentes de las Mujeres Jóvenes, hermanas solteras, miembros nuevos del barrio, conversas recientes, hermanas recién casadas, hermanas miembros menos activas y otras con necesidades especiales. También tienen en cuenta factores tales como la distancia, el traslado y la seguridad.

Basándose en estos análisis, asignan maestras visitantes a cada hermana del barrio. Para cada asignación obtienen la aprobación del obispo.

Con la aprobación del obispo en casos excepcionales, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y las líderes de la Sociedad de Socorro pueden asignar a un esposo y a una esposa como compañeros cuando sean necesarias las visitas de un matrimonio. Los matrimonios informan de estas visitas como si fueran de orientación familiar y de maestras visitantes. Normalmente, a los padres jóvenes no se les da este tipo de asignación porque los aleja de sus hijos.

9.5.3 Adaptar el programa de maestras visitantes a las necesidades locales

En un barrio con recursos limitados, las líderes pueden adaptar el programa de maestras visitantes para asegurarse de que las hermanas que tengan las necesidades más grandes siempre reciban una visita mensual.

Con la aprobación del obispo, los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y las líderes de la Sociedad de Socorro pueden asignar provisionalmente sólo maestros orientadores o sólo maestras visitantes a determinadas familias. En algunos casos, los líderes pueden asignar maestros orientadores para que visiten a una familia un mes y asignar a maestras visitantes para que visiten al mes siguiente a los miembros de esa misma familia que pertenezcan a la Sociedad de Socorro.

Con la aprobación del presidente de misión, los líderes pueden considerar pedir a las hermanas misioneras de tiempo completo que ayuden con el programa de maestras visitantes de manera limitada. El presidente de misión comunica esta aprobación al presidente de estaca, quien informa a los obispos. Una vez que se conceda esta aprobación, se asigna a las misioneras de tiempo completo a visitar principalmente a miembros nuevos, a familias en las que no todos sean miembros de la Iglesia y a miembros menos activos.

9.5.4 **Informar las visitas de las maestras visitantes**

La presidencia de la Sociedad de Socorro o aquéllas que han sido llamadas para ayudarlas reciben informes mensuales de las maestras visitantes. Las maestras visitantes informan de cualquier necesidad especial de las hermanas a las que visiten y de cualquier servicio prestado. Además, las integrantes de la presidencia se reúnen regularmente con las maestras visitantes para analizar el bienestar espiritual y temporal de las hermanas y hacer planes para ayudar a las personas necesitadas. La información confidencial se debe comunicar únicamente a la presidenta de la Sociedad de Socorro, quien la comunica al obispo.

La presidenta de la Sociedad de Socorro da al obispo un informe mensual de las maestras visitantes. Cada informe incluye una lista de las personas con las que no se estableció contacto. Si una hermana y su familia tuvieran necesidades urgentes, la presidenta de la Sociedad de Socorro comunica inmediatamente esta información al obispo.

9.6 **Bienestar y servicio caritativo**

El Bienestar y el servicio caritativo son fundamentales en la obra de la Sociedad de Socorro.

Bajo la dirección del obispo, la presidencia de la Sociedad de Socorro de barrio, la presidencia del quórum de líderes y los líderes de grupo de sumos sacerdotes comparten las siguientes responsabilidades de Bienestar:

Enseñan principios de autosuficiencia temporal y espiritual.

Atienden al pobre y al necesitado, y animan a los miembros a dar servicio.

Ayudan a las personas y a las familias a llegar a ser autosuficientes y a encontrar soluciones a sus problemas de Bienestar a corto y a largo plazo.

Para más información sobre estas responsabilidades de Bienestar, véase el capítulo 6.

En las siguientes secciones se detallan las responsabilidades que se aplican específicamente a la presidenta de la Sociedad de Socorro y a sus consejeras.

9.6.1 **Visitas para determinar las necesidades de las familias**

El obispo normalmente asigna a la presidenta de la Sociedad de Socorro que visite a miembros que precisen ayuda de Bienestar a fin de que ella evalúe las necesidades de ellos y sugiera las maneras de responder a tales necesidades. Si en

el hogar que visita no hubiera una mujer, lleva consigo a una de sus consejeras, a la secretaria de la Sociedad de Socorro o a la coordinadora de servicio caritativo.

A fin de prepararse para una visita para determinar las necesidades de una familia, la presidenta de la Sociedad de Socorro considera la información que le dé el obispo acerca de la familia y busca la guía del Señor.

La presidenta de la Sociedad de Socorro evalúa los recursos de la familia y prepara una lista detallada de las necesidades básicas de alimento y ropa de la familia. Entrega la lista al obispo. También puede preparar un formulario Pedido del obispo: alimentos y mercaderías para que el obispo lo revise y lo apruebe. Presta este servicio con sensibilidad y comprensión, ayudando a quienes reciben ayuda a conservar su amor propio y su dignidad.

La presidenta de la Sociedad de Socorro informa al obispo sobre la condición general de la familia. Comunica cualquier necesidad en cuanto a alimentación (para necesidades normales y no para almacenamiento de alimentos), ropa, administración del hogar, salud, y bienestar social y emocional. También puede compartir su evaluación de las aptitudes laborales de los integrantes de la familia y de las oportunidades que tienen para trabajar.

El obispo ayuda a la familia a elaborar un plan de autosuficiencia. También delibera en consejo con la presidenta de la Sociedad de Socorro en cuanto a oportunidades adicionales de ayudar a la familia. En algunos casos, la ayuda más valiosa puede incluir (1) ayudar a una hermana a administrar ingresos y recursos y (2) enseñar habilidades del hogar tales como limpiar, coser, organizarse, planear menús, conservar alimentos y fomentar la buena salud.

La presidenta de la Sociedad de Socorro y cualquier otra persona que la ayude mantienen estrictamente confidencial cualquier información que obtengan durante la visita o que reciban del obispo.

9.6.2 **Servicio caritativo**

Todas las hermanas de la Sociedad de Socorro tienen la responsabilidad de ser conscientes de las necesidades de los demás. Dedicar su tiempo, habilidades, talentos, apoyo espiritual y emocional, y oraciones de fe para ayudar a los demás.

Mediante la ayuda de las maestras visitantes y de otros miembros del barrio, la presidencia de la Sociedad de Socorro determina cuáles personas

tienen necesidades especiales debido a edad avanzada, enfermedades físicas o emocionales, emergencias, nacimientos, fallecimientos, discapacidades, soledad y otros problemas. La presidenta de la Sociedad de Socorro comunica sus averiguaciones al obispo. Bajo la dirección de él, ella coordina la ayuda. Ella evalúa las habilidades y las circunstancias de todas las hermanas a medida que determina quién puede prestar ayuda.

Puede pedir a una consejera, a la coordinadora de servicio caritativo o a una maestra visitante que ayude a coordinar estos esfuerzos de servicio. También puede formar un comité para que ayude. Para ayudar, las hermanas pueden proporcionar comidas, proporcionar cuidado de niños o del hogar, ayudar a las hermanas a mejorar su alfabetización, coordinar transporte para asistencia médica que sea necesario, y responder a otras necesidades.

9.6.3 Alfabetización

La habilidad para leer y escribir ayuda a los miembros a encontrar empleo y a desarrollar autosuficiencia temporal. También los ayuda a aumentar su conocimiento del Evangelio y su autosuficiencia espiritual. Cada barrio lleva a la práctica tareas de alfabetización de acuerdo con sus necesidades y recursos. Cuando entre los miembros haya una carencia de habilidades básicas de alfabetización, la presidencia de la Sociedad de Socorro trabaja con el obispo y con el consejo de barrio para determinar maneras prácticas de ayudar a los miembros a mejorar dichas habilidades. Los líderes y los maestros asignados pueden utilizar el curso de alfabetización de la Iglesia, que incluye los manuales para el alumno y para el maestro titulados *Tendréis Mis Palabras* y un DVD para capacitar a maestros. Además, las líderes de la Sociedad de Socorro pueden dedicar algunas reuniones a habilidades de alfabetización.

9.7 Fortalecer a las hermanas jóvenes de la Sociedad de Socorro

9.7.1 Trabajar con la presidencia de las Mujeres Jóvenes

La transición de la juventud a la edad adulta es una época determinante en la vida una mujer joven. La presidencia de la Sociedad de Socorro trabaja con la presidencia de las Mujeres Jóvenes para determinar maneras de apoyar a los padres en sus esfuerzos por ayudar a las mujeres jóvenes a realizar una transición satisfactoria a la Sociedad de Socorro.

Las siguientes sugerencias pueden contribuir a este esfuerzo:

La presidenta de la Sociedad de Socorro puede visitar las clases de las Mujeres Jóvenes y realizar una presentación introductoria sobre la Sociedad de Socorro.

Las mujeres jóvenes y las hermanas de la Sociedad de Socorro pueden de vez en cuando planear una reunión o una actividad conjunta de la Sociedad de Socorro.

Cuando lo autorice el presidente de estaca y si el espacio lo permite, los ejercicios de apertura de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro podrían combinarse un domingo de cada mes. A fin de asegurarse de que las mujeres jóvenes y las hermanas de la Sociedad de Socorro dispongan de tiempo suficiente para el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio, la presidencia de la Sociedad de Socorro y la presidencia de las Mujeres Jóvenes planean ejercicios de apertura que estén bien organizados y que sean breves. La responsabilidad de dirigir se reparte entre la presidencia de la Sociedad de Socorro y la presidencia de la clase de las Laureles.

A las hermanas jóvenes de la Sociedad de Socorro se les puede pedir que ayuden a cada una de las mujeres jóvenes que necesiten apoyo para completar su Progreso Personal y permanecer activas en la Iglesia.

9.7.2 Responsabilidad por las hermanas jóvenes adultas solteras

La presidencia de la Sociedad de Socorro tiene la responsabilidad de cuidar de las hermanas jóvenes adultas solteras. Las líderes de la Sociedad de Socorro enseñan a las hermanas jóvenes adultas solteras los propósitos de la Sociedad de Socorro y les dan oportunidades de participar en la obra de la Sociedad de Socorro. Asignan a hermanas jóvenes adultas solteras a servir como maestras visitantes. Las líderes de la Sociedad de Socorro también pueden dar a las hermanas jóvenes adultas solteras otras oportunidades significativas para servir y recomendarlas para recibir llamamientos para servir en la Sociedad de Socorro.

La presidencia de la Sociedad de Socorro asigna maestras visitantes a cada hermana joven adulta soltera. Si una hermana joven adulta soltera vive con sus padres, la presidencia de la Sociedad de Socorro determina si debe tener sus propias maestras visitantes o si las maestras visitantes de la madre debieran visitarla a ella también.

9.7.3 Clase separada de la Sociedad de Socorro para hermanas jóvenes adultas solteras

Si en un barrio reside un número suficiente de hermanas jóvenes adultas solteras, el obispo puede

autorizar la organización de una clase aparte de la Sociedad de Socorro para clases dominicales y actividades ocasionales. Si una hermana del barrio está sirviendo como líder de jóvenes adultos solteros (véase 16.3.3), ella puede servir como líder de clase. Las lecciones las enseñan miembros de la clase, quienes centran su enseñanza en las necesidades de las hermanas jóvenes. Utilizan las Escrituras, las enseñanzas de los profetas de los últimos días y el manual aprobado de la Sociedad de Socorro.

9.8 Líderes de la Sociedad de Socorro de estaca

9.8.1 Presidencia de estaca

El presidente de estaca supervisa la Sociedad de Socorro en la estaca. Se reúne con regularidad (por lo general una vez al mes) con la presidenta o la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca. Proporciona dirección del sacerdocio mientras deliberan en consejo sobre asuntos relacionados con las hermanas de la Sociedad de Socorro y sus familias. Esos asuntos pueden incluir necesidades de Bienestar; el progreso y las necesidades de hermanas de la estaca, y reuniones, instrucción y actividades de la Sociedad de Socorro.

Para más información sobre las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares, véase 15.1.

9.8.2 Presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca

Las responsabilidades de las presidencias de organizaciones auxiliares de estaca se detallan en 15.4.1. La presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca también tiene las siguientes responsabilidades:

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, pueden planear y llevar a cabo una o dos reuniones de Sociedad de Socorro de estaca cada año para todas las hermanas de la Sociedad de Socorro de la estaca. Estas reuniones podrían incluir servicio, clases, proyectos, conferencias y talleres. Una de ellas se puede realizar conjuntamente con la reunión general de la Sociedad de Socorro. La presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca puede formar comités para ayudar según sea necesario.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca se aseguran de que las presidentas de la Sociedad de Socorro de barrio entiendan los principios de Bienestar y de que entiendan su función para ayudar a los obispos en asuntos de Bienestar.

Las integrantes de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca ayudan a las hermanas jóvenes adultas solteras de la estaca. Si la estaca tiene un comité de jóvenes adultos solteros, un miembro de la presidencia sirve en dicho comité (véase 16.3.2).

La presidenta de la Sociedad de Socorro de estaca supervisa los esfuerzos de Bienestar de la Sociedad de Socorro de estaca. También coordina los esfuerzos de la Sociedad de Socorro de estaca durante emergencias.

9.8.3 Secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca

Las responsabilidades de la secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca se detallan en 15.4.2.

9.9 Adaptar la organización de la Sociedad de Socorro a las necesidades locales

Las pautas siguientes se facilitan para ayudar a los barrios y las estacas a adaptar la organización de la Sociedad de Socorro a las necesidades locales. Para información general sobre adaptarse a necesidades locales, véase el capítulo 17.

9.9.1 Más de una Sociedad de Socorro en un barrio

Bajo circunstancias especiales, el obispo y el presidente de estaca pueden autorizar la creación de más de una Sociedad de Socorro en un barrio. Las circunstancias especiales podrían incluir barrios con hogares de ancianos, barrios de jóvenes adultos solteros, barrios con un número elevado de madres solteras y viudas, y barrios que abarquen grandes zonas geográficas. El objeto de crear más de una Sociedad de Socorro es facilitar el velar por las hermanas y sus familias, y fortalecerlas.

En un barrio con más de una Sociedad de Socorro, las líderes de cada presidencia de Sociedad de Socorro administran el programa entero de la Sociedad de Socorro para sus miembros, incluyendo los programas de maestras visitantes y de Bienestar. Cada presidenta de la Sociedad de Socorro tiene igual voz en las reuniones de consejo de barrio y trabaja individualmente con el obispo en cuanto a los asuntos y las tareas de Bienestar para fortalecer a las hermanas y a sus familias.

9.9.2 La Sociedad de Socorro en unidades pequeñas

En una rama o un barrio pequeños, las hermanas de la presidencia de la Sociedad de Socorro

podrían ser las únicas líderes y maestras de la Sociedad de Socorro. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de la Sociedad de Socorro podría ser la única líder de la Sociedad de Socorro. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeras, a una secretaria, a maestras y a otras personas mencionadas en este capítulo.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes ni presidenta de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes y de los niños hasta que se llamen a las presidentas de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

En una estaca o un distrito pequeños, la presidenta de la Sociedad de Socorro podría ser la única líder de la Sociedad de Socorro de la estaca o del distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeras y a una secretaria.

9.10 Pautas y normas adicionales

9.10.1 Hermanas que tengan necesidades especiales

Entre las hermanas que pueden tener necesidades especiales se incluyen las que están enfermas, las que son ancianas, viudas, divorciadas, las que están confinadas en el hogar, las que han perdido un ser querido y las que cuiden de familiares con enfermedades crónicas. Otros miembros de la Sociedad de Socorro deben ofrecer ayuda.

Las hermanas que tengan éstas y otras dificultades especiales pueden acudir con sus inquietudes a la presidenta de la Sociedad de Socorro. Ella deberá escuchar, ofrecer amor y aliento, y mantener la debida confidencialidad. Si se llega a enterar de posibles asuntos relacionados con la dignidad o de situaciones familiares delicadas, referirá a estas hermanas al obispo.

Para información sobre ayudar a hermanas con discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

9.10.2 Normas del vestir

La presidencia de la Sociedad de Socorro enseña a las hermanas a arreglarse bien y a ser modestas en su modo de vestir. Las integrantes de la presidencia ayudan a las hermanas a entender que, en las reuniones de la Iglesia, su apariencia y modo de vestir debe mostrar reverencia y respeto por el Señor. Las líderes de la Sociedad de Socorro también ayudan a las hermanas a entender que cuando van al templo deben ponerse ropa que sea propia para entrar en la casa del Señor. En

estas ocasiones deben evitar vestir ropa informal, prendas deportivas o joyas ostentosas.

9.10.3 Ofrecer apoyo ante un fallecimiento

Cuando ocurre una muerte en el barrio, el obispo le puede pedir a la presidenta de la Sociedad de Socorro que se ponga en contacto con la familia para brindarle consuelo, evaluar sus necesidades y ofrecer ayuda. Podría solicitar ayuda similar del presidente del quórum de élderes y del líder del grupo de sumos sacerdotes. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y las líderes de la Sociedad de Socorro coordinan estas tareas.

Al prepararse para un funeral, el obispo también puede pedir a las líderes de la Sociedad de Socorro que den servicio como por ejemplo ayudar con las flores, las comidas o el cuidado de niños o preparar una comida sencilla para los familiares después del servicio fúnebre. Para información adicional sobre funerales, véase 18.6.

Si es posible, a los miembros fallecidos que fueron investidos se les debe sepultar con la ropa del templo. En algunas circunstancias, el obispo puede pedirle a la presidenta de la Sociedad de Socorro que asigne a una mujer que haya sido investida para que vista o supervise la manera correcta de vestir a una hermana investida que haya fallecido. El obispo y la presidenta de la Sociedad de Socorro se aseguran de que esta asignación se dé a una persona a la que no le resulte difícil. Las pautas para vestir a miembros fallecidos se encuentran en *Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que han recibido sus investiduras*. Los líderes pueden obtener estas instrucciones en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Para instrucciones adicionales sobre cómo vestir con la ropa del templo a personas fallecidas, el obispo puede referirse al *Manual 1*, 3.4.9.

La presidenta de la Sociedad de Socorro, las maestras visitantes y otras hermanas siguen brindando apoyo, consuelo y ayuda a las personas que hayan perdido a un ser querido durante el periodo de ajuste después del fallecimiento.

9.10.4 Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del matrimonio o que sean madres sin estar casadas

Véase 10.12.4.

9.10.5 Instrucciones sobre la ropa del templo y los gárments

Véase 21.1.42.

9.10.6 Finanzas

Véase 13.2.8.

10. Mujeres Jóvenes

10.1	Reseña de la organización de las Mujeres Jóvenes	80	10.7	El Progreso Personal	87
10.1.1	Propósito y objetivos de la organización de las Mujeres Jóvenes	80	10.7.1	Actividades del Progreso Personal en la Mutual	87
10.1.2	Lema de las Mujeres Jóvenes	80	10.7.2	Emblemas, certificados y reconocimiento	87
10.1.3	Máxima y emblema de las Mujeres Jóvenes	80	10.7.3	Responsabilidades de las líderes en el Progreso Personal	87
10.1.4	Valores de las Mujeres Jóvenes	80	10.8	Actividades y eventos	87
10.1.5	Clases de las Mujeres Jóvenes	81	10.8.1	Mutual	88
10.2	Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia	82	10.8.2	Charlas del obispado para la juventud	88
10.3	Líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio	82	10.8.3	Nuevos Comienzos	88
10.3.1	Obispado	82	10.8.4	Tertulia de la Excelencia	89
10.3.2	Presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio	83	10.8.5	Programa especial de normas	89
10.3.3	Secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio	83	10.8.6	Campamento de las Mujeres Jóvenes	89
10.3.4	Asesoras de las Mujeres Jóvenes de barrio	84	10.8.7	Actividades de estaca y multiestaca	89
10.3.5	Presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes	84	10.8.8	Conferencia de la juventud	89
10.3.6	Secretarías de clase de las Mujeres Jóvenes	84	10.8.9	Fondos para actividades y eventos	90
10.3.7	Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de barrio	84	10.9	Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo	90
10.3.8	Directora de música y pianista de las Mujeres Jóvenes	85	10.10	Líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca	90
10.4	Reuniones de liderazgo	85	10.10.1	Presidencia de estaca	90
10.4.1	Reunión del consejo de barrio	85	10.10.2	Miembro del sumo consejo asignado a las Mujeres Jóvenes de estaca	90
10.4.2	Reunión del comité del obispado para la juventud	85	10.10.3	Presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca	90
10.4.3	Reunión de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio	85	10.10.4	Secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca	90
10.4.4	Reunión con un consejero del obispado	85	10.10.5	Reunión del comité del Sacerdicio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca	90
10.4.5	Reunión de presidencia de clase	85	10.10.6	Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de estaca	91
10.4.6	Reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca	86	10.11	Adaptar la organización de las Mujeres Jóvenes a las necesidades locales	91
10.5	Normas	86	10.12	Pautas y normas adicionales	91
10.6	Instrucción dominical del Evangelio	86	10.12.1	Jóvenes menores de 14 años en conferencias de juventud y en bailes	91
10.6.1	Ejercicios de apertura	86	10.12.2	Mujeres jóvenes de otras creencias	91
10.6.2	Clases	86	10.12.3	Mujeres jóvenes que tengan discapacidades	91
			10.12.4	Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del vínculo matrimonial o que son madres sin estar casadas	91

10. Mujeres Jóvenes

La organización de las Mujeres Jóvenes es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

10.1 Reseña de la organización de las Mujeres Jóvenes

10.1.1 Propósito y objetivos de la organización de las Mujeres Jóvenes

El propósito de la organización de las Mujeres Jóvenes es ayudar a cada mujer joven a ser digna de hacer convenios sagrados y cumplirlos, y de recibir las ordenanzas del templo. Para lograr este propósito, las líderes de las Mujeres Jóvenes guían a cada mujer joven a lograr los siguientes objetivos:

1. Fortalecer su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo y su testimonio de Ellos.
2. Comprender su identidad como hija de Dios.
3. Ser digna al obedecer los mandamientos y vivir las normas del Evangelio.
4. Recibir, reconocer y confiar en las impresiones del Espíritu Santo.
5. Prepararse para sus funciones divinas como hija, esposa, madre y líder.
6. Comprender y guardar sus convenios bautismales.

10.1.2 Lema de las Mujeres Jóvenes

El lema de las Mujeres Jóvenes proporciona un fundamento para ayudar a cada mujer joven a lograr los objetivos arriba mencionados.

Las mujeres jóvenes y sus líderes adultas repiten el lema al comienzo de las reuniones dominicales y en otras reuniones de las Mujeres Jóvenes. El lema es el siguiente:

“Somos hijas de un Padre Celestial que nos ama y nosotras lo amamos a Él. Seremos ‘testigos de Dios en todo tiempo, en todas las cosas y en todo lugar’ (Mosíah 18:9) a medida que procuremos vivir de acuerdo con los valores de las Mujeres Jóvenes, que son:

Fe
Naturaleza divina
Valor individual
Conocimiento
Elección y responsabilidad
Buenas obras
Integridad y
Virtud.

“Creemos que al aceptar y poner en práctica estos valores, estaremos preparadas para fortalecer el hogar y la familia, hacer convenios sagrados y cumplirlos, recibir las ordenanzas del templo y gozar de las bendiciones de la exaltación”.

10.1.3 Máxima y emblema de las Mujeres Jóvenes

La máxima de las Mujeres Jóvenes es: “Defendamos la verdad y la rectitud”.

El emblema de las Mujeres Jóvenes es una antorcha rodeada de la máxima de las Mujeres Jóvenes. La antorcha representa la luz de Cristo que puede brillar a través de cada mujer joven. Se invita a las mujeres jóvenes a “[levantarse] y [brillar], para que [su] luz sea un estandarte a las naciones” (D. y C. 115:5).



10.1.4 Valores de las Mujeres Jóvenes

Los valores de las Mujeres Jóvenes son atributos cristianos. La instrucción dominical del Evangelio, la Mutual y otras actividades ayudan a cada mujer joven a aplicar estos valores en su vida.

Las siguientes declaraciones y referencias de las Escrituras dan perspectiva sobre el significado de cada valor. Las líderes deben utilizar estas declaraciones en las lecciones. Las líderes animan a las mujeres jóvenes a aplicar estas verdades en sus vidas y a usarlas como fuentes de consulta para discursos y presentaciones.

Los colores relacionados con los valores tienen como fin ayudar a las mujeres jóvenes a recordar los valores.

Fe (blanco): Soy hija de un Padre Celestial que me ama; tengo fe en Su plan eterno, el cual se centra en Jesucristo, mi Salvador (véase Alma 32:21).

Naturaleza divina (azul): He heredado cualidades divinas que me esforzaré por desarrollar (véase 2 Pedro 1:4-7).

Valor individual (rojo): Soy de un valor infinito y tengo una misión divina que me esforzaré por cumplir (véase D. y C. 18:10).

Conocimiento (verde): Trataré continuamente de encontrar oportunidades de aprender y de progresar (véase D. y C. 88:118).

Elección y responsabilidad (anaranjado): Escogeré el bien en lugar del mal y aceptaré la responsabilidad de mis decisiones (véase Josué 24:15).

Buenas obras (amarillo): Ayudaré a los demás y edificaré el reino de Dios mediante el servicio recto (véase 3 Nefi 12:16).

Integridad (morado): Tendré el valor moral de hacer que mis acciones vayan de acuerdo con el conocimiento que tengo del bien y del mal (véase Job 27:5).

Virtud (dorado): Me prepararé para entrar en el templo y permanecer pura y digna. Mis pensamientos y hechos se basarán en elevadas normas morales (véase Proverbios 31:10).

10.1.5 Clases de las Mujeres Jóvenes

Las mujeres jóvenes en un barrio se dividen en tres clases según sus edades: Abejitas (12-13 años), Damitas (14-15 años) y Laureles (16-17 años).

Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, sus nuevas líderes de las Mujeres Jóvenes y la nueva presidencia de la clase le dan la bienvenida.

Abejitas, 12-13 años



Cuando una mujer joven cumple 12 años, el obispo la entrevista. Avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes y comienza a asistir a las reuniones de las Mujeres Jóvenes durante el tiempo para compartir de la Primaria (véase 11.4.3). Ella es miembro de la clase de Abejitas.

Para los primeros pioneros de la Iglesia, la colmena era un símbolo de armonía, cooperación y trabajo. Cuando las mujeres jóvenes de la Iglesia fueron organizadas por primera vez como grupo, se les conocía como Abejitas.

Como miembro de una clase de Abejitas hoy, una mujer joven fortalece su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo, y aprende a trabajar con otras personas en armonía y cooperación. Éste es un momento para que defienda la verdad y la rectitud, y se levante y brille (véase D. y C. 115:5).

Damitas, 14-15 años



Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Damitas cuando cumple 14 años.

Antiguamente, el programa de los jóvenes en la Iglesia formaba parte de la Asociación de Mejoramiento Mutuo. La palabra *Damita* se refiere a una mujer joven. La Asociación de Mejoramiento Mutuo adoptó la rosa como emblema de su organización y ese emblema sigue hoy con las Damitas como un símbolo de amor, fe y pureza.

Como miembro de una clase de Damitas hoy, una mujer joven fortalece su testimonio del Padre Celestial y de Jesucristo, acepta y vive los valores de las Mujeres Jóvenes, y aprende acerca del amor, de la fe y de la pureza.

Laureles, 16-17 años



Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Laureles cuando cumple 16 años.

Durante siglos, las hojas de laurel han simbolizado el honor y el logro, especialmente cuando se entrelazan para formar una corona.

Como miembro de una clase de Laureles hoy, una mujer joven se prepara para hacer convenios sagrados y cumplirlos, y recibir las ordenanzas del templo.

Mujeres jóvenes de 18 años

Normalmente, una mujer joven avanza a la Sociedad de Socorro cuando cumple 18 años o durante el año siguiente. A los 19, cada mujer joven debe estar participando plenamente en la Sociedad de Socorro. Basándose en circunstancias personales, tales como testimonio personal, madurez, graduación académica, deseo de seguir con su grupo de amigas y la asistencia a la universidad, una joven puede avanzar a la Sociedad de Socorro antes de que cumpla 18 años o quedarse más tiempo en las Mujeres Jóvenes. Cada mujer joven delibera con sus padres y con el obispo para decidir lo que mejor la ayudará a seguir siendo una participante activa en la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro trabajan juntas para que la transición a la Sociedad de Socorro sea satisfactoria para cada mujer joven.

10.2 Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia

Los padres tienen la responsabilidad primordial de velar por el bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes apoyan a los padres pero no los reemplazan en esta responsabilidad. Brindan apoyo de las siguientes maneras:

Ayudan a los padres para que ellos ayuden a sus hijas a prepararse para recibir las bendiciones del templo al seguir las pautas enumeradas en 10.1.1.

Fomentan la comunicación entre las mujeres jóvenes y los padres.

Se aseguran de que las actividades de las Mujeres Jóvenes y otros eventos para la juventud no sean cargas excesivas para las familias ni compitan con las actividades familiares.

Las líderes deben ser especialmente sensibles a las mujeres jóvenes que procedan de hogares que carezcan de un fuerte apoyo para vivir el Evangelio.

10.3 Líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio

Este capítulo se enfoca en administrar la organización de las Mujeres Jóvenes de una manera que fortalezca a cada una de las mujeres jóvenes y a sus familias. Las líderes de las Mujeres Jóvenes repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen la preparación espiritual, la participación en consejos, el ministrar a los demás y la enseñanza del evangelio de Jesucristo.

10.3.1 Obispado

El obispo y sus consejeros brindan liderazgo del sacerdocio a la organización de las Mujeres Jóvenes. Velan por cada una de las mujeres jóvenes y las fortalecen, trabajando estrechamente con los padres y las líderes de las Mujeres Jóvenes en este esfuerzo.

Obispo

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de las Mujeres Jóvenes. Él también supervisa el llamamiento y el apartamiento de otras líderes de las Mujeres Jóvenes. Él puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a estas líderes.

El obispo entrevista a cada mujer joven que completa el programa del Progreso Personal (véase 10.7.3).

El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros participan regularmente en reuniones, proyectos de servicio y actividades de las Mujeres Jóvenes. El obispo trabaja con las Laureles. Él asigna a su consejero que trabaja con los diáconos para que trabaje con las Abejitas, y a su consejero que trabaja con los maestros para que trabaje con las Damitas.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes del barrio. Este consejero se reúne regularmente con la presidencia de las Mujeres Jóvenes. En las reuniones de obispado informa de asuntos de las Mujeres Jóvenes.

El obispo entrevista a cada mujer joven al menos una vez al año. De ser posible, entrevista dos veces al año a cada mujer joven de 16 y 17 años de edad. Si no es posible, asigna a un consejero para que haga algunas de estas entrevistas. Seis meses después de que cada mujer joven de 12 a 15 años tenga su entrevista anual con el obispo, tiene una entrevista con el consejero del obispado que supervise su clase.

En estas entrevistas, el obispo y sus consejeros siguen las pautas del *Manual 1*, 7.1.7. También pueden referirse a la Hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes, las cuales reciben de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio.

El obispo y sus consejeros reconocen a cada mujer joven en la reunión sacramental cuando avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes, cuando avanza a un nuevo grupo según la edad, y cuando recibe el Reconocimiento a la Joven Virtuosa. Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, un miembro del obispado le entrega un certificado.

Los miembros del obispado deliberan en consejo en oración para determinar a quién llamar como presidentas de clase. No seleccionan a las líderes solamente por su edad o antigüedad en la clase. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede recomendar a mujeres jóvenes para que sirvan como presidentas de clase (véanse 19.1.1 y 19.1.2).

Cuando un miembro del obispado llama a una mujer joven para que sirva como presidenta de clase, le pide que recomiende a quién llamar como consejeras y secretaria. Le aconseja que asuma esta responsabilidad con oración, buscando la guía del Señor con respecto a quién recomendar. No obstante, el miembro del obispado también ayuda a la presidenta de clase a entender que

la responsabilidad final para recibir inspiración sobre a quién llamar recae en el obispado.

Un miembro del obispado solicita permiso a los padres de una mujer joven antes de pedirle que sirva en cualquiera de estos llamamientos.

Después de extender estos llamamientos, un miembro del obispado presenta a las mujeres jóvenes a su clase para su voto de sostenimiento. Entonces el obispo o un consejero asignado aparta a las mujeres jóvenes. Un miembro del obispado anuncia estos llamamientos en la reunión sacramental, pero no pide un voto de sostenimiento.

Una líder de las Mujeres Jóvenes puede comunicarse con el obispado en cuanto a cualquier cambio que pudiera ser necesario en las presidencias de clase.

10.3.2 Presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio consta de una presidenta y dos consejeras. Trabajan bajo la dirección del obispado. También reciben orientación y apoyo constante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Cada integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio es responsable de una de las clases de las Mujeres Jóvenes, como figura a continuación:

Presidenta: Laureles

Primera consejera: Damitas

Segunda consejera: Abejitas

Presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos de edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). También integra el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9)

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a hermanas a servir en la organización de las Mujeres Jóvenes. Al realizar estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otras líderes de las Mujeres Jóvenes sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la organización de las Mujeres Jóvenes de barrio. La secretaria de las Mujeres Jóvenes ayuda con esta responsabilidad.

La presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio y sus consejeras

La presidenta de las Mujeres Jóvenes y sus consejeras tienen las siguientes responsabilidades:

Llegan a conocer a cada mujer joven y se familiarizan con sus talentos, intereses y desafíos. Buscan maneras de fortalecer individualmente a las mujeres jóvenes, de ayudarlas a crecer en sus testimonios y de animarlas a participar en la organización de las Mujeres Jóvenes. Prestan especial atención a las mujeres jóvenes que son miembros nuevos o a las que son menos activas.

Apoyan a cada mujer joven en su familia.

Ayudan a las mujeres jóvenes a trabajar en el Progreso Personal. También se las anima a trabajar ellas mismas en el Progreso Personal.

Pueden deliberar con padres y líderes del sacerdocio en cuanto a las necesidades de las mujeres jóvenes.

Se aseguran de que el programa de las Mujeres Jóvenes de barrio esté organizado y que funcione debidamente. Como parte de este esfuerzo, supervisan e instruyen a las asesoras y a las especialistas de las Mujeres Jóvenes de barrio.

Con frecuencia enseñan lecciones en las clases dominicales, aunque pueden compartir esta responsabilidad con las asesoras de las Mujeres Jóvenes. Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la organización de las Mujeres Jóvenes. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Asisten a las reuniones de presidencia de las clases y brindan guía según sea necesario.

Trabajan con las presidencias de las clases para planear y llevar a cabo actividades, entre ellas las actividades de la Mutual. Ayudan a las presidencias de las clases a edificar unidad entre las mujeres jóvenes.

Enseñan técnicas y cualidades de liderazgo a las presidencias de las clases y a otras líderes de la organización de las Mujeres Jóvenes (véase 10.9).

Llevar a cabo reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes. También se reúnen regularmente con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes.

10.3.3 Secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio

La secretaria de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Instruye a las secretarías de las clases y supervisa su tarea de llevar los registros de asistencia. Al menos una vez por trimestre, recaba la información de asistencia, la revisa con la presidenta de las Mujeres Jóvenes y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que el obispado y la presidencia de las Mujeres Jóvenes estén al tanto de las mujeres jóvenes que no asisten regularmente a las reuniones y de las mujeres jóvenes que pronto avanzarán a otra clase de las Mujeres Jóvenes.

Utiliza la hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes a fin de registrar el progreso individual de las mujeres jóvenes a medida que participan en el Progreso Personal y en otras actividades, y al cumplir con llamamientos de liderazgo. Cuando se programa una entrevista de una mujer joven con un miembro del obispado, la secretaria puede darle a él una copia de la hoja de seguimiento de la mujer joven.

Ayuda a la presidencia de las Mujeres Jóvenes a elaborar un presupuesto anual y a llevar una cuenta de los gastos.

10.3.4 **Asesoras de las Mujeres Jóvenes de barrio**

El obispado puede llamar a asesoras de las Mujeres Jóvenes para ayudar a la presidencia de las Mujeres Jóvenes con sus responsabilidades. Cada asesora trabaja con un grupo específico de mujeres jóvenes según la edad y trabaja bajo la dirección de la integrante de la presidencia asignada a ese grupo según la edad. Las asesoras tienen las siguientes responsabilidades:

Ayudan a la presidencia de las Mujeres Jóvenes y a las presidencias de clase a planear y a llevar a cabo actividades, incluyendo la Mutua.

Pueden enseñar lecciones dominicales. También pueden ayudar a enseñar técnicas de liderazgo a las presidencias de las clases.

Pueden ayudar a registrar el progreso de cada mujer joven en el programa del Progreso Personal.

Asisten a las reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes cuando se les invite.

10.3.5 **Presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes**

Normalmente se llama a una presidencia de clase por cada clase de las Mujeres Jóvenes. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, se puede llamar a una presidencia para los grupos combinados según la edad hasta que se pueda organizar a las mujeres jóvenes en sus respectivas clases.

Las presidencias de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Velan por las integrantes de la clase y las hermanas, especialmente a aquellas que son miembros nuevos o menos activas, y a aquellas que tienen discapacidades u otras necesidades especiales. Oran por ellas, pasan tiempo con ellas y llegan a ser verdaderas amigas.

Ayudan a los miembros de la clase a entablar amistades, aprender técnicas de liderazgo y vivir el Evangelio.

Ayudan a cada mujer joven a saber que es bienvenida cuando se convierte en miembro de su clase.

Apoyan los esfuerzos de los miembros de la clase en el programa del Progreso Personal.

Realizan reuniones regulares de presidencia de clase.

Dirigen las reuniones dominicales de sus clases.

Ayudan a planear actividades, incluyendo la Mutua.

Las presidentas de clase sirven en el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

10.3.6 **Secretarías de clase de las Mujeres Jóvenes**

Las secretarías de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Recaban y revisan la información de asistencia, y la envían a la secretaria de las Mujeres Jóvenes.

Consultan con la presidencia de la clase para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Pueden ayudar a las presidencias de clase y a las líderes de las Mujeres Jóvenes a planear actividades.

10.3.7 **Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de barrio**

El obispado puede llamar a especialistas que sirvan provisionalmente para planear y llevar a cabo actividades específicas. Por ejemplo, se puede llamar a especialistas para que ayuden con actividades como el campamento de las Mujeres Jóvenes, la conferencia de la juventud y deportes. Estas especialistas sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.3.8 Directora de música y pianista de las Mujeres Jóvenes

El obispado puede llamar a una directora de música y a una pianista de las Mujeres Jóvenes. Pueden extender estos llamamientos a mujeres adultas o a mujeres jóvenes.

La directora de música selecciona y dirige los himnos de los ejercicios de apertura dominicales. También puede ayudar a las mujeres jóvenes a aprender selecciones musicales especiales y a desarrollar sus habilidades musicales.

La pianista toca la música del preludio y del postludio, y los himnos de acompañamiento de las reuniones de las Mujeres Jóvenes.

10.4 Reuniones de liderazgo

10.4.1 Reunión del consejo de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

10.4.2 Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo compone el obispado, uno de los ayudantes del obispo del quórum de presbíteros, los presidentes de los quórumes de maestros y de diáconos, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes. Para más información, véase 18.2.9.

10.4.3 Reunión de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda puede incluir los siguientes puntos:

1. Evaluar la forma en que las mujeres jóvenes de cada clase están logrando los objetivos que figuran en 10.1.1. Planean las maneras de ayudar a cada mujer joven a lograr dichos objetivos de una manera más completa.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus llamamientos.
3. Hacer planes para instruir a las presidencias de clase en sus deberes.

4. Analizar la eficacia de las actividades de las Mujeres Jóvenes. Analizar cómo incluir a las mujeres jóvenes en el planeamiento de actividades que les ayuden a incorporar los valores de las Mujeres Jóvenes a sus vidas.

5. Analizar la instrucción del Evangelio de las clases dominicales y planear maneras de mejorarla.

6. Revisar los registros de asistencia. Planear maneras de ayudar a las que son miembros nuevos y a las mujeres jóvenes menos activas a participar.

7. Revisar el presupuesto y los gastos de las Mujeres Jóvenes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede invitar a las asesoras y a las especialistas a asistir a estas reuniones según sea necesario.

10.4.4 Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de las Mujeres Jóvenes se reúne con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del progreso y las necesidades de cada una de las mujeres jóvenes. Las integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de reuniones y actividades. Cuando sea apropiado, se puede invitar a las asesoras y a las presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes a asistir a esta reunión para dar informes y recibir instrucción.

10.4.5 Reunión de presidencia de clase

Cada presidencia de clase lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta de clase dirige la reunión. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones. La integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de clase que son responsables de la clase también asisten.

La agenda puede incluir los siguientes puntos:

1. Planear maneras de fortalecer a los miembros de la clase, incluyendo a las que son miembros nuevos y a las menos activas. Asimismo, planear maneras de hermanar a mujeres jóvenes de otras creencias.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus responsabilidades.
3. Hacer planes para visitar a miembros de la clase según sea necesario.

4. Analizar maneras de ayudar a cada mujer joven a tener éxito en el Progreso Personal.
5. Planear reuniones y actividades de clase.
6. Considerar puntos a tratar en la reunión del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).
7. Recibir capacitación de liderazgo de las líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.4.6 Reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

La reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, como se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y las secretarías de las Mujeres Jóvenes de barrio. Se puede invitar a asistir a las asesoras, a las especialistas y al miembro del obispado asignado a las Mujeres Jóvenes, según sea necesario.

10.5 Normas

Las normas proporcionan dirección clara para fortalecer y guiar a los miembros de la Iglesia. Al observar las mujeres jóvenes las normas del Evangelio, serán de gran utilidad en la Iglesia y el mundo. También serán dignas de recibir las ordenanzas del templo.

En el folleto *Para la fortaleza de la juventud*, la Primera Presidencia detalla las normas del Evangelio y enseña a los jóvenes cómo ponerlas en práctica. Cada mujer joven debe tener un ejemplar de *Para la fortaleza de la juventud*. Debe repasar las normas con frecuencia y considerar si las está viviendo bien.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes deben estudiar las normas del folleto y ser ejemplos de ellas. Deben buscar maneras de enseñar y reforzar estas normas con frecuencia en las lecciones y en las actividades de la Mutual: campamentos, conferencia de la juventud y otras actividades.

Los miembros del obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes pueden animar a los padres a estudiar las normas del Evangelio, ser un ejemplo de ellas y analizarlas con sus hijas. También pueden animar a las mujeres jóvenes a utilizar *Para la fortaleza de la juventud* como fuente de consulta para lecciones de la noche de hogar y discursos.

10.6 Instrucción dominical del Evangelio

Las mujeres jóvenes se reúnen cada domingo para aumentar su comprensión del Evangelio, reconocer cómo el Evangelio responde a sus preguntas diarias, tener oportunidades de sentir el Espíritu y fortalecer y compartir sus testimonios.

10.6.1 Ejercicios de apertura

Donde sea posible, todas las mujeres jóvenes se reúnen juntas para breves ejercicios de apertura antes de las clases dominicales. La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio supervisa esta parte de la reunión, y una integrante de la presidencia de una clase dirige.

En los ejercicios de apertura, las líderes establecen una atmósfera que invite al Espíritu para las lecciones que siguen. Los ejercicios de apertura incluyen una bienvenida, un himno, una oración, la recitación del lema de las Mujeres Jóvenes y anuncios.

Cuando lo autorice el presidente de estaca, los ejercicios de apertura de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro pueden combinarse un domingo de cada mes (véase 9.7.1).

10.6.2 Clases

Después de los ejercicios de apertura, las mujeres jóvenes se reúnen para la instrucción del Evangelio. Por lo general, las clases de las Mujeres Jóvenes se reúnen separadamente por grupos según la edad. No obstante, las líderes pueden considerar las siguientes alternativas según sea necesario:

1. En un barrio con un grupo numeroso de mujeres jóvenes se puede organizar más de una clase en un grupo de la misma edad, llamando a una asesora y a una presidencia de clase para cada clase.
2. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, los grupos según la edad se pueden combinar para la instrucción dominical del Evangelio, y tal vez no sea necesario asesoras.
3. En cualquier barrio, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas una vez al mes para una lección combinada.

Las lecciones por lo general las enseñan integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o las asesoras de las Mujeres Jóvenes. Las integrantes de la presidencia y las asesoras pueden dividir esta responsabilidad, según sea necesario. Las mujeres jóvenes pueden ayudar en la enseñanza de vez en cuando. Cuando las mujeres jóvenes impartan instrucción, una integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o una asesora las ayuda a prepararse. En alguna ocasión también puede invitarse a líderes del sacerdocio y a otros miembros fieles del barrio a enseñar. Las personas que enseñan deben seguir los principios de 5.5.4.

Las líderes animan a cada mujer joven a que lleve su ejemplar personal de las Escrituras si es

posible. Según sea necesario para lecciones individuales, las líderes también pueden pedir a las mujeres jóvenes que lleven otras fuentes de consulta aprobadas por la Iglesia.

Las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes pueden reunirse juntos ocasionalmente, según lo indique el obispado.

10.7 El Progreso Personal

El Progreso Personal es un programa de logros que tiene como fin ayudar a las mujeres jóvenes a fortalecer sus testimonios de Jesucristo, prepararse para sus funciones futuras y prepararse para ser dignas de hacer y cumplir convenios sagrados del templo.

Las metas del programa se detallan en el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes*. Las mujeres jóvenes trabajan con sus padres y con las líderes de las Mujeres Jóvenes para fijar y cumplir metas basadas en los valores de las Mujeres Jóvenes.

Después de cuidadosa consideración, los padres y las líderes pueden modificar el programa para ayudar a mujeres jóvenes con necesidades especiales. Por ejemplo, pueden considerar las necesidades de mujeres jóvenes con discapacidades o con limitaciones educacionales, mujeres jóvenes que se unen a la Iglesia o se activan en las Mujeres Jóvenes después de los 16 años de edad, y mujeres jóvenes que no sean miembros de la Iglesia. Cuando se hagan cambios o excepciones para una persona, las líderes deben considerar el efecto que tales cambios pueden tener en las demás.

10.7.1 Actividades del Progreso Personal en la Mutual

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y las presidencias de clase pueden planear algunas actividades del Progreso Personal para la Mutual (véase 10.8.1). Por ejemplo, todas las mujeres jóvenes podrían colaborar en el proyecto con un valor de una mujer joven. Tales actividades de grupo se deben planear con oración y selectivamente a fin de asegurar que el programa del Progreso Personal siga siendo personal para cada mujer joven.

10.7.2 Emblemas, certificados y reconocimiento

Los líderes de barrio pueden obtener los certificados y los reconocimientos del Progreso Personal a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. Utilizan fondos del presupuesto del barrio para la compra de estos artículos.

10.7.3 Responsabilidades de las líderes en el Progreso Personal

Líderes de las Mujeres Jóvenes

Cuando una mujer joven cumple 12 años de edad, la segunda consejera de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de la clase de las Abejitas hacen los arreglos para reunirse con ella y con sus padres. También puede asistir una integrante de la presidencia de la clase de las Abejitas.

Las líderes entregan a la mujer joven un ejemplar de *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes* y le explican el programa a ella y a sus padres. Animam a sus padres a trabajar con ella para seleccionar y completar experiencias y proyectos del Progreso Personal. Explican que su madre también puede trabajar en el Progreso Personal y recibir un reconocimiento. Otras mujeres también pueden ayudar y participar ellas mismas en el programa.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes dan a la mujer joven ejemplares de *Para la fortaleza de la juventud* y *Leales a la Fe* (si el obispo no se los hubiera dado ya). También le dan un colgante que tiene el lema de las Mujeres Jóvenes, que se puede pedir a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes también dan esta orientación a las mujeres jóvenes que ingresen en la organización después de los 12 años de edad.

En el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes* se incluyen instrucciones adicionales para padres y líderes.

Obispo

Cuando una mujer joven completa todo el programa del Progreso Personal, el obispo la entrevista. Esto puede ser parte de su entrevista anual o semestral con ella. Él puede utilizar las normas de *Para la fortaleza de la juventud* como guía. También puede verificar su asistencia a la reunión sacramental y a seminario (donde esté disponible), y su lectura del Libro de Mormón. Cuando él determine que está preparada para recibir el Reconocimiento a la Mujer Virtuosa, firma el libro del Progreso Personal de ella. Él puede entregarle el reconocimiento en una reunión sacramental.

10.8 Actividades y eventos

Las líderes de las Mujeres Jóvenes, entre ellas las presidencias de clase, planean actividades basadas en las necesidades e intereses de las mujeres jóvenes. Hacen un esfuerzo especial por tender una mano a todas las mujeres jóvenes, incluyendo

a aquellas que recientemente se hayan unido a la Iglesia y aquellas que sean menos activas. Las actividades pueden ayudar a las mujeres jóvenes a lograr sus metas en el programa del Progreso Personal. Las presidencias de clase deben participar tanto como puedan en planear y llevar a cabo las actividades.

Los planes para las actividades de las Mujeres Jóvenes los debe aprobar un miembro del obispado y deben seguir las pautas del capítulo 13.

10.8.1 **Mutual**

La mayoría de las actividades de las Mujeres Jóvenes tienen lugar en un tiempo llamado Mutual. El término *Mutual* sugiere experiencias compartidas en las que hay respeto mutuo y apoyo de los unos por los otros, así como oportunidades de aprender juntos. Las actividades de la Mutual deben brindar a las jóvenes una variedad de oportunidades de prestar servicio a los demás y a desarrollarse espiritual, social, física e intelectualmente.

Por lo general, la Mutual se lleva a cabo una vez a la semana. Si el desplazarse u otras restricciones hicieran esto poco práctico, la Mutual se podría realizar con menos frecuencia, pero debería realizarse por lo menos una vez al mes. La Mutual debe durar entre 1 hora y 1½ horas, y debe llevarse a cabo un día o una tarde que no sea domingo ni lunes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes, bajo la dirección del obispado, supervisa la Mutual para las mujeres jóvenes.

De vez en cuando, las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes pueden utilizar las actividades de la Mutual para preparar actividades de estaca o multiestaca (véase 13.3).

Lema anual de la Mutual

Cada año, la Primera Presidencia anuncia un lema de la Mutual. Los líderes hacen hincapié en este lema durante los ejercicios de apertura de la Mutual y en otras actividades de los jóvenes.

Ejercicios de apertura

Normalmente, la Mutual comienza con breves ejercicios de apertura presididos por un miembro del obispado. Los asistentes del obispo del quórum de presbíteros y las integrantes de la presidencia de la clase de Laureles se turnan para dirigir. Los líderes adultos preparan a los líderes jóvenes para esta responsabilidad.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno y una oración, y también pueden incluir selecciones musicales y oportunidades para que los jóvenes compartan sus talentos y sus testimonios.

Actividades de quórum y de clase o actividades combinadas

Después de los ejercicios de apertura, los quórumes del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes por lo general llevan a cabo actividades por separado. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para las actividades. También se pueden planear actividades para cualquier combinación de quórumes y clases.

Las actividades combinadas de todos los hombres jóvenes y de todas las mujeres jóvenes normalmente se efectúan una vez al mes. Los miembros del comité del obispado para la juventud programan, planean y revisan estas actividades en sus reuniones. Las actividades se llevan a cabo bajo la dirección del obispado.

Algunos ejemplos de actividades apropiadas son proyectos de servicio, música, baile, teatro, eventos culturales, eventos deportivos o atléticos, exploración de carrera profesional, y actividades al aire libre.

10.8.2 **Charlas del obispado para la juventud**

El obispado planea y lleva a cabo las charlas del obispado para la juventud. Estas charlas, que se realizan de vez en cuando, brindan al obispado oportunidades de tratar asuntos de interés para los jóvenes y que los fortalecen espiritualmente. Los temas de *Para la fortaleza de la juventud* y *Leales a la fe* son especialmente apropiados. Ocasionalmente, el obispado puede invitar a personas para que participen. Los invitados son por lo general miembros del barrio o de la estaca.

Las charlas del obispado para la juventud se pueden llevar a cabo con todos los jóvenes juntos o con los jóvenes de cierto grupo según la edad. Se pueden llevar a cabo durante la Mutual, en domingo durante el tiempo de las reuniones de los quórumes y de las clases de las Mujeres Jóvenes, o en otra ocasión que no sea una carga excesiva para las familias. El obispado determina su frecuencia. Se programan en las reuniones del comité del obispado para la juventud.

10.8.3 **Nuevos Comienzos**

Nuevos Comienzos es un evento anual para las mujeres jóvenes y sus padres, los líderes del sacerdocio y las líderes de las Mujeres Jóvenes. Se invita también a asistir con sus padres a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años el año siguiente. Se puede efectuar a principios del año escolar o del año del calendario. Se puede realizar durante la Mutual.

Este evento ayuda a las mujeres jóvenes y a sus padres a aprender acerca del programa de las Mujeres Jóvenes. Incluye una explicación del programa del Progreso Personal y una presentación del lema, del emblema, de la máxima, de la declaración de los propósitos especiales y de los símbolos de cada grupo según la edad de las Mujeres Jóvenes (véase 10.1). Será de utilidad para que las mujeres jóvenes y sus padres hagan planes para los eventos del año siguiente.

Nuevos Comienzos proporciona a las líderes oportunidades de expresar afecto por las mujeres jóvenes, de animar a los padres a ayudar a sus hijas en las experiencias del Progreso Personal, de presentar a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años al año siguiente y de dar la bienvenida a las mujeres jóvenes que se han unido a la Iglesia o que se han trasladado al barrio. Es un tiempo para reconocer a las mujeres jóvenes y sus logros en el Progreso Personal. La presidencia de las Mujeres Jóvenes invita a un miembro del obispado a dar unas palabras de clausura.

Las presidencias de clase planean el programa bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede pedir la ayuda de especialistas (por ejemplo, para dirigir un coro o un grupo de música instrumental, para hacer ensayar a discursantes o para dirigir escenificaciones breves). Una integrante de la presidencia de la clase de Laureles puede dirigir.

10.8.4 Tertulia de la Excelencia

La Tertulia de la Excelencia es un evento en el que se reconoce a las mujeres jóvenes por las cosas buenas que estén haciendo. Es una celebración del Progreso Personal. Cada mujer joven comparte una experiencia con un valor o un proyecto con un valor que haya realizado durante el año y que manifieste la excelencia. Su presentación puede incluir talentos y habilidades que haya desarrollado por medio de sus metas del Progreso Personal. Las líderes de las Mujeres Jóvenes invitan a los padres a asistir.

A principios del año, las líderes animan a cada mujer joven a considerar seriamente los valores en los que se concentrará para este evento. En los proyectos puede trabajar con un familiar, con otra mujer joven, o con varias de ellas, lo cual puede llevarle varios meses en terminar.

Este evento por lo general se lleva a cabo durante la Mutual a nivel de barrio, pero puede efectuarse a nivel de estaca. Las líderes adultas incluyen a las mujeres jóvenes en el planeamiento

del mismo. La fecha y los planes de este evento deben anunciarse a principios del año.

10.8.5 Programa especial de normas

Los programas especiales de normas son programas especiales que hacen hincapié en valores morales y en metas eternas. Animar a las mujeres jóvenes a vivir las normas de *Para la fortaleza de la juventud*, que las acercarán al Salvador.

Estos eventos se llevan a cabo una vez al año, o más a menudo según sea necesario, por lo general durante la Mutual. Se pueden efectuar a nivel de clase, de barrio, de varios barrios o de estaca. Según la forma en que se presente un tema, estos eventos pueden incluir cualquier combinación de grupos de las Mujeres Jóvenes según la edad. También pueden incluir a madres, padres, a madres y padres juntos, y a hombres jóvenes.

10.8.6 Campamento de las Mujeres Jóvenes

La Iglesia fomenta un campamento anual o una actividad similar para las mujeres jóvenes. Al planear esta actividad, las líderes de las Mujeres Jóvenes utilizan el *Manual de campamento, Mujeres Jóvenes* y *Campamento de las Mujeres Jóvenes: Guía para líderes del sacerdocio y de las Mujeres Jóvenes*.

El campamento se puede llevar a cabo a nivel de barrio o de estaca. Bajo la dirección de los líderes del sacerdocio, las presidencias de las Mujeres Jóvenes de estaca y de barrio determinan la amplitud del programa de campamentos para las mujeres jóvenes.

Los líderes del sacerdocio pueden llamar a especialistas de las Mujeres Jóvenes de estaca y de barrio para ser líderes de campamento. Las líderes de campamento organizan y dirigen el programa de campamentos bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. Pueden trabajar con los líderes del barrio y con el comité de actividades de la estaca para conseguir equipo, transporte u otra ayuda.

Para información sobre la financiación del campamento, véase 10.8.9. Para información sobre seguridad en el campamento, véase 13.6.20 y el *Manual de campamento, Mujeres Jóvenes*.

10.8.7 Actividades de estaca y multiestaca

Véase 13.3.

10.8.8 Conferencia de la juventud

Véase 13.4.

10.8.9 Fondos para actividades y eventos

Los fondos para actividades y eventos de las Mujeres Jóvenes deben proceder del presupuesto del barrio (véase 13.2.8).

Fondos para el campamento anual o una actividad parecida

Si el presupuesto del barrio no tiene suficientes fondos para costear un campamento anual de las Mujeres Jóvenes o una actividad parecida, las líderes pueden pedir a las participantes que paguen una parte o la totalidad del costo. Si los fondos de las participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso los gastos ni el viaje de ese campamento o actividad anuales deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir que un miembro participe.

Fondos para equipo y artículos

De ser posible, el equipo y los artículos que el barrio necesite para los campamentos anuales de los jóvenes se deben comprar con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los artículos que se compren con fondos de la Iglesia, ya sea que procedan del presupuesto del barrio o de una actividad para recaudar fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para el uso personal de las personas ni de las familias.

10.9 Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo

Las líderes de las Mujeres Jóvenes enseñan técnicas y cualidades de liderazgo al trabajar con las presidencias de clase, con las líderes de campamento y con otras mujeres jóvenes en puestos de liderazgo. Esta enseñanza tiene lugar cuando las líderes ayudan a las mujeres jóvenes a planear y llevar a cabo actividades y al participar juntas en proyectos de servicio para el Progreso Personal. En este esfuerzo, las líderes pueden referirse al capítulo 3 de este manual.

10.10 Líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

10.10.1 Presidencia de estaca

Los integrantes de la presidencia de estaca supervisan la organización de las Mujeres Jóvenes en la estaca. Como parte de esta responsabilidad, instruyen a los obispos en sus responsabilidades hacia las mujeres jóvenes.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Para más información sobre las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares, véase 15.1.

10.10.2 Miembro del sumo consejo asignado a las Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo que trabaje con la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

10.10.3 Presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.1.

10.10.4 Secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.2.

10.10.5 Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para presidir el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca. Otros miembros de este comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca.

La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a que asistan a las reuniones del comité, según sea necesario. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planear y llevar a cabo actividades como conferencias de juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en charlas sobre los desafíos que enfrentan los jóvenes de la estaca.

10.10.6 **Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de estaca**

La presidencia de estaca puede asignar a miembros de la estaca para que sirvan provisionalmente como especialistas de las Mujeres Jóvenes para ayudar a planear y llevar a cabo actividades o programas de estaca. Se pueden asignar especialistas a actividades tales como el campamento de las Mujeres Jóvenes, eventos de estaca y multiestaca, y actividades deportivas. Sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

10.11 **Adaptar la organización de las Mujeres Jóvenes a las necesidades locales**

En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para recibir instrucción (véanse 10.3.5 y 10.6.2). También pueden reunirse juntas para realizar actividades.

Si el liderazgo adulto de un barrio o una rama fuese limitado, la presidencia de las Mujeres Jóvenes podría enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin asesoras. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder adulta en la organización de las Mujeres Jóvenes. En tal caso, ella enseña las lecciones dominicales y supervisa las actividades de todas las mujeres jóvenes. Cuando sea posible, se debe llamar a consejeras y a una secretaria.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes hasta que se llame a una presidenta de las Mujeres Jóvenes.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para realizar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocas mujeres jóvenes, los obispos y presidentes de rama podrían autorizar que las mujeres jóvenes se reunieran juntas para las actividades semanales. Al considerar estas opciones, los obispos y los presidentes de rama tienen en cuenta factores tales como la distancia y el costo del transporte.

En una estaca o un distrito pequeño, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder de las Mujeres Jóvenes de estaca o distrito.

Cuando sea posible, se debe llamar a consejeras y a una secretaria.

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

10.12 **Pautas y normas adicionales**

10.12.1 **Jóvenes menores de 14 años en conferencias de juventud y en bailes**

Los jóvenes menores de 14 años por lo general no participan en conferencias de juventud ni en bailes que tengan lugar a una hora distinta a la programada habitualmente para la Mutual (véase 13.6.14). El campamento anual de las Mujeres Jóvenes es una excepción a esta pauta.

10.12.2 **Mujeres jóvenes de otras creencias**

A las mujeres jóvenes de otras creencias que accedan adherirse a las normas de la Iglesia se les debe recibir afectuosamente, y se les debe animar a participar en las actividades de los jóvenes. También pueden participar en el programa del Progreso Personal y lograr el reconocimiento. Los gastos de su participación se deben tratar como los de las mujeres jóvenes que son miembros de la Iglesia.

10.12.3 **Mujeres jóvenes que tengan discapacidades**

A las mujeres jóvenes que tengan discapacidades normalmente se les incluye en sus clases regulares. Se pueden hacer excepciones con la aprobación de los padres y del obispo.

Para información sobre cómo entender, incluir y enseñar a mujeres jóvenes que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

10.12.4 **Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del vínculo matrimonial o que sean madres sin estar casadas**

Si una mujer joven está embarazada fuera del vínculo matrimonial, la decisión de participar en las clases y en las actividades de las Mujeres Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo.

Si una mujer joven de 17 años de edad o más tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con la criatura, se le da la bienvenida en la Sociedad de Socorro, donde se le puede enseñar y ayudar en lo referente a sus nuevas responsabilidades. Ella deja de participar en las Mujeres Jóvenes.

Si una mujer joven menor de 17 años de edad tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con la criatura, la decisión de participar en las Mujeres Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo. Si la mujer

joven participa en estas clases y actividades, no la debe acompañar la criatura.

Para información sobre la normativa de la Iglesia en la que se disuade a las mujeres jóvenes solteras a quedarse con un hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, véase 21.4.12.

11. Primaria

11.1	Lema y propósitos de la Primaria	94
11.2	Líderes de la Primaria de barrio	94
11.2.1	Obispado	94
11.2.2	Presidencia de la Primaria de barrio	94
11.2.3	Secretaría de la Primaria de barrio	95
11.2.4	Líder(es) de música y pianista(s) de la Primaria de barrio	95
11.2.5	Maestros de la Primaria y líderes de la guardería	96
11.2.6	Líderes de días de actividades y líderes scout	96
11.3	Reuniones de liderazgo	96
11.3.1	Reunión del consejo de barrio	96
11.3.2	Reunión de la presidencia de la Primaria de barrio	96
11.3.3	Reunión con un consejero del obispado	96
11.3.4	Reunión de líderes de la Primaria de estaca	96
11.4	Primaria dominical	97
11.4.1	Horario	97
11.4.2	Tiempo para compartir	97
11.4.3	Clases	97
11.5	Programas, actividades y eventos de la Primaria	98
11.5.1	Programa Fe en Dios	98
11.5.2	Días de actividades	98
11.5.3	Actividades de escultismo	98
11.5.4	Presentación por parte de los niños en la reunión sacramental	99
11.5.5	Programa Preliminar del Sacerdocio	99
11.6	Líderes de la Primaria de estaca	99
11.6.1	Presidencia de estaca	99
11.6.2	Miembro del sumo consejo asignado a la Primaria de estaca	99
11.6.3	Presidencia de la Primaria de estaca	99
11.6.4	Secretaría de la Primaria de estaca	99
11.6.5	Líder de música de la Primaria de estaca	99
11.7	Adaptar la organización de la Primaria a las necesidades locales	100
11.8	Pautas y normas adicionales	100
11.8.1	Hombres que prestan servicio en la Primaria	100
11.8.2	Servicios bautismales para niños inscritos de ocho años de edad	100
11.8.3	Dar testimonio en la Primaria	100
11.8.4	Fomentar la reverencia	100
11.8.5	Representación de la Deidad en dramatizaciones	101
11.8.6	Niños que tengan necesidades especiales	101
11.8.7	Finanzas	101

11. Primaria

La Primaria es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

11.1 Lema y propósitos de la Primaria

La Primaria es para niños y niñas desde los 18 meses hasta los 11 años de edad. El lema de la Primaria es: “Y todos tus hijos serán instruidos por el Señor; y grande será la paz de tus hijos” (3 Nefi 22:13). Los propósitos de la Primaria son ayudar a los niños a:

1. Sentir el amor que el Padre Celestial tiene por ellos.
2. Aprender y comprender el evangelio de Jesucristo.
3. Sentir y reconocer la influencia del Espíritu Santo.
4. Prepararse para hacer convenios sagrados y cumplirlos.

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado, las líderes de la Primaria y los maestros de la Primaria apoyan a los padres en esta responsabilidad pero no los reemplazan.

11.2 Líderes de la Primaria de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar la Primaria de tal modo que fortalezca a las personas y a las familias. Las líderes de la Primaria revisan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. En estos principios se incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

11.2.1 Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Primaria.

El obispo y sus consejeros

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de la Primaria. Él supervisa el llamamiento y el apartamiento de todas las demás personas que trabajen en la Primaria. Puede asignar a sus consejeros para que las llamen y las aparten.

El obispo o un consejero asignado dirige las entrevistas para el bautismo y la confirmación de los niños de ocho años de edad que son miembros inscritos y de los niños de ocho años que no son miembros inscritos pero que tienen por lo menos un padre o tutor que es miembro. Los misioneros de tiempo completo enseñan y entrevistan a los niños de ocho años cuyos padres no son miembros y a los niños que tengan nueve años de edad o más en el momento del bautismo.

El obispo o un consejero asignado entrevista a los niños antes de que cumplan 12 años y salgan de la Primaria.

Consejero asignado a supervisar la Primaria de barrio

El obispo asigna a uno de sus consejeros a supervisar la Primaria de barrio. Este consejero tiene las siguientes responsabilidades:

Se reúne regularmente con la presidencia de la Primaria de barrio. Informa de asuntos de la Primaria en las reuniones de obispado.

Guía los esfuerzos para preparar la presentación anual por los niños en la reunión sacramental.

Dirige el planeamiento del Programa Preliminar del Sacerdocio.

Coordina los esfuerzos para que los miembros del obispado den mensajes breves a los niños en el tiempo para compartir.

En los lugares donde el programa de escultismo esté autorizado por la Iglesia, él supervisa el escultismo para los niños varones de 8 a 11 años de edad.

11.2.2 Presidencia de la Primaria de barrio

La presidencia de la Primaria de barrio consta de una presidenta y dos consejeras. Trabajan bajo la dirección del obispado. Reciben orientación y apoyo continuo de la presidencia de la Primaria de estaca.

Presidenta de la Primaria de barrio

La presidenta de la Primaria tiene las siguientes responsabilidades:

Ella sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos de edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4).

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a miembros del barrio a servir como líderes y maestros de la Primaria. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otros líderes y maestros de la Primaria sus deberes, utilizando este manual como recurso.

Supervisa el uso de las guías *Fe en Dios* como se describe en 11.5.1.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la Primaria de barrio. La secretaria de la Primaria ayuda con esta responsabilidad.

La presidenta de la Primaria de barrio y sus consejeras

Las integrantes de la presidencia de la Primaria de barrio trabajan juntas para cumplir con las siguientes responsabilidades. La presidenta de la Primaria puede asignar a sus consejeras que supervisen algunas de estas responsabilidades.

Se aprenden los nombres de los niños y se familiarizan con sus talentos, intereses y desafíos. Buscan maneras de fortalecer a cada uno de los niños y los ayudan a participar en la Primaria.

Orientan a los maestros recién llamados y supervisan los esfuerzos por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Primaria. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4. También apoyan a los maestros de la Primaria y a las líderes de la guardería al (1) visitarlos de vez en cuando para atender a sus preguntas e inquietudes y analizar maneras de servir a los niños; (2) ayudarlos a mantener la reverencia durante el tiempo para compartir, durante las clases y en los descansos; y (3) hacer arreglos para visitar sus clases.

Planean el tiempo para compartir y supervisan los programas, las actividades y los eventos que figuran en 11.5.

Efectúan reuniones de presidencia de la Primaria. También se reúnen regularmente con el consejero del obispado que supervisa la Primaria.

11.2.3 Secretaria de la Primaria de barrio

La secretaria de la Primaria de barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Al menos trimestralmente, recopila la información de asistencia, la revisa con la presidenta de la Primaria y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que la presidenta de la Primaria y el secretario ejecutivo de barrio estén al tanto de los niños que pronto reunirán los requisitos para el bautismo y de los que pronto avanzarán de la Primaria al Sacerdocio Aarónico y a las Mujeres Jóvenes.

Ayuda a la presidencia de la Primaria a preparar un presupuesto anual y a dar cuenta de los gastos.

Ayuda a los niños, a los maestros y a los padres según lo solicite la presidencia de la Primaria. Por ejemplo, puede ayudar a supervisar clases y a mantener la reverencia durante el tiempo para compartir. También puede asignar a niños a dar discursos en futuros tiempos para compartir e informar a los padres de esos niños sobre las asignaciones.

11.2.4 Líder(es) de música y pianista(s) de la Primaria de barrio

Bajo la dirección de la presidencia de la Primaria, los líderes de música y los pianistas de la Primaria tienen las siguientes responsabilidades:

Planean, enseñan y dirigen la música del tiempo para compartir, incluyendo las canciones que serán parte de la presentación de los niños en la reunión sacramental.

Ayudan con la música en las clases de guardería y en otras clases de la Primaria, según se les solicite.

Pueden organizar y dirigir un coro de niños, según se les solicite.

Las integrantes de la presidencia de la Primaria ayudan a los líderes de música y a los pianistas de la Primaria de barrio a entender la forma en que la música realza la Primaria. Las melodías, la letra y los mensajes de las canciones de la Primaria pueden enseñar a los niños las doctrinas del Evangelio y permanecer en sus corazones a lo largo de su vida.

La música de la Primaria debe invitar la reverencia, enseñar el Evangelio y ayudar a los niños a sentir la influencia del Espíritu Santo y el gozo

que se siente al cantar. Mientras los niños cantan algunas canciones, las líderes pueden darles la oportunidad de moverse físicamente y de estirarse apropiadamente.

El libro *Canciones para los niños* y el bosquejo actual del tiempo para compartir son las fuentes de consulta básicas de la música en la Primaria. Los himnos del himnario y las canciones de las revistas *Friend* y *Liahona* también son apropiados. En ocasiones, los niños pueden cantar canciones patrióticas o festivas que sean apropiadas para el domingo y para las edades de los niños. El uso de cualquier otra música en la Primaria lo debe aprobar el obispo.

Para información acerca de enseñar música a los niños, véase *Canciones para los niños*, página 149. Véase también el capítulo 14 de este manual, el bosquejo actual del tiempo para compartir y “Music Callings and Resources” en la sección *Serving in the Church* de LDS.org.

11.2.5 Maestros de la Primaria y líderes de la guardería

Los maestros de la Primaria y las líderes de la guardería trabajan con grupos específicos de niños según la edad. Estos maestros y estas líderes siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

Los maestros de la Primaria y las líderes de la guardería permanecen con los niños durante todo el tiempo de la Primaria del domingo, incluyendo el tiempo para compartir y los descansos. Durante el tiempo para compartir se sientan con las clases que les hayan sido asignadas, cantan las canciones con los niños y los ayudan a participar con reverencia.

11.2.6 Líderes de días de actividades y líderes scout

Si una Primaria de barrio efectúa días de actividades y actividades de escultismo para niños de 8 a 11 años de edad, las actividades las pueden planear y dirigir los maestros de esos niños u otros líderes a los que el obispado llame para cumplir con estas responsabilidades (véanse 11.5.2 y 11.5.3).

11.3 Reuniones de liderazgo

11.3.1 Reunión del consejo de barrio

La presidenta de la Primaria sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

11.3.2 Reunión de la presidencia de la Primaria de barrio

La presidencia de la Primaria lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda puede incluir los siguientes puntos:

1. Planear maneras de fortalecer a cada uno de los niños y maestros de la Primaria.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus llamamientos.
3. Analizar la eficacia de la Primaria dominical, incluyendo la música. Analizar también la eficacia de las actividades realizadas entre semana. Planear maneras de mejorar.
4. Hacer planes para instruir en sus responsabilidades a otras personas que trabajen en la Primaria.
5. Revisar los registros de asistencia. Hacer planes para ayudar a los niños que recientemente hayan entrado en la Primaria y a los niños cuyas familias sean menos activas.
6. Revisar el presupuesto y los gastos de la Primaria.

La presidencia de la Primaria puede invitar a otras personas que trabajen en la Primaria a asistir a estas reuniones según sea necesario.

11.3.3 Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de la Primaria se reúne regularmente con el consejero del obispado que supervisa la organización de la Primaria. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del progreso y de las necesidades de cada niño. Las integrantes de la presidencia de la Primaria dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de reuniones y actividades. Cuando sea apropiado, se puede invitar a otras personas que trabajen en la Primaria a asistir a esta reunión para dar informes y recibir instrucción.

11.3.4 Reunión de líderes de la Primaria de estaca

La reunión de líderes de la Primaria de estaca se realiza generalmente una vez al año, como se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y las secretarías de la Primaria de barrio. Se puede invitar a asistir a otras líderes y a otros maestros de la Primaria, así como al miembro del obispado asignado a la Primaria, según sea necesario.

11.4 Primaria dominical

11.4.1 Horario

La Primaria dominical se efectúa normalmente durante 1 hora y 40 minutos mientras los adultos y los jóvenes asisten a las reuniones del sacerdocio, a la reunión de la Sociedad de Socorro, a las clases de las Mujeres Jóvenes y a la Escuela Dominical.

Los niños de la guardería permanecen todo el tiempo en su clase de la guardería, según se detalla en el manual de la guardería *Mirad a vuestros pequeñitos*. Los demás niños asisten a dos sesiones. En una sesión, los niños se reúnen juntos durante 50 minutos para el tiempo para compartir. En la otra sesión, se dividen en clases más pequeñas para lecciones de 40 minutos que enseñan sus maestros de la Primaria.

Los niños y los maestros que asisten al tiempo para compartir y a las clases tienen un descanso de 10 minutos entre las dos sesiones. Durante este descanso, se preparan para la siguiente sesión. Los niños pueden ir al baño o a beber agua. Los maestros supervisan a los niños durante todo el descanso.

En las siguientes gráficas figuran tres opciones para programar la Primaria dominical. Al considerar la opción que seguirán, las líderes de la Primaria se aseguran de que los niños mayores asistan al tiempo para compartir al mismo tiempo que se realizan las reuniones de los quórumes del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes. Esto dará como resultado una serena transición cuando los niños cumplan 12 años de edad.

Opción 1: Los niños más pequeños y los niños mayores se reúnen para el tiempo para compartir en dos grupos diferentes. Durante los primeros 50 minutos, un grupo se reúne para el tiempo para compartir mientras que el otro grupo se divide en clases durante 40 minutos y tiene un descanso de 10 minutos. Entonces, los dos grupos intercambian lugares, tomando el primer grupo un descanso de 10 minutos antes de que comiencen sus clases.

Tiempo para compartir 50 minutos		Descanso 10 minutos	Clases 40 minutos
Clases 40 minutos	Descanso 10 minutos	Tiempo para compartir 50 minutos	

Opción 2: Todos los niños se reúnen juntos para tener primero el tiempo para compartir. Después tienen un descanso y van a sus clases.

Tiempo para compartir 50 minutos	Descanso 10 minutos	Clases 40 minutos
-------------------------------------	------------------------	----------------------

Opción 3: Todos los niños van primero a sus clases. Después tienen un descanso y se reúnen juntos para el tiempo para compartir.

Clases 40 minutos	Descanso 10 minutos	Tiempo para compartir 50 minutos
----------------------	------------------------	-------------------------------------

11.4.2 Tiempo para compartir

El tiempo para compartir proporciona oportunidades para que los niños aprendan el evangelio de Jesucristo y sientan la influencia del Espíritu Santo. La presidencia de la Primaria sigue el bosquejo del tiempo para compartir que cada año se envía al barrio. Se pueden conseguir ejemplares adicionales a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia y bajo “Primary” en la sección *Serving in the Church* de LDS.org.

Las integrantes de la presidencia se turnan para dirigir el tiempo para compartir. Este tiempo normalmente incluye los siguientes elementos:

1. Música de preludio, una canción reverente o un himno que los niños sepan, y una primera oración a cargo de uno de los niños.
2. Una o más de las siguientes posibilidades: un pasaje de las Escrituras que escoja y lea uno de los niños, la memorización de un Artículo de Fe, un breve mensaje de un miembro del obispado, una o dos canciones con actividad y discursos de niños, que se relacionen con el tema del mes.
3. Instrucción del Evangelio por la presidencia de la Primaria. Las integrantes de la presidencia utilizan las Escrituras y siguen el bosquejo actual del tiempo para compartir a medida que se preparan y enseñan.
4. Tiempo para cantar dirigido por un líder de música. Esta parte dura unos 20 minutos (véase el bosquejo actual del tiempo para compartir).
5. Una última oración a cargo de uno de los niños, seguida de música de postludio.

11.4.3 Clases

Como se muestra en las pautas siguientes, los niños se agrupan normalmente en clases de la Primaria de acuerdo con sus edades.

Los padres, las líderes y los maestros animan a los niños mayores a llevar a la iglesia sus propios ejemplares de las Escrituras, donde sea posible.

Para información sobre adaptar las clases a las necesidades locales, véase 11.7.

Clase de la guardería

Los niños pueden comenzar a asistir a la clase de la guardería tan pronto cumplan 18 meses de edad. Siguen asistiendo a la guardería hasta que reúnan los requisitos para asistir a la clase de Rayitos de Sol, tal como se muestra en la gráfica bajo el encabezado siguiente.

Clases de la Primaria

Los niños comienzan a asistir a su nueva clase de la Primaria el primer domingo de cada año calendario. Normalmente se dividen en clases basándose en la edad que tengan al 1° de enero, según lo que figura en la siguiente gráfica.

Edad al 1° de enero	Clase
3	Rayitos de Sol
4	HLJ 4
5	HLJ 5
6	HLJ 6
7	HLJ 7
8	Valientes 8
9	Valientes 9
10	Valientes 10
11	Valientes 11

Niños de 12 años

Los niños salen de la Primaria cuando cumplan 12 años de edad. Las líderes pueden darles un certificado de avance.

Durante el tiempo para compartir, los niños que acaban de cumplir 12 años de edad asisten a su reunión del quórum del Sacerdocio Aarónico o a su clase de las Mujeres Jóvenes.

Durante el tiempo de clases de la Primaria, los niños que acaban de cumplir 12 años de edad asisten a su clase de la Primaria de Valientes 11 hasta el final del año. Sin embargo, el obispo y la presidenta de la Primaria, el presidente de los Hombres Jóvenes, la presidenta de las Mujeres Jóvenes y el presidente de la Escuela Dominical pueden deliberar juntos en consejo para determinar si estos niños de 12 años de edad se beneficiarían más si asistieran a la clase de la Escuela Dominical para niños de 12 y 13 años. Cuando estos líderes deliberan juntos, consideran las necesidades de los niños y el momento del año en que cada niño cumplirá 12 años. Su decisión se aplica a todos los hombres jóvenes y a todas las mujeres jóvenes que cumplen 12 años de edad ese año.

11.5 Programas, actividades y eventos de la Primaria

11.5.1 Programa Fe en Dios

El programa Fe en Dios ayuda a los niños y a las niñas de 8 a 11 años a vivir principios del Evangelio, a desarrollar testimonios y a prepararse para ser poseedores rectos del Sacerdocio Aarónico y mujeres jóvenes rectas. Este programa también anima a los niños a memorizar los Artículos de Fe.

La presidenta de la Primaria del barrio se asegura de que cada niño que cumpla ocho años reciba un ejemplar de *Fe en Dios para Niñas* o de *Fe en Dios para Niños*. Ella ayuda a los padres a entender que ellos pueden utilizar estas guías como fuentes de consulta para actividades con cada uno de sus hijos y con toda la familia.

11.5.2 Días de actividades

Donde resulte práctico, la Primaria puede realizar días de actividades para niños y niñas de 8 a 11 años. Las líderes y los maestros utilizan las guías *Fe en Dios* como fuentes de consulta para los días de actividades, respaldando el trabajo que los niños y los padres hacen en casa para cumplir con los requisitos de Fe en Dios.

Los días de actividades se llevan a cabo no más de dos veces al mes. Se pueden efectuar en el centro de reuniones o en un hogar. A medida que los líderes determinen la frecuencia y la ubicación de los días de actividades, tienen en cuenta las limitaciones de tiempo de las familias de los niños, la distancia y el costo de transporte, la seguridad de los niños y otras circunstancias locales. Las líderes se aseguran de que los días de actividades sigan las pautas de 11.8.1 y del capítulo 13.

Los maestros de los niños de la Primaria dirigen los días de actividades a menos que el obispado llame a otros líderes de los días de actividades.

11.5.3 Actividades de esculptismo

Donde la Iglesia autorice el programa de esculptismo, las actividades de esculptismo toman el lugar de los días de actividades para los niños varones de 8 a 11 años de edad. A fin de que en las actividades de esculptismo se mantenga un enfoque en el Evangelio, los líderes utilizan la guía *Fe en Dios para Niños* como una de sus fuentes de consulta. Conforme los niños varones cumplan con los requisitos de la guía, también reúnen requisitos para reconocimientos religiosos del programa de esculptismo.

Los maestros de los niños de la Primaria pueden servir como líderes scout, o el obispado puede

llamar a otros a servir como líderes scout. Los líderes se aseguran de que las actividades de esculptismo sigan las pautas de 11.8.1 y del capítulo 13.

La presidencia de la Primaria se asegura de que todos los niños varones de 8 a 11 años estén inscritos en el programa Scout y de que todos los líderes scout estén inscritos y reciban la debida capacitación. Para más información sobre esculptismo, incluyendo las pautas para planear campamentos diurnos anuales, véase el *Manual de esculptismo de la Iglesia* y la *Day Camp Guide for Eleven-Year-Old Scouts* [sólo en inglés].

La Iglesia no ha adoptado el programa Tiger Cub [Cachorro de Tigre] (en los Estados Unidos) ni el programa Beaver [Castor] (en Canadá) para los niños varones en edad de Primaria.

11.5.4 **Presentación por parte de los niños en la reunión sacramental**

La presentación anual por parte de los niños en la reunión sacramental da a los niños una oportunidad de compartir lo que han aprendido en la Primaria. Por lo general se presenta durante el último trimestre del año.

La presidencia de la Primaria y la[s] líder[es] de música preparan la presentación bajo la dirección del obispado. Siguen las pautas del bosquejo actual del tiempo para compartir, adaptándolo según sea necesario para acomodarlo a las circunstancias de los niños.

En la reunión sacramental, la presentación tiene lugar después de haberse administrado la Santa Cena y puede ocupar todo el resto del tiempo o una parte de él. Todos los niños de la Primaria de 3 a 11 años de edad cantan las canciones que han aprendido en el tiempo para compartir. Para participar, los niños también pueden leer o recitar pasajes de las Escrituras, dar discursos, cantar en grupos pequeños y compartir sus testimonios. Una líder adulta de la Primaria también puede compartir un mensaje breve.

A fin de conservar el carácter sagrado de la reunión sacramental, la presentación no debe incluir ayudas visuales, disfraces ni presentaciones multimedia.

11.5.5 **Programa Preliminar del Sacerdocio**

La reunión llamada Programa Preliminar del Sacerdocio se efectúa cada año para los niños varones de 11 años y sus padres. El propósito de esta reunión es ayudar a los niños a entender el sacerdocio y fortalecer su compromiso de prepararse para recibirlo. Los posibles temas de la reunión incluyen los propósitos, las responsabilidades y

las bendiciones del sacerdocio (para algunas ideas, véase *Fe en Dios para Niños*, páginas 12–13).

Un miembro del obispado dirige el Programa Preliminar del Sacerdocio y asiste por lo menos una integrante de la presidencia de la Primaria. También pueden asistir otros líderes, entre ellos integrantes de la presidencia del quórum de diáconos y de la presidencia de los Hombres Jóvenes.

Si un barrio tiene muy pocos niños varones de 11 años de edad, la reunión se puede llevar a cabo, bajo la dirección de la presidencia de estaca, con otros barrios o con toda la estaca. De acuerdo con las necesidades locales, se puede realizar un domingo por la tarde, como parte de la reunión dominical del quórum de diáconos, o en otra ocasión.

11.6 **Líderes de la Primaria de estaca**

11.6.1 **Presidencia de estaca**

Las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares de la estaca se detallan en 15.1.

11.6.2 **Miembro del sumo consejo asignado a la Primaria de estaca**

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo a trabajar con la presidencia de la Primaria de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3. Además de esas responsabilidades, ayuda a implementar el programa de esculptismo para los niños varones de 8 a 11 años de edad donde esté autorizado por la Iglesia (véase el *Manual de esculptismo de la Iglesia*).

11.6.3 **Presidencia de la Primaria de estaca**

Las responsabilidades de la presidencia de la Primaria de estaca se detallan en 15.4.1.

11.6.4 **Secretaria de la Primaria de estaca**

Las responsabilidades de la secretaria de la Primaria de estaca se detallan en 15.4.2.

11.6.5 **Líder de música de la Primaria de estaca**

Bajo la dirección de la presidencia de la Primaria de estaca, un líder de música de la Primaria de estaca puede ayudar a dar instrucción en las reuniones de líderes de la Primaria de estaca. Él o ella también puede dar instrucción individual a presidencias, líderes de música y pianistas de la Primaria. Cuando se solicite, el[la] líder de música de la Primaria de estaca organiza y dirige un coro de niños de estaca.

La instrucción debe incluir el demostrar maneras eficaces de enseñar el Evangelio a los niños por medio de la música. Las fuentes de consulta incluyen *Canciones para los Niños*, páginas 149–150. Véase también el capítulo 14 de este manual, el bosquejo actual del tiempo para compartir y “Music Callings and Resources” en la sección *Serving in the Church* de LDS.org.

11.7 Adaptar la organización de la Primaria a las necesidades locales

En un barrio con muchos niños en un grupo de la misma edad, las líderes de la Primaria pueden organizar varias clases para esos niños. Esta adaptación puede resultar especialmente útil en los barrios que tienen muchos niños en edad de guardería.

En un barrio con pocos niños, las líderes de la Primaria pueden combinar en una clase a dos o más grupos según las edades.

En una rama o un barrio pequeños, es posible que las integrantes de la presidencia de la Primaria sean las únicas líderes y maestras de la Primaria. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de la Primaria tal vez sea la única líder y maestra de la Primaria. En este caso, ella dirige el tiempo para compartir y enseña una clase para todos los niños. Cuando sea posible, se debe llamar a más líderes y maestros en el orden siguiente:

1. Consejeras de la presidencia de la Primaria
2. Líderes de música
3. Maestros de la Primaria y líderes de la guardería
4. Secretaria
5. Líderes de días de actividades y líderes de escultismo (donde se aplique)

En una rama sumamente pequeña que no tenga una presidenta de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de sus hijos hasta que se llame a una presidenta de la Primaria.

En una estaca o un distrito pequeños, la presidenta de la Primaria tal vez sea la única líder de la Primaria de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a otros líderes en el orden siguiente:

1. Consejeras de la presidencia de la Primaria de estaca o distrito
2. Líder de música
3. Secretaria

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

11.8 Pautas y normas adicionales

11.8.1 Hombres que prestan servicio en la Primaria

Cuando se considere a miembros que podrían servir en la Primaria, el obispado y la presidencia de la Primaria deben recordar la influencia positiva de hombres dignos del barrio. Los niños, especialmente aquellos que no tengan dignos poseedores del sacerdocio en sus hogares, necesitan ver ejemplos de poseedores del sacerdocio rectos y atentos. Los hombres pueden servir como maestros, líderes de música, pianistas, líderes de días de actividades y líderes Scout. También pueden ayudar en la guardería.

Cuando se asigna a hombres a que enseñen a los niños, deben estar presentes en todo momento por lo menos dos adultos responsables. Los dos adultos podrían ser dos hombres, un esposo y la esposa, o dos miembros de la misma familia. En ramas pequeñas, si no es práctico tener dos maestros en un salón de clase, una integrante de la presidencia de la Primaria visita y supervisa con frecuencia cada clase en la que enseñe un hombre solo.

11.8.2 Servicios bautismales para niños inscritos de ocho años de edad

Véase 20.3.4.

11.8.3 Dar testimonio en la Primaria

Los padres, las líderes de la Primaria y los maestros dan testimonio sencillo y directo cuando enseñan, ayudando a los niños a aprender lo que es un testimonio y cómo expresar un testimonio.

No se aconseja llevar a cabo reuniones de testimonio en la Primaria. No obstante, los padres, las líderes de la Primaria y los maestros pueden proporcionar otras oportunidades para dar testimonio. Por ejemplo, los niños pueden compartir sus testimonios cuando den lecciones en la noche de hogar y cuando den discursos en el tiempo para compartir. Tales oportunidades ayudan a los niños a prepararse para compartir sus testimonios en reuniones de ayuno y testimonio cuando tengan la edad suficiente para hacerlo sin la ayuda de un padre, de un hermano o de otra persona.

11.8.4 Fomentar la reverencia

La reverencia es una expresión de amor y respeto por el Padre Celestial y por Jesucristo. Las líderes de la Primaria y los maestros ayudan a los niños a entender lo que es la reverencia y a

cómo comportarse con reverencia. Fomentan la reverencia mediante el ejemplo personal. También fomentan la reverencia al ir a la iglesia preparados para enseñar de las Escrituras y utilizar ayudas visuales y actividades de aprendizaje que inviten la influencia del Espíritu Santo.

11.8.5 **Representación de la Deidad en dramatizaciones**

Las líderes y los maestros tienen mucho cuidado de mantener la reverencia cuando eligen dirigir dramatizaciones, en especial cuando las personas hacen dramatizaciones de eventos sagrados. A Dios el Padre y al Espíritu Santo no se les debe representar de ninguna manera. Al Salvador no lo deben representar niños, excepto cuando se trate de la escena de la Natividad. Para pautas adicionales, véase 13.6.15.

11.8.6 **Niños que tengan necesidades especiales**

Cuando un niño tenga una enfermedad prolongada, una discapacidad u otras necesidades especiales, las líderes de la Primaria deliberan con los líderes del sacerdocio y con los padres del niño para determinar la forma de ayudar.

A los niños que tengan discapacidades por lo general se les incluye en sus clases regulares de la Primaria. Según sea necesario, y donde sea posible, se puede llamar a un maestro especial para que asista a clase con ellos o para que les enseñe por separado. Si por enfermedad o discapacidad un niño tiene que permanecer en casa, los maestros de la Primaria pueden ayudar a los integrantes de la familia del niño para que le enseñen las lecciones de la Primaria. Al niño se le inscribe en la Primaria con el grupo de su misma edad, y el maestro marca

presente la asistencia del niño cuando se enseñe una lección.

Los niños con discapacidades u otras necesidades especiales por lo general avanzan de la Primaria cuando cumplen 12 años.

Para información sobre comprender, incluir y enseñar a niños que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y disabilities.lds.org.

11.8.7 **Finanzas**

Las actividades para todos los aspectos de la Primaria —incluyendo la guardería, los días de actividades y el escultismo— se financian con el presupuesto del barrio. Los artículos que se compran para actividades, clases o reuniones de la Primaria pertenecen al barrio. No son para uso personal de las personas que trabajen en la Primaria ni de sus familiares.

Si en el presupuesto de barrio no hay suficientes fondos para costear un campamento diurno anual o una actividad parecida para los niños de 8 a 11 años, las líderes pueden pedir a los participantes que paguen una parte o la totalidad del costo. En ningún caso los gastos ni el transporte para un campamento diurno anual o una actividad parecida deben ser excesivos. La falta de fondos personales tampoco debe impedir que un miembro participe.

Los fondos de la Iglesia no se pueden utilizar para comprar uniformes para las personas.

Para más información sobre los fondos para las actividades, véase 13.2.8.

12. Escuela Dominical

12.1	Propósitos de la Escuela Dominical	104	12.5	Mejorar el aprendizaje y la enseñanza en el barrio	106
12.2	Líderes de la Escuela Dominical de barrio . .	104	12.6	Biblioteca del centro de reuniones	106
12.2.1	Obispado	104	12.6.1	Bibliotecario(a) y bibliotecarios(as) auxiliares de barrio	106
12.2.2	Presidencia de la Escuela Dominical de barrio	104	12.6.2	Líderes de la biblioteca del centro de reuniones de un edificio multibarrío . . .	107
12.2.3	Maestros de la Escuela Dominical	105	12.6.3	Normas de las bibliotecas de los centros de reuniones	107
12.2.4	Secretario de la Escuela Dominical de barrio	105	12.7	Líderes de la Escuela Dominical de estaca . .	107
12.2.5	Presidentes de clase de la Escuela Dominical	105	12.7.1	Presidencia de estaca	107
12.3	Reuniones de liderazgo	105	12.7.2	Miembro del sumo consejo asignado a la Escuela Dominical de estaca	107
12.3.1	Reunión del consejo de barrio	105	12.7.3	Presidencia de la Escuela Dominical de estaca	107
12.3.2	Reunión de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio	105	12.7.4	Secretario de la Escuela Dominical de estaca	107
12.3.3	Reunión con un consejero del obispado . . .	105	12.8	Adaptar la organización de la Escuela Dominical a las necesidades locales	107
12.3.4	Reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca	106			
12.4	Clases de la Escuela Dominical	106			
12.4.1	Clases para jóvenes	106			
12.4.2	Clases para jóvenes adultos solteros	106			
12.4.3	Ayudar a miembros de clase con discapacidades	106			

12. Escuela Dominical

La Escuela Dominical es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo mientras se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

12.1 Propósitos de la Escuela Dominical

Todos los miembros de la Iglesia de 12 años de edad en adelante son miembros de la Escuela Dominical. Las personas de otras creencias también son bienvenidas a asistir y a participar en las clases de la Escuela Dominical. Los propósitos de la organización de la Escuela Dominical son:

1. Fortalecer la fe de las personas y de las familias en el Padre Celestial y en Jesucristo mediante la enseñanza, el aprendizaje y el hermanamiento.
2. Ayudar a los miembros de la Iglesia a “[enseñarse] el uno al otro la doctrina del reino” (D. y C. 88:77) en la iglesia y en el hogar.

12.2 Líderes de la Escuela Dominical de barrio

Este capítulo se enfoca en cómo administrar la Escuela Dominical de manera tal que fortalezca a las personas y a las familias. Los líderes de la Escuela Dominical revisan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás, y enseñar el evangelio de Jesucristo.

12.2.1 Obispado

El obispo y sus consejeros proporcionan liderazgo del sacerdocio a la Escuela Dominical.

El obispo llama y aparta al presidente de la Escuela Dominical. También supervisa el llamamiento y el apartamiento de otras personas que trabajen en la Escuela Dominical. Puede asignar a sus consejeros para que los llamen y los aparten.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la Escuela Dominical del barrio, incluyendo la biblioteca del centro de reuniones. Este consejero se reúne con regularidad con la

presidencia de la Escuela Dominical del barrio. En las reuniones de obispado informa de asuntos de la Escuela Dominical y de la biblioteca del centro de reuniones.

12.2.2 Presidencia de la Escuela Dominical de barrio

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio son poseedores del sacerdocio. De ser posible, el presidente posee el Sacerdocio de Melquisedec. Trabajan bajo la dirección del obispado. Reciben orientación y apoyo continuo de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca.

Presidente de la Escuela Dominical de barrio

El presidente de la Escuela Dominical tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos para edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). Asiste a la reunión de consejo de barrio preparado para sugerir maneras por las que los miembros pueden mejorar el aprendizaje y la enseñanza en las reuniones de la Iglesia y en sus hogares. Por invitación del obispo, dirige la capacitación en la reunión del consejo de barrio para ayudar a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en el barrio.

Presenta al obispado recomendaciones para que se llame a miembros del barrio a servir como consejeros de la presidencia de la Escuela Dominical, como maestros de la Escuela Dominical y como bibliotecario(a) y bibliotecarios(as) auxiliares de barrio. Si fuera necesario, también recomienda a un miembro del barrio para que sirva como secretario de la Escuela Dominical. Al realizar estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otros líderes de la Escuela Dominical sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

El presidente de la Escuela Dominical de barrio y sus consejeros

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio trabajan juntos para cumplir las siguientes responsabilidades:

Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la Escuela Dominical. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4. También apoyan a los maestros de la Escuela Dominical al (1) conversar con ellos de vez en cuando para tratar sus preguntas e inquietudes y analizar maneras de servir a los miembros de las clases, y al (2) hacer arreglos para visitar sus clases.

Sirven como especialistas en los esfuerzos del barrio por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio (véase 12.5).

Supervisan la biblioteca del centro de reuniones. Esto incluye (1) orientar a bibliotecarios(as) recién llamados, (2) proporcionar apoyo y capacitación constantes y (3) recomendar un presupuesto anual para la biblioteca después de consultar con el(la) bibliotecario(a) de barrio.

Llevan a cabo reuniones de presidencia de la Escuela Dominical. También participan en reuniones con el consejero del obispado que supervisa la Escuela Dominical.

El presidente de la Escuela Dominical asigna a sus consejeros que supervisen algunas áreas de responsabilidad. Por ejemplo, puede delegar las responsabilidades de organizar las clases de la Escuela Dominical de los diferentes grupos según las edades, orientar a los maestros, supervisar la biblioteca del centro de reuniones y ayudar a los maestros de la Escuela Dominical a hacer los arreglos para contar con maestros sustitutos, según sea necesario. Los consejeros le informan con frecuencia sobre sus esfuerzos.

12.2.3 Maestros de la Escuela Dominical

Los maestros de la Escuela Dominical enseñan clases conforme lo asigne el obispado y la presidencia de la Escuela Dominical. Siguen los principios que se detallan en 5.5.4.

12.2.4 Secretario de la Escuela Dominical de barrio

Si fuera necesario, el obispado puede llamar a un hermano para que sirva como secretario de la Escuela Dominical del barrio. Al secretario se le pueden dar las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia para preparar agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a las reuniones de presidencia, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Recopila la información de asistencia y la revisa con el presidente de la Escuela Dominical para ayudar a determinar maneras de animar a los miembros a participar en la Escuela

Dominical. Los maestros deben recibir copias de esta información.

12.2.5 Presidentes de clase de la Escuela Dominical

Con la aprobación del obispado, la presidencia de la Escuela Dominical puede invitar a miembros para que sirvan como presidentes de clase de la Escuela Dominical. Los presidentes de clase pueden ser hombres o mujeres. Se les puede pedir que extiendan una breve bienvenida al comienzo de la clase, que presenten a los nuevos miembros de la misma y a los visitantes, y que inviten a miembros de dicha clase a decir la primera y la última oración. También se les puede pedir que ayuden con los esfuerzos de llevar la asistencia y que hermanen a los miembros de la clase que no asistan con regularidad.

12.3 Reuniones de liderazgo

12.3.1 Reunión del consejo de barrio

El presidente de la Escuela Dominical sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

12.3.2 Reunión de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio

La presidencia de la Escuela Dominical efectúa una reunión de presidencia con regularidad. El presidente preside la reunión y la dirige. El secretario puede asistir, tomar notas y realizar un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia que se relacionen con sus llamamientos.
2. Analizar la eficacia de las clases de la Escuela Dominical y planear maneras de ayudar a los maestros y a los miembros de la clase a mejorar.
3. Planear maneras de responder a las solicitudes para ayudar a mejorar el aprendizaje y la enseñanza en otras organizaciones del sacerdocio o auxiliares.
4. Revisar registros de asistencia. Planear maneras de fomentar mayor participación en la Escuela Dominical.

12.3.3 Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de la Escuela Dominical se reúne con regularidad con el consejero del

obispado que supervisa la Escuela Dominical. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del aprendizaje y de la enseñanza en la Escuela Dominical y en el barrio. Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de las reuniones.

12.3.4 Reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca

La reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca se lleva a cabo generalmente una vez al año, como se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y los secretarios de la Escuela Dominical de barrio. Según sea necesario, se puede invitar a asistir a los maestros de la Escuela Dominical y al miembro del obispado asignado a la Escuela Dominical.

12.4 Clases de la Escuela Dominical

Las clases de la Escuela Dominical se efectúan entre la reunión sacramental y el tiempo apartado para las reuniones del sacerdocio, de la Sociedad de Socorro y de las Mujeres Jóvenes. Las clases duran 40 minutos. En cada clase se ofrece una primera y una última oración. No es necesario tener un himno para empezar y otro para terminar.

La Escuela Dominical incluye clases para adultos y clases para jóvenes. Los cursos aprobados, incluyendo algunos cursos optativos, se especifican en las *Instrucciones de cursos de estudio* vigentes.

12.4.1 Clases para jóvenes

La presidencia de la Escuela Dominical por lo general organiza a los jóvenes de 12 a 18 años en clases según la edad que tengan al 1º de enero. Por ejemplo, la presidencia puede organizar una clase para todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes que tengan 14 ó 15 años al 1º de enero. Los jóvenes permanecen en esa misma clase hasta el año siguiente.

Para información sobre la Escuela Dominical para hombres jóvenes y mujeres jóvenes cuando cumplan 12 años, véase 11.4.3.

12.4.2 Clase para jóvenes adultos solteros

Cada barrio que tenga suficientes jóvenes adultos solteros puede tener una clase aparte para ellos durante la Escuela Dominical. Los maestros utilizan las Escrituras y los manuales aprobados de la Escuela Dominical, dando especial énfasis a las necesidades de los jóvenes adultos solteros.

12.4.3 Ayudar a miembros de clase con discapacidades

Para información sobre comprender, incluir y enseñar a miembros que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y disabilities.lds.org.

12.5 Mejorar el aprendizaje y la enseñanza en el barrio

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de barrio sirven como especialistas en los esfuerzos del barrio por mejorar el aprendizaje y la enseñanza. Por invitación del obispado o de los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, proporcionan consejo, capacitación y apoyo. Ayudan a los líderes a orientar a los maestros recién llamados y a mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en sus organizaciones.

12.6 Biblioteca del centro de reuniones

Cada centro de reuniones debe tener una biblioteca con recursos para ayudar a los miembros a aprender y enseñar el Evangelio. La presidencia de la Escuela Dominical de barrio supervisa la biblioteca del centro de reuniones.

Las bibliotecas de los centros de reuniones varían según el espacio disponible. Pueden proporcionar algunos o todos los artículos siguientes: libros canónicos, revistas de la Iglesia, láminas y materiales audiovisuales producidos por la Iglesia, tiza, borradores, lápices, papel, televisores, reproductores de DVD y una fotocopidora.

La presidencia de estaca puede autorizar a barrios, clases de instituto y centros de historia familiar que compartan los materiales de las bibliotecas de los centros de reuniones.

12.6.1 Bibliotecario(a) y bibliotecarios(as) auxiliares de barrio

El(la) bibliotecario(a) de barrio ayuda a los líderes, maestros y a otros miembros a aprender la forma de tener acceso a los materiales, suministros y el equipo disponibles, y a utilizarlos. Él o ella prepara un calendario para proveer de personal a la biblioteca. Este calendario debe asegurar que todos los bibliotecarios puedan asistir cada domingo a la reunión sacramental y que cada bibliotecario pueda asistir cada domingo a una clase de la Escuela Dominical o a una reunión del Sacerdocio de Melquisedec o de la Sociedad de Socorro.

Según sea necesario, el(la) bibliotecario(a) de barrio trabaja con otros barrios y organizaciones

para coordinar el uso de la biblioteca. Él o ella organiza y cuida los materiales y el equipo de la biblioteca, y utiliza un sistema sencillo para permitir que los miembros saquen materiales de la biblioteca.

Los(las) bibliotecarios(as) auxiliares trabajan bajo la dirección del(de la) bibliotecario(a) de barrio y comparten muchas de sus responsabilidades.

12.6.2 Líderes de la biblioteca del centro de reuniones de un edificio multibarrío

En un edificio multibarrío, los barrios por lo general comparten la misma biblioteca. Si éste es el caso, el obispo agente es responsable de la coordinación de la biblioteca. Él puede designar a un comité para que coordine el uso de la biblioteca y administre los fondos del presupuesto asignados a ella. El comité debe incluir un miembro de la presidencia de la Escuela Dominical de cada barrio y el bibliotecario de cada barrio.

12.6.3 Normas de las bibliotecas de los centros de reuniones

Las normas relacionadas con la biblioteca del centro de reuniones se encuentran bajo "Sunday School" en la sección Serving in the Church de LDS.org.

12.7 Líderes de la Escuela Dominical de estaca

12.7.1 Presidencia de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares de la estaca se detallan en 15.1.

El consejero de la presidencia de estaca que supervisa la Escuela Dominical también supervisa las bibliotecas de los centros de reuniones de la estaca.

12.7.2 Miembro del sumo consejo asignado a la Escuela Dominical de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que trabaje con la presidencia de la Escuela Dominical de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

12.7.3 Presidencia de la Escuela Dominical de estaca

Los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca son poseedores del sacerdocio. De ser posible, el presidente posee el

Sacerdocio de Melquisedec. Sus responsabilidades como líderes de organizaciones auxiliares de estaca se detallan en 15.4.1. Además, tienen las siguientes responsabilidades:

Sirven como especialistas en los esfuerzos de la estaca por mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio.

Coordinan el uso de las bibliotecas de los centros de reuniones de la estaca. Esto incluye:

1. Ayudar a orientar a los bibliotecarios de barrio recién llamados, según los inviten las presidencias de Escuela Dominical de barrio.
2. Dirigir otras reuniones de capacitación para bibliotecarios y bibliotecarios auxiliares de barrio en la estaca.
3. Asegurarse de que las bibliotecas de los centros de reuniones tengan los materiales y el equipo que necesitan.
4. Asegurarse de que los líderes de la estaca tengan los materiales y el equipo de biblioteca del centro de reuniones que necesitan.

12.7.4 Secretario de la Escuela Dominical de estaca

Si fuera necesario, la presidencia de estaca puede llamar a un hermano para que sirva como secretario de la Escuela Dominical de estaca. Las responsabilidades del secretario de la Escuela Dominical de estaca se detallan en 15.4.2.

12.8 Adaptar la organización de la Escuela Dominical a las necesidades locales

En una rama o un barrio pequeños, los miembros de la presidencia de la Escuela Dominical también pueden servir como maestros. Las clases de los jóvenes pueden combinarse según sea necesario. En una unidad sumamente pequeña, tal vez el presidente de la Escuela Dominical sea el único líder y maestro de la Escuela Dominical. En este caso, enseña una clase de la Escuela Dominical para todos los miembros de 12 años de edad en adelante. Cuando sea posible, se debe llamar a más líderes y maestros.

En una estaca o un distrito pequeños, el presidente de la Escuela Dominical tal vez sea el único líder de la Escuela Dominical de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeros. También se podría llamar a un secretario de la Escuela Dominical.

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

13. Actividades

13.1	Propósitos de las actividades de la Iglesia . . .	110
13.2	Planear actividades	110
13.2.1	Responsabilidad de planear actividades.	110
13.2.2	Fortalecer a las familias	110
13.2.3	Fomentar la participación	110
13.2.4	Normas.	111
13.2.5	Seguridad.	111
13.2.6	Equilibrio y variedad	111
13.2.7	Programar actividades.	111
13.2.8	Fondos para actividades	112
13.2.9	Fondos para equipo y materiales	112
13.3	Actividades de estaca, multiestaca y área . . .	112
13.3.1	Pautas generales	112
13.3.2	Comité de actividades de estaca.	113
13.4	Conferencia de la juventud	114
13.5	Actividades optativas	114
13.6	Normas y pautas	115
13.6.1	Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes.	115
13.6.2	Supervisión por parte de adultos	115
13.6.3	Actividades comerciales o políticas.	115
13.6.4	Materiales con derechos de autor.	115
13.6.5	Leyes referentes al toque de queda	115
13.6.6	Bailes y música	115
13.6.7	Devocionales para participantes en actividades	115
13.6.8	Actividades para recaudar fondos	115
13.6.9	Seguros.	116
13.6.10	Lunes por la noche	116
13.6.11	Fiestas de víspera de Año Nuevo (Nochevieja)	116
13.6.12	Actividades que incluyan pasar la noche.	117
13.6.13	Permiso de los padres	117
13.6.14	Participación de jóvenes menores de 14 años.	117
13.6.15	Representación de la Deidad.	118
13.6.16	Oraciones en las actividades	118
13.6.17	Alquiler de instalaciones que no sean propiedad de la Iglesia para las actividades	118
13.6.18	Informes de abuso	118
13.6.19	Observancia del día de reposo	118
13.6.20	Precauciones de seguridad, qué hacer y cómo informar en caso de accidentes.	118
13.6.21	Deportes	119
13.6.22	Actividades sujetas a impuestos.	120
13.6.23	Visitas al templo	120
13.6.24	Viajes.	120
13.6.25	Actividades no aprobadas	121

13. Actividades

13.1 Propósitos de las actividades de la Iglesia

Las actividades a nivel de barrio, estaca y multiestaca unen a los miembros de la Iglesia como “conciudadanos con los santos” (Efesios 2:19). Además de proporcionar diversión y entretenimiento, las actividades deben edificar testimonios, fortalecer a las familias y fomentar unidad y crecimiento personal.

Las actividades fortalecen a los miembros al darles un sentimiento de pertenencia y apoyo mutuo. Las actividades deben ayudar a que los miembros se sientan unidos a otras personas de su edad, a sus líderes y a sus familias. Las actividades también deben servir para que los miembros vean cómo vivir el Evangelio trae “el gozo de los santos” (Enós 1:3).

Las actividades de la Iglesia se deben planear para cumplir propósitos centrados en el Evangelio. Además de los propósitos generales mencionados previamente, éstos incluyen:

1. Participar en proyectos de servicio que bendigan a los demás y edifiquen lazos con la comunidad.
2. Cultivar talentos y el aprecio por las artes culturales.
3. Mejorar el buen estado físico y aprender el buen espíritu deportivo.
4. Lograr instrucción académica y capacitación vocacional.
5. Celebrar ocasiones especiales y conmemorar eventos históricos locales o de la Iglesia.
6. Desarrollar habilidades de liderazgo.
7. Desarrollar autosuficiencia.
8. Participar en la obra misional, retención, activación, la obra del templo y la obra de historia familiar.

13.2 Planear actividades

13.2.1 Responsabilidad de planear actividades

Antes de planear una actividad, los líderes consideran las necesidades espirituales y temporales de los miembros. Los líderes buscan la guía del Espíritu para determinar qué tipo de actividad serviría para satisfacer esas necesidades. Es necesario planear con detenimiento para asegurar que

las actividades logren propósitos centrados en el Evangelio y satisfagan las necesidades de los que participen.

Bajo la dirección del obispado, el consejo de barrio supervisa el planeamiento de las actividades del barrio. Cuando una actividad sea para una organización o un grupo específico del barrio, se planea bajo la dirección de los líderes del sacerdocio o de la organización auxiliar que sean responsables de la organización. Cuando una actividad sea para todo el barrio, el obispo puede asignar la responsabilidad de ella a una o a más organizaciones representadas en el consejo de barrio. También puede asignar la responsabilidad de una actividad a otras personas o a un comité, trabajando bajo la dirección del consejo de barrio. Por lo general, estas asignaciones son provisionales para una actividad específica.

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, el consejo de estaca supervisa el planeamiento de actividades de estaca. Para más información sobre actividades de estaca, véase 13.3.

13.2.2 Fortalecer a las familias

Los líderes se aseguran de que las actividades fortalezcan a la familia en vez de competir con ella. Algunas actividades pueden centrarse en la familia, lo que dará a las familias oportunidades de participar juntas. Las actividades deben apoyar a los padres al enseñar a sus hijos a ser fieles seguidores de Cristo.

Los líderes también se aseguran de que las actividades no lleguen a ser tan numerosas que resulten en cargas excesivas para los miembros.

13.2.3 Fomentar la participación

Los que planean actividades se esfuerzan a fin de que los participantes tomen parte activamente, ya que participar es por lo general más beneficioso que simplemente observar. Una manera de fomentar la participación es hacer que los miembros utilicen sus dones, habilidades y talentos en la actividad.

Los que planeen actividades deben hacer un esfuerzo especial por incluir a los miembros nuevos, a los miembros menos activos, a los jóvenes, a los adultos solteros, a las personas con discapacidades y a las personas de otras creencias. Los líderes deben ser sensibles a cualquier circunstancia especial de los participantes, tales como

limitaciones físicas, problemas familiares y diferencias culturales e idiomáticas.

13.2.4 Normas

Las actividades de la Iglesia deben seguir y enseñar normas de la Iglesia. Deben proporcionar un ambiente edificante donde los participantes puedan desarrollar amistades con otras personas que tengan creencias y normas similares. Las actividades deben ser edificantes y hacer hincapié en cosas que son “[virtuosas], o [bellas], o de buena reputación, o [dignas] de alabanza” (Artículos de Fe 1:13). Las actividades no deben incluir nada que sea inmoral o sugestivo, o que haga que lo malo parezca aceptable y normal. Los líderes se aseguran de que cualquier entretenimiento esté de acuerdo con las enseñanzas del Salvador.

La vestimenta y la apariencia deben ser modestas, de buen gusto y apropiadas para la actividad. El obispado o la presidencia de estaca determinan las normas de vestir para las actividades. Los líderes que planean una actividad pueden recomendar normas de vestir que sean compatibles con los principios del Evangelio.

Las sustancias que sean contrarias a la Palabra de Sabiduría no se permiten en las actividades de la Iglesia ni en las propiedades de la Iglesia. A las personas que obviamente estén bajo la influencia del alcohol o de otras drogas no se les debe admitir en las actividades de la Iglesia.

Para más información sobre normas de la Iglesia, véase *Para la fortaleza de la juventud*.

13.2.5 Seguridad

Véase 13.6.20.

13.2.6 Equilibrio y variedad

Los líderes deben planear un programa equilibrado que incluya una variedad de actividades. Los miembros deben tener oportunidades de participar en actividades que despierten su interés. Los miembros también deben tener oportunidades para apoyar a otros en lo que les interese. Planear un calendario anual sirve para que los líderes alcancen un equilibrio entre actividades de servicio, artes culturales y físicas sin crear demandas excesivas en el tiempo de los miembros.

Los siguientes párrafos proporcionan algunos ejemplos de actividades que merecen la pena.

Servicio

Las actividades de servicio proporcionan oportunidades para que los miembros demuestren amor por los necesitados, sean o no miembros

de la Iglesia, y sientan el gozo de ayudarlos. Estas actividades podrían incluir visitar a enfermos o a personas solas, cumplir con asignaciones de Bienestar, embellecer edificios y predios de la Iglesia, y participar en proyectos de la comunidad.

Artes culturales

Las actividades de artes culturales proporcionan oportunidades para que los miembros desarrollen sus talentos e intereses. Estas actividades también fomentan creatividad, confianza, comunicación y cooperación. Podrían incluir espectáculos de talentos o actuaciones de baile, música y drama. También podrían incluir la celebración de historia de la Iglesia a nivel local o general.

Deportes, recreación, salud y buen estado físico

Para información sobre actividades deportivas de la Iglesia, véase 13.6.21.

Las actividades recreativas pueden variar de acuerdo con los recursos disponibles en el área. Estas actividades pueden incluir conmemoraciones históricas, campamentos, excursiones o la práctica de pasatiempos. Las actividades recreativas con frecuencia se pueden planear para que las familias participen juntas.

Como personas, familias o grupos de la Iglesia, se anima a los miembros a que participen en actividades que contribuyan a su salud y buen estado físico. Estas actividades pueden incluir, caminatas, jogging, ejercicios aeróbicos y de otro tipo, clases de salud y entrenamientos para estar en buen estado físico (véase 13.6.25, sección 2).

13.2.7 Programar actividades

Las actividades de la Iglesia se deben planear con tanta anticipación como sea razonable. Se deben incluir en el calendario de la estaca o del barrio. Los líderes deben mantener informados a los padres en cuanto a las actividades para los niños y los jóvenes.

Si se fuera a llevar a cabo una actividad en un centro de reuniones o en otro edificio de la Iglesia, las personas que la planeen deben reservar el lugar por adelantado a fin de que no interfiera con otras actividades o reuniones. Cada centro de reuniones tiene un obispo agente asignado por la presidencia de estaca. Él supervisa la programación de los centros de reuniones, aunque por lo general designa a otra persona para que haga la programación.

Los lunes por la noche están reservados para la noche de hogar (véase 13.6.10).

13.2.8 Fondos para actividades

Los líderes se aseguran de que los gastos de las actividades estén de acuerdo con las normas actuales de presupuesto y finanzas de la Iglesia. Se aplican los siguientes principios.

La mayoría de las actividades deben ser sencillas y costar poco o nada. Los gastos los debe aprobar la presidencia de estaca o el obispado antes de que se incurra en ellos.

Los fondos del presupuesto de estaca o de barrio se deben utilizar para pagar todas las actividades, los programas y los materiales. Los miembros no deben pagar cuotas para participar. Tampoco deben proporcionar de su propio bolsillo el costo de materiales, artículos, cuotas de alquiler o admisión, ni costos de transporte de larga distancia. Se pueden llevar a cabo actividades en las que los miembros proporcionen alimentos si ello no representa cargas excesivas para ellos.

A continuación se citan posibles excepciones a la norma sobre financiación del párrafo anterior. Si el presupuesto del barrio no tuviera suficientes fondos para costear las siguientes actividades, los líderes pueden pedir a los participantes que paguen algunas de ellas o todas:

1. Un campamento scout anual de varios días o una actividad parecida para los hombres jóvenes.
2. Un campamento anual o una actividad parecida para las mujeres jóvenes.
3. Un campamento anual diurno o una actividad parecida para niños de la Primaria de 8 a 11 años.
4. Actividades optativas según se detallan en 13.5.

Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso los gastos ni el viaje de ese campamento o actividad anuales deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir que un miembro participe.

Para una posible excepción a la financiación de grandes eventos multiestaca o de área de jóvenes adultos solteros, véase 16.3.7.

Para las pautas sobre la financiación de viajes relacionados con actividades, véase 13.6.24.

13.2.9 Fondos para equipo y materiales

De ser posible, el equipo y los materiales que el barrio necesite para los campamentos anuales de los jóvenes se deben adquirir con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los materiales que se compren con fondos de la Iglesia, ya sean del presupuesto del barrio o de una actividad para recaudar fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para el uso personal de las personas ni de las familias.

Los fondos de la Iglesia no se pueden utilizar para comprar uniformes para las personas.

13.3 Actividades de estaca, multiestaca y de área

13.3.1 Pautas generales

La mayoría de las actividades de la Iglesia se realizan a nivel de barrio. No obstante, se anima a los líderes locales a efectuar actividades periódicas de estaca y multiestaca cuando por medio de estas actividades se logren mejor los propósitos que se detallan en 13.1.

Las actividades de estaca y multiestaca son particularmente de provecho para la juventud y para los jóvenes adultos solteros. Estas actividades son especialmente importantes en áreas donde hay pocos miembros jóvenes o donde raras veces se relacionan con grupos numerosos de miembros. Las actividades de estaca y multiestaca bien planeadas pueden dar a los miembros jóvenes confianza por pertenecer a la Iglesia, un círculo más amplio de amistades y oportunidades de conocer a futuros compañeros para el matrimonio en el templo.

En los lugares donde los jóvenes adultos solteros sean capaces de reunirse en horarios y con gastos razonables, deben tener actividades multiestaca variadas y sencillas de frecuencia moderada. También se pueden realizar periódicamente eventos más grandes para los jóvenes adultos solteros.

Todas las actividades de estaca las debe aprobar la presidencia de estaca y se coordinan en las reuniones de consejo de estaca. Los líderes de estaca notifican con suficiente anticipación a los líderes de barrio sobre las actividades de estaca. También se aseguran de que las actividades de

estaca complementen las actividades de barrio en vez de que compitan con ellas.

Si los presidentes de estaca piensan que una actividad multiestaca sería de beneficio para los miembros de sus estacas, pueden solicitar permiso a un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Ocasiones especiales como los días festivos o la conmemoración de un importante evento local pueden proporcionar oportunidades para tales actividades. Las conferencias de la juventud (véase 13.4), las actividades de servicio, las actividades de artes culturales y las actividades deportivas o recreativas se pueden realizar a nivel multiestaca. Tales actividades se coordinan con frecuencia en reuniones del consejo de coordinación.

Antes de proponer una actividad multiestaca, los presidentes de estaca determinan si es la mejor manera de satisfacer las necesidades que hayan detectado. Los presidentes de estaca también consideran el costo, el tiempo y el viaje que la actividad exigirá. Además, los presidentes de estaca consideran los factores de seguridad y la disponibilidad de los recursos necesarios.

Un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área puede asignar a Setentas de Área o a presidentes de estaca para que sean presidentes de los comités que planean y llevan a cabo las actividades multiestaca o de área. Las presidencias de estaca pueden llamar a miembros de sus estacas para que sirvan en estos comités. Estos miembros informan a sus presidencias de estaca.

Los fondos de la mayoría de las actividades multiestaca proceden de los fondos de presupuesto de las estacas participantes. Los fondos para actividades más grandes, como celebraciones culturales relacionadas con dedicaciones de templos, pueden proceder de presupuestos del área o de las oficinas generales de la Iglesia cuando se apruebe.

Las actividades de estaca, multiestaca y área deben cumplir con las normas de la Iglesia y con las normas de viajes de la Iglesia (véanse 13.2.4 y 13.6.24). Estas actividades requieren un liderazgo eficaz, una planeación esmerada y recursos adecuados.

13.3.2 Comité de actividades de estaca

Las actividades de estaca se planean de acuerdo con las pautas de 13.2. La presidencia de estaca puede organizar un comité de actividades de estaca para que ayude al consejo de estaca y a los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca a planear actividades de estaca. El comité de actividades de estaca consta de un presidente

(un miembro del sumo consejo), uno o más directores de actividades de estaca, y especialistas en actividades de estaca (si fuera necesario).

Además de ayudar a planear actividades de estaca, los miembros del comité de actividades de estaca pueden aconsejar, dar apoyo e instruir a los líderes de barrio en sus esfuerzos por planear actividades de barrio.

A diferencia de los comités provisionales que planean actividades de barrio, el comité de actividades de estaca por lo general planea más de una sola actividad de estaca.

Presidente del comité de actividades de estaca

Si la presidencia de estaca organiza un comité de actividades de estaca, asignan a un miembro del sumo consejo para que sea el presidente del comité. Conforme lo determine la presidencia de estaca, al presidente del comité se le pueden dar las siguientes responsabilidades:

Coordina y mantiene un calendario de las actividades de estaca que tengan la aprobación de la presidencia de estaca.

Supervisa a los miembros del comité ayudando a planear actividades de estaca.

Recomienda un presupuesto detallado de actividades de estaca a la presidencia de estaca antes del comienzo de cada año. Este presupuesto no incluye las actividades que planean las organizaciones auxiliares de estaca.

Sirve como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca cuando planean actividades.

Mantiene una lista actualizada de talentos e intereses de los miembros de la estaca. Al crear y mantener esta lista, puede recibir ayuda de los miembros del sumo consejo asignados a los barrios de la estaca. Para este propósito, puede utilizar el formulario Encuesta sobre talentos e intereses.

Directores y especialistas de estaca en actividades

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo puede llamar a directores de actividades de estaca. Ellos sirven en el comité de actividades de estaca bajo la dirección del presidente del comité. Los directores de actividades de estaca pueden ayudar a planear y organizar actividades de servicio, actividades de artes culturales, actividades deportivas y para mantener un buen estado físico, y otro tipo de actividades.

Un miembro de la presidencia de estaca o un miembro asignado del sumo consejo también puede llamar a especialistas del comité de actividades de estaca. A estos especialistas no se les sostiene ni se les aparta. Sirven bajo la dirección del presidente del comité de actividades de estaca.

13.4 Conferencia de la juventud

Los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de 14 a 18 años de edad están invitados a participar juntos en una actividad o una serie de actividades llamadas conferencia de la juventud. Las conferencias de la juventud se llevan a cabo por lo general una vez al año a nivel de barrio o estaca. También se pueden efectuar a nivel multiestaca o de área.

Los propósitos de las conferencias de la juventud son ayudar a los jóvenes a edificar la fe en Jesucristo, fortalecer sus testimonios, desarrollar talentos, hacer nuevos amigos y divertirse con jóvenes con los que comparten creencias y normas similares. Los jóvenes también pueden aprender técnicas de liderazgo al ayudar a planear conferencias de la juventud.

Las conferencias de la juventud de barrio las planea e implementa el comité del obispado para la juventud, bajo la dirección del obispado. El obispado obtiene la aprobación de la presidencia de estaca de los planes para una conferencia de la juventud de barrio.

Las conferencias de la juventud de estaca las planea e implementa el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, bajo la dirección de la presidencia de estaca. Se debe invitar a los jóvenes a que den la mayor ayuda posible al comité al planear conferencias de la juventud de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité, según sea necesario.

Las conferencias de la juventud se han de financiar con el presupuesto del barrio o de la estaca. A los miembros no se les debe pedir que paguen por las conferencias de la juventud.

A medida que los líderes y los jóvenes planeen una conferencia de la juventud, deben observar las normas de este capítulo y las pautas siguientes:

1. Seleccionar un lema del Evangelio, tal como un pasaje de las Escrituras, que inspire a los jóvenes y los ayude a entender las expectativas de la conferencia. Se podría utilizar el lema anual de la Mutual como lema de la conferencia de la juventud. El obispado o la presidencia de estaca debe aprobar el lema.

2. Planear actividades tales como devocionales, reuniones de grupo, experiencias de aprendizaje y proyectos de servicio que sean compatibles con el lema.
3. Obtener aprobación del obispado o de la presidencia de estaca para todos los oradores y todas las actividades. Los oradores deben ser miembros de la Iglesia que enseñen por el Espíritu. No se deben seleccionar oradores que más que nada sean para entretener y que únicamente mencionen el Evangelio superficialmente. Tampoco se deben seleccionar oradores que tengan que viajar grandes distancias. Véase 21.1.20 para otras pautas concnientes a los oradores.
4. Evitar programar eventos para el domingo que no sean propios del día de reposo. Se permiten reuniones de testimonio, charlas del obispado para los jóvenes o reuniones similares. Sin embargo, no se deben realizar reuniones sacramentales —ni se debe administrar la Santa Cena— fuera de los límites del barrio o de la estaca donde presidan los líderes del sacerdocio. Cualquier excepción la debe aprobar un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Los grupos no deben viajar a la conferencia de la juventud ni regresar de ella en domingo.
5. Asegurarse de que en todo momento esté presente la debida supervisión adulta (véase 13.6.2).

Los miembros del obispado o de la presidencia de estaca están invitados a asistir a tanto de la conferencia como les sea posible. Se anima a las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes a asistir a toda la conferencia.

13.5 Actividades optativas

Las unidades pueden auspiciar actividades optativas que presenten entidades relacionadas con la Iglesia. Tales actividades incluyen a grupos artísticos de universidades de la Iglesia, programas especiales para jóvenes e importantes eventos culturales periódicos. Conforme lo autorice un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área, a los miembros se les puede cobrar una cuota modesta para sufragar los costos de tales eventos si (1) el programa es completamente optativo, (2) el costo no supone una carga y (3) el evento no se utiliza para recaudar fondos. Se pueden utilizar fondos del presupuesto para ayudar a los que quieran asistir pero que no puedan pagar.

13.6 Normas y pautas

Los líderes se aseguran de que en todas las actividades de la Iglesia se observen las siguientes normas y pautas.

13.6.1 Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes

Véase 13.6.20.

13.6.2 Supervisión por parte de adultos

Se debe proporcionar supervisión por parte de un número adecuado de adultos responsables para las actividades de niños, jóvenes y jóvenes adultos solteros. El número de adultos necesarios lo determina el tamaño del grupo, el grado de destreza del grupo (para actividades que requieran ciertas habilidades), las condiciones medioambientales que se esperen y el grado general de desafío de la actividad. Se debe animar a los padres a ayudar.

13.6.3 Actividades comerciales o políticas

No se permiten las actividades que utilizarían propiedades de la Iglesia con cualquier fin comercial o político. Para las normas sobre el uso de los edificios de la Iglesia y otras propiedades, véase 21.2.

13.6.4 Materiales con derechos de autor

Véase 21.1.12.

13.6.5 Leyes referentes al toque de queda

Las actividades deben estar de acuerdo con las leyes de la comunidad referentes al toque de queda.

13.6.6 Bailes y música

En todos los bailes, la vestimenta, la apariencia personal, la iluminación, los estilos de baile, la letra de las canciones y la música deben contribuir a un ambiente en el que pueda estar presente el Espíritu del Señor (véase *Para la fortaleza de la juventud*). Los que supervisen los bailes deben seguir detenidamente las normas que se detallan a continuación.

Los líderes utilizan el formulario Contrato para funciones cuando contraten los servicios de una banda, una orquesta o un disc jockey. Este contrato sirve para garantizar que la conducta y la música sean adecuadas para los bailes de la Iglesia. Los que proporcionen la música no deben utilizar música con letra inapropiada ni deben vestir o hablar de manera inmodesta. Los líderes

realizan audiciones o hacen acuerdos firmes y claros por escrito que comprometan a las personas que proporcionen la música a seguir las normas de la Iglesia cuando actúen en actividades de la Iglesia.

El ritmo de la música, ya sea instrumental o vocal, no debe sonar más fuerte que la melodía. El volumen debe ser lo suficientemente bajo para permitir que dos personas que estén una al lado de la otra se oigan durante el transcurso de una conversación normal.

Las luces deben ser lo suficientemente brillantes para que las personas vean el otro extremo del cuarto. La iluminación psicodélica y la que parpadea al ritmo de la música no son aceptables. Son apropiadas las luces en el suelo, en las esquinas del cuarto o las que estén dirigidas hacia las decoraciones en las paredes y el techo.

13.6.7 Devocionales para participantes en actividades

Se puede realizar un breve programa devocional como parte de una actividad. Por lo general, los devocionales incluyen una oración, un himno o una selección musical, palabras de un líder, y un pensamiento espiritual, un testimonio o un pasaje de las Escrituras a cargo de uno o más participantes. Tales programas pueden servir para invitar al Espíritu y mantener las actividades en perspectiva.

13.6.8 Actividades para recaudar fondos

Por lo general, las actividades para recaudar fondos no se aprueban porque los gastos de las actividades de estaca y de barrio se pagan con fondos del presupuesto. Como excepción, un presidente de estaca o un obispo puede autorizar una actividad de grupo cada año para recaudar fondos. Tal actividad se puede efectuar para recaudar fondos únicamente para los siguientes propósitos:

1. Ayudar a pagar el costo de un campamento anual o de una actividad parecida, como se detalla en 13.2.8.
2. Ayudar a comprar equipo que la unidad necesite para los campamentos anuales, como se detalla en 13.2.9.

Si se lleva a cabo una actividad para recaudar fondos, debe proporcionar un valor o un servicio significativos. Debe ser una experiencia positiva que contribuya a edificar la unidad.

Las contribuciones realizadas en actividades para recaudar fondos son voluntarias. Los líderes

del sacerdocio deben tener especial cuidado en asegurarse de que los miembros no se sientan obligados a contribuir.

Las estacas y los barrios que patrocinen actividades para recaudar fondos no deben hacer publicidad ni solicitudes fuera de sus límites geográficos. No deben vender productos ni servicios de puerta en puerta.

Ejemplos de actividades para recaudar fondos que no se aprueban incluyen:

1. Actividades sujetas a impuestos.
2. Actividades que se realicen con trabajo remunerado, ya sea por empleados o por contrato.
3. Entretenimiento por el que la estaca o el barrio pague a artistas por sus servicios, cuando se cobre entrada y cuando la intención de la actividad sea recaudar fondos.
4. La venta de artículos o servicios comerciales, incluso de productos para el almacenamiento de alimentos.
5. Juegos de azar, tales como rifas, loterías y bingos.

Cualquier excepción a estas instrucciones la debe aprobar un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área.

En los Estados Unidos, la recaudación de fondos de Friends of Scouting seguirá como una campaña separada y voluntaria.

13.6.9 Seguros

Seguro de automóviles

Véase 13.6.24.

Seguro personal de salud y accidentes

En muchas partes del mundo, la cobertura de seguro personal de salud y accidentes está al alcance de los miembros de la Iglesia a través de programas laborales, personales o gubernamentales. Cuando tal cobertura esté disponible, los miembros son responsables de acceder a todos los beneficios disponibles que se proporcionen por medio de él en el caso de lesionarse durante una actividad de la Iglesia.

Programa de seguros para actividades de la Iglesia

En los Estados Unidos y en Canadá, el Programa de seguros para actividades de la Iglesia proporciona prestaciones secundarias médicas y dentales, y prestaciones específicas en caso de muerte y desmembramiento. Este programa está principalmente diseñado para complementar el

seguro de salud y accidentes de una persona y no para reemplazarlo.

Los miembros que planeen, dirijan y supervisen actividades en estos países deben estar familiarizados con el Programa de seguros para actividades de la Iglesia, incluso sus restricciones y limitaciones. Dicho programa se describe en el *Church Activity Insurance Handbook*, el cual se puede obtener poniéndose en contacto con:

Deseret Mutual Benefit Administrators
P.O. Box 45530
Salt Lake City, UT 84145-0530, EE. UU.
Teléfonos: 1-801-578-5650 ó 1-800-777-1647
Correo electrónico: churchactivity@dmba.com
Sitio web: www.dmba.com/churchactivity

Seguro personal de responsabilidad civil

Donde sea posible, los que supervisen actividades deben protegerse a sí mismos mediante sumas razonables de seguro de responsabilidad civil. Dicho seguro tal vez se pueda conseguir a través de seguros de propiedad inmobiliaria u otros tipos de pólizas.

13.6.10 Lunes por la noche

Los lunes por la noche se reservan para la noche de hogar en toda la Iglesia. No deben llevarse a cabo actividades, reuniones, servicios bautismales, juegos ni ensayos después de las 6 de la tarde de los lunes. Se deben evitar otras interrupciones de la noche de hogar. Se puede hacer una excepción cuando la víspera del Año Nuevo caiga en lunes (véase 13.6.11).

Los líderes se aseguran de que los edificios y otras instalaciones de la Iglesia estén cerrados los lunes por la noche. Los lunes por la noche no se pueden efectuar recepciones ni otras actividades similares en las instalaciones de la Iglesia. También se desea evitar que los miembros lleven a cabo recepciones en otras instalaciones los lunes por la noche.

Donde sea práctico, los miembros tal vez deseen animar a los líderes comunitarios y escolares a que eviten programar actividades los lunes por la noche que haría necesario que los hijos o los padres estuvieran fuera de sus hogares.

13.6.11 Fiestas de víspera de Año Nuevo (Nochevieja)

Cuando la víspera de Año Nuevo (Nochevieja) caiga en sábado, domingo o lunes, y cuando se planeen actividades de la Iglesia, los líderes deben observar las siguientes pautas.

Sábado. El presidente de estaca programa un domingo alternativo para observar el día de ayuno. Los bailes y las actividades similares se deben suspender a la medianoche, pero después de ello se puede servir un refrigerio o una comida. A los participantes no se les debe pedir que se queden después de una hora razonable, a fin de que estén disponibles para las reuniones del domingo.

Domingo. (1) Los bailes y las actividades similares se pueden planear para el sábado 30 de diciembre, utilizando las pautas del párrafo anterior. (2) En vez de que las unidades de la Iglesia planeen actividades, se puede animar a las familias a que celebren la víspera del Año Nuevo (Nochevieja) en sus hogares. Las actividades deben ser apropiadas para el día de reposo. (3) El domingo por la noche se podrían efectuar reuniones especiales a una hora razonable.

Lunes. Se debe exhortar a todas las familias a que lleven a cabo su noche de hogar antes de participar en reuniones públicas. No se debe programar ninguna actividad auspiciada por la Iglesia para antes de las 9 de la noche. En este caso, el presidente de estaca o el obispo puede autorizar el uso de los edificios de la Iglesia el lunes por la noche.

13.6.12 Actividades que incluyan pasar la noche

Se necesita tener el permiso de los padres para las actividades que incluyan pasar la noche en las que participen jóvenes (véase 13.6.13).

No se autorizan actividades que incluyan pasar la noche para grupos combinados de hombres jóvenes y mujeres jóvenes ni para grupos combinados de adultos solteros varones y mujeres a menos que las haya aprobado el presidente de estaca y el obispo. Tales actividades se realizan raras veces, como sucede con un conferencia de la juventud o una visita al templo.

En las actividades que incluyan pasar la noche, los líderes hacen arreglos para dormir a fin de que los hombres y las mujeres participantes no duerman en cercana proximidad los unos de los otros. Los líderes varones y las mujeres líderes deben disponer de instalaciones separadas para dormir. Los matrimonios pueden compartir el mismo dormitorio si hay instalaciones apropiadas disponibles.

Si se están quedando en tiendas de campaña, un joven no pueden quedarse en la misma tienda que un adulto a menos que (1) el adulto sea su padre, madre o tutor, o (2) haya por lo menos dos adultos en la tienda que sean del mismo sexo que el joven.

Si los líderes adultos y los jóvenes compartieran otras instalaciones para pasar la noche, como una cabaña, deberá haber por lo menos dos adultos en la instalación, y deberán ser del mismo sexo que los jóvenes.

Todas las actividades que incluyan pasar la noche deben incluir por lo menos a dos líderes adultos.

Un número suficiente de líderes adultos del sacerdocio debe estar presente en todo momento durante las actividades que incluyan pasar la noche para proporcionar apoyo y protección. En el caso de actividades de las Mujeres Jóvenes, los líderes del sacerdocio deben quedarse en instalaciones separadas de las mujeres jóvenes.

Los líderes llenan un formulario Plan para la actividad para todas las actividades que incluyan pasar la noche.

No se aprueba la realización de actividades que incluyan pasar la noche en centros de reuniones ni en los terrenos de los centros de reuniones de la Iglesia.

No se aprueba la realización de actividades que incluyan pasar la noche en edificios comerciales tales como centros deportivos o gimnasios. Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, se pueden llevar a cabo bailes u otras actividades en edificios comerciales después de las horas de cierre si las actividades terminan a medianoche.

13.6.13 Permiso de los padres

Los padres o tutores deben estar informados y dar su consentimiento cuando los jóvenes participen en una actividad de la Iglesia. El consentimiento por escrito es necesario si una actividad implica viajar fuera del área local (conforme lo determinen los líderes locales) o quedarse a pasar la noche. Los líderes también pueden solicitar consentimiento por escrito para otras actividades cuando lo consideren apropiado.

Los padres y tutores dan este consentimiento al firmar el formulario Parental or Guardian Permission and Medical Release. La persona que esté encargada de la actividad debe tener un formulario firmado para cada participante y para cada actividad que requiera consentimiento por escrito.

13.6.14 Participación de jóvenes menores de 14 años

Los jóvenes menores de 14 años generalmente no participan en las conferencias para la juventud o en los bailes que se realicen en horas que no

sean las programadas para la noche regular de la Mutual.

Los integrantes del obispado o de la presidencia de estaca determinan hasta qué punto pueden los jóvenes menores de 14 años participar en otras actividades. Los líderes consideran factores tales como las altas horas de la noche, el tema que se tratará, la naturaleza de la actividad y la madurez de los participantes.

13.6.15 Representación de la Deidad

No se debe representar a Dios el Padre ni al Espíritu Santo en ninguna reunión, actuación dramática o presentación musical.

Si se representara al Salvador, se debe hacer con suma reverencia y dignidad. Para ese papel, sólo se deben considerar hermanos de íntegro carácter personal. La persona que represente al Salvador no debe cantar ni bailar. Al hablar, debe utilizar sólo citas literales de pasajes de las Escrituras que haya dicho el Salvador.

Al concluir la representación, la persona no deberá usar la vestimenta en la antesala ni en ningún otro lugar. Inmediatamente se deberá cambiar a su ropa de calle.

En una obra dramática, al Salvador no lo deben representar niños, excepto en la escena de la Natividad.

13.6.16 Oraciones en las actividades

Todas las actividades deben iniciarse y, cuando sea apropiado, terminarse con una oración.

13.6.17 Alquiler de instalaciones que no sean propiedad de la Iglesia para las actividades

Cuando las instalaciones de la Iglesia no sean adecuadas para las actividades de estaca o multiestaca, se podrán alquilar otras con la aprobación del obispo o del presidente de estaca y de los representantes de propiedades de la Iglesia.

Es posible que a las unidades locales se les pida presentar evidencia de seguros de responsabilidad civil cuando alquilen o utilicen instalaciones que no sean propiedad de la Iglesia. El obispo o el presidente de estaca pueden obtener un certificado en el que se demuestre la evidencia del seguro de la División de Administración de Riesgos en las Oficinas Generales de la Iglesia o de la oficina administrativa asignada. Las solicitudes deben incluir el nombre y la dirección del solicitante (por lo general el propietario de las instalaciones), una descripción y la ubicación de la propiedad, los límites de responsabilidad que

se requieren y otra información pertinente. Los líderes deben planear con suficiente anticipación a fin de permitir el tiempo necesario para preparar y enviar los certificados.

13.6.18 Informes de abuso

Si un líder se entera de que alguien ha sufrido abuso o maltrato físico, sexual o emocional durante una actividad de la Iglesia, inmediatamente se deberá poner en contacto con el obispo. Las instrucciones para los obispos se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.2.

13.6.19 Observancia del día de reposo

Ningún evento deportivo auspiciado por la Iglesia (tales como juegos, prácticas o viajes) ni eventos recreativos (como campamentos o excursiones) se han de programar en domingo. Tampoco deben los grupos de jóvenes ni otros viajar a los campamentos ni a las conferencias de la juventud o regresar de ellos en domingo.

Cuando la seguridad o los costos de transporte sean asuntos serios, los líderes pueden programar algunas actividades para jóvenes en domingo. Tales actividades deben ser aparte del horario de reuniones dominicales y estar de acuerdo con el espíritu del día de reposo.

13.6.20 Precauciones de seguridad, qué hacer y cómo informar en caso de accidentes

Precauciones de seguridad

Las actividades deben implicar un riesgo mínimo de lesiones o enfermedades para los participantes. Las actividades también deben implicar un riesgo mínimo de daños a la propiedad. Los líderes hacen todo lo posible para garantizar la seguridad durante las actividades. Al planear eficazmente y ajustarse a las precauciones de seguridad, los líderes pueden disminuir el riesgo de accidentes.

Las actividades deben incluir capacitación apropiada y la debida supervisión. También deben ser adecuadas para la edad y la madurez de los participantes.

Los líderes deben estar preparados para las emergencias que pudieran ocurrir. También deben saber de antemano cómo contactar con los agentes locales de la ley y con los servicios de emergencia.

Qué hacer en caso de accidentes

Si ocurre un accidente o una lesión en una propiedad de la Iglesia o durante una actividad

auspiciada por la Iglesia, los líderes observan las pautas siguientes, si es pertinente:

1. Prestar primeros auxilios. Si una persona necesita atención médica además de simplemente primeros auxilios, póngase en contacto con los servicios médicos de emergencia, con el obispo o presidente de estaca, con uno de los padres, el tutor u otro familiar.
2. En caso de extravío de una persona o de muerte, notifique inmediatamente a las autoridades policiales locales y coopere plenamente con ellas.
3. Proporcionar apoyo emocional.
4. No fomente ni disuada la acción legal contra la Iglesia, y no haga compromisos en nombre de la Iglesia.
5. Recabar y preservar los nombres y los datos de los testigos, relatos de los hechos y fotografías.

Dar parte de accidentes

Se deberá informar al obispo o al presidente de estaca si:

1. Ocurre un accidente, una lesión o enfermedad en una propiedad de la Iglesia o durante una actividad auspiciada por la Iglesia.
2. Desaparece una persona que participaba en una actividad auspiciada por la Iglesia.
3. Se producen daños a propiedades privadas, públicas o de la Iglesia durante una actividad auspiciada por la Iglesia.

Si una persona ha resultado gravemente herida o está desaparecida, si se ha dañado seriamente una propiedad, o si se anticipa una acción legal o se amenaza con ella, el presidente de estaca (o un obispo bajo su dirección) tomará de inmediato una de las medidas siguientes:

1. En los Estados Unidos o en Canadá, informa a la División de Administración de Riesgos de las Oficinas Generales de la Iglesia (1-801-240-4049 ó 1-800-453-3860, extensión 2-4049; después de horas laborales o en fines de semana, llame al 1-801-240-1000 o al 1-800-453-3860, y la operadora inmediatamente contactará con alguien).
2. Fuera de Estados Unidos y de Canadá, informa a la oficina de Área.

Los líderes también informan al gerente de propiedades sobre las lesiones y los daños relacionados con instalaciones o propiedades de la Iglesia.

Seguros y preguntas

Los líderes deben repasar la aplicabilidad del Programa de seguros para actividades de la Iglesia si ocurriera una lesión durante una actividad, un evento o una asignación auspiciada por la Iglesia. Para información sobre seguros, véase 13.6.9.

El presidente de estaca (o un obispo bajo su dirección) refiere preguntas sobre asuntos de seguridad o demandas contra la Iglesia a la División de Administración de Riesgos o a la oficina de Área.

13.6.21 Deportes

Las actividades deportivas de la Iglesia proporcionan oportunidades de actividad física sana, hermanamiento y buen espíritu deportivo. El énfasis de las actividades deportivas en la Iglesia recae en la participación, el buen espíritu deportivo y el desarrollo de habilidades, no en la competición. Todos los integrantes de un equipo deben tener oportunidades frecuentes para jugar.

La presidencia de estaca aprueba las reglas de las actividades deportivas auspiciadas en su estaca. Si se llevan a cabo actividades deportivas de área o multiestaca, un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área aprueba las reglas para todas las unidades que participen. Se pueden consultar las reglas que se utilizan en las actividades deportivas de las escuelas o de las comunidades locales.

Si se realizan actividades deportivas multiestaca, éstas las administran especialistas en deportes que son llamados por presidentes de estacas agente designados por un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. No se aprueban los torneos deportivos de Área.

Los participantes en actividades deportivas auspiciadas por la Iglesia no tienen necesidad de ser miembros de la Iglesia. No obstante, deben vivir dentro de los límites de la estaca y estar de acuerdo en seguir las normas y las directrices de la Iglesia.

La presidencia de estaca establece pautas que especifiquen las edades a las que los jugadores pueden participar en los deportes de la Iglesia. Estas pautas deben tener en cuenta la cultura local, la situación geográfica, el sistema escolar y las reglas que gobiernen las organizaciones deportivas. Tales decisiones se deben tomar antes de comenzar la temporada a fin de que todo el que participe entienda las normas relacionadas con la edad y con los requisitos de participación.

Las organizaciones deportivas de escuelas, estados, provincias y nacionales con frecuencia

establecen reglas en cuanto a jugar en equipos escolares y de la Iglesia en el mismo deporte y en la misma temporada. Los líderes de la Iglesia y los participantes en actividades deportivas de la Iglesia se aseguran de que se observen tales reglamentos. El violarlos podría resultar en la descalificación tanto de equipos escolares como de personas.

En los Estados Unidos y en Canadá, una persona que sea integrante de un equipo escolar generalmente no cualifica para participar en el mismo deporte y en la misma temporada en el programa deportivo de la Iglesia. Los equipos escolares incluyen aquéllos relacionados con todo tipo de escuela de educación secundaria, escuelas técnicas y universidades, incluso las escuelas universitarias de primer ciclo. Esta pauta no se aplica a los que participan en deportes dentro de la universidad. Si dos horarios de juego son simultáneos o se superponen, se consideran como parte de una misma temporada. Los líderes animan a los jóvenes que integren equipos escolares a que ayuden con el programa deportivo de la Iglesia en otras funciones que no sean como jugadores.

Los uniformes de los equipos deben ser sencillos, económicos, modestos y apropiados para la actividad. Por lo general, las camisetas de color o los chalecos reversibles de diferente color son suficientes. Los uniformes se deben comprar con el presupuesto de la estaca o del barrio.

No se fomenta la entrega de premios o trofeos a personas o a equipos.

13.6.22 Actividades sujetas a impuestos

Los líderes se aseguran de que las actividades no pongan en peligro el estado de exención de impuestos de la Iglesia. Para las pautas, véase 21.2.

13.6.23 Visitas al templo

Las visitas al templo se organizan a nivel de barrio o estaca dentro del distrito del templo asignado. No se fomentan las visitas organizadas por parte de barrios o estacas a templos fuera del distrito del templo asignado. Tales visitas precisarían la aprobación de la presidencia de estaca. Las visitas en las que se pasen la noche en el templo también precisan la aprobación de la presidencia de estaca.

Las visitas al templo deben estar de acuerdo con las normas de viajes de 13.6.24. Las visitas en las que se pase la noche en el templo también deben estar de acuerdo con las normas de 13.6.12.

13.6.24 Viajes

Los miembros que viajen en grupos patrocinados por la Iglesia deben tener la aprobación del obispo o del presidente de estaca. Los viajes a actividades no deben ser una carga excesiva para los miembros.

No se aconsejan los viajes de larga distancia. Si un presidente de estaca o un obispo piensa que tales viajes se justifican, considera en oración los posibles beneficios espirituales de la actividad, el costo del transporte y el efecto que tendrá en las familias antes de aprobarlo.

Si se aprueba un viaje de larga distancia a una actividad, los miembros no deben proporcionarlo de su propio bolsillo. Tampoco se deben retener porciones considerables de la asignación del presupuesto de la estaca o del barrio de un año para otro a fin de cubrir gastos de viajes.

Las prácticas de viajes y la aplicación de pautas de esta sección deben concordar entre las unidades del mismo consejo de coordinación. Los presidentes de estaca pueden analizar y llegar a un acuerdo general respecto a las prácticas de viajes durante las reuniones del consejo de coordinación.

Los líderes llenan el formulario Plan para la actividad para las actividades que impliquen viajes fuera del área local.

Cuando una actividad de la Iglesia para los jóvenes requiera viajar fuera de los límites locales o pasar la noche fuera, los padres deben dar permiso por escrito para que sus hijos participen (véase 13.6.13). Se debe disponer de supervisión adulta responsable (véase 13.6.2).

Cuando sea posible, los grupos de la Iglesia deben utilizar medios de transporte comercial autorizados y que estén protegidos por seguros de responsabilidad civil.

Cuando grupos de la Iglesia viajen en vehículos privados de pasajeros, cada vehículo debe estar en condiciones de funcionamiento seguro y cada persona debe usar un cinturón de seguridad. Cada conductor debe tener licencia para conducir y ser un adulto responsable. Todos los vehículos y los conductores deben estar protegidos por un seguro con una cantidad razonable de seguro de responsabilidad de vehículo.

Las organizaciones de la Iglesia no pueden ser propietarias de automóviles o autobuses para viajar en grupo, ni adquirirlos.

Un hombre y una mujer no deben viajar juntos solos a actividades, reuniones o asignaciones de

la Iglesia a menos que estén casados el uno con el otro o ambos sean solteros.

13.6.25 **Actividades no aprobadas**

Las unidades de la Iglesia no pueden auspiciar las siguientes actividades. Los líderes, padres u otras personas que planeen o que participen en actividades de la Iglesia deben estar al tanto de estas restricciones.

1. Actividades que presenten serios riesgos de daños o enfermedades o que requieran gastos o viajes fuera de lo común (véanse 13.6.20 y 13.6.24).
2. Programas de ejercicios que incluyan música, letras de canciones, ropa u otros elementos que no estén en armonía con las normas de la Iglesia.

3. Actividades que impliquen el uso de máscaras, excepto en producciones dramáticas.
4. Bailes y fiestas de presentación en sociedad o actividades que incluyan la selección de reyes y reinas.
5. Cualquier otra actividad que no esté en armonía con las pautas de este capítulo.

Si un obispo tuviera una pregunta respecto a si una actividad es apropiada, la dirige al presidente de estaca. Los presidentes de estaca pueden dirigir sus preguntas a un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área.

14. Música

14.1	Propósito de la música en la Iglesia	124	14.4.5	Coros.	126
14.2	Líderes de música de barrio.	124	14.4.6	Uso de la música en la clase	127
14.2.1	Obispado	124	14.5	Líderes de música de estaca	127
14.2.2	Asesor de música de barrio.	124	14.5.1	Presidencia de estaca	127
14.2.3	Presidente de música de barrio	124	14.5.2	Asesor de música de estaca.	127
14.2.4	Director de música de barrio	124	14.5.3	Presidente de música de estaca.	127
14.2.5	Organista o pianista de barrio	124	14.5.4	Especialistas de música de estaca	127
14.2.6	Director del coro de barrio y pianista u organista del coro	124	14.6	Música en la estaca.	127
14.2.7	Director de música y pianista u organista del sacerdocio.	125	14.6.1	Conferencias de estaca.	127
14.3	Adaptar el programa de música del barrio a las condiciones y a los recursos locales.	125	14.6.2	Coros de estaca y multiestaca.	127
14.4	Música en el barrio	125	14.7	Capacitación de música	128
14.4.1	Planear música para los servicios de adoración de la Iglesia	125	14.8	Música en el hogar	128
14.4.2	Pautas para escoger música apropiada para los servicios de adoración de la Iglesia	125	14.9	Normas y pautas adicionales de música . . .	128
14.4.3	Elementos musicales estándar en los servicios de adoración de la Iglesia	126	14.9.1	Otro tipo de música en la capilla	128
14.4.4	Reuniones sacramentales	126	14.9.2	Obtener y utilizar música	129
			14.9.3	Pianos, órganos y teclados electrónicos . .	129
			14.9.4	Pautas sobre derechos de autor	129
			14.9.5	Música para bodas	129
			14.9.6	Música para funerales	129
			14.9.7	Música para servicios bautismales	129
			14.10	Recursos de música en línea.	129

14. Música

14.1 Propósito de la música en la Iglesia

En una revelación al profeta José Smith, el Señor dijo: “Porque mi alma se deleita en el canto del corazón; sí, la canción de los justos es una oración para mí, y será contestada con una bendición sobre su cabeza” (D. y C. 25:12).

La Primera Presidencia dijo:

“La música inspiradora es una parte esencial de las reuniones de nuestra Iglesia. Los himnos invitan al Espíritu del Señor, crean un sentimiento de reverencia, nos unen como miembros y nos proporcionan una manera de ofrecer alabanzas al Señor.

“Algunos de los sermones más extraordinarios se predicán por medio del canto de los himnos. Los himnos nos instan al arrepentimiento y a las buenas obras, fortalecen el testimonio y la fe, confortan al cansado, consuelan al que llora y nos inspiran a perseverar hasta el fin” (véase *Himnos*, pág. ix).

14.2 Líderes de música de barrio

14.2.1 Obispado

El obispo y sus consejeros supervisan la música en el barrio. Tienen las siguientes responsabilidades:

Llaman y apartan a miembros del barrio para que sirvan en llamamientos de música, según se detallan en esta sección.

Deliberan regularmente con el presidente de música de barrio para asegurarse de que las selecciones musicales y los instrumentos que se utilizan en las reuniones de la Iglesia sean apropiados (véanse las pautas en 14.4.2).

Apoyan un coro de barrio al animar a los miembros a que participen y al facilitar un tiempo para ensayar que esté libre de otros conflictos con el barrio.

Animan a los miembros a tomar parte en el canto de la congregación.

Alientan a los miembros a que utilicen música edificante en sus hogares (véase 14.8).

14.2.2 Asesor de música de barrio

Un miembro del obispado sirve como asesor de música del barrio. Supervisa el programa de música en el barrio, asesora al presidente de música del barrio y representa el programa de música en las reuniones de líderes.

14.2.3 Presidente de música de barrio

Un hombre o una mujer puede servir como presidente o presidenta de música del barrio. Bajo la dirección del asesor de música del barrio, el presidente de música del barrio tiene las siguientes responsabilidades:

Servir como recurso para el obispado en asuntos de música.

Hacer arreglos para que haya música eficaz y apropiada en las reuniones sacramentales y otras reuniones del barrio.

Servir como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares del barrio al proporcionar capacitación de música y satisfacer otras necesidades sobre música, según se solicite.

Recomendar y supervisar programas de capacitación de música en el barrio (véase 14.7).

Recomendar e implementar actividades de música en el barrio, según se solicite.

Recomendar a miembros para que ocupen llamamientos de música en el barrio, según lo solicite el asesor de música de barrio. Supervisar a los que sirvan en llamamientos de música en el barrio.

El presidente de música del barrio recibe capacitación y apoyo del presidente de música de estaca, según sea necesario.

14.2.4 Director de música de barrio

Bajo la dirección del presidente de música del barrio, el director de música recomienda y dirige los himnos que cante la congregación en las reuniones sacramentales y en otras reuniones del barrio, según se solicite. Una persona puede servir como presidente de música del barrio así como director de música del barrio.

14.2.5 Organista o pianista de barrio

El organista o pianista del barrio proporciona la música de preludio y de postludio, y el acompañamiento de los himnos en la reunión sacramental y en otras reuniones del barrio, según se solicite.

14.2.6 Director del coro de barrio y pianista u organista del coro

El director del coro de barrio recomienda la música que el coro cantará, dirige los ensayos del coro y sus presentaciones (véase 14.4.5).

El pianista u organista del coro del barrio toca en los ensayos y en las actuaciones del coro.

14.2.7 Director de música y pianista u organista del sacerdocio

El director de música del sacerdocio recomienda y dirige los himnos de los ejercicios de apertura de las reuniones del sacerdocio.

El pianista u organista proporciona la música de preludio y de postludio y el acompañamiento para los himnos.

14.3 Adaptar el programa de música del barrio a las condiciones y a los recursos locales

Las pautas de este capítulo se pueden adaptar de acuerdo con las necesidades locales. Por ejemplo, en una rama pequeña, el presidente de música del barrio también podría dirigir el coro y dirigir la música en las reuniones sacramentales y en las reuniones del sacerdocio o de las organizaciones auxiliares. Un pianista podría tocar para las reuniones sacramentales, el coro y las reuniones del sacerdocio o de las organizaciones auxiliares.

Cuando nadie pueda tocar el piano, los siguientes recursos pueden resultar útiles:

1. En el *Catálogo de materiales de la Iglesia* figuran discos compactos de himnos y canciones para los niños y están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.
2. Del sitio web de música de la Iglesia (music.lds.org) se pueden descargar en formato MP3 himnos y canciones para los niños.
3. Algunos centros de reuniones están equipados con pianos digitales en los que se han programado himnos.

Es posible que la capacitación de música y los teclados electrónicos estén disponibles para los que sirvan en llamamientos de música o que en el futuro puedan servir en ellos (véase 14.7).

14.4 Música en el barrio

La música apropiada es una parte vital de las reuniones de la Iglesia, particularmente de las reuniones sacramentales. La música que se selecciona con detenimiento y que se presenta debidamente puede realzar en gran manera el espíritu de adoración. La música debe ser propicia para la adoración y ajustarse al espíritu de la reunión. Los líderes del sacerdocio determinan qué es lo apropiado.

14.4.1 Planear música para los servicios de adoración de la Iglesia

Los miembros que sirven en llamamientos de música en el barrio trabajan juntos para seleccionar música apropiada para los servicios de adoración. Cuando sea posible, el obispo y sus consejeros eligen temas para las reuniones con suficiente antelación. Esto permite al presidente de música, al director de música y al director del coro planear himnos, selecciones especiales y actuaciones por parte del coro que complementen y refuercen los temas de la reunión. Esto también concede tiempo al obispado para aprobar de antemano las selecciones musicales.

14.4.2 Pautas para escoger música apropiada para los servicios de adoración de la Iglesia

Toda la música de la Iglesia debe estar de acuerdo con las siguientes pautas.

Los himnos son la música básica de los servicios de adoración y constituyen el estándar para el canto de toda la congregación. Además, se pueden utilizar otras selecciones apropiadas como música de preludio y postludio, música de coro y presentaciones musicales especiales. Si se utilizan otras selecciones musicales aparte de los himnos, éstas deben estar en conformidad con el espíritu de los himnos. Los textos deben ser doctrinalmente correctos. (Véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264.)

La música secular no debe reemplazar la música sagrada en las reuniones dominicales. Cierta música de orientación religiosa presentada con un estilo popular no es apropiada para las reuniones sacramentales. Además, mucha música sagrada que es adecuada para conciertos y recitales no es apropiada para un servicio de adoración de los Santos de los Últimos Días.

La música en las reuniones de la Iglesia no debe llamar la atención para sí misma ni utilizarse como exhibición. Esta música es para adoración, no para actuación.

Los órganos y los pianos, o sus equivalentes electrónicos, son los instrumentos estándar que se utilizan en las reuniones de la Iglesia. Si se emplearan otros instrumentos, su uso debería estar en conformidad con el espíritu de la reunión. Los instrumentos que tengan un sonido más notorio o menos apropiado para la adoración, como la mayoría de los instrumentos de metal y de percusión, no son apropiados para la reunión sacramental.

El acompañamiento en vivo normalmente se utiliza en la reunión sacramental y en otras

reuniones del barrio. Si no se dispusiera de piano, órgano, pianista ni organista, se pueden utilizar grabaciones apropiadas (véase 14.3).

La música en las reuniones de la Iglesia por lo general se debe cantar en el idioma de la congregación.

14.4.3 Elementos musicales estándar en los servicios de adoración de la Iglesia

Música de preludio y de postludio

La música apacible de preludio y de postludio crea una atmósfera de adoración que invita al Espíritu a las reuniones de la Iglesia. El organista o pianista por lo general toca himnos u otra música apropiada durante aproximadamente cinco a diez minutos antes y después de una reunión. Tocar himnos puede ayudar a los miembros a repasar en su mente las enseñanzas del Evangelio.

Canto de la congregación

El canto de los himnos da realce a la mayoría de las reuniones de la Iglesia. La música proporciona un medio fundamental mediante el cual los miembros participan en los servicios de adoración de la Iglesia. El canto de la congregación tiene un poder singular que muchas veces no se aprovecha al máximo para unir a los miembros cuando adoran juntos.

Según sea apropiado, un líder del sacerdocio puede pedirle a la congregación que se ponga de pie para cantar un himno intermedio o un himno nacional (véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264).

Selecciones musicales especiales

Las selecciones musicales las pueden presentar coros, solistas vocales o instrumentales y grupos pequeños. Se pueden utilizar himnos y otras selecciones apropiadas (véase 14.4.2).

14.4.4 Reuniones sacramentales

El obispado aprueba la música para las reuniones sacramentales. La música y los textos musicales deben ser sagrados, dignos y en todo aspecto apropiados para la reunión sacramental. La música en la reunión sacramental es para la adoración y no para una actuación que llame la atención.

El primero y el último himnos por lo general los canta la congregación (véase el “La selección del himno apropiado”, *Himnos*, pág. 263). Además de utilizar himnos ya conocidos y preferidos, se anima a los miembros a que se familiaricen con los himnos nuevos o con los menos conocidos. Los líderes de

música deben tratar de lograr un buen equilibrio entre los himnos familiares favoritos y los himnos que no sean tan conocidos (véase “Himnos para congregaciones”, *Himnos*, págs. 262–264).

El himno sacramental siempre lo canta la congregación. Debe hacer mención a la Santa Cena misma o al sacrificio del Salvador. Los solos vocales o música instrumental no pueden reemplazar este himno. No se debe tocar música durante la oración sacramental, mientras se reparta la Santa Cena ni como postludio después de que se haya repartido la Santa Cena.

Se pueden programar selecciones musicales especiales o un himno para la congregación para después de la Santa Cena o entre oradores (véase “Selecciones musicales especiales” en 14.4.3).

Si se presenta un programa musical, éste debe ser sencillo, reverente y lo suficientemente breve para conceder tiempo para un mensaje. Las reuniones sacramentales no se deben dejar en manos de grupos musicales de fuera. En la reunión sacramental no son apropiados los recitales, los conciertos ni los espectáculos musicales.

14.4.5 Coros

Cada barrio debe esforzarse por tener un coro de barrio activo que cante en la reunión sacramental por lo menos una vez al mes. Los miembros del barrio pueden participar voluntariamente en el coro o el obispado puede invitarlos o llamarlos a participar.

En una rama sumamente pequeña, el coro podría constar de toda la congregación. En un barrio grande con muchos recursos, el obispado puede llamar a oficiales de coro, tales como un presidente, un secretario, un bibliotecario y líderes de sección.

Se anima a los coros de la Iglesia a utilizar el himnario como su recurso básico porque los himnos enseñan las verdades del Evangelio restaurado. También se pueden utilizar arreglos de himnos y otras obras corales apropiadas (véase 14.4.2).

La información sobre el uso de los himnos para coros se proporciona en *Himnos*, páginas 264–265. En el manual *Curso de dirección musical*, páginas 73–75 se encuentra información adicional sobre cómo dirigir coros.

Al organizar coros de barrio y de estaca no se realizan audiciones. Los ensayos normalmente no exceden una hora.

Además del coro de barrio, se puede invitar a coros de la Sociedad de Socorro, del sacerdocio,

de jóvenes, de niños y de familias a cantar himnos y otras selecciones musicales apropiadas en las reuniones de la Iglesia.

14.4.6 **Uso de la música en la clase**

Cantar himnos puede ser una manera eficaz de presentar o reforzar los principios del Evangelio que se enseñan en la clase. Los líderes deben animar a los maestros a utilizar los himnos para realzar la instrucción de la clase.

14.5 **Líderes de música de estaca**

14.5.1 **Presidencia de estaca**

El presidente de estaca y sus consejeros supervisan la música de estaca. Llaman y apartan a miembros de la estaca para servir en llamamientos de música de estaca, según se detallan en esta sección.

14.5.2 **Asesor de música de estaca**

La presidencia de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que sea el asesor de música de estaca. Bajo la dirección de la presidencia, supervisa el programa de música en la estaca, asesora al presidente de música de estaca y representa el programa de música en las reuniones del consejo de estaca.

Con la aprobación de la presidencia de estaca, el asesor de música de estaca puede llamar y apartar a miembros de la estaca para que sirvan en puestos de música en la estaca.

14.5.3 **Presidente de música de estaca**

Un hombre o una mujer puede servir como presidente del programa de música de estaca. Bajo la dirección de la presidencia de estaca, el presidente de música de estaca tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como recurso para la presidencia de estaca en asuntos de música.

Hace arreglos para la música y los músicos para las sesiones de la conferencia de estaca y otras reuniones y eventos de la estaca, según se solicite.

Según sea necesario, proporciona capacitación y apoyo a los presidentes de música de barrio y sirve como recurso para los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca.

Recomienda y supervisa los programas de capacitación de música en la estaca (véase 14.7).

Recomienda e implementa actividades de música de estaca, según se solicite.

14.5.4 **Especialistas de música de estaca**

Se puede llamar a especialistas de música de estaca, incluso a un organista de estaca, según sea necesario. Se puede asignar a estos especialistas a proporcionar música para una reunión particular de estaca cada vez que se lleve a cabo dicha reunión. También se les puede asignar que proporcionen capacitación de música (véase 14.7) o que ayuden con la música en las actividades de estaca.

14.6 **Música en la estaca**

14.6.1 **Conferencias de estaca**

La música para la conferencia de estaca se debe planear con el propósito de fortalecer la fe y el testimonio. La autoridad presidente en una conferencia de estaca revisa todas las selecciones musicales que se hayan propuesto para la conferencia a comienzos de la etapa de planeamiento.

La música para la sesión general de la conferencia de estaca normalmente incluye cuatro selecciones. La congregación canta el primer himno así como el himno intermedio. Un coro puede cantar las otras dos selecciones, tal vez inmediatamente antes del primer orador y al término de la reunión. Por lo menos una de las selecciones del coro debe ser un himno o el arreglo de un himno Santo de los Últimos Días. Los coros se pueden componer de coros de barrios o ser coros especiales de niños, jóvenes, poseedores del sacerdocio, hermanas de la Sociedad de Socorro o familias.

Para las pautas para elegir música apropiada, véase 14.4.2.

14.6.2 **Coros de estaca y multiestaca**

Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, se pueden organizar coros de estaca y multiestaca para conferencias de estaca, conferencias regionales y otras ocasiones, tales como eventos de la comunidad. Después de la actuación, el coro se disuelve hasta que se presenten otras ocasiones. Estos coros no deben interferir con la participación de los miembros en coros de barrio.

La Iglesia no patrocina coros prestigiosos de la comunidad que estén dirigidos o compuestos principalmente por miembros de la Iglesia. En el nombre que lleven, estos coros no deben hacer alusión a la Iglesia con términos tales como "SUD", "Santo de los Últimos Días" o "Mormón". Si lo aprueban los líderes del sacerdocio de estaca, los coros de la comunidad pueden utilizar edificios de la Iglesia para ensayos y actuaciones, siempre que sigan las normas y las directivas de la Iglesia relacionadas con actividades y finanzas.

14.7 Capacitación de música

Aprender técnicas básicas de música permite que los miembros utilicen sus talentos para servir en la Iglesia. Con la aprobación de los líderes del sacerdocio, los presidentes del programa de música de estaca y de barrio pueden organizar cursos, seminarios y talleres de capacitación de música. Los programas de capacitación de música se pueden proporcionar para los que actualmente sirven en puestos del programa de música y a quienes puedan servir en el futuro. Los participantes podrían incluir directores del programa de música de estaca y barrio, directores de coro, pianistas y organistas. También podrían participar otros adultos y jóvenes interesados, entre ellos los futuros misioneros. No se cobran honorarios por la capacitación auspiciada por la Iglesia.

Un modelo anual de capacitación de música podría incluir cursos para dirigir música, capacitación para directores de coro, cursos para el teclado electrónico del barrio y cursos de capacitación de órgano para estaca o barrio. Los presidentes de música pueden consultar a los líderes del sacerdocio y recomendar a instructores competentes que pudieran proporcionar esta capacitación. Si no se llama a un especialista de estaca en música para que dé la capacitación, los directores de coro de barrio podrían reunirse para intercambiar ideas, o la presidencia de estaca podría solicitar ayuda fuera de la estaca.

El Curso de dirección musical y el Curso de acompañamiento musical proporcionan instrucción en técnicas musicales básicas. El manual del *Curso de dirección musical* también proporciona instrucción para organizar y dirigir coros. Estos recursos figuran en el *Catálogo de materiales de la Iglesia* y están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Cuando no haya una alternativa razonable, los líderes del sacerdocio pueden autorizar el uso de los pianos y los órganos del centro de reuniones para practicar, para instrucción particular remunerada y para recitales en los que participen miembros de las unidades que utilicen el centro de reuniones. No se debe cobrar admisión a los recitales.

Los presidentes de música de barrio ayudan a buscar oportunidades para que los músicos en vías de desarrollo utilicen sus talentos y los animan a seguir desarrollando sus habilidades.

14.8 Música en el hogar

Los líderes del sacerdocio y los líderes de música animan a los miembros de la Iglesia a utilizar música edificante en sus hogares, a tener un ejemplar del himnario y de *Canciones para los niños* y a cantar esta música como familias. En cuanto a la música en el hogar, la Primera Presidencia dijo:

“Los himnos pueden llevar a las familias un espíritu de belleza y paz y pueden inspirar amor y unidad entre los miembros de la familia.

“Enseñen a sus hijos a amar los himnos; cántenlos el día de reposo, en la noche de hogar, durante el estudio de las Escrituras cuando se vaya a orar; cántenlos al trabajar, al jugar y al viajar juntos; canten los himnos como si fueran canciones de cuna para edificar la fe y el testimonio en sus pequeñitos” (véase *Himnos*, pág. x).

Los miembros pueden utilizar grabaciones producidas por la Iglesia para acompañar el canto y ayudarlos a aprender los himnos y las canciones de la Primaria. Estas grabaciones figuran en el *Catálogo de materiales de la Iglesia*. Los miembros también pueden acceder al sitio web de música de la Iglesia (music.lds.org) para aprender y escuchar música de la Iglesia, aprender técnicas básicas de música y hallar otros recursos musicales útiles.

Los padres deben animar a sus hijos para que reciban instrucción en habilidades musicales, permitiéndoles utilizar sus talentos para servir en la Iglesia.

De vez en cuando, el obispado puede asignar a oradores en la reunión sacramental para que hablen sobre el uso de la música en el hogar. En ocasiones, una familia puede cantar un himno favorito o una canción favorita de la Primaria a modo de selección musical en la reunión sacramental.

14.9 Normas y pautas adicionales de música

14.9.1 Otro tipo de música en la capilla

Cierta música cultural y recreativa se puede presentar en la capilla entre semana. Sin embargo, el salón de actividades es por lo general un marco más apropiado para tal música. Los líderes locales del sacerdocio resuelven preguntas sobre la música que sea apropiada en el salón sacramental. Por lo general, los aplausos no son apropiados en el salón sacramental.

14.9.2 **Obtener y utilizar música**

A los centros de reuniones nuevos se les suministra una cantidad inicial de himnarios. Los himnarios adicionales, la música coral y otras composiciones musicales se pueden comprar con los fondos del presupuesto de la estaca o del barrio. Los líderes del sacerdocio pueden invitar a los presidentes de música de estaca y de barrio a que envíen sus respectivos presupuestos anuales para este tipo de música. La música que se compra con los fondos del presupuesto por lo general se guarda en la biblioteca del centro de reuniones y pertenece a todas las unidades que compartan la biblioteca. El presidente de música de estaca o de barrio puede ayudar a los bibliotecarios a crear un índice de esta música.

14.9.3 **Pianos, órganos y teclados electrónicos**

Si se dispone de un órgano, éste se emplea normalmente para la música de preludio y postludio y para el acompañamiento de los himnos. El piano se puede utilizar para esos fines cuando no se disponga de un órgano o de un organista.

Utilizar el piano y el órgano a la vez no es una práctica común en las reuniones de la Iglesia. No obstante, en ocasiones se podrían utilizar estos instrumentos juntos.

Cuando no se disponga de un piano o de un órgano, se puede utilizar un teclado musical electrónico portátil.

Obtener instrumentos musicales

Por lo general, los edificios de la Iglesia se equipan con un órgano, pianos o teclados musicales electrónicos. Los líderes del sacerdocio pueden consultar con la División de Compras de las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa asignada para solicitar información

sobre la adquisición de instrumentos nuevos o su reemplazo.

Mantener instrumentos musicales

El obispo agente de cada centro de reuniones y el representante de estaca en propiedades (un miembro del sumo consejo) deben asegurarse de que los pianos y los órganos estén afinados, de que se mantengan en buen estado y de que se reparen, según sea necesario.

14.9.4 **Pautas sobre derechos de autor**

Véase 21.1.12.

14.9.5 **Música para bodas**

En una ceremonia de boda que se lleve a cabo en una residencia particular o en un edificio de la Iglesia se podría incluir música de preludio, himnos, selecciones musicales especiales y música de postludio. Las ceremonias de matrimonios civiles deben ser sencillas, tradicionales y sin pomposidad en el proceder. Cuando se efectúa una ceremonia de boda en un edificio de la Iglesia, no es apropiado tocar una marcha nupcial.

14.9.6 **Música para funerales**

Véase 18.6.5.

14.9.7 **Música para servicios bautismales**

Véase “Elementos de un servicio bautismal” en 20.3.4.

14.10 **Recursos de música en línea**

Para recursos adicionales, véase el sitio web de música de la Iglesia (music.lds.org) y “Music Callings and Resources” en la sección Serving in the Church de LDS.org.

15. Organización de estaca

15.1 Presidencia de estaca	132	15.4 Organizaciones auxiliares de estaca	133
15.1.1 Llamar y apartar a líderes de estaca	132	15.4.1 Presidencias de organizaciones auxiliares de estaca.	133
15.1.2 Supervisar la obra de las organizaciones auxiliares y de los programas de estaca . . .	132	15.4.2 Secretarios de organizaciones auxiliares de estaca.	134
15.1.3 Presidir consejos y comités de estaca	132		
15.2 Secretario de estaca, secretarios auxiliares de estaca y secretario ejecutivo de estaca	132	15.5 Especialistas de estaca	134
15.3 Sumo consejo	132	15.6 Adaptarse a las necesidades locales	134
15.3.1 Representar a la presidencia de estaca	132		
15.3.2 Servir en consejos y comités de estaca	133		

15. Organización de estaca

La presidencia de estaca y otros líderes de estaca trabajan juntos para enseñar y apoyar a los líderes de barrio. En este capítulo se detalla la organización general de la estaca y se explica la relación que existe entre las organizaciones auxiliares de estaca y las organizaciones auxiliares de barrio. Las instrucciones detalladas para el presidente de estaca se encuentran en el *Manual 1*.

15.1 Presidencia de estaca

15.1.1 Llamar y apartar a líderes de estaca

El presidente de estaca y sus consejeros llaman y apartan a líderes de estaca como se detalla en el cuadro de llamamientos del capítulo 19.

15.1.2 Supervisar la obra de las organizaciones auxiliares y de los programas de estaca

El presidente de estaca supervisa personalmente la Sociedad de Socorro de estaca. Asigna a sus consejeros que supervisen las demás organizaciones auxiliares de estaca: los Hombres Jóvenes (incluso el Escultismo donde esté autorizado), las Mujeres Jóvenes, la Primaria y la Escuela Dominical. Estos consejeros se aseguran de que los integrantes de las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca sean instruidos en sus deberes.

El presidente de estaca también asigna a sus consejeros que supervisen los esfuerzos con actividades de estaca, jóvenes adultos solteros, adultos solteros (según sea necesario), revistas de la Iglesia, asuntos públicos (según sea necesario), música, seminario e instituto y propiedades.

Los integrantes de la presidencia de estaca se reúnen con regularidad con las presidencias de las organizaciones auxiliares a las que estén asignados. En estas reuniones, los participantes deliberan en consejo sobre el progreso y las necesidades de los miembros de las organizaciones.

Los integrantes de la presidencia de estaca también se reúnen con regularidad con comités y especialistas de los otros programas a los que estén asignados.

15.1.3 Presidir consejos y comités de estaca

El presidente de estaca preside el comité ejecutivo del sacerdocio de estaca y el consejo de estaca. También preside los consejos disciplinarios de estaca. Asigna a sus consejeros que presidan el

comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, el comité de jóvenes adultos solteros de estaca y el comité de adultos solteros de estaca (donde esté organizado).

15.2 Secretario de estaca, secretarios auxiliares de estaca y secretario ejecutivo de estaca

Las responsabilidades del secretario de estaca, de los secretarios auxiliares de estaca y del secretario ejecutivo de estaca se detallan en el *Manual 1*, 13.3.2 al 13.3.4.

15.3 Sumo consejo

La presidencia de estaca llama a doce sumos sacerdotes para formar el sumo consejo de estaca (véase D. y C. 102:1). Si se llama a un élder a servir en el sumo consejo, debe ser ordenado sumo sacerdote antes de ser apartado.

Bajo la dirección de la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo ayudan a supervisar la obra de la Iglesia en la estaca. Tienen responsabilidades administrativas y de asesoramiento, tal como se describe en los siguientes párrafos.

15.3.1 Representar a la presidencia de estaca

Los miembros del sumo consejo deliberan en consejo y apoyan las decisiones de la presidencia de estaca para ordenar a hermanos a los oficios de élder y sumo sacerdote. El presidente de estaca puede autorizar a los miembros del sumo consejo que lo representen cuando se ordene a varones a los oficios de élder y sumo sacerdote.

Los miembros del sumo consejo también deliberan en consejo y apoyan las decisiones de la presidencia de estaca para extender llamamientos a miembros. Para algunos llamamientos, la presidencia de estaca puede autorizar a miembros del sumo consejo que los representen al extender los llamamientos, al presentar a los miembros para ser sostenidos, y al apartar a los miembros como se indica en el capítulo 19.

Para ayudarlos a supervisar el Sacerdocio de Melquisedec, la presidencia de estaca asigna a un miembro del sumo consejo para que los represente en cada quórum de élderes, grupo de sumos sacerdotes, barrio y rama de la estaca. En esta función, los miembros del sumo consejo orientan a

los líderes de grupo de sumos sacerdotes y a las presidencias de los quórumes de élderes recién llamados. También proporcionan ánimo, apoyo e instrucción constantes a estos líderes, incluso instrucción basada en los capítulos 1–7 de este manual. Con regularidad se reúnen con estos líderes para conocer sus necesidades, enseñarles sus deberes y comunicar información de la presidencia de estaca. Asisten periódicamente a las reuniones del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes, incluso las reuniones de presidencia del quórum de élderes y las reuniones de líderes del grupo de sumos sacerdotes. También asisten a las reuniones de obispado, de comité ejecutivo del sacerdocio y de consejo de barrio si se les invita o asigna.

La presidencia de estaca asigna a miembros del sumo consejo para que trabajen con las organizaciones auxiliares y los programas de estaca que figuran en 15.1.2 (excepto las revistas de la Iglesia si el secretario ejecutivo de estaca o alguien más está asignado a esta responsabilidad). Cuando un integrante de la presidencia de estaca se reúne con la presidencia de una organización auxiliar de estaca, el miembro asignado del sumo consejo asiste a esa reunión. Los miembros del sumo consejo también asisten a las reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca de aquellas organizaciones auxiliares a las que estén asignados.

La presidencia de estaca asigna a miembros del sumo consejo para que ayuden a supervisar la obra misional y la obra del templo y de historia familiar en la estaca (véanse 5.1.9 y 5.4.6).

La presidencia de estaca puede asignar a miembros del sumo consejo para que los representen al discursar en reuniones sacramentales y en otras ocasiones. La presidencia de estaca determina la frecuencia de esas asignaciones para discursar. No es necesario que los miembros del sumo consejo discursen en la reunión sacramental cada mes.

15.3.2 Servir en consejos y comités de estaca

Todos los miembros del sumo consejo sirven en el comité ejecutivo del sacerdocio de estaca y en el consejo de estaca.

Conforme lo indique la presidencia de estaca, los miembros del sumo consejo participan en consejos disciplinarios de estaca (véase el *Manual 1*, capítulo 6).

La presidencia de estaca puede asignar a miembros del sumo consejo para que sirvan en otros comités según sea necesario. Por ejemplo, los

miembros del sumo consejo que sean asignados a trabajar con quórumes de élderes y con grupos de sumos sacerdotes pueden reunirse como un comité del Sacerdocio de Melquisedec. Los miembros del sumo consejo con asignaciones relacionadas con el Sacerdocio Aarónico pueden reunirse como un comité del Sacerdocio Aarónico.

El sumo consejo no se reúne a menos que esté presente un miembro de la presidencia de estaca.

15.4 Organizaciones auxiliares de estaca

Las organizaciones de los Hombres Jóvenes, la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes, la Primaria y la Escuela Dominical son organizaciones auxiliares del sacerdocio. Cada organización auxiliar tiene una presidencia que sirve bajo la dirección de la presidencia de estaca. Los integrantes de la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca son poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Los integrantes de la presidencia de la Escuela Dominical de estaca también son poseedores del sacerdocio; donde sea posible, deben poseer el Sacerdocio de Melquisedec. Los miembros de las presidencias de la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes y la Primaria son mujeres.

En este capítulo se detallan las responsabilidades que los líderes de las organizaciones auxiliares de estaca tienen en común. Además, las presidencias de la Sociedad de Socorro y de la Escuela Dominical de estaca tienen ciertas responsabilidades que son únicas de sus organizaciones. Esas responsabilidades se detallan en 9.8.2 y 12.7.3, respectivamente.

15.4.1 Presidencias de organizaciones auxiliares de estaca

Las responsabilidades principales de las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca son ayudar a la presidencia de estaca e instruir y apoyar a las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio. No llevan a cabo asignaciones que se deban cumplir a nivel de barrio o de familia.

Las presidencias de las organizaciones auxiliares de estaca tienen las siguientes responsabilidades:

Orientan a las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio recién llamadas. También proporcionan aliento, apoyo e instrucción constantes a las presidencias y a los maestros de las organizaciones auxiliares de barrio. Deben basar parte de su instrucción en los capítulos 1–6 de este manual y en el capítulo de su organización

auxiliar. Con regularidad se reúnen con estos líderes para aprender sus necesidades, analizar las necesidades de los miembros a los que sirvan y comunicar información de la presidencia de estaca. Periódicamente visitan las reuniones y las clases de los barrios conforme lo acuerden con los líderes de barrio.

Instruyen a los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio en las reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca, que por lo general se efectúan una vez al año. Si las circunstancias locales y el transporte no suponen cargas excesivas para los líderes, la presidencia de estaca puede autorizar una segunda reunión de líderes cada año (véase 18.3.11). Los obispos pueden solicitar instrucción adicional para las presidencias de las organizaciones auxiliares de barrio.

Los integrantes de las presidencias de las organizaciones auxiliares deliberan en consejo con regularidad en sus propias reuniones de presidencia. También se reúnen con regularidad con el integrante de la presidencia de estaca que supervisa su labor y con el miembro del sumo consejo asignado a su organización.

Los presidentes de las organizaciones auxiliares sirven en el consejo de estaca. Como miembros de este consejo, participan en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias de la estaca.

Los presidentes de las organizaciones auxiliares presentan recomendaciones a la presidencia de estaca sobre miembros a los que se podría llamar para que sirvan en sus organizaciones. Al hacer estas recomendaciones, siguen las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

15.4.2 Secretarios de organizaciones auxiliares de estaca

Bajo la dirección de los presidentes de las organizaciones auxiliares de estaca, los secretarios de las organizaciones auxiliares de estaca tienen las siguientes responsabilidades:

Preparan agendas para las reuniones de presidencia.

Asisten a las reuniones de presidencia, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Llevar otros registros y preparan informes conforme lo solicite la presidencia.

Ayudan a preparar un presupuesto anual para su organización auxiliar y a llevar cuenta de los gastos.

Proporcionan capacitación a los secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio, conforme se les asigne. Esta capacitación podría incluir instrucción sobre cómo registrar la asistencia e informar de ella.

15.5 Especialistas de estaca

La presidencia de estaca puede llamar y apartar a especialistas para ayudar con actividades (véase 13.3.2), música (véase 14.5.4), Bienestar (véase 6.3.3) y otras iniciativas para ayudar a los miembros de la estaca.

La presidencia de estaca también puede llamar y apartar a especialistas en asuntos públicos para ayudar a incrementar una percepción positiva sobre la Iglesia y establecer puentes de amistad y entendimiento en la comunidad. La información para los especialistas en asuntos públicos está disponible en la sección *Serving in the Church* de LDS.org. Estos especialistas sirven bajo la dirección del director de asuntos públicos de la estaca.

15.6 Adaptarse a las necesidades locales

Si las distancias, los costos de transporte, los recursos de comunicación o los recursos de los líderes presentan desafíos para la administración de los programas de estaca, la presidencia de estaca puede adaptar las pautas de este capítulo. Al hacerlo, se asegura de que los líderes de los barrios reciban la capacitación que necesitan.

La información general sobre adaptar los llamamientos y las organizaciones de la Iglesia se encuentra en el capítulo 17. Las instrucciones propias de los quórumes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se encuentran en 8.16, 9.9, 10.11, 11.7 y 12.8.

16. Miembros solteros

16.1 Ministrar a miembros adultos solteros (de 31 años en adelante)	136	16.4 Barrios de jóvenes adultos solteros	140
16.1.1 Líderes de adultos solteros de estaca	136	16.5 Estacas de jóvenes adultos solteros	141
16.1.2 Comité de adultos solteros de estaca	136	16.6 Pautas y normas para barrios y estacas de jóvenes adultos solteros	141
16.1.3 Actividades multiestaca	136	16.6.1 Programas de la Iglesia	141
16.1.4 Participación en actividades de adultos solteros	136	16.6.2 Cooperación cuando se llama a miembros a servir en unidades de jóvenes adultos solteros	141
16.1.5 Grupos de noche de hogar	137	16.6.3 Grupos de noche de hogar	141
16.2 Ministrar a miembros jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años)	137	16.6.4 Orientación familiar y maestras visitantes	141
16.3 Jóvenes adultos solteros en estacas y barrios convencionales	137	16.6.5 Cédulas de miembro de líderes	141
16.3.1 Líderes de estaca	137	16.6.6 Cédulas de miembro de jóvenes adultos solteros	141
16.3.2 Comité de jóvenes adultos solteros de estaca	137	16.6.7 Recomendaciones de misioneros	141
16.3.3 Líderes de barrio	138	16.6.8 Ordenaciones al sacerdocio	141
16.3.4 Comité de jóvenes adultos solteros de barrio	138	16.6.9 Períodos de vacaciones escolares	141
16.3.5 Reuniones, clases y actividades (estaca y barrio)	138	16.6.10 Recomendaciones para el templo	141
16.3.6 Actividades multiestaca y de Área	139	16.6.11 Duración del servicio	142
16.3.7 Fondos para actividades	140	16.6.12 Jóvenes padres solteros	142
16.3.8 Centros para jóvenes adultos	140		

16. Miembros solteros

Los hombres y las mujeres que no se han casado, que son divorciados o que son viudos constituyen una porción considerable de los miembros de la Iglesia. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tienden la mano a estos miembros y los incluyen en la obra de la Iglesia. A los miembros solteros dignos se les deben dar oportunidades de tener cargos de liderazgo y de enseñanza, incluso cargos en presidencias de quórumes de élderes, en el liderazgo de los grupos de sumos sacerdotes y en presidencias de organizaciones auxiliares.

Los líderes apoyan a los miembros solteros al ayudarlos a acercarse al Señor, a fortalecer sus testimonios y a tomar responsabilidad de su propio bienestar espiritual social y temporal.

Al ministrar a los miembros solteros, los líderes procuran fortalecer la vida familiar, y no competir con ella o restarle valor. Enseñan y testifican sobre la importancia del matrimonio y de ser padres. Aun cuando los jóvenes adultos solteros no vivan con sus padres, los líderes de la Iglesia los animan a honrar y a nutrir la relación que tengan con sus padres. Los líderes también apoyan a los padres solteros en sus esfuerzos por enseñar y nutrir a sus hijos.

Los miembros solteros se dividen en dos grupos: adultos solteros (de 31 años en adelante) y jóvenes adultos solteros (de 18–30 años).

16.1 **Ministrar a miembros adultos solteros (de 31 años en adelante)**

Los líderes animan a los miembros solteros de 31 años en adelante a participar en las actividades y los programas habituales de sus estacas y barrios convencionales. Estas estacas y barrios pueden proporcionar una gama completa de experiencias en la Iglesia y ofrecer oportunidades de servir, enseñar, dirigir y relacionarse con personas de todas las edades. Los barrios convencionales también reafirman la importante función de la familia y del hogar en el plan del Evangelio.

Los líderes deben hacer un esfuerzo especial para comprender las necesidades de los adultos solteros y darles atención. Los líderes deben reconocer que las circunstancias y los intereses de los adultos solteros son variados. Los líderes también deben ser sensibles al hecho de que los adultos solteros a veces se sienten fuera de lugar

cuando asisten a actividades y clases dirigidas a las familias.

16.1.1 **Líderes de adultos solteros de estaca**

La presidencia de estaca procura comprender las necesidades de los adultos solteros y proporcionar maneras de atender esas necesidades. La presidencia de estaca puede determinar que los adultos solteros de la estaca necesitan oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar además de las que les proporcionen sus barrios.

El presidente de estaca puede asignar a uno de sus consejeros para que supervise la obra con los adultos solteros de la estaca. El presidente de estaca también puede asignar a un miembro del sumo consejo para que ayude en esta obra. También se puede asignar al mismo integrante de la presidencia de estaca y al mismo miembro del sumo consejo para que trabajen con los jóvenes adultos solteros.

16.1.2 **Comité de adultos solteros de estaca**

La presidencia de estaca puede organizar un comité de adultos solteros de estaca. Un consejero de la presidencia de estaca preside este comité. El comité también incluye a un miembro del sumo consejo, a una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca y a varios adultos solteros. Por lo general, este comité se organiza aparte del comité de jóvenes adultos solteros de estaca.

El comité se reúne según sea necesario. Los miembros del comité pueden planear maneras de dar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para servir, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios.

16.1.3 **Actividades multiestaca**

Cuando las actividades multiestaca pueden proporcionar a los adultos solteros las oportunidades necesarias para dar servicio, dirigir y tener interacción social, los Setentas de Área trabajan con los presidentes de estaca para establecer comités para planear y organizar tales actividades.

16.1.4 **Participación en actividades de adultos solteros**

La participación en actividades de adultos solteros se limita a los miembros adultos solteros, a los

oficiales de la Iglesia asignados y a adultos solteros que no sean miembros pero que estén dispuestos a observar las normas de la Iglesia. Una persona que esté separada del cónyuge o en trámites de divorcio no puede participar hasta que el decreto de divorcio se haya finalizado conforme a la ley.

16.1.5 Grupos de noche de hogar

Los obispados pueden organizar uno o más grupos de noche de hogar para adultos solteros que no tengan hijos en el hogar ni vivan con sus padres. No se hace referencia a estos grupos como familias.

16.2 Ministrar a miembros jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años)

Los líderes de las estacas y de los barrios trabajan continuamente de las siguientes maneras para determinar quiénes son los jóvenes adultos solteros, para localizarlos y guiarlos:

Ayudan a los jóvenes adultos solteros a encontrar y hermanar a personas de su misma edad que sean menos activas en la Iglesia.

Crean oportunidades para que los jóvenes adultos solteros se reúnan para prestar servicio significativo, aprender el Evangelio y efectuar actividades sociales. Un propósito fundamental de estas actividades es ayudar a los jóvenes adultos solteros a buscar cónyuge, prepararse para casarse en el templo y criar familias rectas.

Apoyan a los jóvenes adultos solteros para que cumplan metas personales dignas y tomen decisiones respecto al matrimonio, la educación académica, la profesión y las finanzas.

Se aseguran de que cada joven adulto soltero tenga un ejemplar de *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio*. Se anima a los jóvenes adultos solteros a utilizar el libro como material de consulta al estudiar los principios del Evangelio, preparar discursos, enseñar clases y responder a preguntas sobre la Iglesia.

16.3 Jóvenes adultos solteros en estacas y barrios convencionales

16.3.1 Líderes de estaca

El liderazgo de la presidencia de estaca es particularmente importante en el esfuerzo por ministrar a los jóvenes adultos solteros. Los jóvenes adultos solteros gozan de gran movilidad. Es posible que estén distribuidos de manera irregular por los barrios de la estaca y tal vez sea difícil

ubicarlos. A causa de estas dificultades, las oportunidades para tener interacción social, aprender el Evangelio y prestar servicio son con frecuencia más eficaces a nivel de estaca o multiestaca.

En su entrevista regular con cada obispo, el presidente de estaca le pide un informe sobre el progreso de los jóvenes adultos solteros de su barrio.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros para que supervise la obra con los jóvenes adultos solteros de la estaca. El presidente de estaca también asigna a un miembro del sumo consejo para que ayude en esta obra.

Los líderes de la estaca consideran en oración qué programas y actividades satisfarán mejor las necesidades de los jóvenes adultos solteros de la estaca. En 16.3.5 figura una variedad de opciones.

Aunque la mayoría de los jóvenes adultos solteros viven en barrios convencionales (muchos con sus padres), los líderes del sacerdocio pueden recomendar la organización de un barrio de jóvenes adultos solteros si las circunstancias lo hicieran conveniente (véase 16.4).

16.3.2 Comité de jóvenes adultos solteros de estaca

Un consejero de la presidencia de estaca preside el comité de jóvenes adultos solteros de estaca. Este comité también incluye al miembro del sumo consejo asignado a los jóvenes adultos solteros, a una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca, a un matrimonio llamado a servir como asesores de jóvenes adultos solteros y a los líderes de jóvenes adultos solteros de cada barrio. Si los barrios no tienen líderes de jóvenes adultos solteros, se llama a otros jóvenes adultos solteros dignos para servir en el comité. Por lo general, el comité se organiza separadamente del comité de adultos solteros de estaca.

El comité se reúne según sea necesario. Los miembros del comité pueden planear maneras de dar a los jóvenes adultos solteros de la estaca oportunidades de reunirse para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios (véase 16.3.5). Al planear las actividades para los jóvenes adultos solteros, mantienen el enfoque en el crecimiento espiritual y en el servicio, y no sólo en las experiencias sociales.

El comité ayuda a asegurar que los comités de jóvenes adultos solteros de barrio están funcionando bien en los barrios donde estén establecidos.

16.3.3 Líderes de barrio

Obispado

Para entender y atender las necesidades de los jóvenes adultos solteros del barrio, un miembro del obispado entrevista a cada joven adulto soltero por lo menos una vez al año. El obispado trabaja con el consejo de barrio para encontrar llamamientos significativos para todos los jóvenes adultos solteros. El obispado también puede organizar un comité de jóvenes adultos solteros de barrio.

Un consejero del obispado supervisa a los jóvenes adultos solteros del barrio. Recibe informes regulares del consejero de la presidencia del quórum de líderes y de la consejera de la presidencia de la Sociedad de Socorro asignados a trabajar con los jóvenes adultos solteros del barrio. Puede informar de jóvenes adultos solteros específicos en la reunión del consejo de barrio.

Consejero del quórum de líderes y consejera de la Sociedad de Socorro asignados a los jóvenes adultos solteros

El presidente del quórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro asignan cada uno a un consejero para encabezar en sus organizaciones el esfuerzo de velar por los jóvenes adultos solteros. Estos consejeros conversan periódicamente con los jóvenes adultos solteros para proporcionarles ánimo y ayuda. Le proporcionan al consejero del obispado asignado información sobre los jóvenes adultos solteros basada en la orientación familiar y en los contactos de las maestras visitantes, así como en sus propias visitas. También presentan informes al presidente del quórum de líderes o a la presidenta de la Sociedad de Socorro. El presidente del quórum de líderes y la presidenta de la Sociedad de Socorro pueden informar de estos esfuerzos en la reunión del consejo de barrio.

Líderes de jóvenes adultos solteros

En un barrio que tenga un número suficiente de jóvenes adultos solteros, el obispado puede llamar a un hermano joven adulto soltero y a una hermana joven adulta soltera para que sirvan como líderes de jóvenes adultos solteros. Estos líderes informan a un consejero del obispado. También sirven en el comité de jóvenes adultos solteros de barrio si se formara uno. Se reúnen con regularidad con la presidencia del quórum de líderes o con la presidencia de la Sociedad de Socorro para asegurarse de que las asignaciones de orientación familiar y del programa de maestras visitantes ayuden a tratar las necesidades de

los jóvenes adultos solteros. Se les puede asignar que sirvan en el comité de jóvenes adultos solteros de estaca.

Asesores de jóvenes adultos solteros

El obispado puede llamar a un matrimonio digno como asesor de los jóvenes adultos solteros del barrio. Estos asesores informan a un consejero del obispado. Sirven en el comité de jóvenes adultos solteros de barrio si se formara uno. También se les puede asignar a servir en el comité de jóvenes adultos solteros de estaca. Ayudan a los jóvenes adultos solteros a tener oportunidades de estar juntos para entablar amistad, prestar servicio y aprender el Evangelio.

16.3.4 Comité de jóvenes adultos solteros de barrio

En un barrio que tenga un número considerable de jóvenes adultos solteros, el presidente de estaca y el obispo tal vez sientan que se necesita un comité de jóvenes adultos solteros. Un consejero del obispado preside el comité. Otros integrantes del comité son el consejero del quórum de líderes y la consejera de la Sociedad de Socorro asignados a los jóvenes adultos solteros, los líderes de los jóvenes adultos solteros y el matrimonio llamado a servir como asesores de los jóvenes adultos solteros.

Este comité se reúne según sea necesario. Los integrantes del comité analizan maneras de ayudar a los jóvenes adultos solteros a participar en actividades de servicio, de liderazgo, de aprendizaje del Evangelio y en actividades sociales. También encuentran y hermanan a jóvenes adultos solteros menos activos.

16.3.5 Reuniones, clases y actividades (estaca y barrio)

Se debe brindar a los jóvenes adultos solteros una variedad de actividades de aprendizaje del Evangelio, de servicio, culturales y sociales que puedan llevarse a cabo a nivel de barrio, estaca o multiestaca. Estas actividades pueden incluir visitas al templo, seminarios de preparación para el sacerdocio o para el templo, obra misional, servicio a la comunidad, coros, eventos culturales, bailes y deportes.

Con el apoyo del comité de jóvenes adultos solteros de estaca y de los líderes de barrio, la presidencia de estaca establece reuniones, clases y actividades que mejor satisfagan las necesidades de los miembros jóvenes adultos solteros. También determina si las actividades deben llevarse a cabo a nivel de barrio, a nivel de estaca o mediante una combinación de ambos.

Las actividades de los jóvenes adultos solteros deben estar de acuerdo con las normas y las pautas del capítulo 13. La participación en estas actividades se limita a los miembros jóvenes adultos solteros, a los oficiales de la Iglesia asignados y a jóvenes adultos solteros que no sean miembros pero que estén dispuestos a observar las normas de la Iglesia. Una persona que esté separada del cónyuge o en trámites de divorcio no puede participar hasta que el decreto de divorcio se haya finalizado conforme a la ley.

Al planear actividades de jóvenes adultos solteros, los líderes de barrio y de estaca pueden considerar las siguientes opciones.

Encontrar e invitar

Dado que muchos jóvenes adultos solteros frecuentemente cambian de residencia, la estaca puede organizar de vez en cuando actividades diseñadas para encontrar y hermanar a jóvenes adultos solteros de la estaca. Estas actividades se pueden llevar a cabo conjuntamente con los esfuerzos de estacas vecinas. Los jóvenes adultos solteros activos son el recurso más valioso en tales esfuerzos, guiados por comités de jóvenes adultos solteros de barrio y estaca. El personal de instituto también puede colaborar de vez en cuando.

Comités de servicio de jóvenes adultos solteros

Se deben llamar con frecuencia a jóvenes adultos solteros para que sirvan juntos en comités de servicio. Estos comités informan a un líder de barrio o estaca asignado por el obispado o por el comité de jóvenes adultos solteros de barrio o estaca. Los líderes locales determinan la naturaleza del servicio de los comités. A menudo, el servicio se centra en programas de la Iglesia como Bienestar, historia familiar, asuntos públicos, obra misional, esfuerzos de activación entre jóvenes adultos solteros, o apoyo a propiedades o proyectos de la Iglesia. Este servicio también se puede enfocar en necesidades humanitarias locales o de otras partes. Los comités de servicio proporcionan oportunidades para desarrollar amistades y conocer a posibles cónyuges. También enseñan habilidades de liderazgo y sociales.

Grupos de noche de hogar

Los líderes del sacerdocio pueden organizar uno o más grupos de noche de hogar para jóvenes adultos solteros que no vivan con sus padres y que no tengan hijos en sus hogares. De ser posible, los líderes del sacerdocio designan a un joven adulto soltero poseedor del sacerdocio para que esté al frente de cada grupo. En las estacas que

tengan pocos jóvenes adultos solteros, los líderes de la estaca pueden organizar grupos de noche de hogar que crucen los límites del barrio. Los líderes del grupo de noche de hogar son responsables ante los líderes asignados del sacerdocio. No se hace referencia a estos grupos como familias.

Clases de Escuela Dominical

Los barrios que tengan suficientes jóvenes adultos solteros pueden tener una clase de Escuela Dominical separada para los jóvenes adultos solteros (véase 12.4.2).

Clases de estudio del Evangelio de entre semana

Se anima a los jóvenes adultos solteros a inscribirse en clases de instituto. Los líderes del sacerdocio trabajan con el personal del instituto local para establecer clases que se apeguen a las normas de instituto y satisfagan las necesidades de los jóvenes adultos solteros. Los jóvenes adultos solteros que no estén asistiendo a una institución académica pueden inscribirse en clases de instituto, ya sea en los institutos o en las clases que enseñen en los centros de reuniones locales los maestros a los que llamen los líderes del sacerdocio. Los arreglos de tales clases se coordinan entre los líderes del sacerdocio y el personal de instituto.

Si no hay clases de instituto disponibles, los líderes locales pueden contactar con la oficina de Área de Seminarios e Institutos de Religión en busca de ayuda. Según sea necesario, los líderes locales pueden organizar otras oportunidades de grupo para el estudio del Evangelio entre semana.

16.3.6 Actividades multiestaca y de Área

Las actividades multiestaca y de Área pueden dar a los jóvenes adultos solteros oportunidades de interacción social, de liderazgo y de servicio sin abandonar el cuidado eclesiástico de sus obispos.

Los Setentas de Área trabajan con los presidentes de estaca para establecer comités multiestaca para organizar tales actividades. Estos Setentas de Área trabajan bajo la dirección de un integrante de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Los comités multiestaca deben incluir líderes jóvenes adultos solteros.

Los comités multiestaca deben planear actividades que sean variadas, sencillas, económicas y que permitan una amplia interacción social. Estos comités coordinan con barrios de jóvenes adultos solteros y con institutos de religión para lograr

un equilibrio adecuado de actividades y evitar duplicaciones y conflictos de horarios.

Para pautas adicionales sobre la organización de estas actividades, véase 13.3.1.

16.3.7 Fondos para actividades

Por lo general, los fondos para las actividades de los jóvenes adultos solteros provienen del presupuesto de la estaca o del barrio. Cuando se realicen actividades multiestaca o de Área, el líder del sacerdocio responsable garantiza una asignación justa de los fondos del presupuesto entre las estacas.

La financiación de actividades debe estar de acuerdo con las normas de 13.2.8. A modo de excepción, cuando se realicen grandes eventos multiestaca o de Área, de vez en cuando se puede pedir a los jóvenes adultos solteros que ellos mismos paguen algunos de los costos. No obstante, los líderes deben asegurarse de que todos los jóvenes adultos solteros tengan la oportunidad de participar sin incurrir en costos personales excesivos.

16.3.8 Centros para jóvenes adultos

En algunos lugares se autorizan centros para jóvenes adultos a fin de disponer al mismo tiempo de oportunidades de aprendizaje del Evangelio, actividades sociales, obra misional, y tareas de activación. Un centro para jóvenes adultos requiere los esfuerzos cooperativos entre presidencias de estaca, personal de instituto y el presidente de misión, donde la dirección general la proporciona la presidencia de una estaca agente. Estos líderes pueden contar con la ayuda de un consejo de alumnos de instituto de religión y de comités de jóvenes adultos solteros de estaca. Los misioneros de tiempo completo pueden participar en la obra misional en estos centros, contando con frecuencia con la ayuda de un matrimonio que podría o no ser misionero.

Las organizaciones para jóvenes adultos solteros, tales como un consejo asesor de instituto de religión (véase el *Manual 1*, 11.1.3), un consejo de alumnos de instituto de religión (véase el *Manual 1*, 11.2.2), comités de jóvenes adultos solteros de barrio y estaca, y barrios y estacas de jóvenes adultos solteros, deben evitar duplicaciones y conflictos de horarios cuando hagan planes para usar el centro. En consulta con el personal de instituto y con otros líderes, los presidentes de estaca tal vez deseen que estas organizaciones se combinen para algunas funciones.

En un centro de reuniones se puede ubicar un centro para jóvenes adultos, en el que el presidente de la estaca agente supervise el uso y el planeamiento de los horarios del edificio.

Donde haya un edificio de instituto, un integrante de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área puede solicitar que se utilice como un centro para jóvenes adultos. En este caso, el director de instituto sigue sirviendo como agente del edificio. En consejo con el presidente de estaca, el director de instituto es responsable de las clases de instituto y de otros usos del edificio. Otras actividades no deben perturbar el desarrollo de las clases de instituto.

A fin de solicitar autorización para establecer un centro para jóvenes adultos, los líderes del sacerdocio se ponen en contacto con un integrante de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Para más información sobre los centros para jóvenes adultos, los líderes deben contactar con la oficina del administrador de Seminarios e Institutos de Religión.

16.4 Barrios de jóvenes adultos solteros

Donde las circunstancias locales y el número de miembros jóvenes adultos solteros lo hagan conveniente, los líderes del sacerdocio pueden recomendar la creación de un barrio de jóvenes adultos solteros de acuerdo con las pautas del *Manual 1*, 9.1.6.

Los miembros que reúnan los requisitos pueden, en consulta con sus padres, optar por ser miembros del barrio de jóvenes adultos solteros o permanecer en su barrio convencional. El presidente de estaca puede autorizar al barrio de jóvenes adultos solteros que encuentren y hermanen a otros jóvenes adultos solteros miembros de la estaca que sean menos activos. Los que se activen pueden escoger entre pertenecer al barrio de jóvenes adultos solteros o a su barrio convencional.

Con la aprobación del presidente de estaca, el obispo de un barrio de jóvenes adultos solteros puede organizar una segunda Sociedad de Socorro para mujeres jóvenes adultas solteras y un segundo quórum de élderes para hombres jóvenes adultos solteros a fin de proporcionar oportunidades adicionales a los jóvenes adultos solteros de servir y relacionarse unos con otros.

Ser miembro de un barrio de jóvenes adultos solteros es provisional. Los líderes ayudan a los jóvenes adultos solteros a prepararse para regresar a un barrio convencional cuando se casen o

cumplan 31 años. Esta transición debe proporcionar tiempo y comunicación suficientes para ayudar al obispo del barrio convencional a planear un llamamiento que ayude a cada joven adulto soltero en transición a sentirse bienvenido y sentir que se le necesita.

16.5 Estacas de jóvenes adultos solteros

Los líderes del sacerdocio pueden recomendar la creación de una estaca de jóvenes adultos solteros de acuerdo con las pautas del *Manual 1*, 9.1.7. Esa sección también proporciona pautas para los miembros y los líderes de tales estacas.

16.6 Pautas y normas para barrios y estacas de jóvenes adultos solteros

16.6.1 Programas de la Iglesia

Los barrios de jóvenes adultos solteros utilizan el programa regular de la Iglesia lo más posible. Los presidentes de estaca y los obispos de estacas y barrios de jóvenes adultos solteros siguen los principios y las instrucciones de este manual y del *Manual 1*. Esto incluye las instrucciones de ayuda de bienestar, finanzas y presupuesto.

16.6.2 Cooperación cuando se llama a miembros a servir en unidades de jóvenes adultos solteros

Los oficiales de estacas y barrios convencionales deben cooperar plenamente cuando los líderes autorizados del sacerdocio soliciten que sus miembros sirvan como líderes en estacas y barrios de jóvenes adultos solteros. Sin embargo, estos oficiales de estaca y barrio deben consultar con los líderes autorizados del sacerdocio si consideran que las responsabilidades actuales o las circunstancias familiares de un miembro en la Iglesia hicieran que tal llamamiento fuera imprudente o inapropiado.

16.6.3 Grupos de noche de hogar

El obispado de un barrio de jóvenes adultos solteros puede organizar grupos de noche de hogar según se detalla en 16.3.5.

16.6.4 Orientación familiar y maestras visitantes

Cada miembro de un barrio o de una estaca de jóvenes adultos solteros se considera una familia para los fines de la orientación familiar y de las maestras visitantes.

16.6.5 Cédulas de miembro de líderes

Las cédulas de miembro de los integrantes del obispado de un barrio de jóvenes adultos solteros y sus familias por lo general permanecen en sus barrios de origen. Lo mismo se aplica para aquellas personas que sirven en la presidencia de estaca, en el sumo consejo, o en la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca de una estaca de jóvenes adultos solteros. Estos líderes y sus familias pagan el diezmo y las ofrendas en sus barrios de origen. También acuden a los líderes de su barrio y de su estaca de origen para ser entrevistados para las recomendaciones para el templo.

16.6.6 Cédulas de miembro de jóvenes adultos solteros

Las cédulas de miembro de los jóvenes adultos solteros deben estar en los barrios donde sean miembros. Los líderes y los secretarios ponen especial cuidado en mantener los registros al día. Para evitar demoras y evitar perder de vista los registros o a las personas, los secretarios también pueden llevar un registro no oficial de jóvenes adultos solteros que cambian de residencia con frecuencia.

16.6.7 Recomendaciones de misioneros

Para información en cuanto a recomendaciones de misioneros, los presidentes de estaca y los obispos pueden consultar el *Manual 1*, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7.

16.6.8 Ordenaciones al sacerdocio

Véase 20.7.

16.6.9 Períodos de vacaciones escolares

Si es posible, los barrios de jóvenes adultos solteros deben seguir funcionando durante los períodos de vacaciones escolares. Un barrio de jóvenes adultos solteros que tenga pocos miembros durante los períodos de vacaciones escolares puede reunirse con un barrio adyacente de jóvenes adultos solteros. En tal circunstancia, los barrios mantienen por separado cédulas, informes de asistencia y registros de finanzas.

16.6.10 Recomendaciones para el templo

En la mayoría de los casos, el presidente de estaca entrevista a los miembros que vayan a recibir su propia investidura y a los miembros que estén planeando casarse en un templo. A modo de excepción, en una estaca de jóvenes adultos

solteros, el presidente de estaca puede autorizar a sus consejeros que entrevisten a los que vayan a recibir su propia investidura o que se vayan a casar en un templo.

16.6.11 Duración del servicio

Por lo general, los hermanos que son llamados a servir en la presidencia de estaca, en el sumo consejo o en el obispado de una estaca o de un barrio de jóvenes adultos solteros sirven no más de tres a cinco años en llamamientos que los mantengan alejados de sus barrios de origen.

Este límite incluye todo el servicio acumulado en diferentes llamamientos.

16.6.12 Jóvenes padres solteros

Los jóvenes padres solteros que tengan hijos en el hogar normalmente permanecen en su barrio convencional a fin de que los hijos tengan el beneficio de los programas de la Primaria y de los jóvenes. No obstante, los padres pueden asistir a las actividades del barrio de jóvenes adultos solteros.

17. Uniformidad y adaptación

17.1	Donde se requiere la uniformidad.	144	17.1.9	Ordenanzas	145
17.1.1	Escrituras	144	17.1.10	Cursos de estudio	145
17.1.2	Mandamientos y normas	144	17.2	Circunstancias que pueden	
17.1.3	Pureza de la doctrina	144		permitir adaptación local	145
17.1.4	Reuniones sacramentales y el horario dominical de las reuniones	144	17.2.1	Circunstancias familiares	146
17.1.5	Conferencias	145	17.2.2	Transporte y comunicación	146
17.1.6	Obra del templo	145	17.2.3	Quórumes o clases de tamaño pequeño . .	146
17.1.7	Consejos disciplinarios	145	17.2.4	Recursos de liderazgo	147
17.1.8	Registros e informes	145	17.2.5	Seguridad	147

17. Uniformidad y adaptación

Los miembros de la Iglesia viven en una amplia variedad de condiciones políticas, sociales y económicas. Los barrios y las ramas también varían en tamaño y en recursos de liderazgo. Es posible que estas condiciones hagan necesario que los líderes locales adapten algunos programas de la Iglesia. Tales adaptaciones típicamente afectan a las organizaciones auxiliares, a las reuniones de liderazgo y a los programas de actividades. Las pautas de este capítulo tienen por objeto ayudar a los líderes del sacerdocio a determinar qué adaptaciones pueden ser apropiadas y cuáles no.

Todos los barrios y todas las ramas, independientemente de su tamaño o circunstancias, pueden experimentar la misma abundancia del Espíritu del Señor. El Señor enseñó: “Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mateo 18:20).

17.1 Donde se requiere la uniformidad

Para saber qué adaptaciones podrían ser apropiadas, los líderes deben entender primeramente las doctrinas, las ordenanzas y las prácticas que establecen las Escrituras y las enseñanzas de los profetas y apóstoles de los últimos días. Éstas han de ser uniformes en toda la Iglesia.

Los presidentes de estaca, obispos y otros líderes locales tienen la sagrada obligación de mantener la uniformidad y la pureza de la Iglesia en todas las categorías que se detallan a continuación. La necesidad de esta uniformidad se basa en el principio de las Escrituras de “un Señor, una fe, un bautismo” (Efesios 4:5; véase también Mosíah 18:21).

17.1.1 Escrituras

Los libros canónicos de la Iglesia son la Santa Biblia, el Libro de Mormón, Doctrina y Convenios y la Perla de Gran Precio. En muchos idiomas, la Iglesia ha aprobado el uso de una edición de la Biblia en las reuniones y clases de la Iglesia. Asimismo, se debe usar la edición autorizada más reciente de los otros tres libros de Escrituras Santos de los Últimos Días. En la Iglesia no se ha de promover ni usar ningún otro libro como Escritura.

17.1.2 Mandamientos y normas

Los mandamientos del Señor y las normas de dignidad de la Iglesia se dan en las Escrituras y en las comunicaciones oficiales de la Primera

Presidencia. Los líderes locales no deben alterar estos mandamientos ni estas normas. Los líderes locales tampoco deben enseñar sus propias reglas o interpretaciones en cuanto a los mandamientos.

Las normas de dignidad para asistir al templo se detallan en las preguntas de la entrevista que se encuentran en el libro de recomendaciones para el templo. Los líderes locales no deben alterarlas.

17.1.3 Pureza de la doctrina

Las doctrinas de la Iglesia se hallan en las Escrituras y en las enseñanzas de los profetas y los apóstoles de los últimos días. El Señor instruyó: “Los élderes, presbíteros y maestros de esta iglesia enseñarán los principios de mi evangelio, que se encuentran en la Biblia y en el Libro de Mormón, en el cual se halla la plenitud del evangelio” (D. y C. 42:12; véase también D. y C. 52:9, 36).

Todos los líderes deben asegurarse de que en la Iglesia se enseñe doctrina verdadera. Si una persona enseña doctrina falsa o especulativa, los líderes deben corregir dicha doctrina sin demora y con sensibilidad. Por lo general, los errores se pueden corregir en privado, pero los errores graves y repetidos tal vez requieran corrección pública.

Si los líderes locales no están seguros de qué doctrinas o enseñanzas sean correctas respecto a un asunto determinado, pueden buscar guía de su autoridad presidente inmediata.

17.1.4 Reuniones sacramentales y el horario dominical de las reuniones

Efectuar reuniones sacramentales es un mandato de las Escrituras (véase D. y C. 59:9). Las instrucciones para las reuniones sacramentales se proporcionan en 18.2.2. El horario de las reuniones dominicales figura en la página 168. La Primera Presidencia y el Quórum de los Doce han establecido este horario. Los líderes locales no deben alterarlo.

En situaciones extremas, los líderes locales pueden cancelar las reuniones dominicales. No obstante, el hacerlo debiera ser algo que ocurra raras veces. Ejemplos de situaciones que podrían justificar la cancelación de reuniones incluyen situaciones de emergencia en cuanto a seguridad o inclemencia del tiempo. De ser posible, el obispo debe consultar con el presidente de estaca antes de cancelar las reuniones.

A veces una situación local fuera de lo común puede hacer necesario que se altere el horario del domingo por un largo período. Por ejemplo, tal vez sea necesario un cambio si un centro de reuniones ha sido dañado por un incendio, una inundación o una tormenta. En tales circunstancias, el presidente de estaca busca orientación de la Presidencia de Área o del Setenta de Área que presida su consejo de coordinación.

Los líderes de ramas sumamente pequeñas pueden adaptar el horario dominical según lo indiquen sus líderes, basándose en la *Guía para el programa para la unidad básica*.

17.1.5 Conferencias

Cada estaca realiza dos conferencias de estaca durante el año, conforme lo programe el Presidente del Quórum de los Doce (véase 18.3.1).

La presidencia de estaca programa, organiza y preside una conferencia de barrio o rama anualmente por cada barrio o rama de la estaca (véase 18.2.5). El presidente de distrito hace lo mismo por cada rama de un distrito.

17.1.6 Obra del templo

La sagrada obra de los templos está bajo la autoridad directa del Presidente de la Iglesia. Todos los asuntos relacionados con la obra del templo se deben administrar de acuerdo con las instrucciones del *Manual 1*, capítulo 3. Ejemplos de tales asuntos incluyen recomendaciones para el templo, sellamientos, aprobaciones de sellamientos y anulaciones de sellamientos. Si un presidente de estaca se encuentra con un asunto que no puede resolver, lo dirige a la Oficina de la Primera Presidencia.

Los líderes locales se aseguran de que las expresiones del templo y las sagradas ordenanzas y los sagrados convenios del templo no se traten en términos específicos en las reuniones de la Iglesia.

17.1.7 Consejos disciplinarios

En el *Manual 1*, capítulo 6 se proporcionan instrucciones para consejos disciplinarios. Los líderes no deben apartarse de estas instrucciones, incluso de los requisitos para el envío de informes. Si un presidente de estaca se encuentra con un asunto que no pueda resolver, lo dirige a la Oficina de la Primera Presidencia.

17.1.8 Registros e informes

Llevar registros de la Iglesia es un mandato de las Escrituras (véase D. y C. 20:81–83). Los registros y los informes necesarios se detallan en

el *Manual 1*, capítulo 13. La Primera Presidencia puede enmendarlos de vez en cuando.

Los registros y los informes de la Iglesia se preparan utilizando sistemas de computadora de la Iglesia o en forma escrita, dependiendo del área. Los líderes se aseguran de que los registros y los informes sean precisos y que se envíen a tiempo.

17.1.9 Ordenanzas

Las instrucciones para efectuar ordenanzas del sacerdocio se detallan en el capítulo 20. Estas instrucciones no se deben alterar. Las edades mínimas para recibir ordenanzas tales como el bautismo y la ordenación a oficios del Sacerdocio Aarónico no se pueden alterar por ninguna razón.

17.1.10 Cursos de estudio

Los materiales de los cursos de estudio aprobados por la Iglesia se deben utilizar en clases que se efectúen durante el horario de reuniones dominicales. Estos materiales incluyen manuales, revistas y materiales complementarios de enseñanza producidos por la Iglesia. No se deben desarrollar manuales ni cursos nuevos a nivel local.

De vez en cuando, los obispos y los presidentes de rama pueden enseñar o autorizar una lección especial del sacerdocio o de una organización auxiliar cuando consideren que sea necesario.

17.2 Circunstancias que pueden permitir adaptación local

Queda a discreción de los presidentes de estaca, los obispos y los presidentes de rama hacer adaptaciones sencillas a ciertos programas de la Iglesia. Donde sea necesario, se pueden hacer tales adaptaciones de la siguiente manera:

1. En el personal y los programas de las organizaciones auxiliares
2. En el formato y la frecuencia de las reuniones de liderazgo
3. En el formato y la frecuencia de las actividades

Al considerar qué adaptaciones pueden ser apropiadas, la presidencia de estaca, el obispado o la presidencia de rama deliberan en consejo entre sí y también con el consejo de estaca, de barrio o de rama. También deliberan en consejo con su autoridad presidente inmediata si las circunstancias justificaran una adaptación considerable o fuera de lo común. Los líderes siempre procuran la guía del Espíritu al efectuar adaptaciones.

Los líderes pueden considerar los siguientes factores al determinar qué adaptaciones pueden ser apropiadas.

17.2.1 Circunstancias familiares

Cuando se extienden llamamientos, se programan reuniones de liderazgo y se planean actividades, los líderes consideran las circunstancias familiares de los miembros. El servicio y la participación en la Iglesia siempre implican una medida de sacrificio. Sin embargo, las familias fuertes son vitales para la Iglesia y no se les debe pedir a los miembros que realicen sacrificios familiares excesivos para servir o apoyar programas o actividades.

Una circunstancia familiar a considerar es el llamamiento(s) de la Iglesia que tenga el esposo o la esposa de un miembro. No se debe sobrecargar a familias individuales con responsabilidades de la Iglesia. Otra circunstancia a considerar son las demandas totales de tiempo que enfrentan los miembros al apoyar a sus familias y al hacerse cargo de otros asuntos personales. En algunas regiones del mundo, los miembros necesitan trabajar en dos o tres empleos. Éstas son consideraciones legítimas que los líderes deben sopesar al extender llamamientos, programar reuniones de liderazgo y planear actividades.

17.2.2 Transporte y comunicación

Algunas estacas o algunos barrios abarcan grandes áreas geográficas, por lo que los miembros tienen que viajar largas distancias para asistir a reuniones y actividades. Cuando se evalúe la necesidad de las reuniones y actividades, los líderes tienen en cuenta el tiempo y el costo necesario para que los miembros viajen.

En muchos lugares del mundo, los automóviles no son comunes y el transporte se realiza a pie, en bicicleta, en autobús o en tranvía. Cuando las distancias sean grandes, estas condiciones pueden suponer que los líderes deban ajustar los programas de la Iglesia y las reuniones de liderazgo para facilitar la participación de los miembros.

Aun cuando los automóviles estén ampliamente disponibles, los líderes deben ser sensibles al costo de recorrer largas distancias. En algunos casos, como cuando se dirigen asuntos del sumo consejo, los líderes pueden valerse de conferencias telefónicas, correo electrónico e Internet para reducir el transporte costoso. Cuando se utilicen estos recursos, los líderes deben tener especial cuidado en garantizar la confidencialidad.

Los miembros en diferentes etapas de la vida a menudo varían ampliamente en su acceso al transporte. Por ejemplo, los jóvenes adultos solteros suelen tener mayor movilidad que las familias con hijos, y a veces disponen de recursos para viajar distancias más grandes. En los casos en los que los jóvenes adultos solteros sean capaces de reunirse en un tiempo y con gastos razonables, deben llevar a cabo actividades multiestaca con frecuencia moderada (véase 13.3.1).

En algunas partes del mundo, los teléfonos son caros y muchos miembros no poseen uno. Del mismo modo, el acceso al correo electrónico y a Internet es raro en algunas áreas. Si estos recursos son caros o su disponibilidad no está generalizada, los líderes deben hacer las adaptaciones necesarias.

En los casos donde viajar resulte difícil o costoso y los recursos de comunicación sean inadecuados, la orientación familiar y las maestras visitantes presentan mayores desafíos. En tales casos, los líderes pueden hacer adaptaciones, según se detalla en 7.4.3 y 9.5.3.

17.2.3 Quórumes o clases de tamaño pequeño

Élderes y sumos sacerdotes

Si muy pocos élderes o sumos sacerdotes de un barrio pueden asistir a la reunión del sacerdocio de los domingos, pueden reunirse juntos. Sin embargo, en ningún caso se debe establecer un solo quórum del Sacerdocio de Melquisedec. Siempre que haya élderes y sumos sacerdotes ordenados en un barrio, se debe organizar un quórum de élderes y un grupo de sumos sacerdotes.

Dado que los distritos no tienen quórumes de sumos sacerdotes, las ramas de los distritos no tienen grupos de sumos sacerdotes. Los sumos sacerdotes que asistan a estas ramas se reúnen con el quórum de élderes.

Hombres Jóvenes y Mujeres Jóvenes

En un barrio o una rama que tenga pocos hombres jóvenes, los quórumes del Sacerdocio Aarónico se pueden reunir juntos para la instrucción y las actividades (véanse 8.11 y 8.13.1). Sin embargo, aún deberían organizarse quórumes con líderes llamados y sostenidos en cada quórum.

En un barrio o una rama que tengan pocas mujeres jóvenes, éstas pueden reunirse juntas para la instrucción y las actividades (véanse 10.6.2 y 10.8.1). Se puede llamar a una presidencia de clase por cada grupo según las edades, o se puede

llamar a una presidencia para los grupos combinados según las edades hasta que puedan organizarse en sus respectivas clases.

Si el número de líderes adultos es limitado, la presidencia de los Hombres Jóvenes puede enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin asesores ayudantes. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede hacer lo mismo por las mujeres jóvenes. En una unidad sumamente pequeña, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes podrían ser los únicos líderes adultos en sus organizaciones. Si éste fuera el caso, ellos enseñan las lecciones dominicales y supervisan las actividades de todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes. Cuando sea posible, se debe llamar a consejeros y a un secretario para cada organización.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para efectuar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocos hombres jóvenes y pocas mujeres jóvenes, los obispos y los presidentes de rama pueden autorizar que los jóvenes se reúnan juntos para las actividades semanales. Cuando se consideren estas opciones, los líderes tienen en cuenta factores como la distancia y el costo del transporte.

Las actividades periódicas de estaca o multiestaca son especialmente importantes en los casos donde los barrios o las ramas tengan pocos jóvenes (véanse 13.3 y 13.4).

En una estaca o un distrito pequeños, el presidente de los Hombres Jóvenes podría ser el único líder de los Hombres Jóvenes de estaca o distrito. Lo mismo podría decirse de la presidenta de las Mujeres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a consejeros y a un secretario para cada organización.

Primaria

En una rama o un barrio que tenga pocos niños, es posible que la presidencia de la Primaria desee organizar menos clases, combinando grupos según las edades.

En una rama o un barrio pequeños, es posible que la presidencia de la Primaria sean las únicas líderes y maestras de la Primaria. En una unidad sumamente pequeña, tal vez la presidenta de la Primaria sea la única líder y maestra de la

Primaria. En este caso, ella dirige el tiempo para compartir y enseña una clase para todos los niños. Cuando sea posible, se deben llamar a más líderes y maestros, según se detalla en 11.7.

En una estaca o un distrito pequeños, tal vez la presidenta de la Primaria sea la única líder de la Primaria de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar a otros líderes, según se detalla en 11.7.

17.2.4 Recursos de liderazgo

Cuando no haya suficientes miembros capacitados para llenar todas las posiciones de liderazgo, los oficiales presidentes pueden llenar únicamente aquellos que sean los más esenciales. Además de llamar a miembros activos y con experiencia a puestos de liderazgo, los oficiales presidentes deben buscar inspiración para encontrar otros posibles líderes entre los miembros nuevos, los miembros sin experiencia y los miembros menos activos que podrían volver a la actividad. Los miembros de la Iglesia no necesitan tener experiencia ni estar sumamente preparados para recibir un llamamiento. Tener un llamamiento es una manera importante por la que pueden servir y progresar espiritualmente.

Si no hay suficientes miembros que sirvan en posiciones de liderazgo, los oficiales presidentes pueden organizar su estaca, barrio o rama a menor escala. Ejemplos de ello sería llamar en algunas organizaciones sólo a un presidente y un consejero, hacer que un consejero sirva también como secretario, y simplificar algunos programas.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes ni de la Primaria, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes y de los niños hasta que se llame a presidentas de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

Los líderes de ramas sumamente pequeñas siguen las pautas de la *Guía para el programa para la unidad básica*.

17.2.5 Seguridad

En algunas regiones del mundo, los índices de criminalidad son sumamente altos o prevalece el descontento político. Si los líderes de estas regiones consideran que no es prudente que los miembros viajen de noche, pueden cancelar las actividades que se efectúan por la tarde. Esto puede suponer reducir el número de actividades

de la Iglesia, así como programar algunas actividades en fines de semana.

Cuando los riesgos de seguridad o los costos de transporte sean asuntos serios, los líderes

pueden programar algunas actividades para jóvenes en domingo. Tales actividades deben ser aparte de las del horario de reuniones dominicales y acordes con el espíritu del día de reposo.

18. Reuniones de la Iglesia

18.1	Pautas para planear y dirigir reuniones	150
18.2	Reuniones de barrio	150
18.2.1	Horario de reuniones dominicales	150
18.2.2	Reunión sacramental	151
18.2.3	Reunión de ayuno y testimonios	153
18.2.4	Reunión del sacerdocio	153
18.2.5	Conferencia de barrio	153
18.2.6	Reunión de obispado	154
18.2.7	Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio	154
18.2.8	Reunión del consejo de barrio	154
18.2.9	Reunión del comité del obispado para la juventud	154
18.2.10	Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio	155
18.2.11	Reunión de coordinación misional	155
18.3	Reuniones de estaca	155
18.3.1	Conferencia de estaca	155
18.3.2	Reunión general del sacerdocio de estaca	157
18.3.3	Reunión de líderes del sacerdocio de estaca	157
18.3.4	Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca	157
18.3.5	Reunión de la presidencia de estaca	157
18.3.6	Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de estaca (reunión del sumo consejo)	157
18.3.7	Reunión del consejo de estaca	157
18.3.8	Reunión con obispos	158
18.3.9	Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico--Mujeres Jóvenes de estaca	158
18.3.10	Reunión del consejo de Bienestar de los obispos de estaca	158
18.3.11	Reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca	158
18.3.12	Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de estaca	159
18.3.13	Reunión del comité de adultos solteros de estaca	159
18.4	Ayudas visuales y materiales audiovisuales en reuniones de la Iglesia	159
18.5	Oraciones en las reuniones de la Iglesia	159
18.6	Funerales y otros servicios en tiempos de muerte	159
18.6.1	Muerte y luto	159
18.6.2	Planeamiento y ayuda	160
18.6.3	Velorios (donde sea costumbre)	160
18.6.4	Servicios funerarios	161
18.6.5	Música	161
18.6.6	Entierro o cremación	161
18.6.7	Normas financieras	161
18.6.8	Servicios fúnebres para no miembros	162
	Cuadro de reuniones de barrio	163
	Cuadro de reuniones de estaca	165
	Horario dominical de reuniones	168
	Horario simultáneo de reuniones para unidades con diferentes idiomas	169

18. Reuniones de la Iglesia

En este capítulo se resume información acerca de las reuniones de la Iglesia. Las reuniones específicas de una organización, tales como las reuniones de quórum, de la Sociedad de Socorro, de los Hombres Jóvenes, de las Mujeres Jóvenes, de la Primaria y de la Escuela Dominical, se describen en este manual en el capítulo correspondiente a esa organización.

Además de las reuniones que se detallan en los manuales, las autoridades que presiden pueden convocar otras reuniones de vez en cuando y definir su composición y propósito.

18.1 Pautas para planear y dirigir reuniones

Los líderes planean y dirigen las reuniones “según los guíe el Espíritu Santo, de acuerdo con los mandamientos y [las] revelaciones de Dios” (D. y C. 20:45; véase también Moroni 6:9; D. y C. 46:2).

Los líderes preparan una agenda para cada reunión o asignan a alguien para que la prepare bajo su dirección. Una agenda ayuda a los participantes a centrarse en los propósitos de la reunión y a usar el tiempo eficazmente. Se debe preparar en orden de prioridad a fin de asegurarse de que los asuntos más importantes se analicen primero.

Las reuniones de liderazgo deben centrarse en fortalecer a las personas y a las familias. El tiempo que se emplee en preparar el calendario, planear programas y otros asuntos administrativos debe ser mínimo.

Para las pautas sobre deliberar en consejo en las reuniones, véase 4.6.1.

El(la) oficial que preside puede dirigir una reunión o pedirle a un(una) consejero(a) o a alguien más que la dirija bajo su dirección.

Las reuniones no deben ser más largas de lo necesario.

Los líderes deben asegurarse de que las reuniones dominicales no sean tan numerosas que haya poco tiempo para que los padres y los hijos estén juntos ese día. Donde sea posible, los líderes deben evitar programar reuniones dominicales aparte de las del horario estándar de tres horas, reuniones de liderazgo temprano por las mañanas, y reuniones ocasionales por las tardes.

18.2 Reuniones de barrio

El obispo supervisa las reuniones de barrio. Él preside estas reuniones a menos que asista un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General. Sus consejeros pueden dirigir reuniones de barrio y pueden presidir si él estuviera ausente. Se debe invitar a las autoridades que presiden y a los visitantes del sumo consejo a sentarse en el estrado. Los miembros del sumo consejo no presiden cuando asisten a las reuniones de barrio.

Si el obispo y sus consejeros están todos ausentes, el presidente de estaca designa quién preside la reunión sacramental. Por lo general designa al líder del grupo de sumos sacerdotes, pero podría autorizar a otro poseedor del sacerdocio en su lugar.

18.2.1 Horario de reuniones dominicales

Las reuniones dominicales proporcionan un tiempo de vital importancia para que los miembros participen de la Santa Cena, adoren, aprendan el Evangelio, aprendan sus deberes y presten servicio. Pueden asistir a estas reuniones los no miembros que estén interesados.

Los barrios han de llevar a cabo las siguientes reuniones dominicales en un período de tres horas (para las opciones del horario de reuniones, véase el cuadro “Horario de reuniones dominicales”, en la página 168):

1. Reunión sacramental
2. Reunión del sacerdocio (para todos los poseedores del sacerdocio, futuros élderes y jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados; véase 18.2.4)
3. Sociedad de Socorro (para mujeres de 18 años en adelante y para mujeres jóvenes que estén casadas)
4. Mujeres Jóvenes (para mujeres jóvenes de 12 a 18 años)
5. Primaria (para niños de 3 a 11 años; también para niños de 18 meses a 2 años si hay una guardería organizada y los padres desean que sus hijos asistan)
6. Escuela Dominical (para los de 12 años en adelante; para información sobre hombres y mujeres jóvenes de 12 años que asisten a la Escuela Dominical, véase 11.4.3)

18.2.2 Reunión sacramental

Propósitos de la reunión sacramental

Cada reunión sacramental debe ser una experiencia espiritual en la que los miembros de la Iglesia renueven sus convenios al participar de la Santa Cena. Otros propósitos de la reunión sacramental son adorar, proporcionar instrucción del Evangelio, efectuar ordenanzas, dirigir asuntos del barrio y fortalecer la fe y el testimonio.

Planear y dirigir la reunión sacramental

Los miembros del obispado planean la reunión sacramental y la dirigen de manera reverente y digna. Supervisan la administración de la Santa Cena, seleccionan los temas de los discursos y de la música, seleccionan y orientan a los participantes e invitan a miembros a ofrecer la primera y última oraciones. No es necesario llevar a cabo una reunión de oración antes de la reunión sacramental.

El obispado se asegura de que las reuniones sacramentales comiencen y terminen a tiempo. Las reuniones no deben tener una agenda demasiado extensa. La siguiente es una agenda de muestra:

1. Música de preludio (para las pautas, véase 14.4.3)
2. Saludo y bienvenida
3. Reconocimiento de autoridades que presiden o de visitantes del sumo consejo que estén asistiendo
4. Anuncios (si es posible, la mayoría de los anuncios deben estar impresos a fin de no ocupar el tiempo de la reunión sacramental; el obispado puede hacer brevemente anuncios esenciales antes del primer himno)
5. Primer himno y primera oración
6. Asuntos del barrio y de la estaca, tales como:
 - a. Sostener y relevar a oficiales y maestros (véanse 19.3 y 19.5)
 - b. Reconocer a los niños de 8 años que hayan sido bautizados y confirmados (véase "Presentar a nuevos miembros" en la página 152)
 - c. Presentar los nombres de hermanos que vayan a recibir el Sacerdocio Aarónico o a avanzar en él (véase el *Manual 1*, 16.7.2)
 - d. Reconocer a las mujeres jóvenes conforme avancen en sus clases
 - e. Presentar los nombres de nuevos miembros del barrio (véase "Presentar a nuevos miembros" en la página 152)

7. Otorgar el nombre y bendecir a niños (usualmente en una reunión de ayuno y testimonios) y confirmar y conferir el don del Espíritu Santo a los nuevos miembros
8. Himno sacramental y administración de la Santa Cena
9. Mensajes del Evangelio, canto de la congregación y selecciones musicales especiales
10. Último himno y última oración
11. Música de postludio

De vez en cuando podría ocurrir algo inesperado durante la reunión que el oficial que preside considere que sea necesario aclarar. En esta situación, debe hacer cualquier aclaración que sea necesaria, teniendo cuidado de no avergonzar.

Tiempo previo a la reunión sacramental

Los líderes dan ejemplo de reverencia durante el tiempo previo a la reunión sacramental. El obispado y los oradores deben estar en sus asientos por lo menos cinco minutos antes de que comience la reunión. No es un tiempo para conversaciones ni para transmitir mensajes. El dar un ejemplo de reverencia anima a la congregación a estar espiritualmente preparada para una experiencia de adoración.

Se debe enseñar a los miembros a hacer que el tiempo previo a la reunión sacramental sea un período de ferviente meditación a medida que se preparan espiritualmente para la Santa Cena.

El obispado anima a las familias a llegar a tiempo y a sentarse juntas.

Bendecir y repartir la Santa Cena

El obispado se asegura de que la Santa Cena se bendiga y se reparta de una manera reverente y ordenada. La mesa sacramental debe estar preparada antes de que comience la reunión. Para instrucciones sobre preparar, bendecir y repartir la Santa Cena, véase 20.4.

Seleccionar temas para discursos y para la música

El obispado selecciona temas para discursos y para la música en las reuniones sacramentales. Los discursos y la música deben centrarse en temas del Evangelio que ayuden a los miembros a edificar la fe y el testimonio.

Seleccionar y orientar a los participantes

Seleccionar a los participantes. El obispado selecciona a miembros para que participen en las reuniones sacramentales. La mayoría de las oportunidades para participar se dan a los miembros

del barrio. Si el obispado invita a hablar a miembros ajenos al barrio, se deben seguir las pautas de 21.1.20.

Los miembros del obispado invitan con regularidad a jóvenes de 12 a 18 años para que hablen en la reunión sacramental. Los jóvenes deben hablar brevemente (unos cinco minutos cada uno) sobre temas asignados del Evangelio. Deben preparar sus propios discursos, aunque el obispado puede animar a los padres para que ayuden.

El obispado usualmente invita a los misioneros a hablar en la reunión sacramental justo antes de que partan y cuando regresen (véase el *Manual 1*, 4.8.1 y 4.10.3). El obispado deja bien claro que ésta es una reunión sacramental regular y no una despedida o bienvenida misional. El obispado planea y dirige estas reuniones. No se invita a hablar a familiares ni a amigos del misionero. Sin embargo, se puede invitar a hablar a otros misioneros que vayan a salir a la misión o que regresen de ella, así como a otros miembros.

El obispado programa que hablen miembros del sumo consejo, conforme los asigne el presidente de estaca. El presidente de estaca determina la frecuencia de tales asignaciones. No es necesario que los miembros del sumo consejo hablen en la reunión sacramental cada mes.

El obispado programa una reunión sacramental cada año para que los niños de la Primaria tomen parte en un programa de la Primaria (véase 11.5.4).

De vez en cuando, el obispado puede invitar a hablar a misioneros de tiempo completo que estén sirviendo en ese lugar.

El obispado no puede poner las reuniones sacramentales en manos de las organizaciones auxiliares ni de grupos musicales externos. Sin embargo, se puede invitar a las organizaciones auxiliares a participar en la reunión bajo la dirección del obispado.

Los miembros del obispado deben extender invitaciones para hablar en la reunión sacramental con bastante anticipación a la reunión.

Orientar a los participantes. Los miembros del obispado orientan a los participantes en la reunión sacramental. Repasan los propósitos de la reunión sacramental y explican que todos los discursos y toda la música deben estar en armonía con la naturaleza sagrada de la Santa Cena.

Cuando se invita a miembros a hablar, un miembro del obispado explica claramente el tema y el tiempo que debe hablar la persona. Aconseja

a los discursantes que enseñen las doctrinas del Evangelio, que relaten experiencias que fomenten la fe, que den testimonio de las verdades divinamente reveladas y que usen las Escrituras (véase D. y C. 42:12; 52:9). Los discursantes deben enseñar con un espíritu de amor después de una ferviente preparación. No deben hablar de temas que sean especulativos, controvertidos o que no estén en armonía con la doctrina de la Iglesia.

A fin de mantener un ambiente de adoración reverente en las reuniones sacramentales, cuando los discursantes usen las Escrituras como parte de sus discursos no deben pedir a la congregación que abran sus propios libros en las referencias de las Escrituras.

Los miembros que participen en la reunión sacramental deben quedarse hasta que finalice la reunión.

Música

Véanse 14.4.3 y 14.4.4.

Presentar a nuevos miembros

Cuando en un barrio se reciben cédulas de miembro y cuando los conversos son bautizados y confirmados, un miembro del obispado presenta y da la bienvenida a los miembros en la siguiente reunión sacramental. Lee en voz alta el nombre de cada persona, invita a la persona a ponerse de pie y pide a los miembros de la congregación que levanten la mano como demostración de que aceptan a los miembros en plena hermandad en el barrio. Las cédulas de personas de una misma familia se leen juntas. Si un miembro supiera de cualquier razón por la que una persona no tuviera derecho a gozar del pleno hermanamiento, debe hablar con el obispo en privado.

Después de que los niños que sean miembros inscritos hayan sido bautizados y confirmados, un miembro del obispado anuncia el bautismo y la confirmación del niño en la reunión sacramental. A estos niños no se les presenta para que sean aceptados en el barrio porque ya son miembros.

Ayudas visuales y materiales audiovisuales

Véanse 18.4 y 21.1.5.

Servicios sacramentales en situaciones fuera de lo común

Cada miembro necesita las bendiciones espirituales que provienen del participar de la Santa Cena. Si los miembros no pueden asistir a la reunión sacramental porque están confinados en el

hogar, en una casa de convalecencia o en un hospital, el obispo puede asignar a poseedores del sacerdocio para que preparen, bendigan y repartan la Santa Cena a estos miembros.

De vez en cuando, a los miembros no les es posible asistir a la reunión sacramental debido a la distancia al centro de reuniones. En circunstancias fuera de lo normal, el obispo puede ocasionalmente dar autorización para que se efectúe un servicio sacramental lejos del centro de reuniones. Sólo puede autorizar tal servicio dentro de los límites de su barrio. La persona a quien el obispo autorice a dirigir el servicio debe poseer el Sacerdocio de Melquisedec o ser un presbítero en el Sacerdocio Aarónico. También debe ser digno de bendecir y repartir la Santa Cena. El poseedor del sacerdocio que dirija el servicio informa al obispo cuando el servicio se haya llevado a cabo.

Cuando los miembros estén viajando o residan temporalmente lejos de su barrio de origen, deben hacer un verdadero esfuerzo por asistir a la reunión sacramental y a otras reuniones dominicales en un barrio o una rama de la Iglesia.

Los servicios sacramentales no se deben efectuar en relación con reuniones familiares u otras excursiones.

18.2.3 Reunión de ayuno y testimonios

Generalmente, en el primer domingo de cada mes, la reunión sacramental es una reunión de ayuno y testimonios. La conferencia general y la conferencia de estaca pueden hacer necesario que la reunión de ayuno y testimonios se efectúe en un domingo diferente.

Bajo la dirección del obispo, en esta reunión se puede dar el nombre y bendecir a niños, y se pueden efectuar confirmaciones antes de la administración de la Santa Cena.

Después de la Santa Cena, el miembro del obispado que esté dirigiendo la reunión expresa un breve testimonio. A continuación invita a los miembros a expresar testimonios sinceros y a relatar experiencias que fomenten la fe. El obispado anima a los miembros a ser breves en sus testimonios a fin de que más personas tengan la oportunidad de participar.

Tal vez sea mejor que los niños pequeños aprendan a compartir sus testimonios en entornos tales como la noche de hogar o cuando den discursos en la Primaria hasta que tengan la edad suficiente para hacerlo en una reunión de ayuno y testimonios sin la ayuda de un padre, de un hermano o de otra persona.

18.2.4 Reunión del sacerdocio

Todos los poseedores del sacerdocio se reúnen juntos durante una breve apertura antes de separarse en sus quórumes o reuniones de grupo. Los futuros élderes y los hombres jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados también pueden asistir. Dirige un miembro del obispado.

La apertura incluye un primer himno y una primera oración. También pueden incluir asuntos del sacerdocio, instrucción, anuncios breves y la presentación de nuevos miembros y de visitantes. Los ejercicios de apertura no se deben utilizar para dar anuncios ni informes largos. En las reuniones de los quórumes se debe reservar el máximo de tiempo para las lecciones del Evangelio.

El obispo puede invitar al líder del grupo de sumos sacerdotes, al presidente del quórum de élderes, a los asistentes del quórum de presbíteros, al presidente del quórum de maestros y al presidente del quórum de diáconos a sentarse con el obispado durante los ejercicios de apertura.

Después de los ejercicios de apertura, los poseedores del sacerdocio se separan en reuniones de quórum y de grupo para dirigir asuntos, aprender los deberes del sacerdocio y estudiar el Evangelio. Los miembros del obispado por lo general asisten a las reuniones de los quórumes del Sacerdocio Aarónico, aunque en ocasiones asisten a las clases de las Mujeres Jóvenes. A veces el obispado puede combinar el grupo de sumos sacerdotes y el quórum de élderes, los quórumes del Sacerdocio Aarónico o a todos los poseedores del sacerdocio para recibir instrucción durante ese tiempo.

Durante la reunión del sacerdocio no se deben programar otras reuniones.

Para más información sobre reuniones de quórumes del sacerdocio y de grupo, véanse 7.8 y 8.11.

18.2.5 Conferencia de barrio

La presidencia de estaca programa y dirige una conferencia de barrio una vez al año en cada barrio. Los miembros de la presidencia de estaca, del sumo consejo y de las organizaciones auxiliares de estaca toman parte en las sesiones de la conferencia de barrio conforme lo dirija el presidente de estaca. Los propósitos de la conferencia de barrio son fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar instrucción del Evangelio, dirigir asuntos y evaluar la actividad.

La sesión principal de la conferencia de barrio se efectúa durante la reunión sacramental.

Normalmente, la agenda es similar a la de otras reuniones sacramentales. El presidente de estaca preside y la presidencia de estaca por lo general planea la reunión. Usualmente dirige un miembro del obispado. Antes de la Santa Cena, un miembro de la presidencia de estaca o del sumo consejo utiliza el formulario Sostener de oficiales (preparado por un secretario de barrio) para presentar los nombres de los oficiales generales, de estaca y de barrio a los miembros del barrio para su voto de sostenimiento. Después de la Santa Cena, entre los oradores se incluye por lo general al obispo y al presidente de estaca.

Generalmente, el barrio efectúa reuniones regulares del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares como parte de la conferencia de barrio. Los líderes de estaca pueden dar instrucción y ayuda durante estas reuniones.

En relación con la conferencia de barrio, la presidencia de estaca se reúne con el obispado para analizar el progreso de las personas y las organizaciones del barrio. Esta reunión se puede efectuar el domingo de la conferencia de barrio o en otra ocasión.

18.2.6 Reunión de obispado

El obispado se reúne generalmente al menos una vez por semana. Asisten el secretario de barrio y el secretario ejecutivo de barrio; el secretario lleva un registro de las asignaciones y las decisiones. El obispo puede invitar a otras personas a asistir según sea necesario.

Durante esta reunión, los miembros del obispado deliberan en consejo sobre asuntos del barrio. Planean maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Evalúan los quórumes, las organizaciones auxiliares, los programas y las actividades. También hacen planes para implementar instrucciones de las Escrituras, de los líderes de la Iglesia y de los manuales.

En esta reunión, los miembros del obispado determinan a qué miembros llamar para que sirvan en el barrio. También determinan qué miembros tendrán la edad suficiente para poder recibir ordenanzas, incluso las ordenaciones al sacerdocio, y a qué hermanos recomendar al presidente de estaca para que sean ordenados élderes y sumos sacerdotes, y para que sirvan como misioneros.

Otros asuntos de la agenda para esta reunión pueden incluir el dar informes sobre asignaciones, planear reuniones, revisar el calendario del barrio y revisar el presupuesto del barrio.

18.2.7 Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio

Véase 4.3.

18.2.8 Reunión del consejo de barrio

Véase 4.6.

18.2.9 Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo compone el obispado, uno de los ayudantes del obispo del quórum de presbíteros, los presidentes de los quórumes de maestros y de diáconos, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes.

El obispado puede invitar a otras personas a asistir a las reuniones del comité según sea necesario. Éstas podrían incluir los otros asistentes del quórum de presbíteros, los consejeros de quórum y de las presidencias de clase, los secretarios de los quórumes y de las clases, los consejeros de las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes, y el secretario de los Hombres Jóvenes y la secretaria de las Mujeres Jóvenes.

Este comité se reúne por lo general una vez al mes. El obispo puede dirigir esta reunión, o puede asignar a uno de sus consejeros, a uno de sus asistentes del quórum de presbíteros o a la presidenta de la clase de Laureles para dirigirla. Antes de cada reunión, el obispo revisa y aprueba la agenda con la persona que vaya a dirigir. La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Determinar las necesidades y los intereses de cada uno de los jóvenes del barrio. Planear maneras de ayudar a atender esas necesidades. Planear maneras de ayudar a los jóvenes a vivir y a promover las normas de la Iglesia.
2. Planear maneras de animar a cada joven a participar en reuniones y actividades de la Iglesia, incluso seminario. Planear e informar de los esfuerzos de hermanamiento para los jóvenes que sean menos activos, los jóvenes que recientemente hayan sido bautizados y los jóvenes que estén investigando la Iglesia.
3. Programar y planear actividades para jóvenes las cuales concuerden con las necesidades que se hayan determinado. Estas actividades incluyen actividades combinadas del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes y conferencias de la juventud de barrio. Los líderes adultos

deben incluir al mayor número posible de jóvenes en la planeación y realización de estas actividades.

4. Evaluar actividades pasadas para ver si se cumplieron los propósitos.

Las reuniones de este comité deben proporcionar oportunidades de liderazgo e instrucción para los jóvenes.

18.2.10 Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio

Véase 16.3.4.

18.2.11 Reunión de coordinación misional

Véase 5.1.5.

18.3 Reuniones de estaca

El presidente de estaca supervisa las reuniones de estaca. Preside estas reuniones a menos que asista un Setenta de Área o una Autoridad General. Sus consejeros pueden dirigir las reuniones de estaca y pueden presidir si él estuviera ausente. Las reuniones de estaca no deben interferir con las reuniones dominicales de los barrios.

18.3.1 Conferencia de estaca

Cada estaca efectúa dos conferencias de estaca durante el año conforme lo programe el Presidente del Quórum de los Doce. En casi todo el mundo, el presidente de estaca preside una conferencia de estaca y un Setenta de Área o una Autoridad General asignados presiden la otra.

En algunas conferencias de estaca se podría incorporar una transmisión vía satélite a la sesión general del domingo. Esta transmisión incluirá instrucción por parte de Autoridades Generales. Cuando se utilice una transmisión vía satélite, esa conferencia toma el lugar de la conferencia de estaca que habría presidido un Setenta de Área o una Autoridad General.

Cuando se deba llamar a un nuevo presidente de estaca antes de una conferencia de estaca regular programada, se podría efectuar una conferencia de estaca especial.

El propósito principal de la conferencia de estaca es fortalecer la fe y el testimonio. Todos los discursos y toda la música se deben planear teniendo este propósito en mente.

Otro propósito es tratar asuntos de la estaca. En una de las conferencias de estaca de cada año, un miembro de la presidencia de estaca presenta a los oficiales generales, de área y de estaca para ser

sostenidos, utilizando el formulario Sostenimiento de oficiales. También presenta los nombres de los oficiales de estaca que hayan sido relevados para que la congregación les manifieste una expresión de agradecimiento por su servicio. Por lo general, el sostenimiento se lleva a cabo en la primera conferencia de estaca de cada año, a menos que en esa conferencia se incorpore una transmisión vía satélite. En ese caso, el sostenimiento se efectúa en la segunda conferencia de estaca.

Si entre las conferencias de estaca se llamara o relevara a oficiales de estaca, se les debe presentar para un voto de sostenimiento o una manifestación de agradecimiento en la siguiente conferencia de estaca a menos que esto se haya hecho en una reunión general del sacerdocio de estaca (para los llamamientos indicados en el Cuadro de llamamientos, en las páginas 175–177) o en reuniones sacramentales de barrio (conforme se detalla en 19.3).

Los hermanos que hayan sido recomendados para la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote por lo general son presentados para un voto de sostenimiento en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca. Se proporcionan instrucciones en el *Manual 1*, 16.7.1.

Cada conferencia de estaca normalmente incluye las siguientes reuniones:

1. Una reunión del Setenta de Área o de la Autoridad General (si se le asignó), de la presidencia de estaca, del secretario de estaca y del secretario ejecutivo de estaca.
2. Una reunión de líderes del sacerdocio a la que asisten el Setenta de Área o la Autoridad General (si se le asignó) y los hermanos que figuran en 18.3.3. Esta reunión se puede efectuar en sábado o domingo, según lo determine la autoridad que presida.
3. Una sesión el sábado por la noche para todos los miembros de la estaca de 18 años en adelante. Los presidentes de templo, los patriarcas de estaca y los presidentes de misión de tiempo completo o sus representantes que asistan deben sentarse en el estrado. Dependiendo de las circunstancias locales, esta sesión se puede efectuar el domingo si lo aprueba la autoridad que presida.
4. Una sesión general efectuada el domingo para todos los miembros y los no miembros que estén interesados. Los presidentes de templo, los patriarcas de estaca y los presidentes de misión de tiempo completo o sus representantes que asistan deben sentarse

en el estrado. Se puede efectuar más de una sesión general el domingo si el edificio no es adecuado para acomodar a todos en la misma sesión. Los niños de la Primaria asisten a esta sesión con sus familias, no en una reunión por separado.

La instrucción de todas las sesiones de la conferencia de estaca está bajo la dirección de la autoridad que preside. Cuando presida un Setenta de Área o una Autoridad General, él puede invitar al presidente de estaca que sugiera temas. Si el presidente de estaca preside, él y sus consejeros seleccionan los temas para la instrucción.

Si fuera necesario, las sesiones de la conferencia se pueden transmitir a otras localidades de la estaca.

Planear y dirigir la conferencia de estaca

El oficial que preside dirige todo el planeamiento de la conferencia. Él aprueba a todos los participantes y todas las selecciones musicales mucho antes de la conferencia.

El presidente de estaca dirige la sesión general del domingo. Sus consejeros pueden dirigir otras reuniones de la conferencia.

El presidente de estaca habla en la sesión general del domingo de la conferencia. Sus consejeros hablan en las sesiones de la conferencia según lo determine la autoridad que presida.

El planeamiento incluye hacer los arreglos para contar con los asientos necesarios, los acomodadores y el estacionamiento. Los líderes de estaca pueden asignar a los quórumes y grupos del sacerdocio, incluso a los futuros élderes, que proporcionen estos servicios.

Música para la conferencia de estaca

Véase 14.6.1.

18.3.2 Reunión general del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión general del sacerdocio de estaca cada año. Deben asistir todos los poseedores del Sacerdocio Aarónico y del Sacerdocio de Melquisedec de la estaca.

La presidencia de estaca utiliza estas reuniones para instruir e inspirar a los poseedores del sacerdocio. La presidencia selecciona con oración los temas y a los oradores para estas reuniones.

En estas reuniones, la presidencia de estaca también trata asuntos del sacerdocio de la estaca, tales como:

1. Presentar los nombres de los hermanos que hayan sido recomendados para la ordenación a los oficios de élder y de sumo sacerdote y pedir un voto de sostenimiento (véase el *Manual 1*, 16.7.1).
2. Presentar los nombres de los oficiales de la estaca recién llamados y pedir un voto de sostenimiento (véase el Cuadro de Llamamientos en el capítulo 19 para consultar las pautas donde se indica a quiénes se debe presentar para este voto).

18.3.3 Reunión de líderes del sacerdocio de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión de líderes del sacerdocio de estaca en relación con cada conferencia de estaca (véase 18.3.1, apartado 2). La presidencia también convoca otra reunión de líderes del sacerdocio de estaca durante el año, por un total de tres reuniones anuales de este tipo. Los propósitos de estas reuniones son enseñar a los líderes del sacerdocio sus deberes, aumentar sus habilidades y fortalecer su fe.

Entre los hermanos que asisten a esta reunión se incluyen la presidencia de estaca; el sumo consejo; el secretario de estaca (y los secretarios auxiliares de estaca, según sea necesario); el secretario ejecutivo de estaca; la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca (y el secretario, según sea necesario); los obispados; los secretarios de barrio (y los secretarios auxiliares de barrio, según sea necesario); los secretarios ejecutivos de barrio; los líderes, ayudantes y secretarios de grupos de sumos sacerdotes; las presidencias y los secretarios de los quórumes de élderes; los líderes misionales de barrio; las presidencias de los Hombres Jóvenes de barrio (y los secretarios y los asesores auxiliares, según sea necesario). La presidencia de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

La estructura de esta reunión es flexible para proporcionar la instrucción más eficaz posible. Todos los hermanos pueden permanecer juntos durante toda la reunión. O, después de haberse reunido juntos para tratar asuntos de la estaca y recibir instrucción general, la presidencia de estaca puede pedirles que se separen en grupos para deliberar en consejo y recibir instrucción específica en sus asignaciones. Por ejemplo:

Los obispados y otros líderes del Sacerdocio Aarónico se podrían reunir juntos.

Los líderes del grupo de sumos sacerdotes y los del quórum de élderes podrían reunirse juntos.

El miembro del sumo consejo asignado a la obra misional o un miembro de la presidencia de estaca podría reunirse con los líderes misionales de barrio.

El secretario ejecutivo de estaca usualmente se reúne con los secretarios ejecutivos de barrio.

El secretario de estaca por lo general se reúne con los secretarios de barrio.

En estos grupos, la presidencia de estaca puede proporcionar instrucción o invitar a los miembros del sumo consejo, a la presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca y a otros para que ayuden.

18.3.4 Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca

La presidencia de estaca convoca una reunión del quórum de sumos sacerdotes para todos los sumos sacerdotes de la estaca por lo menos una vez al año. Durante esta reunión, la presidencia de estaca trata asuntos del quórum e instruye a los miembros del quórum en cuanto a sus deberes.

18.3.5 Reunión de la presidencia de estaca

La presidencia de estaca se reúne con regularidad. El secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca asisten; el secretario lleva un registro de asignaciones y decisiones. El presidente de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

Durante esta reunión, los miembros de la presidencia de estaca deliberan en consejo sobre asuntos de estaca. Planean maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Evalúan los barrios, los grupos de sumos sacerdotes, los quórumes de élderes, las organizaciones auxiliares, los programas y las actividades. También hacen planes para implementar instrucciones de las Escrituras, de los líderes de la Iglesia y de los manuales.

Durante esta reunión, los miembros de la presidencia de estaca determinan a qué miembros llamar para cargos de la Iglesia. También revisan las recomendaciones de los obispos sobre miembros que servirán en misiones y hermanos que habrán de ser ordenados élderes o sumos sacerdotes.

Otros puntos de la agenda de esta reunión pueden incluir el dar informes sobre asignaciones, planear reuniones, revisar el calendario de la estaca y revisar el presupuesto de la estaca.

18.3.6 Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de estaca (reunión del sumo consejo)

El presidente de estaca preside el comité ejecutivo del sacerdocio de estaca. Este comité lo componen la presidencia de estaca, el sumo consejo, el secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

Este comité se reúne dos veces al mes, donde sea posible. La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Recibir instrucción de la presidencia de estaca sobre la doctrina y los deberes del sacerdocio.
2. Recibir instrucción relacionada con asignaciones con el Sacerdocio de Melquisedec, el Sacerdocio Aarónico y los barrios.
3. Informar de asignaciones a barrios, quórumes de élderes y grupos de sumos sacerdotes. Informar sobre las organizaciones auxiliares de estaca, según sea necesario.
4. Pedir a los miembros del sumo consejo que apoyen las decisiones de la presidencia de estaca de ordenar a hermanos a los oficios de élder y sumo sacerdote, y de extender llamamientos.
5. Deliberar en consejo sobre cómo fortalecer a las personas y a las familias, solucionar problemas en la estaca y mejorar en áreas tales como liderazgo, orientación familiar, obra misional de los miembros, retención, activación, obra del templo y de historia familiar, Bienestar e instrucción del Evangelio.
6. Informar de otras asignaciones.
7. Oír informes de misioneros que acaban de regresar de la misión.
8. Planear reuniones de líderes del sacerdocio de estaca.

18.3.7 Reunión del consejo de estaca

El presidente de estaca preside el consejo de estaca. Este consejo lo componen la presidencia de estaca, el sumo consejo, el secretario de estaca, el secretario ejecutivo de estaca, las presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de estaca, y los presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a otras personas a asistir, según sea necesario.

El consejo de estaca se reúne de dos a cuatro veces al año, según sea necesario. La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Recibir instrucción de la presidencia de estaca sobre doctrina y deberes.
2. Deliberar en consejo sobre cómo fortalecer a las personas y a las familias, solucionar problemas en la estaca y mejorar en áreas tales como liderazgo, retención, activación e instrucción del Evangelio.
3. Planear los esfuerzos misionales y los esfuerzos de la obra del templo y de historia familiar en la estaca e informar de ellos.
4. Deliberar en consejo sobre asuntos de Bienestar. Planear cómo animar a los miembros a ser autosuficientes. Asegurarse de que los recursos de Bienestar de la estaca están disponibles para los barrios, según sea necesario. Desarrollar y mantener por escrito un plan sencillo para que la estaca responda a emergencias. Se proporciona información adicional en “Presidir la obra de Bienestar del consejo de estaca”, *Manual 1*, 5.1.1.
5. Informar sobre las organizaciones auxiliares de estaca y de las actividades y los programas de estaca, según sea necesario.
6. Coordinar el planeamiento de los programas y las actividades de estaca.
7. Examinar el progreso del programa del Fondo Perpetuo para la Educación donde esté aprobado.

18.3.8 Reunión con obispos

La presidencia de estaca se reúne con los obispos para instruirlos en sus deberes, revisar las normas de la Iglesia y deliberar en consejo. Estas reuniones se efectúan de una a cuatro veces al año, según sea necesario.

La presidencia de estaca, todos los obispos, el secretario de estaca y el secretario ejecutivo de estaca asisten a esta reunión. Si se desea, el presidente de estaca puede limitar la reunión solamente a los obispos.

18.3.9 Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico—Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico—Mujeres Jóvenes de estaca. Otros integrantes del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de

estaca, y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca. La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones de este comité, según sea necesario. También se puede invitar a asistir al miembro del sumo consejo que sirve como presidente del comité de actividades de estaca y a otras personas.

Este comité se reúne, según sea necesario, para planear actividades combinadas patrocinadas por la estaca para hombres jóvenes y mujeres jóvenes. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planear y llevar a cabo actividades tales como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en charlas sobre las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes de la estaca.

Las actividades de estaca deben complementar a las actividades de barrio y no competir con ellas. Se coordinan en las reuniones del consejo de estaca. A los líderes de barrio se les debe notificar de los eventos con bastante antelación.

18.3.10 Reunión del consejo de Bienestar de los obispos de estaca

En el *Manual 1*, 5.3 se proporciona información sobre el consejo de Bienestar de los obispos de estaca.

18.3.11 Reuniones de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca

Cada una de las presidencias de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes, de la Primaria y de la Escuela Dominical de estaca planea y dirige cada año una reunión de líderes de las organizaciones auxiliares de estaca. Si las circunstancias locales y el tiempo que les tome desplazarse no suponen cargas excesivas para los líderes, la presidencia de estaca puede autorizar una segunda reunión cada año. Cada organización programa su propia reunión a menos que la presidencia de estaca decida combinar todas las reuniones a la misma hora y en el mismo lugar.

El miembro del sumo consejo asignado a la organización preside la reunión a menos que asista un miembro de la presidencia de estaca. Todas las presidencias y los secretarios de las organizaciones auxiliares de barrio están invitados a asistir. Se puede invitar a asistir, según sea necesario, a otros líderes, maestros y asesores de organizaciones auxiliares de barrio, así como a los miembros del obispado asignados a la organización auxiliar.

Los propósitos de estas reuniones son enseñar a los líderes de las organizaciones auxiliares sus

deberes, instruirlos en destrezas de enseñanza y liderazgo, y fortalecer su fe. Estas reuniones también se pueden utilizar para correlacionar actividades, dar informes y compartir ideas.

La estructura de estas reuniones es flexible para proporcionar la instrucción más eficaz posible. Los líderes de una organización auxiliar pueden reunirse todos juntos para recibir instrucción y compartir, o pueden reunirse en grupos más pequeños para considerar funciones especializadas dentro de su organización. Si todas las organizaciones auxiliares se reúnen al mismo tiempo, se pueden reunir juntas para recibir instrucción general y luego separarse en grupos para recibir instrucción de los líderes de su organización.

La presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca no efectúa una reunión de líderes de organización auxiliar de estaca. En vez de ello, las presidencias de los Hombres Jóvenes de estaca y de barrio asisten a las reuniones de líderes del sacerdocio de estaca (véase 18.3.3).

18.3.12 Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de estaca

Véase 16.3.2.

18.3.13 Reunión del comité de adultos solteros de estaca

Véase 16.1.2.

18.4 Ayudas visuales y materiales audiovisuales en reuniones de la Iglesia

Los miembros no deben utilizar ayudas visuales en la reunión sacramental ni en la conferencia de estaca. Dichos métodos de enseñanza son más apropiados en el ambiente del salón de clase y en reuniones de líderes.

Para las pautas sobre el uso de materiales audiovisuales en reuniones de la Iglesia, véase 21.1.5.

18.5 Oraciones en las reuniones de la Iglesia

Los hombres y las mujeres pueden ofrecer tanto la primera oración como la última oración en las reuniones de la Iglesia.

Las oraciones deben ser breves, sencillas y dichas como lo indique el Espíritu. Se anima a todos los miembros a responder con un *amén* audible al final de la oración.

Los miembros deben expresar respeto por el Padre Celestial al utilizar el lenguaje especial de la oración que sea apropiado para el idioma que estén hablando. El lenguaje de la oración sigue formas diferentes en diversos idiomas. En algunos idiomas, las palabras íntimas o familiares se utilizan únicamente al dirigirse a familiares o a amigos muy cercanos. Otros idiomas tienen formas de dirigirse que expresan gran respeto. El principio, no obstante, es el mismo: los miembros deben orar con palabras que quienes hablen ese idioma relacionen con amor, respeto, reverencia y cercanía. En español, por ejemplo, los miembros deben utilizar los pronombres *Tú*, *Tuyo*, *Te* y *Ti* cuando se dirijan al Padre Celestial.

Los miembros del obispado deben evitar el modelo de tener a un esposo y a una esposa para que oren en la misma reunión. Tal modelo podría transmitir un mensaje involuntario de exclusión a los que sean solteros. Los miembros a los que no se llame con frecuencia a orar deben incluirse entre aquéllos a los que se invite a orar. Según sea necesario, un miembro del obispado puede aconsejar a los que oren que no den sermones ni oren por largo tiempo.

A la persona que ofrezca la oración no se le debe pedir que lea un pasaje de las Escrituras en voz alta antes de la oración.

18.6 Funerales y otros servicios en tiempos de muerte

Los líderes y los miembros de la Iglesia tratan de que los servicios relacionados con la muerte de una persona sean una experiencia digna, solemne y espiritual para todos los que participen. Estos servicios se efectúan generalmente bajo la dirección del obispo.

Los servicios por las personas que mueren varían enormemente en todo el mundo de acuerdo con la religión, la cultura, la tradición y los requisitos legales. Aun los servicios por miembros de la Iglesia varían en diferentes regiones del mundo. Esta sección establece principios generales que los líderes deben seguir en funerales u otros servicios a favor de miembros fallecidos, indistintamente de la tradición o la cultura. También proporciona pautas para determinar qué tradiciones locales relacionadas con la muerte y el luto son adecuadas para participar en ellas y cuáles no.

18.6.1 Muerte y luto

La muerte es una parte esencial del plan de salvación del Padre Celestial (véase 2 Nefi 9:6). Cada persona debe experimentar la muerte a fin

de recibir un cuerpo perfecto y resucitado. Enseñar y testificar acerca del plan de salvación, particularmente de la expiación y la resurrección del Salvador, es un propósito esencial de los servicios relacionados con la muerte de un miembro de la Iglesia.

La muerte trae una necesidad de consolar a los vivos. Como discípulos de Jesucristo, los líderes y los miembros de la Iglesia “[lloran] con los que lloran... [y consuelan] a los que necesitan de consuelo” (Mosiah 18:9).

En muchas culturas, la preparación, el velorio y los funerales son habituales para ayudar a consolar a los vivos y a rendir un tributo respetuoso a los fallecidos. Donde sea culturalmente más apropiado, la mayoría de estos propósitos podrían lograrse en una reunión familiar, en un servicio alrededor de la tumba o en otro entorno digno y solemne.

Muchas religiones y culturas tienen tradiciones, ordenanzas y costumbres relacionadas con la muerte y con el luto por los muertos. El evangelio restaurado de Jesucristo no tiene tales rituales u ordenanzas. Los líderes de la Iglesia no deben incorporar rituales de otras religiones o grupos a los servicios de la Iglesia en beneficio de miembros fallecidos.

Los miembros de la Iglesia deben mostrar respeto por los rituales y las prácticas de otras religiones. Sin embargo, se aconseja a los miembros que no se unan a rituales, prácticas ni tradiciones que comprometan su capacidad para guardar los mandamientos o para vivir los principios del Evangelio restaurado.

En relación con el luto y los servicios por personas que mueren, se aconseja a los miembros que eviten prácticas o tradiciones que sean tan caras o prolongadas que impongan privaciones a los vivos o que les impidan continuar con sus vidas. Tales prácticas incluyen la expectativa de que se tenga que viajar mucho, vestir ropas especiales para el luto, preparar ostentosos anuncios públicos, pagar dinero a la familia, efectuar banquetes extravagantes y prolongados en el funeral, y llevar a cabo celebraciones exageradas conmemorativas o de aniversarios después del funeral.

La mayoría de los gobiernos tienen requisitos legales que regulan lo que ocurre cuando una persona muere. Los líderes y los miembros de la Iglesia deben estar al tanto de estos requisitos y seguirlos.

18.6.2 Planeamiento y ayuda

Cuando un miembro muere, el obispo visita a la familia para consolarlos y ofrecer ayuda del barrio. Puede pedir a sus consejeros que lo acompañen. El obispo ofrece ayuda para notificar el fallecimiento a parientes, amigos y colegas. Conforme sea apropiado, también ofrece ayuda para planear el servicio fúnebre, preparar una esquela adecuada y notificar del fallecimiento a los periódicos. Si se fuera a velar el cuerpo antes del servicio fúnebre, la esquela debe incluir las horas en que comenzará y terminará.

El obispo puede ofrecer ayuda para hacer los arreglos con la funeraria y el cementerio de acuerdo con las leyes y las costumbres locales. Según sea necesario, puede ofrecer ayuda del barrio para coordinar el transporte local para la familia.

El obispo notifica al líder del Sacerdocio de Melquisedec que sea responsable de la familia a fin de que él y otros hermanos, incluso los maestros orientadores, ayuden a los familiares afligidos. Esa ayuda puede incluir el vestir el cuerpo de un difunto varón para su sepultura, cuidar el hogar durante el funeral y proporcionar otro apoyo (véase 7.10.2).

El obispo notifica también a la presidenta de la Sociedad de Socorro para que ella y otras hermanas, incluso las maestras visitantes, puedan ayudar a la familia. Esa asistencia puede incluir el vestir el cuerpo de una difunta para la sepultura, ayudar con las flores, cuidar a niños pequeños, cuidar el hogar durante el funeral y preparar comidas (véase 9.10.3).

18.6.3 Velorios (donde sea costumbre)

Si se fuera a velar el cuerpo del fallecido justo antes del servicio fúnebre, el obispo debe concluir el velorio al menos 20 minutos antes de que empiece el funeral. Después del velorio se puede ofrecer una oración familiar si la familia lo desea. Esta oración debe concluir antes de la hora del comienzo del funeral a fin de no importunar el tiempo de la congregación que esté reunida en la capilla. El féretro se debe cerrar antes de llevarlo al salón sacramental para el funeral.

Los líderes deben abrir el centro de reuniones para los directores funerarios por lo menos una hora antes del horario previsto del velorio y del funeral.

18.6.4 Servicios funerarios

Si se lleva a cabo un funeral por un miembro en un edificio de la Iglesia, el obispo lo dirige. Si se efectúa un funeral en un hogar, en una morgue o al lado de la tumba, la familia puede pedirle al obispo que lo dirija. Un consejero del obispo puede dirigir si el obispo no puede asistir.

Un funeral dirigido por un obispo, ya sea en un edificio de la Iglesia o en cualquier otro lugar, es una reunión de la Iglesia y un servicio religioso. Debe ser una ocasión espiritual además de una reunión familiar. El obispo insta a los miembros a que mantengan un espíritu de reverencia, dignidad y solemnidad durante el funeral y en las reuniones relacionadas con el servicio.

Cuando el obispo dirige un funeral, él o uno de sus consejeros supervisa el planeamiento del servicio. Considera los deseos de la familia, pero se asegura de que el funeral sea sencillo y digno, con música, palabras y sermones breves centrados en el Evangelio, incluso el consuelo que da la expiación y la resurrección del Salvador. Los miembros de la familia no deben pensar que tienen que hablar o participar de alguna manera en el servicio.

Un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General preside los servicios fúnebres a los que asiste. La persona que dirija lo consulta con antelación y lo reconoce durante el servicio. Al oficial que preside se le debe dar la oportunidad de ofrecer palabras de clausura si lo desea.

No se deben utilizar grabaciones de video ni presentaciones de computadora ni de otra índole electrónica como parte de un servicio fúnebre. Ni se debe transmitir el servicio por Internet o de cualquier otra manera.

Los funerales deben empezar a tiempo. A modo de cortesía hacia los que asisten, los servicios no deben ser demasiado largos. Los funerales que duran más de una hora y media resultan en una carga innecesaria para los que asisten y para los que participan.

Los funerales proporcionan una oportunidad importante para enseñar el Evangelio y testificar del plan de salvación. También proporcionan una oportunidad para rendir tributo al fallecido. No obstante, tales tributos no deben predominar en el funeral. El que un grupo numeroso de personas rindan tributo o compartan recuerdos puede resultar en que el funeral sea demasiado largo y podría ser inapropiado para un servicio en la

Iglesia. Si los miembros de la familia quieren tiempo adicional para compartir tales recuerdos, podrían considerar hacerlo en una reunión familiar especial, aparte del servicio fúnebre.

Normalmente, los funerales no se efectúan en domingo.

18.6.5 Música

La música para funerales podría incluir música de preludio, un primer himno, selecciones musicales especiales, un último himno y música de postludio. Los himnos sencillos y otras canciones con mensajes del Evangelio son lo más apropiado para estas ocasiones. El primero y el último himno por lo general los canta la congregación.

18.6.6 Entierro o cremación

Donde sea posible, a los miembros fallecidos que fueron investidos se les debe enterrar con la ropa del templo. En los casos en que las tradiciones culturales o las prácticas de la sepultura hagan que esto sea impropio o difícil, la ropa se puede doblar y colocar junto al cuerpo en el féretro. En 7.10.2, 9.10.3 y el *Manual 1*, 3.4.9 se proporcionan instrucciones adicionales sobre la ropa del templo para sepultar y cómo vestir a muertos.

Si es posible, por lo menos un miembro del obispado acompaña al cortejo al cementerio. Si se fuera a dedicar la tumba, él consulta con la familia y le pide a un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que lo haga de acuerdo con las instrucciones de 20.9. Si la familia lo prefiere, se puede hacer una oración al lado de la tumba en vez de una oración dedicatoria.

Por lo general, la Iglesia no fomenta la cremación. Sin embargo, si el cuerpo de un miembro investido va a ser cremado, debe estar vestido con la ropa del templo, de ser posible. Para información en cuanto a dedicar el lugar donde se preserven las cenizas, véase 20.9.

18.6.7 Normas financieras

Los miembros de la Iglesia que dirijan o tomen parte en servicios fúnebres no deben aceptar honorarios ni contribuciones, ya sea que el servicio sea para un miembro o para uno que no sea miembro.

En algunos casos, el obispo puede hacer arreglos con las funerarias para proporcionar un entierro aceptable a un costo mínimo cuando los gastos se paguen del fondo de las ofrendas de ayuno.

18.6.8 Servicios fúnebres para no miembros

Los obispos pueden ofrecer que se usen los centros de reuniones de la Iglesia para los funerales de personas que no sean miembros. Generalmente, tales servicios se pueden efectuar a la manera prescrita por la iglesia de la persona

fallecida. Sin embargo, en un centro de reuniones no se pueden llevar a cabo rituales de otras iglesias ni organizaciones externas. Si la familia lo desea, el servicio lo puede dirigir un clérigo de la iglesia de la persona, siempre y cuando sea decoroso y apropiado.

Cuadro de reuniones de barrio

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión sacramental	Participar de la Santa Cena, adorar, proporcionar instrucción del Evangelio, efectuar ordenanzas, tratar asuntos del barrio y fortalecer la fe y el testimonio.	Todos los miembros del barrio	Cada domingo
Reunión de ayuno y testimonios	Tomar la Santa Cena, adorar, efectuar ordenanzas, tratar asuntos del barrio y dar testimonio.	Todos los miembros del barrio	Generalmente el primer domingo de cada mes
Reunión del sacerdocio	Tratar asuntos de los quórumes, aprender los deberes del sacerdocio, fortalecer a las personas y a las familias, y enseñar el Evangelio.	Todos los poseedores del sacerdocio, los futuros élderes y los jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico que no hayan sido ordenados	Cada domingo
Reunión dominical de la Sociedad de Socorro	Enseñar el Evangelio, aumentar en fe y rectitud, y fortalecer a las personas y a las familias.	Mujeres del barrio de 18 años en adelante (y mujeres jóvenes que sean casadas)	Cada domingo
Reuniones y actividades adicionales de la Sociedad de Socorro	Aprender y aplicar principios y habilidades que ayuden a las hermanas de la Sociedad de Socorro a aumentar en fe y rectitud, fortalecer a las personas y a las familias, y buscar y ayudar a los necesitados.	Mujeres del barrio de 18 años en adelante (y mujeres jóvenes que sean casadas)	Por lo general una vez al mes en un día que no sea domingo ni lunes por la noche; también se pueden programar trimestralmente
Mujeres Jóvenes	Enseñar el Evangelio haciendo hincapié en aplicar los principios del Evangelio en la vida diaria.	Mujeres jóvenes de 12 a 18 años y líderes de las Mujeres Jóvenes	Cada domingo
Primaria	Enseñar el Evangelio y ayudar a los niños a sentir el amor que el Padre Celestial tiene por ellos.	Niños de 18 meses a 11 años, y líderes y maestros de la Primaria	Cada domingo
Escuela Dominical	Fortalecer la fe y ayudar a los miembros de la Iglesia a enseñarse unos a otros.	Miembros del barrio de 12 años en adelante, y líderes y maestros de la Escuela Dominical	Cada domingo
Conferencia de barrio	Fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar instrucción del Evangelio, tratar asuntos y evaluar la actividad.	Presidencia de estaca, líderes de las organizaciones auxiliares de estaca, miembros asignados del sumo consejo, obispado y miembros del barrio	Una vez al año
Reunión de obispado	Planear, revisar y considerar asuntos que afecten al barrio.	Obispado, secretario de barrio, secretario ejecutivo de barrio y otros, según se les invite	Generalmente, por lo menos una vez por semana

Cuadro de reuniones de barrio (continuación)

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio	Considerar asuntos del sacerdocio. Según sea necesario, tratar por adelantado asuntos que estarán en la agenda del consejo de barrio, analizar asuntos confidenciales de Bienestar y coordinar las asignaciones de orientación familiar y de las maestras visitantes.	Obispado, secretario de barrio, secretario ejecutivo de barrio, líder del grupo de sumos sacerdotes, presidente del quórum de élderes, líder misional de barrio y presidente de los Hombres Jóvenes; se puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro, según sea necesario, para analizar asuntos confidenciales de Bienestar y coordinar las asignaciones de orientación familiar y de las maestras visitantes	Con regularidad
Reunión de consejo de barrio	Planear maneras de fortalecer a las personas y a las familias. Coordinar esfuerzos en cuanto a bienestar espiritual y temporal, obra misional, retención, activación, obra del templo y de historia familiar, y enseñanza y aprendizaje del Evangelio. Examinar y coordinar programas y actividades.	Obispado; secretario de barrio; secretario ejecutivo de barrio; líder del grupo de sumos sacerdotes; presidente del quórum de élderes; líder misional de barrio; presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria; y presidentes de la Escuela Dominical y de los Hombres Jóvenes; y otras personas, según se les invite	Con regularidad (por lo menos una vez al mes)
Reunión del comité del obispado para la juventud	Determinar necesidades de los jóvenes del barrio. Planear maneras de satisfacer necesidades, ayudar a los jóvenes a vivir las normas de la Iglesia y fomentar la participación en las reuniones y las actividades de la Iglesia. Planear actividades para los jóvenes.	Obispado, uno de los ayudantes del obispo en el quórum de presbíteros, presidentes de quórumes de maestros y de diáconos, presidentas de clases de las Mujeres Jóvenes, presidente de los Hombres Jóvenes, presidenta de las Mujeres Jóvenes y otras personas (tales como consejeros de presidencias de quórumes y de clases), según se les invite	Por lo general una vez al mes
Reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio	Recomendar maneras de ayudar a los jóvenes adultos solteros a participar en prestar servicio y liderazgo. Localizar a jóvenes adultos solteros menos activos y amistarlos.	Un consejero del obispado, la consejera de la Sociedad de Socorro y el consejero del quórum de élderes asignados a los jóvenes adultos solteros, líderes de jóvenes adultos solteros y el matrimonio llamado como asesores de jóvenes adultos solteros	Según sea necesario.
Reunión de coordinación misional	Coordinar los esfuerzos misionales, de retención y de activación de los misioneros de tiempo completo y de los miembros del barrio	Líder misional de barrio, misioneros de barrio y misioneros de tiempo completo (donde estén disponibles)	Con regularidad

Cuadro de reuniones de estaca

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Conferencia de estaca	Fortalecer la fe y el testimonio, proporcionar instrucción del Evangelio y tratar asuntos de estaca.	Autoridad General o Setenta de Área (si se le asignó), presidencia de estaca y todos los miembros de la estaca	Dos veces cada año
Reunión general del sacerdocio de estaca	Instruir e inspirar a los poseedores del sacerdocio y tratar asuntos del sacerdocio de la estaca	Todos los poseedores del sacerdocio, los futuros élderes y los jóvenes en edad del Sacerdocio Aarónico de la estaca que no hayan sido ordenados	Una vez cada año
Reunión de líderes del sacerdocio de estaca	Enseñar sus deberes a los líderes del sacerdocio, mejorar sus habilidades y edificar su fe	Presidencia de estaca; sumo consejo; secretario de estaca (y secretarios auxiliares de estaca, según sea necesario); secretario ejecutivo de estaca; presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca (y secretario, según sea necesario); obispados; secretarios de barrio (y secretarios auxiliares, según sea necesario); secretarios ejecutivos de barrio; líderes, ayudantes y secretarios de grupo de sumos sacerdotes; presidencias y secretarios de los quórumes de élderes; líderes misionales de barrio; presidencias de los Hombres Jóvenes de barrio (y secretarios y asesores auxiliares, según sea necesario); y otras personas, según se les invite.	Tres veces al año (dos en relación con la conferencia de estaca)
Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca	Tratar asuntos del quórum e instruir a los miembros del quórum en sus deberes.	Todos los sumos sacerdotes de la estaca (no se efectúa en los distritos)	Al menos una vez cada año
Reunión de presidencia de estaca	Revisar, planear y considerar asuntos que afecten a la estaca.	Presidencia de estaca, secretario de estaca, secretario ejecutivo de estaca y otras personas, según se les invite	Con regularidad
Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de estaca (reunión del sumo consejo)	Recibir instrucción, dar informes, tratar asuntos y deliberar en consejo.	Presidencia de estaca, sumo consejo, secretario de estaca, secretario ejecutivo de estaca y otras personas, según se les invite	Dos veces al mes, donde sea posible

Cuadro de reuniones de estaca (continuación)

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión del consejo de estaca	Recibir instrucción, deliberar en consejo, dar informes y coordinar el planeamiento de programas y actividades de estaca.	Presidencia de estaca; sumo consejo; secretario de estaca; secretario ejecutivo de estaca; presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria de estaca; presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical de estaca; y otras personas, según se les invite	De dos a cuatro veces al año, según sea necesario
Reunión con obispos	Instruir a obispos, examinar normas y deliberar en consejo.	Presidencia de estaca, obispos, secretario de estaca y secretario ejecutivo de estaca	De una a cuatro veces al año, según sea necesario
Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico—Mujeres Jóvenes de estaca	Planear actividades combinadas para hombres y mujeres jóvenes auspiciadas por la estaca.	Un consejero de la presidencia de estaca, miembros del sumo consejo asignados a los Hombres Jóvenes y a las Mujeres Jóvenes, presidencia y secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, presidencia y secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca, jóvenes y otras personas, según se les invite	Según sea necesario
Reunión del consejo de Bienestar de los obispos de estaca	Recibir instrucción en asuntos de Bienestar. Intercambiar ideas y experiencias. Analizar tendencias en contribuciones de ofrendas de ayuno, necesidades de Bienestar y ayuda de Bienestar. Encontrar ofertas de empleo para los que reciben ayuda. Encontrar recursos de Bienestar en la comunidad. Evaluar las operaciones de Bienestar de la Iglesia. Coordinar asignaciones de Bienestar.	Todos los obispos y presidentes de rama de la estaca (el presidente de estaca designa a un obispo para que sea presidente); presidente de estaca (ocasionalmente); especialistas en Bienestar, según sea necesario.	Al menos una vez por trimestre

Cuadro de reuniones de estaca (continuación)

Reunión	Propósito	Participantes	Frecuencia
Reunión de líderes de organizaciones auxiliares de estaca (para Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Enseñar sus deberes a los líderes de las organizaciones auxiliares de barrio, instruirlos en técnicas de enseñanza y liderazgo, fortalecer su fe y compartir ideas.	Miembro de la presidencia de estaca (si se desea); miembro del sumo consejo asignado a la organización auxiliar; presidencia y secretario(a) de la organización auxiliar de estaca; presidencias y secretarios(as) de organizaciones auxiliares de barrio; otros líderes, maestros y asesores de organizaciones auxiliares de barrio (según sea necesario); miembros del obispado asignados a la organización auxiliar (según sea necesario).	Una vez al año para cada organización, o dos veces con la aprobación del presidente de estaca (véase 18.3.11)
Reunión del comité de jóvenes adultos solteros	Tratar las necesidades de los jóvenes adultos solteros de la estaca. Proporcionar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios. Asegurarse de que los comités de jóvenes adultos solteros de barrio están funcionando bien en los barrios donde estén establecidos.	Un consejero de la presidencia de estaca, el miembro del sumo consejo asignado a los jóvenes adultos solteros, una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca, asesores de jóvenes adultos solteros de estaca y líderes de jóvenes adultos solteros de barrio (si están llamados) u otros jóvenes adultos solteros de la estaca	Según sea necesario
Reunión del comité de adultos solteros de estaca	Tratar las necesidades de los adultos solteros de la estaca. Según sea necesario, proporcionar a los adultos solteros oportunidades de estar juntos para prestar servicio, aprender el Evangelio y socializar más allá de sus barrios.	Un consejero de la presidencia de estaca, un miembro del sumo consejo, una integrante de la presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca y varios adultos solteros	Según sea necesario

Horario dominical de reuniones

Plan 1

70 min.	Reunión sacramental				
10 min.	Descanso				
40 min.	Escuela Dominical				Primaria (incluso la guardería) Detalles en 11.4.1.
10 min.	Descanso				
50 min.	Ejercicios de apertura de la reunión general del sacerdocio de barrio		Ejercicios de apertura	Ejercicios de apertura	
	Sacerdocio de Melquisedec	Sacerdocio Aarónico	Sociedad de Socorro	Mujeres Jóvenes	

3 horas

El tiempo exacto de los descansos entre reuniones es flexible conforme a las necesidades locales.

Plan 2

50 min.	Ejercicios de apertura de la reunión general del sacerdocio de barrio		Ejercicios de apertura	Ejercicios de apertura	Primaria (incluso la guardería) Detalles en 11.4.1.
	Sacerdocio de Melquisedec	Sacerdocio Aarónico	Sociedad de Socorro	Mujeres Jóvenes	
10 min.	Descanso				
40 min.	Escuela Dominical				
10 min.	Descanso				
70 min.	Reunión sacramental				

3 horas

El tiempo exacto de los descansos entre reuniones es flexible, de acuerdo con las necesidades locales.

Horario simultáneo de reuniones para unidades con diferentes idiomas

Cuando dos unidades cuyos miembros hablan diferentes idiomas se reúnen en el mismo edificio, tal vez sería conveniente que los niños y los jóvenes asistieran juntos a las clases. Por ejemplo, si un barrio de habla inglesa y una rama de habla hispana se reúnen en el mismo edificio, los niños de la Primaria de la rama hispana podrían unirse con la Primaria del barrio de habla inglesa. Los jóvenes de la rama hispana podrían unirse a las clases de la Escuela Dominical, del Sacerdocio Aarónico y de las Mujeres Jóvenes del barrio de habla inglesa.

Los jóvenes de la rama hispana también podrían unirse al barrio de habla inglesa para la Mutual. Los niños podrían unirse con el barrio de habla inglesa para las actividades de lobatos y de días de actividades.

El uso de este plan requiere la aprobación del presidente de estaca. Después de recibir su aprobación, el obispado y la presidencia de rama

se reúnen con los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares de sus propias unidades para buscar su consejo y cooperación para implementar el plan.

El obispado y la presidencia de rama también se reúnen para determinar a qué miembros de cada unidad se debe llamar para que sirvan en las organizaciones. Los líderes también analizan el llamar a líderes de quórumes del Sacerdocio Aarónico y de clases de las Mujeres Jóvenes. Después de que el plan se haya implementado, los líderes del sacerdocio siguen reuniéndose con regularidad para coordinar sus esfuerzos y resolver cualquier asunto.

Un representante del obispado y uno de la presidencia de rama asisten a las reuniones del comité del obispado para la juventud.

Para implementar este plan, es necesario que los horarios de las reuniones de ambas unidades se superpongan, como se muestra en el cuadro siguiente. En el cuadro figura que el barrio empieza primero, aunque la rama podría empezar primero.

Barrio		Rama	
Reunión sacramental		La rama empieza 80 minutos después que el barrio	
Escuela Dominical	Primaria	Escuela Dominical (los jóvenes se unen a las clases del barrio)	Primaria (se une a la Primaria del barrio)
Sacerdocio Sociedad de Socorro Mujeres Jóvenes		Sacerdocio (los hombres jóvenes se unen a los quórumes del barrio) Sociedad de Socorro Mujeres Jóvenes (se unen a las mujeres jóvenes del barrio)	
El barrio termina 80 minutos antes que la rama		Reunión sacramental	

19. Llamamientos en la Iglesia

19.1	Determinar a quién llamar	172	Cuadro de llamamientos	175
19.1.1	Pautas generales	172	Llamamientos de estaca	175
19.1.2	Recomendaciones y aprobaciones para llamamientos	172	Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec. . .	177
19.1.3	Llamamientos de estaca	173	Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios	178
19.1.4	Llamamientos de barrio	173	Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de estacas	179
19.1.5	Llamamientos del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes	173	Llamamientos de barrio	179
19.2	Extender un llamamiento	173	Llamamientos de rama en estacas	181
19.3	Sostener a miembros en llamamientos de la Iglesia	173	Llamamientos de misión	182
19.4	Apartar a oficiales y a maestros	174	Llamamientos de distrito	182
19.5	Relevar a miembros de llamamientos de la Iglesia	174	Llamamientos del quórum de élderes en ramas de misiones	183
19.6	Llamar, ordenar y apartar a obispos.	174	Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de misiones	183
			Llamamientos de rama en misiones	184
			Llamamientos de grupos de miembros en el servicio militar	184

19. Llamamientos en la Iglesia

En este capítulo se proporciona información sobre cómo llamar a miembros para que sirvan en la Iglesia y sobre como relevarlos. En el Cuadro de Llamamientos de las páginas 175–184 figuran llamamientos seleccionados y especifica quién recomienda a una persona, quién aprueba la recomendación, quién sostiene a la persona, y quién llama y aparta a la persona. Los llamamientos del cuadro se llenan de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

19.1 Determinar a quién llamar

19.1.1 Pautas generales

Una persona debe ser llamada por Dios para servir en la Iglesia (véase Artículos de Fe 1:5). Los líderes buscan la guía del Espíritu al determinar a quién llamar. Consideran la dignidad que pueda ser requerida para el llamamiento. También consideran las circunstancias personales o familiares del miembro. Cada llamamiento debe beneficiar a las personas a las que se presta servicio, al miembro y a la familia del miembro.

Aunque el servicio en llamamientos de la Iglesia requiere sacrificio, no debiera comprometer la capacidad de un miembro de cumplir con responsabilidades familiares y laborales (véase 17.2.1). Antes de llamar a una persona casada a una asignación que requiera un significativo compromiso de tiempo, los líderes de la Iglesia consideran el efecto del llamamiento en el matrimonio y en la familia.

De ser posible, se llama a un miembro a servir en sólo un llamamiento, además de las asignaciones de maestro orientador o de maestra visitante.

Los líderes mantienen confidencial la información sobre llamamientos y relevos propuestos. Sólo aquellos que precisan saberlo, tal como un presidente de una organización auxiliar que supervise a la persona, son informados antes de presentar a la persona para un voto de sostenimiento. A la persona a la que se esté considerando para un llamamiento no se le notificará del mismo hasta que se extienda el llamamiento.

Cuando el presidente de estaca extienda un llamamiento, o se extienda bajo su dirección, se debe consultar con el obispo para determinar la dignidad del miembro y las circunstancias familiares, laborales y de servicio en la Iglesia. Luego

la presidencia de estaca pide al sumo consejo que apoye la decisión de llamar a la persona, si es necesario, de acuerdo con el Cuadro de Llamamientos.

Cuando se llame a un hombre joven o a una mujer joven a un cargo de la Iglesia, un miembro del obispado obtiene la aprobación de los padres o los tutores antes de extender el llamamiento.

Los líderes pueden extender un llamamiento de la Iglesia únicamente después de que (1) la cédula de miembro de la persona esté en los registros del barrio y el obispo la haya examinado con detenimiento o (2) el obispo se haya puesto en contacto con el obispo anterior del miembro para determinar si el miembro es digno y corroborar que en su cédula de miembro no haya una anotación o un comentario acerca de medidas disciplinarias de la Iglesia sin resolver.

Los nuevos conversos deben recibir un llamamiento u otra responsabilidad apropiados para servir tan pronto como sea posible. Algunos miembros nuevos pueden estar preparados para llamamientos tan pronto como son bautizados y confirmados. Otros podrían necesitar recibir asignaciones sencillas que les ayuden a prepararse para recibir llamamientos. Un miembro del obispado entrevista a los nuevos conversos antes de llamarlos a enseñar a niños o a jóvenes.

Las personas que no son miembros de la Iglesia pueden ser llamadas a ciertos cargos, tales como organista, director de música y ayudante de líder Scout. No obstante, no se les debe llamar a cargos de enseñanza, administrativos ni como líderes de música de la Primaria. El permitir llamar a no miembros a algunos cargos no se aplica a miembros excomulgados, quienes no podrán tener ningún llamamiento.

19.1.2 Recomendaciones y aprobaciones para llamamientos

En el Cuadro de Llamamientos se indica quién puede hacer recomendaciones para cada llamamiento y quién da la aprobación. En algunos casos, se pide a los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares que hagan recomendaciones a su presidencia de estaca u obispado. Deben abordar esa responsabilidad con oración, sabiendo que pueden recibir guía del Señor en cuanto a quién recomendar. No obstante, deben recordar que la responsabilidad final de recibir

inspiración en cuanto a quién llamar recae sobre la presidencia de estaca o el obispado.

Los presidentes de estaca y los obispos deben evaluar detenidamente cada recomendación, reconociendo que ha sido considerada en oración. Según sea necesario, pueden solicitar otra recomendación.

19.1.3 Llamamientos de estaca

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de miembros que prestan servicio en la mayoría de cargos de la estaca, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.4 Llamamientos de barrio

La presidencia de estaca recomienda a los hermanos que han de ser llamados o relevados como obispos (véase 19.6). El presidente de estaca también supervisa el llamamiento de consejeros del obispado, secretarios de barrio, secretarios auxiliares de barrio y secretarios ejecutivos de barrio. El obispo supervisa otros llamamientos del barrio, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

19.1.5 Llamamientos del quórum de élderes y del grupo de sumos sacerdotes

El presidente de estaca supervisa el llamamiento de presidentes del quórum de élderes y sus consejeros, y de líderes del grupo de sumos sacerdotes y sus ayudantes, como se muestra en el Cuadro de Llamamientos.

El presidente del quórum de élderes y el líder del grupo de sumos sacerdotes supervisan el llamamiento de secretarios e instructores de quórum o de grupo. Se requiere la aprobación del obispo antes de poder llamar a hermanos a estos cargos.

19.2 Extender un llamamiento

En el Cuadro de Llamamientos se detalla quién puede extender cada llamamiento. Después de recibir las aprobaciones requeridas, un líder autorizado efectúa una entrevista personal a fin de determinar la fidelidad y la disposición del miembro para servir. Si el miembro estuviera dispuesto, el líder extiende el llamamiento. El líder puede invitar al cónyuge de una persona casada a estar presente y dar apoyo cuando se extienda el llamamiento.

Un líder que extiende un llamamiento de la Iglesia explica el propósito, la importancia y las responsabilidades del mismo. Anima al miembro

a buscar el Espíritu del Señor para cumplir con el llamamiento. Comunica al miembro el nombre de la persona ante la que es directamente responsable y recalca la necesidad de apoyar a los líderes. Según sea necesario, detalla las reuniones a las que la persona debe asistir y describe cualquier material de consulta que esté disponible. Puede señalar inquietudes o desafíos especiales del llamamiento e invitar al miembro a hacer preguntas al respecto.

Los líderes se aseguran de que la manera en la que extienden un llamamiento sea coherente con la naturaleza sagrada del llamamiento. Los llamamientos deben extenderse de manera digna y formal, y no en un ambiente o de un modo informal.

19.3 Sostener a miembros en llamamientos de la Iglesia

Los miembros que son llamados a ocupar la mayoría de los cargos de la Iglesia deben recibir un voto de sostenimiento antes de que comiencen a servir. En el Cuadro de Llamamientos se indica si es necesario un voto de sostenimiento y qué congregación debe otorgarlo. El líder que supervisó el llamamiento, o un oficial del sacerdocio a quien él autorice, presenta la persona a la congregación para un voto de sostenimiento.

La persona que dirige el sostenimiento anuncia primero quién fue relevado del cargo y pide a los miembros una expresión de agradecimiento por el servicio de la persona (para un ejemplo de las palabras que se sugieren, véase 19.5).

Cuando se presenta a una persona para un voto de sostenimiento, un oficial autorizado del sacerdocio le pide que se ponga de pie. El oficial puede decir:

“[Nombre] ha sido llamado(a) como [cargo] y proponemos que se le sostenga. Aquéllos que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. [Pausa breve para el voto de sostenimiento.] Contrarios, si los hay, sírvanse manifestarlo. [Se hace una pausa breve para dar lugar al voto de oposición, si lo hubiere.]”

La persona a quien se presente debe participar en el voto de sostenimiento. Si se presentara más de una persona, por lo general se les puede sostener como grupo.

Si un miembro de buena conducta da un voto de desacuerdo cuando se presente a alguien para ser sostenido, el oficial que preside u otro oficial asignado del sacerdocio conversa en privado con el miembro que esté en desacuerdo después de

la reunión. El oficial determina si el voto en contra se basa o no en un conocimiento de que la persona a la que se presentó es culpable de una conducta que la descalifica para servir en el cargo propuesto. No es necesario considerar los votos de oposición de personas que no son miembros de la Iglesia.

Cuando, como una excepción, nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o reunión general del sacerdocio de estaca en las cuales normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y las ramas de la estaca. Este tipo de sostenimientos debe mantenerse al mínimo. Miembros de la presidencia de estaca o del sumo consejo presentan los sostenimientos.

19.4 Apartar a oficiales y a maestros

Los miembros que son llamados a la mayoría de cargos de la Iglesia deben ser apartados antes de que empiecen a servir. En el Cuadro de Llamamientos se indica quién está autorizado a efectuar un apartamiento. Se aparta a los presidentes antes que a sus consejeros.

Bajo la dirección de la autoridad que preside, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en un apartamiento, incluso un padre o un esposo dignos (véase 20.1.2). Estos hermanos ponen sus manos levemente sobre la cabeza de la persona. Entonces el poseedor del sacerdocio que actúa como portavoz:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que está obrando por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Aparta a la persona al debido oficio en la estaca, en el barrio, en el quórum, en el grupo de sumos sacerdotes o en la clase.
4. Confiere llaves si la persona tiene derecho a recibirlas. (En las estacas y en los barrios, sólo los presidentes de estaca, los obispos y los presidentes de quórum reciben llaves de presidencia cuando son apartados. La palabra *llaves* no debe emplearse al apartar a consejeros, miembros del sumo consejo, líderes del grupo de sumos sacerdotes, presidentes de organizaciones auxiliares, asistentes del obispo en el quórum de presbíteros ni a maestros de una organización.)
5. Da palabras de bendición según lo dirija el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Un apartamiento es una oportunidad de dar una bendición. Normalmente se proporcionan consejos e instrucciones detalladas cuando se enseña a una persona sus deberes y no durante el apartamiento.

Un apartamiento no se debe alargar hasta convertirse en una reunión formal. No es necesario que haya oraciones, testimonios ni instrucción cuando se aparte a alguien.

19.5 Relevar a miembros de llamamientos de la Iglesia

Los relevos de llamamientos de la Iglesia deben venir por inspiración, excepto cuando el cambio de domicilio de la persona haga necesario el relevo o cuando el llamamiento sea por un período específico, como por ejemplo el servicio misional de tiempo completo.

Los relevos de llamamientos de la Iglesia se hacen mediante el mismo nivel de autoridad que extendió los llamamientos. Para emitir un relevo, un líder autorizado se reúne personalmente con el miembro, le informa que será relevado y le expresa agradecimiento por el servicio. El líder también le pide a la persona que devuelva cualquier material vigente y utilizable a fin de que se entreguen a su sucesor. Únicamente se informa de un relevo a las personas que tengan que saberlo antes de que se anuncie públicamente.

La misma congregación que sostuvo a la persona le da un voto de agradecimiento cuando la persona sea relevada. Un oficial autorizado del sacerdocio podría decir:

“Se ha relevado a [nombre] como [cargo] y proponemos que se le dé un voto de agradecimiento por su servicio. Los que deseen expresar su agradecimiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. No se piden votos contrarios.

Cuando se releva a un presidente, a un obispo o a un líder de grupo de sumos sacerdotes, los consejeros o ayudantes quedan relevados automáticamente. Las otras personas con cargos en la organización, tales como secretarios y maestros, no quedan relevados automáticamente.

19.6 Llamar, ordenar y apartar a obispos

La presidencia de estaca recomienda a los hermanos que han de ser llamados o relevados como obispos. Las instrucciones se hallan en el formulario Recomendación de nuevo obispo. Este formulario está disponible de forma electrónica en las unidades que usan programas de computadora de

la Iglesia para el manejo de registros. En otras unidades está disponible a través de la oficina administrativa asignada.

Al recomendar a una persona para que sirva como obispo, la presidencia de estaca observa detenidamente los principios establecidos en 1 Timoteo 3:2-7. No es apropiado solicitar recomendaciones ni efectuar encuestas entre los miembros del barrio con respecto a quién se podría considerar para un llamamiento para servir como obispo.

Antes de que se entreviste, llame, ordene o aparte a un nuevo obispo, la Primera Presidencia debe aprobar la recomendación. El presidente de estaca puede extender el llamamiento después de que reciba aprobación por escrito de la Primera Presidencia. Con esta aprobación, el presidente de estaca también puede ordenar y apartar a un obispo después de que los miembros del barrio hayan dado un voto de sostenimiento. También se necesita la aprobación de la Primera Presidencia antes de que un presidente de estaca pueda relevar a un obispo. El presidente de estaca no puede asignar estas responsabilidades a un consejero.

Si el hombre al que se llame como obispo no fuera un sumo sacerdote, el presidente de estaca se asegura de que sea ordenado sumo sacerdote antes de ordenarlo obispo. Si el hombre hubiese sido ordenado obispo con anterioridad, sólo precisa ser apartado como obispo del barrio.

Después de que la Primera Presidencia haya aprobado la recomendación de un hombre para que sirva como obispo, autorizan a un presidente de estaca, a un Setenta de Área o a una Autoridad General para que lo ordenen y lo aparten. El oficial autorizado del sacerdocio:

1. Llama al hombre por su nombre completo.
2. Declara que está obrando por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Ordena al hombre como obispo (a menos que haya sido previamente ordenado).
4. Lo aparta para que presida el barrio y para que sea el presidente del Sacerdocio Aarónico y del quórum de presbíteros, haciendo hincapié en sus responsabilidades para con el Sacerdocio Aarónico y para con las mujeres jóvenes del barrio.
5. Le confiere todas las llaves, derechos, poderes y autoridad del oficio de obispo, aludiendo específicamente a los deberes del obispo como juez común en Israel y como el sumo sacerdote presidente del barrio.
6. Da palabras de bendición según lo dirija el Espíritu.
7. Termina en el nombre de Jesucristo

Cuadro de llamamientos

Llamamientos de estaca

El cuadro siguiente incluye una lista de llamamientos de estaca seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se llenan de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por ¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado	Miembros en conferencia de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado
Consejeros de la presidencia de estaca	Presidente de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o por notificación escrita de la Primera Presidencia	Miembros en conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Una Autoridad General asignada o un Setenta de Área asignado, o el presidente de estaca con aprobación por escrito de la Primera Presidencia
Secretario de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca

Llamamientos de estaca (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por ¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Secretarios auxiliares de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario ejecutivo de estaca	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Miembros del sumo consejo	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Patriarca de estaca	Presidencia de estaca	Quórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	Un miembro de la Primera Presidencia o de los Doce, o el presidente de estaca con aprobación por escrito del Quórum de los Doce
Patriarca de estaca ya ordenado pero que se ha mudado a otra estaca	Presidencia de la estaca a la que se ha mudado	Quórum de los Doce	Miembros en una conferencia de estaca o en una reunión general del sacerdocio de estaca	No se ordena ni se aparta para comenzar a prestar servicio en una nueva estaca
Presidentes de organizaciones auxiliares de estaca (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Presidencia de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en conferencia de estaca	Presidente de estaca o un consejero asignado
Consejeros de presidencias de organizaciones auxiliares de estaca, secretarios y otros líderes de organizaciones auxiliares	Presidente(a) de la organización auxiliar de estaca (en consulta con el miembro asignado del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en la conferencia de estaca	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Representante de propiedades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, sostiene ni se aparta.			
Presidente del comité de actividades de estaca (miembro del sumo consejo)	Asignado por la presidencia de estaca; no se llama, sostiene ni se aparta.			
Director(a) del centro de historia familiar y director(a) auxiliar	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en la conferencia de estaca	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo

Llamamientos de estaca (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por ¹	Llamado(s) y apartado(s) por
Director(a) de indexación de estaca y director(a) auxiliar	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en la conferencia de estaca	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Coordinador(a) de música de estaca	Asesor de música de estaca (miembro del sumo consejo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en la conferencia de estaca	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Auditores de estaca	Presidente del comité de auditorías de estaca (consejero de la presidencia de estaca)	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca o un consejero asignado ²
Especialistas de estaca en Bienestar (incluso el especialista en empleo de estaca)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	No se sostiene	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo ²
Maestros de seminario e instituto de estaca	Obispo (puede consultar con el personal de seminario e instituto)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros en la conferencia de estaca	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo

¹Cuando, como excepción, los nuevos oficiales de estaca deban comenzar su servicio antes de la próxima conferencia de estaca o reunión general del sacerdocio de estaca en las cuales normalmente se les sostendría, se les debe sostener en las reuniones sacramentales de los barrios y las ramas de la estaca (véase 19.3).

²El presidente de estaca determina si se debe apartar a los miembros a los que se haya llamado a servir en estos cargos.

Llamamientos del Sacerdocio de Melquisedec

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidencia del quórum de sumos sacerdotes de estaca (presidencia de estaca)	Véase "Llamamientos de estaca", página 175.			
Líder del grupo de sumos sacerdotes de barrio	Presidencia de estaca (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del grupo	Presidente de estaca o un consejero asignado
Ayudantes del líder del grupo de sumos sacerdotes de barrio	Líder de grupo (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del grupo	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Presidente del quórum de élderes	Presidencia de estaca (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del quórum	Presidente de estaca

Llamamientos del Sacerdocios de Melquisedec (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia del quórum de élderes	Presidente del quórum (en consulta con el obispo)	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del quórum	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Secretarios e instructores del grupo de sumos sacerdotes y del quórum de élderes	Líder de grupo o presidente de quórum (en consulta con el obispo y los ayudantes del líder del grupo de sumos sacerdotes o los consejeros del presidente del quórum de élderes)	Obispo	Miembros del grupo o quórum	Líder de grupo o un ayudante asignado; presidente de quórum o un consejero asignado
Maestros orientadores	La orientación familiar es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los élderes y a los sumos sacerdotes. Por consiguiente, los líderes del quórum y del grupo, bajo la dirección del obispo <i>asignan</i> a estos hermanos como maestros orientadores. No se los llama, sostiene ni aparta.			

Llamamientos del Sacerdocios Aarónico en barrios

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del quórum de presbíteros (obispo)	Véase "Llamamientos del barrio", página 179.			
Asistentes del presidente del quórum de presbíteros	Obispo (presidente del quórum de presbíteros)	Obispado	Miembros del quórum	Obispo
Presidentes de los quórumes de maestros y de diáconos	Obispado	Obispado	Miembros del quórum	Los llama el obispo o un consejero asignado; los aparta el obispo
Consejeros de las presidencias de los quórumes de maestros y de diáconos, y secretarios de quórum	Presidentes de quórumes	Obispado	Miembros del quórum	Obispo o un consejero asignado
Asesor del quórum de presbíteros (presidente de los Hombres Jóvenes de barrio)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo
Asesores de los quórumes de maestros y de diáconos (consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio), asesores auxiliares y secretario de los Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Maestros orientadores	La orientación familiar es una responsabilidad del sacerdocio que corresponde a los maestros y a los presbíteros. Por consiguiente, el obispado <i>asigna</i> a estos hermanos como maestros orientadores. No se los llama, sostiene ni aparta.			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de estacas

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del quórum de presbíteros (presidente de rama, que actúa como presidente del quórum de presbíteros)	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase “Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios”, páginas 178–179, sustituyendo <i>presidente de rama</i> por <i>obispo</i> y <i>rama</i> por <i>barrio</i> .			

Llamamientos de barrio

El cuadro siguiente incluye una lista de llamamientos de barrio seleccionados. Para otros llamamientos y oportunidades de servicio, véanse capítulos individuales de este manual. Los llamamientos se llenan de acuerdo con la necesidad y conforme haya miembros disponibles.

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Obispo	Presidencia de estaca	Primera Presidencia y Quórum de los Doce	Miembros del barrio	Una Autoridad General o un Setenta de Área, o el presidente de estaca con aprobación por escrito de la Primera Presidencia
Consejeros del obispado	Obispo	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretario de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca o un consejero asignado
Secretarios auxiliares de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Secretario ejecutivo de barrio	Obispado	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros del barrio	Presidente de estaca, o un consejero asignado o un miembro asignado del sumo consejo
Líder misional de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo

Llamamientos de barrio (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Misioneros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentes de organizaciones auxiliares de barrio (Hombres Jóvenes, Sociedad de Socorro, Mujeres Jóvenes, Primaria y Escuela Dominical)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo
Consejeros de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio (asesores de los quórumes de maestros y de diáconos), asesores auxiliares y secretario de los Hombres Jóvenes de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consejeros y secretarios de organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidente(a) de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Asesores, maestros o instructores, directores de música y otros llamamientos de organizaciones auxiliares de barrio (excepto los Hombres Jóvenes)	Presidencia de la organización auxiliar	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Maestras visitantes de la Sociedad de Socorro	Las hermanas de la Sociedad de Socorro son <i>asignadas</i> como maestras visitantes por la presidencia de la Sociedad de Socorro, bajo la dirección del obispo. No se las llama, sostiene ni aparta.			
Maestro(s) del seminario de preparación para el templo	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Presidentas de clase de las Mujeres Jóvenes	Obispado (en consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes)	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado
Consejeras de las presidencias de clase y secretarías de clase de las Mujeres Jóvenes	Presidenta de clase	Obispado	Miembros de la clase	Obispo o un consejero asignado
Coordinador(a) del programa de música de barrio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado

Llamamientos de barrio (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Director(a) de música de barrio, organista o pianista de barrio, director y pianista de coro de barrio, y presidente(a) de coro de barrio	Coordinador(a) de música de barrio	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Director de música del sacerdocio y pianista u organista del sacerdocio	Asesor de música de barrio (miembro del obispado)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecario de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Bibliotecarios auxiliares de barrio	Presidente de la Escuela Dominical	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Consultor de historia familiar	Obispado (en consulta con el líder del grupo de sumos sacerdotes)	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Líder(es) de jóvenes adultos solteros de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado
Representante de la revista Liahona de barrio	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹
Especialistas de barrio en Bienestar (incluso el especialista de barrio en empleo)	Obispado	Obispado	Miembros del barrio	Obispo o un consejero asignado ¹

¹El obispo determina si se debe apartar a los miembros que sean llamados a servir en estos cargos.

Llamamientos de rama en estacas

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de estaca	Presidencia de estaca y sumo consejo	Miembros de la rama	Presidente de estaca
Otros llamamientos de rama	Véase "Llamamientos de barrio", páginas 179–181, sustituyendo <i>presidente de rama</i> por <i>obispo</i> y <i>rama</i> por <i>barrio</i> .			

Llamamientos de misión

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de misión	Autoridad General o Setenta de Área	Primera Presidencia y Quórum de los Doce	No se sostiene	Miembro de la Primera Presidencia o del Quórum de los Doce
Consejeros de la presidencia de misión	Presidente de misión	Presidencia de Área o un miembro de la Presidencia de los Setenta	Ratificado en las conferencias de distrito de todos los distritos	Miembro de la Presidencia de Área o de la Presidencia de los Setenta, o el presidente de misión bajo la dirección de ellos
Secretario de misión y secretario ejecutivo de misión	Presidente de misión	Presidencia de misión	Ratificado en las conferencias de distrito de todos los distritos	Presidente de misión
No se recomienda tener presidencias de organizaciones auxiliares de misión. Si el presidente de misión considera que los líderes de las organizaciones auxiliares de rama necesitan capacitación de los líderes más experimentados de las organizaciones auxiliares, puede asignar a personas para que la proporcionen.				

Llamamientos de distrito

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de distrito	Presidente de misión	Presidencia de Área o un miembro de la Presidencia de los Setenta	Miembros en conferencia de distrito	Presidente de misión
Consejeros de la presidencia de distrito	Presidente de distrito	Presidencia de misión	Miembros en una conferencia de distrito o en una reunión general del sacerdocio de distrito	Presidente de misión o un consejero asignado
Consejeros de distrito y secretarios, secretarios auxiliares, secretario ejecutivo y líderes de organizaciones auxiliares de distrito	Véase "Llamamientos de estaca", páginas 175–177, substituyendo <i>presidente de estaca</i> por <i>presidente de distrito</i> y <i>estaca</i> por <i>distrito</i> .			

Llamamientos del quórum de élderes en ramas de misiones

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del quórum de élderes	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del quórum	Presidente de misión o, si se le ha asignado, el presidente de distrito

Llamamientos del quórum de élderes en ramas de misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Consejeros de la presidencia del quórum de élderes	Presidente del quórum (en consulta con el presidente de rama)	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros del quórum	Presidente de misión o, si se le ha asignado, el presidente de distrito u otro oficial del sacerdocio
Secretario e instructor(es) del quórum de élderes	Presidente del quórum (en consulta con el presidente de rama y los consejeros del presidente del quórum)	Presidente de rama y presidencia del quórum	Miembros del quórum	Presidente del quórum o un consejero asignado
Maestros orientadores	La orientación familiar es una responsabilidad de los élderes. Por consiguiente, la presidencia del quórum de élderes, bajo la dirección del presidente de rama, <i>asigna</i> a estos hermanos como maestros orientadores. No se los llama, sostiene ni aparta.			

Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en ramas de misiones

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente del quórum de presbíteros (presidente de rama, que actúa como presidente del quórum de presbíteros)	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le ha asignado, el presidente de distrito
Otros llamamientos del Sacerdocio Aarónico	Véase "Llamamientos del Sacerdocio Aarónico en barrios", páginas 178–179, sustituyendo <i>presidente de rama</i> por <i>obispo</i> y <i>rama</i> por <i>barrio</i> .			

Llamamientos de rama en misiones

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Presidente de rama	Presidencia de misión o presidencia de distrito	Presidencia de misión	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le ha asignado, el presidente de distrito
Consejeros de la presidencia de rama	Presidente de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de misión o, si se le ha asignado, uno de sus consejeros, el presidente de distrito o uno de los consejeros del presidente de distrito

Llamamientos de rama en misiones (continuación)

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Secretario, secretario auxiliar y secretario ejecutivo de rama	Presidencia de rama	Presidencia de misión o, cuando lo autorice el presidente de misión, la presidencia de distrito	Miembros de la rama	Presidente de distrito o un oficial del sacerdocio que él asigne
Líderes de organizaciones auxiliares y otros llamamientos de rama	Véase "Llamamientos de barrio", páginas 179–181, sustituyendo <i>presidente de rama</i> por <i>obispo</i> y <i>rama</i> por <i>barrio</i> .			

Llamamientos de grupos de miembros en el servicio militar

Oficio	Recomendado(s) por	Aprobado(s) por	Sostenido(s) por	Llamado(s) y apartado(s) por
Líder del grupo de miembros en el servicio militar	Presidencia de estaca o presidente de misión	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, donde sea posible ¹
Ayudantes del líder del grupo de miembros en el servicio militar	Líder del grupo	Presidencia de estaca y sumo consejo o presidencia de misión	Miembros del grupo	Presidente de estaca o presidente de misión, o líder del sacerdocio asignado por cualquiera de ellos ¹

¹En una zona de guerra o en un área remotamente aislada tal vez no sea posible que un presidente de estaca o un presidente de misión llamen y aparten a los líderes del grupo de miembros en el servicio militar y sus ayudantes. Las instrucciones que se aplican a estas circunstancias se proporcionan en el *Manual 1*, 10.5.

20. Ordenanzas y bendiciones del sacerdocio

20.1	Instrucciones generales	186	20.4	Santa Cena	191
20.1.1	Participación en ordenanzas y en bendiciones	186	20.4.1	Pautas generales	191
20.1.2	Dignidad para participar en una ordenanza o en una bendición	187	20.4.2	Preparar la Santa Cena	192
20.1.3	Efectuar una ordenanza o una bendición en otro barrio	187	20.4.3	Bendecir y repartir la Santa Cena	192
20.1.4	Efectuar ordenanzas por medio de personas con discapacidades, o a favor de ellas.	187	20.4.4	Santa Cena para miembros que no pueden asistir	193
20.1.5	Traducir ordenanzas y bendiciones	187	20.5	Consagrar aceite	193
20.1.6	Instrucciones para efectuar ordenanzas y bendiciones	187	20.6	Bendecir a los enfermos	193
20.2	Nombre y bendición de niños pequeños	187	20.6.1	Pautas generales	193
20.2.1	Pautas generales	187	20.6.2	Ungir con aceite	193
20.2.2	Instrucciones para dar nombre y bendecir a un niño pequeño	188	20.6.3	Sellar la unción	193
20.2.3	Registro y certificado de la bendición	188	20.7	Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio	194
20.3	Bautismo y confirmación	188	20.7.1	Instrucciones para efectuar una ordenación	194
20.3.1	Niños que son miembros inscritos	188	20.7.2	Registro y certificado de ordenación	194
20.3.2	Conversos	188	20.8	Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo	195
20.3.3	Entrevistas para el bautismo y la confirmación	188	20.9	Dedicar sepulturas	195
20.3.4	Servicios bautismales	188	20.10	Apartar a oficiales y a maestros	195
20.3.5	Pilas bautismales	189	20.11	Dedicar hogares	195
20.3.6	Ropa para bautismos	190	20.12	Bendiciones patriarcales	195
20.3.7	Testigos de un bautismo	190	20.12.1	Pautas generales	196
20.3.8	Instrucciones para efectuar un bautismo	190	20.12.2	Recibir una bendición patriarcal	196
20.3.9	Confirmación y el don del Espíritu Santo	190	20.12.3	Conseguir copias de bendiciones patriarcales	196
20.3.10	Instrucciones para efectuar una confirmación	191			
20.3.11	Registro y certificado de bautismo y confirmación	191			

20. Ordenanzas y bendiciones del sacerdocio

En este capítulo se detallan instrucciones para efectuar ordenanzas y bendiciones del sacerdocio. Los presidentes de estaca y los obispos también deben estar al tanto de las normas sobre ordenanzas que se detallan en el *Manual 1*, capítulo 16.

20.1 Instrucciones generales

Una ordenanza es un acto sagrado, como el bautismo, que se efectúa por la autoridad del sacerdocio. Las ordenanzas del bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (para los hombres), la investidura del templo y el sellamiento en el templo son necesarias para la exaltación de toda persona responsable. A éstas se les llama ordenanzas de salvación. Como parte de cada ordenanza de salvación, el que la recibe hace convenios con Dios.

Para efectuar una ordenanza de salvación se requiere autorización de un líder del sacerdocio que posea las llaves correspondientes o que actúe bajo la dirección de una persona que posea esas llaves. También se requiere tal autorización para otorgar el nombre y bendecir a un niño, dedicar una sepultura, dar una bendición patriarcal, y preparar, bendecir y repartir la Santa Cena. Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden consagrar aceite, bendecir a enfermos, dar bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo sin solicitar primeramente autorización de un líder del sacerdocio.

Los hermanos que lleven a cabo ordenanzas y bendiciones deben prepararse mediante una vida digna y esforzarse por ser guiados por el Santo Espíritu. Deben efectuar cada ordenanza o bendición de manera digna, asegurándose de que cumpla los siguientes requisitos:

1. Se debe efectuar en el nombre de Jesucristo.
2. Se debe efectuar por la autoridad del sacerdocio.
3. Se debe efectuar con cualquiera de los procedimientos necesarios, como el uso de palabras específicas o el uso de aceite consagrado.
4. La debe autorizar la autoridad presidente que posea las llaves correspondientes (por lo general el obispo o el presidente de estaca), si fuera necesario, según las instrucciones de este capítulo.

Un líder del sacerdocio que supervise una ordenanza o bendición se asegura de que la persona

que la efectúe tenga la autoridad del sacerdocio necesaria, sea digno, y conozca y siga los debidos procedimientos. Los líderes también deben procurar que la ordenanza o la bendición sea una experiencia reverente y espiritual.

Cuando en la reunión sacramental se efectúen ordenanzas o bendiciones, el obispo se asegura de que se realicen debidamente. Para evitar avergonzar a un poseedor del sacerdocio, el obispo corrige discretamente los errores sólo si los elementos esenciales de la ordenanza o bendición estuvieran incorrectos.

Los que dan bendiciones del sacerdocio pronuncian palabras de bendición (“Yo [o nosotros] te bendigo [o te bendecimos] para que...”) en vez de decir una oración (“Padre Celestial, por favor bendice a esta persona para que...”).

20.1.1 Participación en ordenanzas y en bendiciones

Sólo los hermanos que posean el sacerdocio necesario y sean dignos pueden efectuar una ordenanza o una bendición, o formar parte del círculo. Aquellos que participan por lo general se limitan a unos pocos, entre ellos líderes del sacerdocio, familiares cercanos y personas más allegadas, como los maestros orientadores. No se aconseja invitar a grupos numerosos de familiares, amigos y líderes para que ayuden en una ordenanza o una bendición. Cuando participan demasiadas personas, puede volverse incómodo y disminuir el espíritu de la ordenanza. Las únicas personas que se necesitan son los que efectúan una ordenanza y los que presiden. Los demás proporcionan apoyo y sostén al portavoz.

Cuando varios hermanos participan en una ordenanza o bendición, cada uno coloca levemente la mano derecha sobre la cabeza de la persona (o debajo del recién nacido al cual bendicen) y la mano izquierda sobre el hombro del hermano a su izquierda.

Aunque sólo un número limitado de hermanos forme parte del círculo cuando una persona recibe una ordenanza o bendición, por lo general se invita a los miembros de la familia a asistir.

Los líderes alientan a los hermanos dignos que posean el sacerdocio necesario a efectuar o participar en ordenanzas y bendiciones de familiares.

20.1.2 Dignidad para participar en una ordenanza o en una bendición

Sólo un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que sea digno de tener una recomendación para el templo puede actuar como portavoz al confirmar a una persona miembro de la Iglesia, conferir el Sacerdocio de Melquisedec, ordenar a una persona a un oficio en ese sacerdocio, o apartar a una persona para que sirva en un llamamiento en la Iglesia.

Conforme los guíe el Espíritu y las instrucciones del párrafo siguiente, queda a discreción de los obispos y los presidentes de estaca el permitir que poseedores del sacerdocio que no sean plenamente dignos de entrar en el templo efectúen o participen en ciertas ordenanzas y bendiciones. No obstante, los oficiales que presiden no deben permitir tal participación si un poseedor del sacerdocio tiene pecados graves sin resolver.

Un obispo puede permitir que un padre que posea el Sacerdocio de Melquisedec dé nombre y bendiga a sus hijos aunque el padre no sea totalmente digno de entrar en el templo. Asimismo, un obispo puede permitir que un padre que sea presbítero o poseedor del Sacerdocio de Melquisedec bautice a sus hijos o que ordene a sus hijos varones a oficios en el Sacerdocio Aarónico. A un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que esté en circunstancias similares se le debe permitir estar en el círculo para la confirmación de sus hijos, para cuando a sus hijos varones se les confiera el Sacerdocio de Melquisedec, o para cuando su esposa o sus hijos sean apartados. No obstante, no puede actuar como portavoz.

20.1.3 Efectuar una ordenanza o una bendición en otro barrio

Para actuar como portavoz al dar el nombre a un niño y bendecirlo, bautizar o confirmar a una persona, ordenar a una persona a un oficio en el sacerdocio, o dedicar una sepultura, un poseedor del sacerdocio que se halle fuera de su propio barrio debe mostrar al oficial que preside una recomendación vigente para el templo o entregarle un formulario de Autorización para efectuar una ordenanza firmado por un miembro de su obispado.

20.1.4 Efectuar ordenanzas por medio de personas con discapacidades, o a favor de ellas

Las pautas para efectuar ordenanzas por medio de personas con discapacidades, o a favor de ellas, se proporcionan en el *Manual 1*, 16.1.8 y 16.1.9.

Las pautas para interpretar ordenanzas para personas sordas o con discapacidades auditivas, véase 21.1.26 de este manual.

20.1.5 Traducir ordenanzas y bendiciones

Las pautas para traducir ordenanzas y bendiciones se proporcionan en el *Manual 1*, 16.1.2.

20.1.6 Instrucciones para efectuar ordenanzas y bendiciones

En las siguientes publicaciones figuran instrucciones sobre cómo efectuar ordenanzas y bendiciones:

1. Este capítulo del manual
2. *Guía para la familia*, páginas 21–29
3. *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, páginas 43–44)

Valiéndose de estas publicaciones, los líderes del sacerdocio enseñan a los hermanos varones la manera de efectuar ordenanzas y bendiciones. Los líderes se aseguran de que cada poseedor del sacerdocio tenga la *Guía para la familia* o *Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, a fin de que tenga su propio ejemplar de estas instrucciones.

Los líderes no deben producir ni utilizar otras publicaciones en las que se den instrucciones para las ordenanzas, las bendiciones o las oraciones, a menos que la Primera Presidencia haya autorizado dichas publicaciones.

20.2 Nombre y bendición de niños pequeños

20.2.1 Pautas generales

“Todo miembro de la Iglesia de Cristo que tenga hijos deberá traerlos a los élderes ante la iglesia, quienes les impondrán las manos en el nombre de Jesucristo y los bendecirán en su nombre” (D. y C. 20:70). De conformidad con esta revelación, sólo los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en dar nombre y bendecir a niños pequeños. Los líderes del sacerdocio deben informar a los miembros sobre esta instrucción antes de dar nombre y bendecir a sus hijos. Al mismo tiempo que preservan la naturaleza sagrada de la bendición, los líderes deben hacer todo esfuerzo razonable por evitar avergonzar u ofender a personas o a familias.

Normalmente, a los niños se les da nombre y se los bendice durante una reunión de ayuno y testimonios en el barrio en el que los padres sean miembros inscritos.

20.2.2 Instrucciones para dar nombre y bendecir a un niño pequeño

Cuando se bendice a una criatura, los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec se reúnen en un círculo y colocan sus manos debajo de ella. Cuando se bendice a un niño mayor, los hermanos le colocan las manos levemente sobre la cabeza. La persona que da la bendición:

1. Se dirige al Padre Celestial.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da el nombre al niño o a la niña.
4. Pronuncia palabras de bendición de acuerdo con lo que le indique el Espíritu.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.2.3 Registro y certificado de la bendición

Antes de bendecir a un niño, el secretario de barrio prepara un Registro y certificado de bendición de niño. Después de la bendición, el secretario se asegura de que este formulario esté completo y lo procesa o lo distribuye de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario también prepara un certificado de la bendición. El obispo firma el certificado y él o el secretario lo entrega a los padres o a los tutores del niño.

Si el niño hubiera nacido fuera de los vínculos matrimoniales, el nombre que aparezca en la cédula de miembro y en el certificado de bendición deberá ser igual al que figure en el certificado de nacimiento o en la ficha del registro civil. Si no hubiera certificado de nacimiento ni ficha de registro civil, se utilizan las prácticas de dar nombre de la cultura local.

20.3 Bautismo y confirmación

20.3.1 Niños que son miembros inscritos

Bajo la dirección de la autoridad que preside, a los niños que sean miembros inscritos se les debe bautizar y confirmar cuando cumplan ocho años o tan pronto como sea razonable después de esa fecha. Estos son niños para los que ya existen cédulas de miembro de la Iglesia.

El obispo presta especial atención a los niños de siete años de su barrio, asegurándose de que los padres, los líderes y los maestros de la Primaria, y los maestros orientadores los ayuden a prepararse para el bautismo y la confirmación. Los líderes del Sacerdocio de Melquisedec y de la Sociedad de Socorro también animan a los padres a enseñar y a preparar a sus hijos para estas ordenanzas. Cuando los niños cumplen ocho años de

edad, el obispo se asegura de que tengan toda oportunidad de aceptar el Evangelio y de ser bautizados y confirmados.

20.3.2 Conversos

A los conversos se les debe bautizar y confirmar cuando hayan reunido los requisitos que se detallan en las "Instrucciones para entrevistas", en el *Manual 1*, 16.3.3.

Los bautismos de conversos se definen como bautismos de (1) personas de nueve años en adelante que nunca hayan sido bautizadas ni confirmadas, y de (2) niños de ocho años cuyos padres no sean miembros de la Iglesia o vayan a ser bautizados y confirmados al mismo tiempo que los hijos.

20.3.3 Entrevistas para el bautismo y la confirmación

El obispo o un consejero asignado dirige las entrevistas para el bautismo y la confirmación de los niños de ocho años de edad que sean miembros inscritos y de los niños de ocho años que no sean miembros inscritos pero que tengan por lo menos un padre o tutor que sea miembro.

Los misioneros de tiempo completo entrevistan a conversos (como se define en 20.3.2) para el bautismo y la confirmación.

Las instrucciones para las entrevistas se hallan en el *Manual 1*, 16.3.3.

20.3.4 Servicios bautismales

Los servicios bautismales deben ser sencillos, breves y espirituales. Por lo general, los líderes de barrio o de estaca dirigen servicios bautismales mensuales para todos los niños de ocho años que sean miembros inscritos en el barrio o la estaca. Los miembros no deben solicitar horas especiales ni particulares, ni recomendar el contenido de los servicios bautismales.

Entre las personas a las que se podría invitar a un servicio bautismal se incluyen miembros de la familia, otros familiares, amigos, líderes del sacerdocio, maestros orientadores, maestras visitantes, oficiales y maestros de organizaciones auxiliares que trabajarán con el nuevo miembro, e investigadores a los que se esté enseñando. También pueden asistir otros miembros del barrio.

No se deberán planear servicios bautismales para los lunes por la noche.

Servicios en los que participe solamente un barrio

Para niños inscritos de ocho años de edad. Un miembro del obispado preside los servicios

bautismales de los niños de ocho años que sean miembros inscritos cuando en los servicios participe solamente un barrio.

Un miembro del obispado supervisa el planeamiento de estos servicios bautismales. Él puede dirigir los servicios o asignar al líder misional de barrio que los dirija. Las líderes de la Primaria pueden ayudar a planear los servicios bajo la dirección del obispado.

Para conversos. Si es posible, un miembro del obispado asiste al servicio bautismal de cada converso. Cuando en los servicios participe solamente un barrio, él preside a menos que asista un miembro de la presidencia de estaca.

Bajo la dirección del obispado, el líder misional de barrio por lo general trabaja conjuntamente con los misioneros de tiempo completo para planear estos servicios bautismales. Un miembro del obispado o el líder misional de barrio generalmente dirige los servicios. Si ninguno de estos líderes de barrio estuviese disponible, los líderes misionales de tiempo completo de distrito o de zona pueden planear y dirigir los servicios con la aprobación del presidente de misión.

Servicios en los que participe más de un barrio

Para niños inscritos de ocho años de edad. Un miembro de la presidencia de estaca por lo general preside los servicios bautismales de los niños inscritos de ocho años de edad cuando en los servicios participe más de un barrio. No obstante, la presidencia de estaca puede autorizar a un miembro del sumo consejo para que presida. Debe asistir un miembro del obispado de cada uno de los barrios participantes.

La presidencia de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo que supervise el planeamiento de los servicios y los dirija. Las líderes de la Primaria pueden ayudar a planear estos servicios bajo la dirección de los oficiales que presiden.

Para conversos. Un miembro de la presidencia de estaca por lo general preside los servicios bautismales de conversos cuando en los servicios participe más de un barrio. No obstante, la presidencia de estaca puede autorizar a un miembro del sumo consejo para que presida. Deberá asistir un miembro del obispado de cada uno de los barrios participantes.

La presidencia de estaca puede asignar a un miembro del sumo consejo o a un obispo que supervise el planeamiento de los servicios y los dirija.

Programar servicios bautismales de conversos

Los servicios bautismales se deben programar tan pronto como un investigador se haya comprometido a ser bautizado. Los servicios normalmente no se deben aplazar hasta después de esa fecha a menos que la persona no esté preparada. El bautismo de los miembros de una familia no se debe demorar para que el padre reciba el sacerdocio y efectúe los bautismos él mismo.

Los servicios bautismales de conversos se deben programar por medio del líder misional de barrio. Si el servicio se programara para un domingo, deberá llevarse a cabo a una hora que cause la menor interferencia con las reuniones regulares del domingo.

Elementos de un servicio bautismal

Un servicio bautismal puede incluir:

1. Música de preludio.
2. Una breve bienvenida a cargo del líder del sacerdocio que dirija el servicio.
3. Un primer himno y una primera oración.
4. Uno o dos discursos breves sobre temas del Evangelio, tales como el bautismo y el Espíritu Santo.
5. Una selección musical.
6. Realización del bautismo (véase 20.3.8).
7. Un tiempo de reverencia mientras las personas que participaron en el bautismo se cambian de ropa. Esto podría incluir música de interludio o cantos de himnos y canciones de la Primaria bien conocidos. También podría incluir una breve presentación del Evangelio a cargo de los misioneros de tiempo completo para las personas no miembros que puedan estar presentes.
8. Realización de la confirmación (sólo para miembros inscritos de ocho años de edad si no fueran a ser confirmados en una reunión de ayuno y testimonios; véanse 20.3.9 y 20.3.10).
9. Una oportunidad para que los nuevos conversos compartan su testimonio, si lo desean.
10. Un último himno y una última oración.
11. Música de postludio.

20.3.5 Pilas bautismales

Los misioneros coordinan el uso de la pila bautismal con el obispo agente o con otra persona que la presidencia de estaca haya designado. El horario para usar la pila bautismal debe permitir que los misioneros bauticen una vez por semana

o más seguido, si fuera necesario. No obstante, los misioneros no deben pretender utilizarla a horas que no sean razonables. No se cobra por el uso de la pila bautismal.

Un adulto responsable deberá estar presente mientras la pila bautismal se esté llenando, y permanecer allí hasta que esté vacía y segura. La pila se deberá vaciar y limpiar inmediatamente después de cada servicio bautismal. Se deberán tomar las medidas apropiadas de seguridad siempre que haya agua en la pila.

Cuando la pila bautismal no se esté usando, se deberán cerrar con llave todas las puertas que tengan acceso a ella.

Cuando no se disponga de una pila bautismal, se puede usar para un bautismo cualquier masa segura de agua si es lo suficientemente grande para sumergir a la persona y permitirle al poseedor del sacerdocio que efectúe el bautismo estar en el agua de pie junto a la persona. No se dedica el agua para los bautismos.

20.3.6 Ropa para bautismos

La persona que efectúe un bautismo y la persona que se bautice visten ropa blanca que no se transparenta cuando está mojada. Una persona que haya recibido la investidura usa el gárgantel del templo bajo esta ropa al efectuar un bautismo.

Las unidades locales deben tener disponible ropa bautismal y no deben cobrar por su uso. Esta ropa se compra con fondos del presupuesto. El obispo puede pedir a los miembros que limpien y arreglen la ropa.

20.3.7 Testigos de un bautismo

Dos presbíteros o poseedores del Sacerdocio de Melquisedec son testigos en cada bautismo para asegurarse de que se efectúe debidamente. El bautismo se debe repetir si las palabras no se pronunciaran exactamente como aparecen en Doctrina y Convenios 20:73 o si parte del cuerpo o de la vestimenta de la persona no se sumergieron completamente.

20.3.8 Instrucciones para efectuar un bautismo

Bajo la dirección de la autoridad que presida, un presbítero o un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec puede efectuar la ordenanza del bautismo. Para ello, él:

1. Se pone de pie en el agua junto con la persona que se vaya a bautizar.
2. Con la mano izquierda toma la muñeca derecha de la persona (por conveniencia y

seguridad); la persona que se va a bautizar toma la muñeca izquierda del poseedor del sacerdocio con la mano izquierda.

3. Levanta el brazo derecho en forma de escuadra.
4. Pronuncia el nombre completo de la persona y dice: "Habiendo sido comisionado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén" (D. y C. 20:73).
5. Hace que la persona se tape la nariz con la mano derecha (por conveniencia); luego, el poseedor del sacerdocio coloca la mano derecha en la parte superior de la espalda de la persona y la sumerge por completo, incluyendo, la vestimenta de la persona.
6. Ayuda a la persona a salir del agua.

Los bautismos de conversos por lo general los efectúa un poseedor del sacerdocio del barrio o uno de los misioneros que enseñó a la persona. Un converso también puede solicitar que otro miembro que reúna los requisitos efectúe el bautismo.

20.3.9 Confirmación y el don del Espíritu Santo

Una persona es confirmada miembro de la Iglesia y recibe el don del Espíritu Santo después de ser bautizada (véase D. y C. 20:41). Una persona llega a ser miembro de la Iglesia únicamente después de que las ordenanzas del bautismo y de la confirmación se hayan efectuado y registrado debidamente (véase Juan 3:5; D. y C. 33:11).

El obispo posee las llaves para confirmar a miembros inscritos de ocho años de edad. El presidente de misión posee las llaves para confirmar a conversos. Sin embargo, el obispo supervisa la realización de esta ordenanza, ya sea de un miembro inscrito de ocho años de edad o de un converso. El obispo se asegura de que se efectúe poco después del bautismo.

Se puede confirmar a los miembros inscritos de ocho años en el servicio bautismal o en una reunión sacramental del barrio donde residan, preferiblemente en una reunión de ayuno y testimonios.

Los conversos son confirmados en cualquier reunión sacramental del barrio donde residan, preferiblemente el domingo siguiente a su bautismo. Los conversos no son confirmados en el servicio bautismal.

Por lo menos un miembro del obispado participa en esta ordenanza. Cuando élderes misioneros hayan enseñado a un converso, el obispo debe invitarlos a participar.

El obispo no lleva a cabo una entrevista por separado para esta ordenanza.

20.3.10 Instrucciones para efectuar una confirmación

Bajo la dirección del obispado, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en una confirmación. Colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Después, la persona que efectúa la ordenanza:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara que la ordenanza se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Confirma a la persona miembro de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
4. Usa las palabras “Recibe el Espíritu Santo” (no “recibe el don del Espíritu Santo”).
5. Da palabras de bendición, según le indique el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.3.11 Registro y certificado de bautismo y confirmación

Cuando el obispo o un consejero entrevista a un niño de ocho años, llena el Registro de bautismo y confirmación según las instrucciones del formulario. Después del bautismo y la confirmación, el secretario de barrio usa la información del Registro de bautismo y confirmación para actualizar la cédula de miembro del niño.

Cuando un misionero de tiempo completo entrevista a un candidato a un bautismo de converso, completa todo el Registro de bautismo y confirmación, excepto la información sobre la confirmación. Durante el servicio bautismal, los misioneros entregan este formulario al obispo o a uno de sus consejeros. Después de la confirmación, el obispo o el secretario de barrio completan la información de la confirmación. El secretario de barrio devuelve después a los misioneros de tiempo completo dos copias del formulario. Los misioneros envían una copia a la oficina de la misión para la creación de una cédula de miembro.

Llenar y distribuir debidamente el Registro de bautismo y confirmación es esencial para actualizar o crear cédulas de miembro.

Después de la confirmación, el secretario de barrio prepara un certificado de bautismo y confirmación. El obispo firma el certificado, y él o el secretario lo entregan al nuevo miembro.

El nombre legal de una persona, como lo define la ley o la costumbre locales, se debe registrar en el Registro de bautismo y confirmación y en el certificado.

20.4 Santa Cena

20.4.1 Pautas generales

Los miembros de la Iglesia se reúnen el día de reposo para adorar a Dios y participar de la Santa Cena (véase D. y C. 20:75; 59:9). Durante esta sagrada ordenanza, participan del pan y del agua en memoria del sacrificio del Salvador de Su carne y Su sangre, y para renovar sus convenios (véase Mateo 26:26–28; Traducción de José Smith, Marcos 14:20–25; Lucas 22:15–20; 3 Nefi 18; Moroni 6:6).

Bajo la dirección del obispado, los poseedores del sacerdocio bendicen la Santa Cena y la reparten a los miembros de la congregación en cada reunión sacramental. Los poseedores del Sacerdocio Aarónico generalmente se encargan de estos deberes. Bajo la dirección del obispado, el presidente del quórum de diáconos tiene el privilegio y la responsabilidad de invitar a otras personas a ayudar a repartir la Santa Cena. Cuando no hay suficientes diáconos, delibera en consejo con un miembro del obispado para determinar a quién se le podría pedir ayuda.

Por lo general, a los maestros y a los presbíteros en el Sacerdocio Aarónico se les debe invitar a repartir la Santa Cena antes de que se invite a hacerlo a poseedores del Sacerdocio de Melquisedec. Cuando hay suficientes poseedores del Sacerdocio Aarónico, no se debe invitar a poseedores del Sacerdocio de Melquisedec a bendecir y repartir la Santa Cena con regularidad.

Todo poseedor del sacerdocio que participe en esta ordenanza debe comprender que está actuando en nombre del Señor. El obispado anima a los poseedores del sacerdocio a meditar en la expiación del Salvador al preparar, bendecir y repartir la Santa Cena. El obispado también se asegura de que los poseedores del sacerdocio mantengan una actitud reverente y digna al participar en esta ordenanza.

Los que bendicen y reparten la Santa Cena deben vestir modestamente y estar limpios y aseados. La vestimenta y las alhajas no deben ser llamativas ni distraer a los miembros durante la Santa Cena. Se recomiendan camisa blanca y corbata, ya que contribuyen a la dignidad de la ordenanza. Sin embargo, no se deben considerar como un requisito obligatorio para que un poseedor del

sacerdocio participe. Tampoco se requiere que todos sean iguales en vestimenta y apariencia. Los obispos deberán usar discreción al dar a los jóvenes este tipo de instrucción, teniendo en cuenta sus circunstancias económicas y su madurez en la Iglesia.

La naturaleza sagrada de esta ordenanza justifica el mayor esmero y preparación a fin de asegurar el orden y la reverencia. Las asignaciones para bendecir y repartir la Santa Cena se deben hacer de antemano. Los que participen deberán estar sentados de manera reverente antes de que empiece la reunión.

La repartición de la Santa Cena deberá ser natural y discreta, no rígida ni excesivamente formal. A los que reparten la Santa Cena no se les debe pedir que adopten ninguna postura o acción especial, como por ejemplo colocar la mano izquierda detrás de la espalda. El proceso de repartir la Santa Cena no debe resultar llamativo ni restarle importancia al propósito de la ordenanza.

Los poseedores del sacerdocio se deben lavar las manos minuciosamente con jabón, con una toallita desechable o con otro limpiador antes de preparar, bendecir o repartir la Santa Cena.

Un poseedor del sacerdocio que haya cometido una transgresión grave no debe preparar, bendecir ni repartir la Santa Cena sino hasta que se haya arrepentido y haya resuelto el asunto con su obispo.

Aunque la Santa Cena es para los miembros de la Iglesia, el obispado no debe anunciar que se repartirá sólo a los miembros, y no se debe hacer nada para evitar que la tomen los que no sean miembros.

20.4.2 Preparar la Santa Cena

Los maestros, presbíteros y poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden preparar la Santa Cena. Antes de la reunión, los que preparen la Santa Cena se aseguran de que las bandejas con el pan sin partir, las bandejas con vasitos llenos de agua y los manteles estén en su lugar. Después de la reunión, estos hermanos retiran las bandejas y los manteles.

Los manteles de la Santa Cena deben ser blancos, no deben ser transparentes, y deben estar limpios y planchados. Las bandejas de la Santa Cena deben conservarse limpias. Las bandejas y los vasitos de la Santa Cena se consiguen en los Servicios de Distribución de la Iglesia.

20.4.3 Bendecir y repartir la Santa Cena

Los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden bendecir la Santa Cena. Los diáconos, los maestros, los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden repartir la Santa Cena.

Mientras la congregación canta el himno sacramental, los poseedores del sacerdocio que vayan a bendecir la Santa Cena se ponen de pie con reverencia, quitan el mantel que cubre las bandejas del pan y parten el pan en trozos pequeños. Cuando terminen de partir el pan, se sientan y se unen al canto del himno. Este himno no se reemplaza con solos vocales ni con música instrumental.

Después del himno, la persona que bendiga el pan se arrodilla y ofrece la oración sacramental para el pan. Las oraciones sacramentales fueron reveladas por el Señor (véase D. y C. 20:77, 79; Moroni 4–5). El obispo se asegura de que se pronuncien de manera clara, precisa y digna. Si la persona que bendice la Santa Cena cometiera un error en las palabras pero se corrige a sí misma, no es necesario hacer otra corrección, pero si la persona no corrige un error, el obispo le indica que debe repetir la oración correctamente. Al hacerlo, el obispo debe tener cuidado de no avergonzar ni perturbar la naturaleza sagrada de la ordenanza.

Después de la oración, los diáconos u otros poseedores del sacerdocio reparten el pan a la congregación de manera reverente y ordenada. El oficial que preside es el primero en recibir la Santa Cena. El obispo (o en su ausencia uno de sus consejeros) preside la reunión sacramental a menos que en el estrado se encuentre un miembro de la presidencia de estaca, un Setenta de Área o una Autoridad General. Un miembro del sumo consejo no preside ni es el primero en recibir la Santa Cena.

Mientras el oficial que presida esté recibiendo la Santa Cena, los demás que estén repartiendo la Santa Cena pueden dirigirse a los lugares que se les haya designado.

Después de que un poseedor del sacerdocio entregue a un miembro una bandeja de la Santa Cena, los demás pueden pasarse la bandeja de uno al otro por conveniencia.

Cuando los hermanos terminen de repartir el pan, devuelven las bandejas a la mesa sacramental. Los que oficien en la mesa sacramental colocan el mantel sobre las bandejas del pan y descubren las bandejas del agua. La persona que bendiga el agua entonces se arrodilla y ofrece la

oración sacramental del agua (véase D. y C. 20:79), sustituyendo la palabra *vino* con la palabra *agua*.

Después de la oración, los diáconos u otros poseedores del sacerdocio reparten el agua a la congregación. Cuando terminen, devuelven las bandejas a la mesa sacramental, esperan hasta que los que ofician cubran las bandejas y entonces vuelven con reverencia a sus asientos.

Todos los que asisten a la reunión deben ser reverentes durante toda la ordenanza de bendecir y repartir la Santa Cena.

No se debe tocar música durante la oración, mientras se reparte la Santa Cena, ni como postludio después de que se reparta la Santa Cena.

20.4.4 **Santa Cena para miembros que no pueden asistir**

Véase “Servicios sacramentales en situaciones inusuales” en 18.2.2.

20.5 **Consagrar aceite**

Uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec deben consagrar aceite de oliva antes de utilizarlo para ungir a los enfermos o afligidos. No se puede emplear ninguna otra clase de aceite. Para consagrar aceite, el poseedor del sacerdocio:

1. Sostiene un recipiente abierto que contenga aceite de oliva.
2. Se dirige al Padre Celestial.
3. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Consagra el aceite (no el recipiente) y lo aparta para la unción y la bendición de los enfermos y afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

Los miembros no deben ingerir aceite consagrado ni aplicarlo sobre partes afectadas del cuerpo.

20.6 **Bendecir a los enfermos**

20.6.1 **Pautas generales**

Solamente los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden bendecir a los enfermos o afligidos. Por lo general, dos o más poseedores del sacerdocio bendicen a los enfermos, pero uno solo podría efectuar tanto la unción como el sellamiento si fuera necesario. Si no se dispusiera de aceite consagrado, de todos modos se podrá dar

una bendición, sin la unción, por la autoridad del sacerdocio.

Un padre que posea el Sacerdocio de Melquisedec normalmente debe bendecir a los miembros de su familia que estén enfermos.

Los hermanos deben bendecir a los enfermos a petición de la persona enferma o de aquellos que estén sumamente preocupados, a fin de que la bendición se reciba de acuerdo con su fe (véase D. y C. 24:13–14; 42:43–44, 48–52). Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec que visiten hospitales no deben solicitar oportunidades de bendecir a los enfermos.

Si una persona solicita más de una bendición para la misma enfermedad, el poseedor del sacerdocio no tiene que ungir con aceite después de la primera bendición. En cambio, da la bendición por la imposición de las manos y por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.

La bendición de los enfermos tiene dos partes: la unción con aceite y el sellamiento de la unción.

20.6.2 **Ungir con aceite**

La unción la lleva a cabo un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec. Él:

1. Pone una gota de aceite consagrado sobre la cabeza de la persona.
2. Coloca las manos levemente sobre la cabeza de la persona y la llama por su nombre completo.
3. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Declara que está ungiendo con aceite que ha sido consagrado para la unción y bendición de los enfermos y los afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.6.3 **Sellar la unción**

Normalmente dos o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec colocan levemente las manos sobre la cabeza de la persona. El que sella la unción:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que está sellando la unción por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da palabras de bendición según le indique el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.7 Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio

El presidente de estaca supervisa cuando se confiere el Sacerdocio de Melquisedec y las ordenaciones a los oficios de élder y de sumo sacerdote. Sin embargo, generalmente el obispo presenta las recomendaciones para estas ordenaciones. Las instrucciones para recomendar, entrevistar y presentar a estos hermanos para un voto de sostenimiento se detallan en el *Manual 1*, 16.7.1.

El obispo supervisa cuando se confiere el Sacerdocio Aarónico y las ordenaciones a los oficios de diácono, maestro y presbítero. A los hermanos dignos se les debe ordenar a las siguientes edades mínimas:

Diácono: 12 años

Maestro: 14 años

Presbítero: 16 años

Las instrucciones para entrevistar a estos hermanos y presentarlos para un voto de sostenimiento se detallan en el *Manual 1*, 16.7.2.

20.7.1 Instrucciones para efectuar una ordenación

Cuando se hayan realizado las entrevistas y se hayan obtenido las aprobaciones necesarias:

1. El presidente de estaca (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de élder, o puede autorizar a otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para que lo haga. Sólo los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden formar parte del círculo.
2. El presidente de estaca (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de sumo sacerdote, o puede autorizar a otro sumo sacerdote para que lo haga. Sólo los sumos sacerdotes pueden formar parte del círculo.
3. El obispo (u otra persona bajo su dirección) puede ordenar a la persona al oficio de diácono, de maestro o de presbítero. Sólo los presbíteros y los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden actuar como portavoces o formar parte del círculo.

Para participar en una ordenación, la persona debe (1) ser presbítero o poseedor del Sacerdocio de Melquisedec y (2) tener autoridad igual o superior en el sacerdocio que la que se vaya a dar en la ordenanza. Por ejemplo, un élder no debe formar parte del círculo cuando se ordene a un sumo sacerdote, o cuando a un hermano se le aparte a un oficio en el que tenga que ser sumo sacerdote.

Para efectuar una ordenación en el sacerdocio, uno o más poseedores del sacerdocio autorizados colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Luego, el poseedor del sacerdocio que efectúa la ordenación:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara la autoridad por la cual se efectúa la ordenación (el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec).
3. Confiere el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec, a menos que ya se haya conferido.
4. Ordena a la persona a un oficio en el Sacerdocio Aarónico o del de Melquisedec y confiere los derechos, los poderes y la autoridad de ese oficio. (No se confieren llaves del sacerdocio al conferir el sacerdocio o al ordenar a uno de estos oficios.)
5. Da palabras de bendición, según le indique el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Una ordenación es una oportunidad de dar una bendición. Normalmente se proporcionan consejo e instrucción detallados cuando a una persona se le enseñan sus deberes, en vez de hacerlo durante la ordenación.

Una ordenación no se debe alargar hasta convertirse en una reunión formal. No es necesario que haya oraciones, testimonios ni instrucción cuando se ordena a alguien.

20.7.2 Registro y certificado de ordenación

Después de una ordenación en el Sacerdocio de Melquisedec, el secretario de estaca se asegura de que el Registro y certificado de ordenación en el Sacerdocio de Melquisedec esté completo, y él lo distribuye de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario de estaca o de barrio también prepara un certificado de ordenación que firma el presidente de estaca. Si se asignó a otro líder del sacerdocio de estaca, tal como un miembro del sumo consejo, para representar al presidente de estaca en la ordenación, también él firma el certificado. Un líder del sacerdocio o un secretario entregan el certificado firmado al miembro.

Después de una ordenación en el Sacerdocio Aarónico, el secretario de barrio se asegura de que el Registro y certificado de ordenación en el Sacerdocio Aarónico esté completo, y él lo procesa o distribuye de acuerdo con las instrucciones del formulario. El secretario de barrio también prepara un certificado de la ordenación. El obispo

firma el certificado y él o el secretario lo entregan al miembro.

El nombre legal de una persona, según lo define la ley o la costumbre locales, se debe anotar en el registro de la ordenación y en el certificado.

20.8 **Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo**

Las bendiciones de padre y otras bendiciones del sacerdocio se dan con objeto de proporcionar dirección y consuelo, según lo indique el Espíritu.

Un padre que posea el Sacerdocio de Melquisedec puede dar bendiciones de padre a sus hijos. Estas bendiciones pueden ser particularmente beneficiosas cuando los hijos van a la escuela, van a una misión, se casan, entran en el servicio militar o enfrentan problemas especiales. La familia puede grabar una bendición de padre para sus archivos familiares, pero estas bendiciones no se guardan en los registros de la Iglesia. Los padres deben animar a sus hijos a solicitar una bendición de padre en momentos de necesidad.

Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec también pueden dar bendiciones de consuelo y de consejo a otros miembros de la familia y a otras personas que las soliciten.

Para dar una bendición de padre u otra bendición de consuelo y de consejo, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec colocan levemente las manos sobre la cabeza de la persona. Luego, el poseedor del sacerdocio que vaya a dar la bendición:

1. Llama a la persona por su nombre completo.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da palabras de bendición, según le indique el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo.

20.9 **Dedicar sepulturas**

La persona que dedique una sepultura debe poseer el Sacerdocio de Melquisedec y estar autorizada por el oficial del sacerdocio que dirija el servicio. Para dedicar una sepultura, él:

1. Se dirige al Padre Celestial.
2. Declara que está actuando por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.

3. Dedicar y consagra la sepultura como lugar de descanso para el cuerpo del difunto.
4. Ora para que el lugar permanezca sagrado y protegido hasta la Resurrección (donde resulte apropiado).
5. Pide al Señor que consuele a la familia y exprese pensamientos que el Espíritu le indique.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Si la familia lo prefiere, se puede ofrecer una oración al lado de la sepultura en lugar de una oración dedicataria.

Si el cuerpo de un miembro de la Iglesia fuera cremado, el oficial que preside puede valerse de su criterio para determinar si se ha de dedicar el lugar donde se preserven las cenizas. Toma en cuenta los deseos de la familia, las costumbres locales y las leyes locales. Si el lugar se fuera a dedicar, el poseedor del sacerdocio puede adaptar las instrucciones para dedicar una sepultura.

10.10 **Apartar a oficiales y a maestros**

Véase 19.4.

20.11 **Dedicar hogares**

Los miembros de la Iglesia pueden dedicar sus hogares como edificios sagrados donde el Santo Espíritu pueda morar y donde los miembros de la familia puedan adorar, hallar refugio del mundo, crecer espiritualmente y prepararse para tener relaciones familiares eternas. No es necesario que el hogar esté libre de deudas para ser dedicado. A diferencia de los edificios de la Iglesia, los hogares no se consagran al Señor.

Un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec puede dedicar un hogar por el poder del sacerdocio. Si en el hogar no hubiera un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec, la familia podría invitar a un pariente cercano, a un maestro orientador o a otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec para dedicar el hogar. O una familia podría reunirse y ofrecer una oración que incluya los elementos mencionados en el párrafo anterior y otras palabras según lo indique el Espíritu.

20.12 **Bendiciones patriarcales**

20.12.1 **Pautas generales**

Todo miembro bautizado y digno tiene derecho a una bendición patriarcal y debe recibirla, la cual proporciona dirección inspirada del Señor.

Los líderes de la Iglesia y los padres animan a los miembros a prepararse espiritualmente para obtener sus bendiciones patriarcales.

El obispo o un consejero asignado entrevista a los miembros que quieran recibir bendiciones patriarcales. Si un miembro es digno, la persona que hace la entrevista extiende y firma una Recomendación para bendición patriarcal.

Los presidentes de estaca y los obispos que necesiten información adicional sobre bendiciones patriarcales pueden revisar las siguientes fuentes de consulta:

Manual 1, 16.12

Información y sugerencias para patriarcas

*Reunión Mundial de Capacitación de Líderes:
El patriarca*

20.12.2 Recibir una bendición patriarcal

Los miembros deben acudir al patriarca con actitud de devoción y vestidos con ropa de domingo. Pueden ayunar, pero el ayuno no es un requisito.

Cada bendición patriarcal es sagrada, confidencial y personal. Por tanto, se da en privado, excepto que un número limitado de familiares puede estar presente.

Los miembros de la Iglesia no deben comparar las bendiciones y no deben compartirlas, excepto

con familiares cercanos. Las bendiciones patriarcales no se deben leer en reuniones de la Iglesia ni en otras reuniones públicas.

Si en una bendición patriarcal no se incluye una declaración del linaje, el patriarca puede agregar un anexo más adelante para declarar el linaje.

20.12.3 Conseguir copias de bendiciones patriarcales

Una persona que haya recibido una bendición patriarcal debe salvaguardar cuidadosamente la copia que reciba. Sin embargo, si la copia se perdiera o se destruyera, se puede obtener otra del patriarca si aún conserva el original en su carpeta de bendiciones. Si el original ya se envió a las Oficinas Generales de la Iglesia, se puede solicitar una copia a:

Patriarchal Blessings
15 East North Temple Street
Salt Lake City, UT 84150-1600
Teléfono: 1-801-240-3581

La persona que solicite una copia de su bendición patriarcal debe aportar su nombre completo, su número de cédula de miembro (si está disponible) y su fecha de nacimiento. Si fuera posible, la persona debe incluir el nombre del patriarca y la fecha aproximada de la bendición.

21. Normas y pautas selectas de la Iglesia

21.1 Normas administrativas	198	21.2 Normas con respecto al uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia.	211
21.1.1 Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes	198	21.2.1 Obras de arte	211
21.1.2 Normas para las actividades	198	21.2.2 Materiales decorativos	212
21.1.3 Hijos adoptivos y sus padres biológicos	198	21.2.3 Emergencias	212
21.1.4 Adopción y tutela	198	21.2.4 Armas de fuego	212
21.1.5 Materiales audiovisuales	198	21.2.5 Fuego y velas	212
21.1.6 Autógrafos y fotografías de Autoridades Generales y de Setentas de Área	198	21.2.6 Banderas	212
21.1.7 La Biblia	198	21.2.7 Lunes por la noche	212
21.1.8 El Libro de Mormón	199	21.2.8 Alojamiento o campamentos que incluyan pasar la noche	212
21.1.9 Revistas de la Iglesia	199	21.2.9 Estacionamientos	212
21.1.10 Nombre y logotipo de la Iglesia	199	21.2.10 Fotografías, videgrabaciones y transmisiones en el salón sacramental	212
21.1.11 Computadoras (ordenadores)	200	21.2.11 Cocina	212
21.1.12 Materiales con derechos de autor	200	21.2.12 Almacenamiento	212
21.1.13 Materiales para los cursos de estudio	201	21.3 Normas con respecto a la atención médica y la salud	213
21.1.14 Negocios de relaciones de amistad para miembros solteros	202	21.3.1 Autopsias	213
21.1.15 Directorios	202	21.3.2 Cremación	213
21.1.16 Emigración de miembros	202	21.3.3 Eutanasia	213
21.1.17 Día de ayuno	202	21.3.4 Infección del VIH y SIDA	213
21.1.18 Recaudación de fondos	202	21.3.5 Hipnosis	213
21.1.19 Juegos de azar y loterías	202	21.3.6 Prácticas médicas y de salud	213
21.1.20 Discursantes o instructores invitados	202	21.3.7 Donación y trasplante de órganos y tejidos	213
21.1.21 Impuestos sobre la renta	203	21.3.8 Prolongación de la vida	213
21.1.22 Internet	203	21.3.9 Grupos que promueven la autopercepción	214
21.1.23 Leyes del país	204	21.3.10 Niños que nacen muertos	214
21.1.24 Comunicación de los miembros con las Oficinas Generales de la Iglesia	204	21.3.11 Palabra de Sabiduría	214
21.1.25 Ocupaciones, profesiones y afiliaciones de los miembros	205	21.4 Normas en cuanto a asuntos morales	214
21.1.26 Miembros con discapacidades	205	21.4.1 Aborto	215
21.1.27 Otras creencias	208	21.4.2 Abuso, maltrato y crueldad	215
21.1.28 Actividades que incluyan pasar la noche	208	21.4.3 Inseminación artificial	215
21.1.29 Participación política y cívica	208	21.4.4 Control de la natalidad	215
21.1.30 Reglamentos postales	208	21.4.5 Castidad y fidelidad	215
21.1.31 Privacidad de los miembros	208	21.4.6 Conducta homosexual y atracción hacia personas del mismo sexo	215
21.1.32 Publicaciones privadas	209	21.4.7 Fertilización in vitro	216
21.1.33 Grabar discursos o palabras de Autoridades Generales y de Setentas de Área	209	21.4.8 Afiliación al ocultismo	216
21.1.34 Referencia a la Iglesia y a sus miembros	209	21.4.9 Pornografía	216
21.1.35 Estudios de investigaciones en la Iglesia	209	21.4.10 Casamiento entre personas del mismo sexo	216
21.1.36 Agentes de ventas	209	21.4.11 Educación sexual	216
21.1.37 Equipo de satélite y de video	209	21.4.12 Padres solteros	216
21.1.38 Peticiones de fondos	209	21.4.13 Donación de esperma	217
21.1.39 Declaraciones que se atribuyen a los líderes de la Iglesia	210	21.4.14 Suicidio	217
21.1.40 Simposios y otras reuniones similares	210	21.4.15 Esterilización quirúrgica (incluso vasectomía)	217
21.1.41 Actividades sujetas a impuestos	210	21.4.16 Maternidad subrogada	217
21.1.42 Ropa del templo y gárments	210		
21.1.43 Normas de viajes	211		

21. Normas y pautas selectas de la Iglesia

La mayoría de las siguientes normas se han seleccionado de los capítulos “Normas de la Iglesia” y “Propiedades” del *Manual 1*. Las preguntas sobre éstas y otras normas de la Iglesia se deben remitir al obispo.

Este capítulo consta de cuatro secciones. Cada sección incluye temas subdivididos en orden alfabético:

1. Normas administrativas
2. Normas para el uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia
3. Normas médicas y de salud
4. Normas en cuanto a asuntos morales

21.7 Normas administrativas

21.1.1 Prevención de accidentes y qué hacer en caso de accidentes

Véase 13.6.20.

21.1.2 Normas para las actividades

Véase 13.6.

21.1.3 Hijos adoptivos y sus padres biológicos

Las preguntas que surjan sobre el intercambio de información y el contacto entre los hijos adoptivos y sus padres biológicos se deben manejar con sensibilidad. Se deben tomar en cuenta los derechos legales y las necesidades emocionales de todos los interesados.

21.1.4 Adopción y tutela

Los miembros que estén tratando de adoptar hijos o hacerse cargo de su tutela deben observar estrictamente todos los requisitos legales de los países (y de sus subdivisiones gubernamentales) que tengan que ver con ello. Se les anima a valerse de agencias oficialmente autorizadas.

21.1.5 Materiales audiovisuales

Los miembros pueden utilizar dentro de las instalaciones de la Iglesia materiales audiovisuales tales como discos compactos, DVDs y presentaciones en computadora, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:

1. No se pueden utilizar en reuniones sacramentales ni en la sesión general de la conferencia de estaca (sin embargo, se puede usar música

grabada de acompañamiento que sea apropiada si no se dispone de un piano, de un órgano ni de una persona que lo toque).

2. No se pueden utilizar si tal uso está restringido por derechos de autor (véase 21.1.12).
3. No se pueden utilizar si contienen material que no sea apropiado para las instalaciones de la Iglesia.

Los materiales audiovisuales que reúnan esos requisitos se pueden usar en la capilla (salón sacramental) durante reuniones que no sean la reunión sacramental ni la sesión general de la conferencia de estaca si son parte importante de la reunión.

21.1.6 Autógrafos y fotografías de Autoridades Generales y de Setentas de Área

Los miembros de la Iglesia no deben solicitar autógrafos a las Autoridades Generales ni a los Setentas de Área, ni pedirles que les firmen las Escrituras, los himnarios o los programas. El hacerlo desmerece el llamamiento sagrado que ellos tienen y el espíritu de las reuniones. También podría impedirles saludar a otros miembros.

Los miembros no deben tomar fotografías de las Autoridades Generales ni de los Setentas de Área en la capilla (salón sacramental).

21.1.7 La Biblia

Los miembros de habla inglesa deben usar la edición Santo de los Últimos Días de la versión del rey Santiago de la Biblia. Esta edición incluye la Guía Temática, notas al pie, fragmentos de la Traducción de José Smith, pasajes correlacionados con otros de la Biblia, del Libro de Mormón, de Doctrina y Convenios y de la Perla de Gran Precio, además de otras ayudas para el estudio. Aunque otras versiones de la Biblia puedan ser más fáciles de leer, en asuntos doctrinales la revelación de los últimos apoya la versión del rey Santiago más que cualquier otra de las traducciones al inglés.

Los miembros de habla hispana deben usar la edición Santo de los Últimos Días de la versión Reina-Valera de la Biblia. Esta edición contiene ayudas para el estudio similares a las de la edición Santo de los Últimos Días en inglés.

En muchos otros idiomas diferentes al inglés, la Iglesia ha aprobado una edición de la Biblia que no es de los Santos de los Últimos Días para que

se utilice en las reuniones y las clases de la Iglesia. Los miembros deben utilizar estas ediciones de la Biblia.

La forma más segura de medir la exactitud de cualquier traducción bíblica no es mediante la comparación de los diversos textos, sino mediante la comparación con el Libro de Mormón y con las revelaciones de la actualidad.

Se pueden conseguir ejemplares impresos de ediciones aprobadas de la Biblia a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. También hay versiones electrónicas de texto y grabaciones de audio de ediciones Santo de los Últimos Días en scriptures.lds.org.

21.1.8 El Libro de Mormón

La Iglesia aconseja que no se escriba nuevamente el Libro de Mormón en español coloquial o moderno. La Primera Presidencia ha dicho:

“Cuando se traduce un texto sagrado a otro idioma o se reescribe para que la redacción sea más coloquial, se corren riesgos considerables de que en ese proceso se introduzcan errores doctrinales o se pierda evidencia de su origen antiguo. A fin de evitar esos riesgos, la Primera Presidencia y el Consejo de los Doce supervisan en forma personal la traducción de las Escrituras del inglés a otros idiomas, y no han autorizado la expresión del contenido doctrinal del Libro de Mormón en español coloquial ni moderno. (Estas inquietudes no se aplican a las publicaciones de la Iglesia para niños.)” (*Ensign*, abril de 1993, pág. 74).

21.1.9 Revistas de la Iglesia

La Primera Presidencia ha animado constantemente a los miembros de la Iglesia a leer las revistas de la Iglesia. Los líderes locales de la Iglesia deben alentar a los miembros a tener las revistas de la Iglesia en sus hogares. Estas revistas contienen la guía del Señor dada a través de profetas de los últimos días. Las revistas de la Iglesia fortalecen la fe en el Salvador y proporcionan guía inspirada para los desafíos personales.

El presidente de estaca y el obispo pueden asignar a sus secretarios ejecutivos a coordinar los esfuerzos de suscripción a las revistas de la Iglesia (véase el *Manual 1*, 13.3.4 y 13.4.4). Los obispos también pueden llamar a un representante de barrio para las revistas y designar a otros que lo ayuden. Si se llama a un representante de barrio para las revistas, él ayuda a planear y dirigir las campañas de las revistas de la Iglesia, ayuda a los miembros a suscribirse por primera vez o a renovar sus suscripciones y enseña a los miembros

los beneficios de suscribirse a las revistas de la Iglesia.

Los miembros pueden suscribirse a las revistas de la Iglesia por medio de los Servicios de Distribución de la Iglesia. En algunos lugares, los miembros pueden suscribirse llenando el formulario de suscripción que aparece en las páginas web de las revistas de la Iglesia.

21.1.10 Nombre y logotipo de la Iglesia

El nombre y el logotipo de la Iglesia son distintivos clave de la Iglesia. Son marcas registradas o están protegidas legalmente en todo el mundo. Se deben utilizar únicamente de acuerdo con las siguientes pautas.

Las unidades locales pueden emplear el nombre escrito de la Iglesia (no el logotipo) si se reúnen todas las condiciones siguientes:

1. La unidad patrocina oficialmente la actividad o función con la que se relacione el nombre (por ejemplo, un programa de una reunión sacramental).
2. El nombre de la unidad local se usa como introducción al nombre de la Iglesia (por ejemplo, Barrio Buena Vista de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días).
3. El tipo de la letra no imita ni se asemeja al del logotipo oficial de la Iglesia.

El logotipo oficial de la Iglesia (véase la cubierta de este manual) se debe emplear únicamente para artículos aprobados por el Departamento de Correlación en las Oficinas Generales de la Iglesia. Ejemplos de estos elementos son:

1. Publicaciones y papel membretado oficiales de la Iglesia.
2. Placas de identificación de los misioneros.
3. Carteles en el exterior de los centros de reuniones.

El logotipo no se puede utilizar como elemento decorativo ni como protector de pantalla de computadora. Tampoco se debe emplear de manera personal, comercial o publicitaria, como en libros de historia familiar, camisetas, insignias o estandartes. Las preguntas se pueden dirigir a:

Intellectual Property Office
50 East North Temple Street, Room 1888
Salt Lake City, UT 84150-0018, EE. UU.
Teléfono: 1-801-240-3959 ó 1-800-453-3860,
extensión 2-3959
Fax: 1-801-240-1187
Correo electrónico:
cor-intellectualproperty@ldschurch.org

21.1.11 Computadoras (ordenadores)

De acuerdo con lo que han autorizado los consejos presidentes de la Iglesia, algunas unidades cuentan con computadoras para fines tales como llevar registros y para historia familiar. El presidente de estaca supervisa la instalación y el uso de las computadoras de la estaca. Las pautas para obtener y administrar las computadoras de la Iglesia están disponibles en las Oficinas Generales de la Iglesia o en la oficina administrativa asignada. Estas pautas proporcionan información sobre asuntos tales como el equipo y los programas para las computadoras, computadoras donadas, conexiones a Internet, reparaciones, desecho de computadoras, computadoras robadas o dañadas, seguridad y su uso por los miembros.

Donde sea necesario, los presidentes de estaca hacen los arreglos para poner las computadoras de barrio y de estaca a disposición de los miembros para que utilicen programas de historia familiar. No se autoriza el uso de computadoras de barrio y de estaca para otros asuntos personales.

A fin de proteger la información confidencial de las computadoras, los líderes y los secretarios deben emplear los elementos de contraseña de los sistemas de registros de la Iglesia. En el *Manual 1*, 13.8 y 13.9 se encuentran instrucciones adicionales sobre cómo proteger información confidencial.

Las computadoras se deben instalar en un lugar donde los integrantes del obispado y los secretarios puedan procesar en privado las contribuciones semanales de los miembros.

Para información sobre las restricciones para duplicar programas de computadora, véase 21.1.12.

21.1.12 Materiales con derechos de autor

Las leyes que rigen las obras creativas y sus usos autorizados varían de un país a otro. Las normas de la Iglesia que se detallan en esta sección concuerdan con los tratados internacionales que se aplican en la mayoría de los países. Para simplificar, esta sección emplea la frase “derechos de autor” para referirse a los derechos de un creador. Sin embargo, es posible que en algunos países estos derechos se conozcan por nombres diferentes.

Los derechos de autor son una protección que la ley otorga a los creadores de obras originales de autor expresadas en forma tangible, incluyendo:

1. Obras literarias, musicales, teatrales y coreográficas.
2. Obras de arte, fotografía y escultura.

3. Obras audiovisuales (como películas, videos, discos compactos y DVDs).
4. Programas o juegos de computadora.
5. Internet y otras bases de datos.

Los miembros de la Iglesia deben observar estrictamente todas las leyes de derechos de autor. Por lo general, sólo los propietarios de los derechos de autor pueden autorizar el duplicado (la copia), la distribución, la representación pública, la exhibición o las derivaciones de su obra. Utilizar una obra en cualquiera de estas formas sin la autorización del propietario de los derechos de autor es contrario a las normas de la Iglesia, y además puede hacer que la Iglesia o el usuario incurran en responsabilidades jurídicas.

El usuario de una obra debe asumir que está protegida por derechos de autor. Las obras que se han publicado llevan, por lo general, una nota, como por ejemplo “© 1959, por Juan Pérez”. (Las grabaciones de sonido llevan el símbolo ®). Sin embargo, no es necesario un aviso de derechos de autor para que haya protección legal. De igual manera, el hecho de que una edición esté agotada no anula sus derechos de autor ni justifica que se copie, se distribuya, se ejecute, se exhiba o se haga cualquier derivación sin permiso.

La Intellectual Property Office (IPO) [Oficina de Propiedad Intelectual] de la Iglesia ayuda a tramitar solicitudes para usar materiales o programas de la Iglesia protegidos por derechos de autor, incluyendo materiales que tengan los derechos de autor de Intellectual Reserve, Inc. (IRI). IRI es una corporación independiente, sin fines de lucro, que posee la propiedad intelectual que emplea la Iglesia. Se puede encontrar información adicional sobre cómo solicitar el uso de materiales que son propiedad de la Iglesia siguiendo el enlace “Rights and Use Information”, en LDS.org.

Las preguntas y respuestas siguientes pueden ayudar a los miembros a comprender las leyes de derechos de autor y a ceñirse a ellas al utilizar materiales protegidos por derechos de autor en actividades de la Iglesia y en el hogar. Si los miembros tienen interrogantes que estas pautas no aclaren, pueden ponerse en contacto con:

Intellectual Property Office
50 East North Temple Street, Room 1888
Salt Lake City, UT 84150-0018, EE. UU.
Teléfono: 1-801-240-3959 ó 1-800-453-3860,
extensión 2-3959
Fax: 1-801-240-1187
Correo electrónico:
cor-intellectualproperty@ldschurch.org

¿Puedo copiar láminas de las revistas de la Iglesia? Las láminas de las publicaciones de la Iglesia por lo general se pueden copiar, sin fines comerciales, para usarse en la Iglesia, en el hogar y con la familia. No obstante, no se pueden copiar para fines comerciales sin permiso específico por escrito de la IPO. Si hay restricciones para copiar una lámina, en los créditos de la imagen aparecerá la frase “Prohibida su reproducción”.

¿Puedo copiar material publicado de la Iglesia? Las publicaciones de la Iglesia por lo general se pueden copiar, sin fines comerciales, para usarse en la Iglesia, en el hogar y con la familia. No se debe hacer uso comercial de los materiales de la Iglesia sin el permiso específico por escrito de la IPO.

¿Puedo copiar música? Hay leyes especiales de derechos de autor con respecto a la música. Una persona puede copiar música de *Himnos, Canciones para los niños* y de las revistas de la Iglesia para usarla, sin fines comerciales, en la Iglesia, en el hogar y con la familia, excepto donde se indique expresamente una restricción en el himno o la canción. Hacer copias de música impresa o grabada sin la autorización del propietario de los derechos de autor es contrario a las normas de la Iglesia. La música que se haya copiado contrariamente a esta norma no se debe emplear para fines de la Iglesia.

¿Puedo alterar, copiar o segmentar materiales audiovisuales producidos por la Iglesia? No, a menos que tal uso sea autorizado específicamente por la IPO. Los materiales audiovisuales producidos por la Iglesia se deben usar de acuerdo con las instrucciones prescritas en los manuales y en los materiales de embalaje.

¿Puedo copiar materiales que no sean propiedad de la Iglesia? Por lo general, no. Las leyes de derechos de autor gobiernan el uso de materiales que son propiedad privada. Normalmente hay restricciones que indican las condiciones que el público debe seguir antes de copiar materiales que no sean de la Iglesia. Estas restricciones por lo general aparecen cerca del comienzo de una publicación. Los miembros deben observar estrictamente todas las leyes de derechos de autor.

¿Puedo mostrar productos audiovisuales comerciales en actividades de la Iglesia? Por lo general no. Los miembros de la Iglesia no deben infringir las advertencias ni las restricciones que se colocan en los productos audiovisuales comerciales. El uso de productos audiovisuales comerciales en funciones de la Iglesia normalmente requiere permiso de los propietarios de los derechos de autor.

¿Puedo bajar (descargar) o copiar programas de computadora para uso de la Iglesia? Por lo general, no. Los programas de computadoras no se pueden copiar o bajar a menos que se hayan comprado todas las licencias correspondientes. Como excepción, los programas de historia familiar de la Iglesia se pueden bajar sin costo alguno.

¿Puedo bajar o distribuir materiales que encuentro en los sitios web de la Iglesia? La Iglesia ha creado varios sitios web tales como LDS.org, Mormon.org y FamilySearch.org. A menos que se indique lo contrario, todos los materiales de los sitios web de la Iglesia, inclusive ayudas visuales, texto, iconos, diseños, bases de datos e información general, se pueden ver, bajar (descargar) e imprimir únicamente para uso personal, familiar y de la Iglesia, y no para uso comercial. El material de estos sitios no se puede publicar, transcribir ni distribuir a otros sitios web o redes de computadora sin el permiso de la IPO.

Los sitios que sean propiedad de la Iglesia y cualquier información de estos sitios, incluso el nombre y el domicilio de personas que hayan enviado información, no se pueden usar para vender o promover el uso de productos o servicios, solicitar clientela ni para cualquier otro fin comercial.

Para consultar información adicional, véase la información de derechos y usos relacionados con los sitios web.

¿Qué permiso se necesita para representar espectáculos musicales y teatrales? Las producciones que sean propiedad de la Iglesia o del IRI se pueden representar en las instalaciones de la Iglesia sin el permiso de las Oficinas Generales de la Iglesia. Si una producción con derechos de autor no es propiedad de la Iglesia, los miembros deben conseguir el permiso del propietario de los derechos de autor para representar la obra en parte o en su totalidad en instalaciones de la Iglesia. Normalmente, el propietario de los derechos de autor exige honorarios o regalías, incluso si no se cobra en las representaciones. Todas las presentaciones deben tener la aprobación de los líderes locales del sacerdocio.

21.1.13 Materiales para los cursos de estudio

Para ayudar a los miembros a aprender y a vivir el evangelio de Jesucristo, la Iglesia pone a disposición de ellos Escrituras, revistas, manuales, libros y otros materiales.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares animan a los miembros a obtener ejemplares de las Escrituras y de otros materiales

para los cursos de estudio a fin de que los utilicen en sus hogares y en la Iglesia.

Los líderes se aseguran de que los maestros utilicen materiales aprobados por la Iglesia para la instrucción en los quórums y en las clases. La publicación *Instrucciones para los cursos de estudio* proporciona información sobre cómo organizar las clases dominicales y qué materiales usar para las lecciones.

21.1.14 **Negocios que promueven relaciones de amistad para miembros solteros**

Los negocios de relaciones de amistad a menudo hacen publicidad de sus servicios entre los miembros solteros de la Iglesia. Los centros de reuniones, las clases y los programas de la Iglesia no se pueden utilizar para promover negocios particulares, incluyendo empresas o servicios que promuevan relaciones de amistad. A dichos negocios no se les deben entregar listas de grupos de la Iglesia ni ninguna otra información sobre los miembros.

21.1.15 **Directorios**

Las estacas y los barrios pueden publicar un directorio de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Se pueden incluir en el directorio los nombres, las direcciones y los números de teléfono que estén anotados en una guía telefónica comercial; o, cuando los datos no estén registrados, si se cuenta con el permiso del miembro. La dirección de correo electrónico se puede incluir solamente con el permiso del miembro.

Para pagar los directorios se utilizan los fondos de presupuesto de estaca o de barrio. Los directorios no pueden contener publicidad.

Los líderes no deben distribuir directorios fuera de los límites de la estaca o del barrio ni permitir su uso para fines comerciales ni políticos.

Al principio de cada directorio se debe incluir una declaración que diga que se debe utilizar sólo para los propósitos de la Iglesia y que no se puede copiar sin permiso del obispo o del presidente de estaca.

21.1.16 **Emigración de miembros**

Generalmente, se anima a los miembros a permanecer en su tierra natal a fin de edificar y fortalecer la Iglesia. Las oportunidades para la actividad en la Iglesia, así como para recibir y compartir las bendiciones del Evangelio, están aumentando grandemente por todo el mundo.

A medida que los miembros permanezcan en sus países y se esfuercen por edificar la Iglesia allí, tanto ellos como la Iglesia recibirán grandes bendiciones. Las estacas y los barrios en todo el mundo se verán fortalecidos, haciendo posible el compartir las bendiciones del Evangelio con un número aún mayor de los hijos de nuestro Padre Celestial.

La experiencia ha demostrado que las personas que emigran enfrentan con frecuencia desafíos idiomáticos, culturales y económicos que resultan en decepciones y dificultades personales y familiares.

Los misioneros no deben pedir a sus padres, familiares o a otras personas que patrocinen a miembros que desean emigrar a otros países.

Los miembros que emigren a cualquier país deben acatar las leyes correspondientes.

Si van a los Estados Unidos o a cualquier otro país con visado de estudiante o de turista, los miembros no deben esperar conseguir trabajo ni obtener un visado permanente después de haber ingresado en ese país.

A fin de que se le considere para un empleo de la Iglesia en cualquier país, una persona debe satisfacer todos los requisitos de las leyes de inmigración y naturalización. La Iglesia no patrocina la inmigración por medio de empleos de la Iglesia.

21.1.17 **Día de ayuno**

La observancia apropiada del día de ayuno por lo general implica abstenerse de comer y beber durante dos comidas consecutivas durante un período de 24 horas, asistir a la reunión de ayuno y testimonios y dar una ofrenda de ayuno generosa para ayudar a cuidar a los necesitados.

21.1.18 **Recaudación de fondos**

Véase 13.6.8.

21.1.19 **Juegos de azar o apuestas y loterías**

La Iglesia se opone a todos los juegos de azar o apuestas en cualquier forma, incluso las loterías auspiciadas por el gobierno.

21.1.20 **Discursantes o instructores invitados**

Los discursantes o los instructores de la mayoría de las reuniones de la Iglesia deben pertenecer al barrio o a la estaca locales.

Se requiere la aprobación del obispo antes de que un discursante o instructor invitado pueda participar en cualquier reunión del barrio, incluyendo las reuniones de las organizaciones

auxiliares. Se requiere la aprobación del presidente de estaca para esa misma participación en reuniones de estaca.

El obispo o el presidente de estaca hace una minuciosa averiguación acerca del discursante o instructor invitado, así como sobre los temas de sus presentaciones. Esto podría incluir el ponerse en contacto con el obispo de la persona. El obispo o el presidente de estaca se aseguran de lo siguiente:

1. Que las presentaciones estén en armonía con la doctrina de la Iglesia.
2. Que a los discursantes o instructores invitados no se les paguen honorarios, que no intenten alistar participantes y que no soliciten compradores ni clientes.
3. Que los gastos de viaje de los discursantes o instructores invitados no se paguen con fondos del presupuesto de la unidad local ni con contribuciones privadas.
4. Que las presentaciones estén de acuerdo con las pautas para usar las instalaciones de la Iglesia (véase 21.2).

21.1.21 Impuestos sobre la renta

Los miembros de la Iglesia están obligados por el décimo segundo Artículo de Fe a obedecer las leyes impositivas de la nación donde residan (véase también D. y C. 134:5). Los miembros que desapruében esas leyes pueden tratar de cambiarlas por medio de procesos legislativos o de reformas constitucionales. Los miembros que tengan objeciones legales bien fundadas pueden cuestionar las leyes impositivas en los tribunales.

Los miembros de la Iglesia que rehúsen presentar su declaración anual de impuestos, pagar los impuestos que exija la ley o cumplir con el fallo final en una demanda de impuestos están en directa oposición con la ley y con las enseñanzas de la Iglesia. Es probable que tales miembros no sean elegibles para tener una recomendación para el templo y no deben ser llamados a cargos de responsabilidad importante en la Iglesia. Los miembros que hayan sido condenados por haber quebrantado intencionalmente las leyes impositivas están sujetos a la disciplina de la Iglesia hasta el punto que las circunstancias lo justifiquen.

21.1.22 Internet

Cuando se usa con cuidado, Internet puede ayudar a coordinar la obra de la Iglesia, fortalecer la fe y atender las necesidades de los demás. Sin embargo, donde sea posible, los miembros deben

asegurarse de que la comunicación electrónica no reemplace las oportunidades de tener contacto personal.

Recursos oficiales de la Iglesia en Internet

La Iglesia proporciona varios sitios web oficiales y otros recursos de Internet para uso general. El carácter oficial de estos sitios y recursos queda claramente señalado mediante el uso del logotipo de la Iglesia o de algún otro modo. Éstos también cumplen con los requisitos legales y con las normas de la Iglesia en lo referente a la propiedad intelectual y la privacidad.

La única forma de crear sitios web de estaca o de barrio es por medio de los recursos oficiales de la Iglesia en Internet. Las estacas o barrios no están autorizados a crear otros sitios web o blogs, o a tener cualquier otra presencia en Internet que cuente con el patrocinio de la Iglesia.

Los sitios web de estaca o de barrio pueden facilitar la coordinación y la comunicación dentro de las unidades locales. Estos sitios web pueden incluir noticias y anuncios, calendarios, directorios de líderes y de miembros, y los horarios de las instalaciones. Si se crea un sitio de estaca o de barrio, se debe mantener con regularidad a fin de cumplir con los propósitos que se hayan dispuesto.

Para solicitar aprobación para usar recursos oficiales de la Iglesia para crear un sitio web de estaca o de barrio, el presidente de estaca contacta con la siguiente oficina en las Oficinas Generales de la Iglesia:

Member and Statistical Records Division
Attn: Local Unit Internet Resources
50 East North Temple Street, Room 1320
Salt Lake City, UT 84150-0013, EE. UU.
Teléfono: 1-801-240-3500 ó 1-800-453-3860,
extensión 2-3500
Correo electrónico: msrmail@ldsmail.net

Se encuentran pautas adicionales sobre sitios web de estaca o barrio en "LDS Site Development Guide" en LDS.org.

De vez en cuando, se pueden autorizar sitios web oficiales de la Iglesia para otros propósitos, tales como proyectos multiestaca, eventos especiales y actividades u organizaciones de jóvenes adultos solteros. Para obtener aprobación para uno de estos sitios, el líder del sacerdocio de esa organización envía una solicitud a un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área en la que señale el propósito y la necesidad.

Los templos, las misiones y los centros de visitantes no están autorizados para crear sitios web.

Uso de Internet por parte de los miembros en llamamientos de la Iglesia

Los miembros pueden crear sitios web o blogs o pueden utilizar otros recursos apropiados de Internet en sus llamamientos eclesiásticos, siempre y cuando incluyan un aviso parecido al siguiente: “Éste no es un sitio web oficial de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”. Los miembros también deben cumplir con las siguientes pautas:

1. No se debe emplear ni imitar el logotipo de la Iglesia.
2. Se debe incluir el nombre y la información de contacto del miembro que sea responsable del sitio web.
3. Los miembros no deben declarar ni insinuar que su sitio web o sus actividades los patrocina o los respalda la Iglesia.
4. No se deben volver a poner en internet obras de arte, música u otros materiales que sean propiedad de la Iglesia a menos que tal uso lo autorice claramente la página que contenga la “información de derechos de uso” [“Rights and Use Information”] de un sitio oficial de la Iglesia o la Intellectual Property Office [Oficina de Propiedad Intelectual] de la Iglesia.
5. No se deben exhibir fotografías de otras personas ni sus datos personales sin su consentimiento.

Uso personal de Internet

Se alienta a los miembros a ser ejemplos de su fe en todo tiempo y en todo lugar, incluso en Internet. Si usan blogs, redes sociales y otras tecnologías de Internet, se les anima a fortalecer a los demás y ayudarlos a estar al tanto de lo que es útil, bueno y digno de alabanza. Cuando sea apropiado, se anima a los miembros a mencionar la Iglesia, así como a acceder a materiales aprobados por la Iglesia y a compartirlos.

Cuando los miembros utilicen Internet para otros fines que no sean los llamamientos de la Iglesia, deben comprender que el mensaje que compartan es personal. No deben dar la impresión de que representan a la Iglesia o que ésta los patrocina.

Se pueden encontrar ayudas y pautas adicionales en “Internet Usage Helps for Members”, en LDS.org.

21.1.23 Leyes del país

Los miembros de la Iglesia deben obedecer, honrar y sostener las leyes de cualquier país donde residan o por donde viajen (véanse D. y C. 58:21–22; Artículos de Fe 1:12). Esto incluye las leyes que prohíben el proselitismo.

21.1.24 Comunicación de los miembros con las Oficinas Generales de la Iglesia

Se anima a los miembros de la Iglesia a desistir de hacer llamadas telefónicas a las Autoridades Generales o de escribirles cartas en cuanto a temas doctrinales o asuntos personales. Con el número de miembros de la Iglesia que va cada vez más en aumento, el responder personalmente a esas informaciones presenta una tarea casi insuperable y haría difícil que las Autoridades Generales cumplieran con los deberes por los cuales ellos son los únicos responsables. Las Autoridades Generales aman a los miembros de la Iglesia y no quieren que piensen que están sin el apoyo y la guía que necesitan. No obstante, todas las cosas se deben hacer con prudencia y orden.

El Señor ha organizado Su Iglesia de manera que cada miembro tenga acceso a un obispo o un presidente de rama, y a un presidente de estaca, distrito o misión, que sirven como asesores espirituales y consejeros temporales. Por motivo de sus llamamientos, estos líderes locales tienen derecho a recibir el espíritu de discernimiento e inspiración que les permita aconsejar a los miembros que estén dentro de su jurisdicción.

Los miembros que necesiten guía espiritual, que enfrenten problemas personales difíciles o que tengan preguntas doctrinales deben hacer un esfuerzo diligente, incluyendo la oración ferviente y el estudio de las Escrituras, por hallar soluciones y respuestas por sí mismos. Se anima a los miembros a buscar la guía del Espíritu Santo para que los ayude en su vida personal y en sus responsabilidades familiares y de la Iglesia.

Si los miembros aún precisaran ayuda, deberán deliberar en consejo primeramente con el obispo. Si fuera necesario, él puede referirlos al presidente de estaca.

En la mayoría de los casos, la correspondencia de los miembros a las Autoridades Generales se remitirá a sus líderes locales. Los presidentes de estaca que necesiten aclaración en cuanto a asuntos de doctrina u otros asuntos de la Iglesia pueden escribir a la Primera Presidencia en nombre de sus miembros.

21.1.25 **Ocupaciones, profesiones y afiliaciones de los miembros**

El bautismo en la Iglesia, las ordenaciones en el sacerdocio y el extender recomendaciones para el templo se basan en la dignidad personal de cada individuo, según se determine mediante una minuciosa entrevista con los líderes locales del sacerdocio de esa persona. Los miembros de la Iglesia deben ocuparse en actividades y empleos sobre los cuales puedan pedir con sinceridad las bendiciones del Señor y que estén en armonía con los principios del Evangelio y las enseñanzas del Salvador.

21.1.26 **Miembros con discapacidades**

Se anima a los miembros de la Iglesia a seguir el ejemplo del Salvador de ofrecer esperanza, comprensión y amor a los que tienen discapacidades. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares deben llegar a conocer a los que tengan discapacidades y demostrar interés y preocupación genuinos.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares también determinan cuáles miembros podrían necesitar atención adicional debido a que un padre, un hijo o un hermano tenga una discapacidad. Cuidar de un familiar que tenga una discapacidad puede ser un proceso purificador que edifique la fe, pero también puede contribuir a que se tengan dificultades económicas, matrimoniales y familiares.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares también localizan a los miembros con discapacidades que estén viviendo en hogares de grupo o en otras viviendas alejados de sus familiares.

Incrementar la concientización y la comprensión

Los líderes, maestros y otros miembros deben procurar entender la discapacidad de una persona y cualquier necesidad que pueda estar relacionada con ella. Para incrementar su comprensión, pueden conversar con la persona y con sus familiares. También pueden leer discursos de líderes de la Iglesia, artículos en revistas de la Iglesia y recursos en línea en disabilities.lds.org.

Dar ayuda

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares evalúan las necesidades de los que tienen discapacidades y de los que proporcionan cuidado. Estos líderes determinan cómo se podrían utilizar los recursos de barrio o de estaca para ayudar a satisfacer las necesidades, según

sea apropiado. Los líderes animan a los miembros a prestar ayuda y a tender una mano de amor y amistad. El obispado o la presidencia de estaca pueden llamar a un especialista de barrio o de estaca en discapacidades para ayudar a las personas y a las familias.

Los líderes también pueden localizar recursos apropiados de la comunidad que podrían ayudar a las personas que tienen discapacidades y a sus familias.

Para información adicional sobre cómo ayudar a personas que tienen discapacidades, los líderes y los miembros pueden ir a disabilities.lds.org. Los líderes también pueden contactar con Servicios para la Familia SUD (donde esté disponible).

Los líderes y los miembros no deben tratar de explicar por qué le ha llegado a una familia el reto de una discapacidad. Nunca deben insinuar que una discapacidad es un castigo de Dios (véase Juan 9:2-3), ni deben proponer que es una bendición tener un hijo discapacitado.

Proporcionar ordenanzas

Al considerar si se deben efectuar ordenanzas por una persona que tenga una discapacidad intelectual, los líderes del sacerdocio siguen las pautas del *Manual 1*, 16.1.8.

Dar oportunidades de servir y de participar

Muchos miembros con discapacidades pueden servir en casi cualquier asignación en la Iglesia. Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares consideran con oración las destrezas y los deseos de cada persona y luego proporcionan oportunidades apropiadas para servir. Los líderes también deliberan con la familia de la persona y consideran los efectos que un llamamiento de la Iglesia tiene en la persona y en su familia o en la persona que la cuida.

Al considerar asignaciones o llamamientos de la Iglesia para los que dan cuidado a personas con discapacidades, los líderes consideran detenidamente las circunstancias de las personas y de sus familias.

Los líderes y los maestros deben incluir, tanto como sea posible, a miembros con discapacidades en reuniones, clases y actividades. Las lecciones, los discursos y los métodos de enseñanza deben adaptarse para atender las necesidades de cada persona. Para información sobre cómo adaptar lecciones, véase disabilities.lds.org.

El obispado puede llamar a un maestro auxiliar para que ayude a una persona en una clase. El obispado también le puede pedir a alguien que

ayude a una persona en una reunión o en una actividad.

Si una persona no puede participar en una reunión, una clase o una actividad, los líderes y los maestros pueden consultar con la familia acerca de cómo satisfacer sus necesidades. El presidente de estaca o el obispo pueden aprobar que se organicen clases o programas especiales para miembros con discapacidades (véase “Organizar clases, programas o unidades especiales” a continuación). Si a una persona no le es posible asistir a las reuniones de la Iglesia, se le pueden proporcionar materiales impresos o grabaciones de lecciones y discursos.

Los líderes del sacerdocio animan a los varones que poseen el sacerdocio para que participen en ordenanzas cuando sea apropiado. Los poseedores del sacerdocio y las mujeres de 12 años en adelante que hayan sido bautizados y confirmados y que sean dignos pueden ser bautizados y confirmados por los muertos en un templo. Las pautas para que miembros con discapacidades reciban sus propias ordenanzas del templo se proporcionan en el *Manual 1*, 3.3.3.

Organizar clases, programas o unidades especiales

Se alienta a los miembros que tengan discapacidades y necesidades especiales a que asistan a las reuniones dominicales en sus barrios de residencia a menos que vivan en una institución donde estén organizados los programas de la Iglesia.

Cuando en un barrio o grupo de barrios, o en una estaca o grupo de estacas, vivan miembros que tengan discapacidades similares, los líderes pueden organizar Mutuales, clases de la Primaria o programas especiales para ellos. Los líderes también pueden organizar clases especiales de la Escuela Dominical u otras clases. Estas clases o programas suplementan el programa del barrio de residencia de una persona.

Para organizar una clase o un programa especial a nivel multiestaca, se necesita la aprobación de un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Estos líderes designan a un presidente de estaca agente para que supervise la organización inicial y el funcionamiento continuo de una clase o de un programa por un tiempo específico.

Para organizar una clase o un programa especial a nivel multibarrío, se requiere la aprobación de la presidencia de estaca. El presidente de estaca asigna a un obispo agente para que supervise la

organización inicial y el funcionamiento continuo de una clase o de un programa durante un tiempo específico.

El presidente de estaca agente o el obispo agente consulta con otros presidentes de estaca u obispos participantes a fin de establecer una normativa de apoyo financiero para estas clases o programas. Los padres o los encargados del cuidado de esas personas son responsables del transporte.

Si se organiza una clase o un programa multiestaca, el presidente de cada estaca participante puede designar a un miembro del sumo consejo para que ayude a coordinar los esfuerzos para alistar a miembros que deseen participar, proporcionar líderes y maestros, y administrar la normativa financiera establecida por el presidente de estaca agente.

Los miembros que sirven en una clase o un programa especial son llamados y apartados por el presidente de estaca agente o el obispo agente, o bajo su dirección. Estos líderes siguen los procedimientos normales de la Iglesia para extender llamamientos y relevos. Los líderes y los maestros de una clase o de un programa especial comparten información sobre las actividades y los logros de los miembros con los líderes de sus barrios de residencia, donde se conservan los registros permanentes y se les puede dar reconocimiento.

Si los invita el presidente de la estaca agente o el obispo agente, los líderes de una clase o programa especial pueden asistir a las reuniones de liderazgo de estaca o de barrio. También pueden dirigir sus propias reuniones para planear las actividades de la clase o del programa.

Los líderes pueden contactar a los administradores de Seminarios e Institutos de Religión para informarse sobre clases para miembros con discapacidades las cuales se puedan establecer dentro del Sistema Educativo de la Iglesia.

Se pueden crear barrios o ramas para miembros sordos o con incapacidad auditiva. O se puede pedir a un barrio que acoja a un grupo de personas sordas o con incapacidad auditiva dentro de una zona geográfica específica. Tales barrios, ramas o grupos ayudan a estos miembros a participar plenamente en prestar servicio y aprender el Evangelio. Las instrucciones para organizar estas unidades se proporcionan en el *Manual 1*, 9.1.4 y 9.1.10.

Los miembros que emplean el lenguaje de señas, y sus familias, pueden optar por tener sus cédulas de miembro en uno de los lugares siguientes: (1) su barrio de residencia, (2) un barrio

designado para acoger a un grupo de miembros sordos o con incapacidad auditiva, o (3) un barrio o una rama organizada para miembros sordos o con incapacidad auditiva.

Intérpretes para miembros sordos o con incapacidad auditiva

Los miembros sordos o con incapacidad auditiva enfrentan obstáculos de comunicación para aprender los principios y las doctrinas del Evangelio. Si emplean lenguaje de señas, necesitan intérpretes que los ayuden a participar plenamente en las reuniones de la Iglesia, las ordenanzas del sacerdocio, la obra del templo, el dar testimonio, las entrevistas y las actividades.

Se anima a los miembros sordos o con incapacidad auditiva a ser autosuficientes y a tomar la iniciativa para trabajar con los líderes del sacerdocio para coordinar los servicios de interpretación que necesiten. En preparación para situaciones delicadas tales como entrevistas personales o consejos disciplinarios de la Iglesia, los líderes del sacerdocio consultan con el miembro para determinar si se ha de emplear a un intérprete. En tales circunstancias, los líderes deben buscar a un intérprete que no sea un familiar (si fuera posible) y recalcar la confidencialidad.

Si no hubiera suficientes intérpretes disponibles, los líderes pueden organizar clases en el barrio o la estaca para enseñar el lenguaje de señas que se utiliza en la región. Los líderes pueden llamar a miembros que estén habilitados para enseñar estas clases. A los miembros sordos o con incapacidad auditiva y que empleen el lenguaje de señas como idioma materno se les debe considerar en primer lugar para enseñar las clases. Un recurso útil es el *Dictionary of Sign Language Terms for The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints*.

Sólo los miembros dignos deben interpretar durante las reuniones sacramentales, las reuniones del sacerdocio y las entrevistas. Si no hubiera disponible un poseedor del sacerdocio para interpretar durante una reunión del sacerdocio, un oficial que presida puede pedir a una mujer que haga la interpretación. Se pueden utilizar provisionalmente intérpretes que no sean miembros de la Iglesia como voluntarios en actividades y en la mayoría de las demás reuniones hasta que los miembros desarrollen destrezas para interpretar.

Un oficial que presida puede pedirle a un poseedor del sacerdocio que interprete una ordenanza o una bendición si la persona que la vaya a recibir es sorda o tiene incapacidad auditiva. Si no hubiera un poseedor del sacerdocio disponible,

un oficial que presida puede pedirle a una mujer que haga la interpretación.

Durante una clase o una reunión, los intérpretes deben estar al frente del salón de clase o de la capilla, pero no en el estrado. También deben estar al lado del orador a fin de no crear una distracción visual. Puesto que la comprensión se realiza al ver los labios y la comunicación no verbal de la persona que esté hablando, los miembros sordos o con incapacidad auditiva deben ser capaces de ver al intérprete y también deben ser capaces de ver al orador o al maestro de manera periférica. Si hay suficientes intérpretes disponibles, los líderes les piden que se turnen aproximadamente cada 30 minutos para evitar la fatiga.

Durante una ordenanza del sacerdocio o una entrevista, el intérprete debe estar cerca de la persona que efectúa la ordenanza o dirige la entrevista.

Si los miembros sordos o con incapacidad auditiva no utilizan el lenguaje de señas, y necesitan un intérprete oral para ayudarlos a leer los labios, los líderes usan los mismos procedimientos que utilizan para buscar un intérprete que use el lenguaje de señas.

Privacidad

Los líderes deben respetar la privacidad de los miembros con discapacidades durante las reuniones de liderazgo donde se analicen necesidades individuales, y después de ellas.

Recursos

Los recursos para los miembros con discapacidades, sus familias y las personas que los cuiden, así como para líderes y maestros, están disponibles en disabilities.lds.org. Este sitio web proporciona:

1. Información para ayudar a incrementar la comprensión de los desafíos que enfrentan quienes tienen discapacidades.
2. Secciones sobre discapacidades específicas y respuestas a preguntas frecuentes.
3. Consuelo para miembros con discapacidades y para sus familias por medio de las Escrituras, citas y enlaces a información útil.
4. Listas de materiales que ayudarán a los miembros con discapacidades a medida que se esfuerzan por vivir el evangelio de Jesucristo y servir en la Iglesia.

Los materiales de la Iglesia para los miembros con discapacidades se detallan en el *Catálogo de Materiales de la Iglesia* y en disabilities.lds.org.

Las preguntas sobre materiales para miembros con discapacidades se pueden remitir a:

Members with Disabilities
50 East North Temple Street
Salt Lake City, UT 84150-0024
Teléfono: 1-801-240-2477
Correo electrónico:
specialcurriculum@ldschurch.org

21.1.27 **Otras creencias**

En muchas otras creencias se encuentra mucho de lo que inspira, de lo que es noble y digno del más profundo respeto. Los misioneros y demás miembros han de ser sensibles y respetuosos ante las creencias de otras personas y evitar ofenderlas. Los presidentes de estaca y de misión que tengan preguntas sobre la relación con personas de creencias no cristianas deben ponerse en contacto con un miembro de la Presidencia de los Setenta o de la Presidencia de Área. Otros líderes locales que tengan tales preguntas deben contactar con el presidente de estaca o de misión.

21.1.28 **Actividades que incluyan pasar la noche**

Véanse 13.6.12 y 21.2.8.

21.1.29 **Participación política y cívica**

Se anima a los miembros de la Iglesia, como ciudadanos, a participar en asuntos políticos y gubernamentales, incluso participar en el partido político de su elección. También se insta a los miembros a participar activamente en causas dignas para mejorar sus comunidades y hacer de ellas lugares sanos en los cuales vivir y criar familias.

De acuerdo con las leyes de sus respectivos gobiernos, se anima a los miembros a inscribirse para votar, a estudiar minuciosamente y con espíritu de oración los asuntos políticos y los candidatos, y a votar por las personas a quienes consideren que actuarán con integridad y buen criterio. Los santos de los Últimos Días tienen la obligación especial de buscar y de apoyar a dirigentes políticos que sean honrados, buenos y prudentes, y de votar por ellos (véase D. y C. 98:10).

Si bien afirma el derecho de expresión en asuntos políticos y sociales, la Iglesia permanece neutral en asuntos de partidos políticos, plataformas políticas y candidatos a cargos políticos. La Iglesia no patrocina ningún partido ni candidato políticos. Tampoco aconseja a sus miembros cómo votar. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, la Iglesia tomará una postura en cuanto a alguna legislación específica, particularmente

cuando llega a la conclusión de que implica asuntos morales. Únicamente la Primera Presidencia puede hablar en nombre de la Iglesia o comprometer a la Iglesia para que apoye o se oponga a alguna legislación específica, o procurar que intervenga en asuntos jurídicos. Aparte de eso, ni los presidentes de estaca ni otros líderes locales deben organizar a los miembros para que participen en asuntos políticos ni intentar influir en la forma en que participen.

Se anima a los miembros de la Iglesia a considerar la posibilidad de servir en cargos públicos electos o designados del gobierno local y nacional. Los candidatos a cargos públicos no deben insinuar que su candidatura cuenta con el patrocinio de la Iglesia o sus líderes. Los líderes y miembros de la Iglesia también deben evitar declaraciones o conductas que pudieran interpretarse como que la Iglesia respalda algún partido, plataforma, norma o candidato políticos.

Se anima a los miembros a que apoyen medidas que fortalezcan la estructura moral de la sociedad, en particular aquellas que tengan como fin mantener y fortalecer a la familia como la unidad fundamental de la sociedad.

Los registros, directorios y otros materiales similares de la Iglesia no deben utilizarse con fines políticos.

Las instalaciones de la Iglesia no pueden usarse para fines políticos. Sin embargo, las instalaciones se pueden usar para efectuar inscripciones electorales o votaciones cuando no haya una alternativa razonable (véase 21.2).

21.1.30 **Reglamentos postales**

En los Estados Unidos y en algunos otros países es una violación de los reglamentos postales colocar en un buzón cualquier material sin franqueo (estampillas). Esta restricción se aplica a boletines de noticias de barrio o estaca, anuncios, volantes y otros materiales relacionados con la Iglesia. Los líderes de la Iglesia deben instruir a los miembros y los misioneros a no colocar esa clase de artículos dentro o encima de los buzones.

21.1.31 **Privacidad de los miembros**

Los líderes de la Iglesia están obligados a proteger la privacidad de los miembros. Los registros, directorios y otros materiales similares de la Iglesia no deben utilizarse para fines personales, comerciales ni políticos (véase también 21.1.15).

21.1.32 Publicaciones privadas

Los miembros no deben pedir a las Autoridades Generales ni a los Setentas de Área que colaboren como autores de un libro u otro trabajo escrito sobre la Iglesia, ni que lo respalden.

21.1.33 Grabar discursos o palabras de Autoridades Generales y de Setentas de Área

Los miembros de la Iglesia no deben grabar los discursos o las palabras que pronuncien las Autoridades Generales ni los Setentas de Área en conferencias de estaca, reuniones de misioneros u otras reuniones. No obstante, los miembros pueden grabar en su casa las transmisiones de la conferencia general para su uso personal y no comercial.

21.1.34 Cómo referirse a la Iglesia y a sus miembros

A medida que la Iglesia se extiende cruzando fronteras, culturas e idiomas, el uso de su nombre revelado, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (véase D. y C. 115:4) es cada vez más importante en la responsabilidad que tiene la Iglesia y sus miembros de proclamar el nombre del Salvador por todo el mundo. Por ello, las referencias a la Iglesia deben incluir su nombre completo siempre que sea posible. Después de la referencia inicial al nombre completo de la Iglesia, las contracciones “la Iglesia” o “la Iglesia de Jesucristo” son aceptables.

Para referirse a la Iglesia, se recomienda que no se utilice “la Iglesia mormona”, “la Iglesia de los Santos de los Últimos Días” o “la Iglesia SUD”.

Al referirse a los miembros de la Iglesia, es preferible usar la frase “miembros de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”. Como referencia abreviada, se prefiere “Santos de los Últimos Días” y “mormones” es aceptable.

La palabra *Mormón* se seguirá usando en nombres propios como el Libro de Mormón y el Coro del Tabernáculo Mormón. También se seguirá usando como adjetivo en frases como “pioneros mormones”. Además, tal vez sea necesario usar la palabra *Mormona* para identificar a la Iglesia como se le conoce comúnmente en algunos países.

21.1.35 Estudios de investigación en la Iglesia

La única agencia autorizada de investigaciones de la Iglesia es la División de Información de Investigaciones del Departamento de Correlación. Los representantes de dicho departamento utilizan cuestionarios y entrevistas para obtener información sobre asuntos de interés para las Autoridades

Generales. Cuando esos investigadores autorizados por la Iglesia se ponen en contacto con los miembros, les proporcionan el número telefónico de la Iglesia para llamadas sin cargo y el nombre del contacto a quien llamar en las Oficinas Generales. Además, siempre dan al miembro la libertad de responder o no a cualquiera o a todas las preguntas de la encuesta.

No se permite que personas o agencias no autorizadas utilicen las reuniones de la Iglesia para recabar información. No se deben poner los nombres de los miembros de la Iglesia a disposición de dichas personas o agencias. Si los líderes locales desean verificar la autorización de cuestionarios o entrevistas, deben llamar a la División de Información para Investigaciones (1-801-240-2727 ó 1-800-453-3860, extensión 2-2727).

21.1.36 Agentes de ventas

Los líderes locales no deben aceptar las afirmaciones de agentes de ventas que digan que la Iglesia o uno de sus líderes les han autorizado acudir a líderes locales o a miembros para venderles sus productos.

21.1.37 Equipo de satélite y de video

El equipo de satélite y de video de la Iglesia sólo se puede usar para fines no comerciales relacionados con la Iglesia y que hayan sido autorizados por la presidencia de estaca o el obispado. Este equipo no se puede emplear para grabar programas de televisión, de cable ni de satélite que no sean patrocinados por la Iglesia. Tampoco se puede utilizar el equipo de satélite para ver programas que no sean de la Iglesia. Los miembros no pueden dirigir la antena de un satélite o transpondedor a otro sin autorización de las Oficinas Generales de la Iglesia.

Solamente pueden utilizar el equipo personas que estén capacitadas para hacerlo. Los jóvenes pueden ayudar a utilizarlo sólo si están supervisados.

Todo el equipo debe guardarse bajo llave cuando no esté en uso. No se puede sacar del edificio para usarlo en casa o para uso personal.

21.1.38 Peticiones de fondos

Los programas establecidos de la Iglesia proporcionan ayuda económica a personas dignas y a causas apropiadas. La ayuda de la Iglesia la administran los obispos, que son quienes están al tanto de las circunstancias y pueden evitar los abusos y la duplicación de la ayuda. Por lo tanto, los miembros no deben solicitar ayuda económica

adicional a las Oficinas Generales de la Iglesia, a los líderes locales ni a otros miembros.

Si los miembros reciben una de esas peticiones de fondos, pueden responder diciendo que ya han contribuido en su propio barrio a fin de proveer fondos de ayuda, de acuerdo con los principios establecidos de Bienestar de la Iglesia.

21.1.39 **Declaraciones que se atribuyen a los líderes de la Iglesia**

De vez en cuando, se distribuyen declaraciones que erróneamente se atribuyen a líderes de la Iglesia. Muchas de esas declaraciones tergiversan las enseñanzas actuales de la Iglesia y se basan en rumores e insinuaciones. Nunca se transmiten oficialmente, sino que van de boca en boca, por correo electrónico u otros medios informales. Los miembros de la Iglesia no deben enseñar ni transmitir ese tipo de declaraciones sin verificar que provengan de fuentes aprobadas de la Iglesia, como declaraciones, comunicaciones y publicaciones oficiales.

Cualquier apunte que se tome cuando las Autoridades Generales, los Setentas de Área u otros oficiales generales de la Iglesia tomen la palabra durante las conferencias de estaca u otras reuniones no se debe distribuir sin el consentimiento del orador. Los apuntes personales son para el uso exclusivo de la persona.

21.1.40 **Simposios y otras reuniones similares**

La Iglesia advierte a los miembros en cuanto a los simposios y otras reuniones similares en las que se presenten temas que (1) menosprecien, ridiculicen, hagan burla o traten de cualquier otra manera impropia asuntos sagrados; o (2) puedan dañar a la Iglesia, desmerecer su misión o poner en peligro el bienestar de sus miembros. Los miembros no deben permitir que su cargo o reputación en la Iglesia se utilice para promover o insinuar el patrocinio de tales reuniones.

21.1.41 **Actividades sujetas a impuestos**

Los líderes de barrio y estaca se aseguran de que las actividades locales de la Iglesia no pongan en peligro la condición exenta de impuestos de la Iglesia. Para las pautas, véase 21.2.

21.1.42 **Ropa del templo y gárments**

A los miembros que hayan sido investidos se les anima a comprar su propia ropa del templo y usarla cuando lleven a cabo ordenanzas del templo. Esta ropa sagrada se puede adquirir mediante los Servicios de Distribución de la

Iglesia. Algunos templos tienen también ropa para alquilar. Si un templo no dispone de ropa para alquilar, los miembros deben llevar consigo la ropa del templo.

Los miembros pueden confeccionar sus propios delantales del templo únicamente si utilizan el juego aprobado de bordado y confección para el delantal que está disponible a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. No se puede confeccionar ninguna otra ropa ceremonial del templo. Tampoco se pueden confeccionar gárments.

Los miembros de la Iglesia que han sido vestidos con el gárment en el templo han tomado sobre sí por convenio la obligación de usarlo de acuerdo con las instrucciones que se dan en la investidura. El gárment es un recordatorio constante de los convenios que se hacen en el templo. Cuando se lleva puesto debidamente, proporciona protección en contra de la tentación y del mal. El llevar puesto el gárment es también una expresión exterior de un compromiso interior de seguir al Salvador.

Los miembros investidos deben llevar puesto el gárment del templo día y noche. No deben quitárselo, ni entera ni parcialmente, para trabajar en el jardín ni para otras actividades que razonablemente se puedan llevar a cabo con el gárment puesto de manera correcta debajo de la ropa. Tampoco deben quitárselo para andar por casa con traje de baño o ropa inmodesta. Cuando deban quitarse el gárment, como por ejemplo para nadar, deben volver a ponérselo lo antes posible.

Los miembros no deben ajustar el gárment ni usarlo de manera contraria a las instrucciones a fin de adaptarlo a diferentes estilos de ropa. Tampoco deben alterar el gárment de su diseño autorizado. Si se usan los gárments de dos piezas, siempre se tienen que usar ambas partes.

El gárment es sagrado y debe tratarse con respeto en todo momento. Los gárments no deben tocar el piso. También deben mantenerse limpios y cosidos. Después de lavar los gárments, no se deben colgar a secar en lugares públicos. Tampoco deben mostrarse ni exponerse a la vista de las personas que no comprendan su significado.

Los miembros que hayan hecho convenios en el templo deben recibir la guía del Santo Espíritu para que por sí mismos hallen respuesta a las preguntas personales sobre el uso del gárment.

Para desechar los gárments ya gastados, los miembros deben cortar y destruir las marcas. Luego, los miembros cortan el resto de la tela de manera que no se pueda reconocer que fue un

gármént. Una vez que se quiten las marcas, la tela no se considera sagrada.

Para desechar la ropa ceremonial del templo que esté gastada, los miembros deben destruirla cortándola de manera que no se reconozca su uso original.

Los miembros pueden dar gárments y ropa del templo que esté en buen estado a otros miembros dignos vestidos. El obispo puede saber quiénes son los que podrían necesitar esa ropa. Bajo ninguna circunstancia deben los miembros donar gárments ni ropa ceremonial del templo a Industrias Deseret, al almacén del obispo ni a organizaciones de caridad.

La información para pedir ropa del templo o para pedir gárments para aquellos que estén en circunstancias especiales (como por ejemplo, miembros que sirven en el ejército, miembros confinados en cama, o miembros con discapacidades) se proporciona en el *Manual 1*, 3.4.

21.1.43 Normas de viajes

Véase 13.6.24.

21.2 Normas con respecto al uso de edificios y de otras propiedades de la Iglesia

Los edificios y otras propiedades de la Iglesia se deben utilizar para adoración, instrucción religiosa y otras actividades relacionadas con la Iglesia. Las propiedades de la Iglesia no se deben utilizar con fines comerciales ni políticos, ya que ello violaría las leyes que permiten a la Iglesia estar exenta de impuestos. Tampoco se pueden usar las propiedades para otros fines que violarían esas leyes. En la siguiente lista figuran ejemplos de los usos que no se aprueban:

1. El alquiler o arrendamiento de instalaciones de la Iglesia para fines comerciales.
2. La promoción de empresas de negocios o de inversión, incluso la colocación de carteles publicitarios o el patrocinio de actos comerciales de entretenimiento.
3. La venta, la compra o la publicidad de productos, servicios, publicaciones o artesanías, así como la demostración de mercaderías.
4. Llevar a cabo actividades no autorizadas para recaudar fondos (véase 13.6.8).
5. Patrocinar a oradores o instructores que reciban honorarios, que traten de conseguir participantes o que busquen clientela al dar lecciones, clases de gimnasia, etc. Se puede hacer una

excepción en el uso de pianos y órganos del centro de reuniones para clases particulares pagadas (véase 14.7).

6. Efectuar eventos deportivos, incluso prácticas deportivas, que no estén patrocinados por la Iglesia.
7. La realización de reuniones o campañas políticas. Como excepción, y si lo solicitan los oficiales electorales, las instalaciones de la Iglesia se pueden utilizar como lugares de inscripción de votantes o como lugares de votación, si:
 - a. No hay alternativa razonable.
 - b. Los oficiales y los votantes mantienen las normas de la Iglesia dentro del edificio.
 - c. La actividad no representará peligro de daño físico al edificio.
 - d. La actividad no perjudicará la imagen de la Iglesia.

El uso de las propiedades de la Iglesia no debe poner en riesgo a los participantes ni a la propiedad. Tampoco debe exponer innecesariamente a la Iglesia a contingencias ni causar una molestia a los vecinos.

Para instrucciones más detalladas en cuanto al uso y el cuidado de los edificios y de otras propiedades de la Iglesia, véase *Pautas de administración de propiedades para los centros de reuniones y otras propiedades de la Iglesia* o comuníquese con las Oficinas Generales de la Iglesia o con la oficina administrativa correspondiente.

21.2.1 Obras de arte

Las obras de arte aprobadas por la Iglesia para los centros de reuniones se obtienen por medio del gerente de propiedades utilizando el folleto *Church Facilities Artwork* (34826, Folleto para las obras de arte en el centro de reuniones, sólo en inglés). El gerente de propiedades también puede conseguir obras de arte que sean apropiadas para los centros de reuniones por medio de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

En el centro de reuniones se pueden colocar láminas y otras obras de arte en lugares apropiados. Sin embargo, no se pueden poner en el salón sacramental ni cerca de la pila bautismal. No está permitido colocar estatuas, murales ni mosaicos. Esta norma tal vez no se aplique a las obras de arte que hayan estado en exhibición durante muchos años en los salones sacramentales de centros de reuniones existentes.

Las obras de arte que se coloquen en los centros de reuniones deben tener un marco apropiado.

21.2.2 Materiales decorativos

En el vestíbulo o en el salón cultural del centro de reuniones se pueden colocar provisionalmente materiales decorativos para Navidad, otros días festivos y ocasiones similares, según lo apruebe la presidencia de estaca y bajo su dirección. En el salón sacramental del centro de reuniones no se pueden poner materiales decorativos, con excepción de flores. Tampoco se debe decorar el exterior ni los terrenos del centro de reuniones.

Los materiales decorativos deben ser modestos y de poco precio, y no presentar peligro de incendio. No se puede utilizar heno, paja, hojas de palma, otros materiales deshidratados ni velas encendidas. Si se pone un árbol de Navidad, debe ser artificial o acondicionado a prueba de fuego y no debe tener luces eléctricas ni velas. Se deben observar los códigos y los reglamentos locales contra incendio y de seguridad.

21.2.3 Emergencias

Durante una emergencia, la presidencia de estaca determina si se deben efectuar o no las reuniones regulares de barrio.

En un caso de emergencia o desastre que afecte a toda la localidad, el presidente de estaca puede colaborar con las agencias legítimas de socorro permitiendo el uso de los centros de reuniones como refugios de emergencia. La Iglesia retiene el control. Los líderes de estaca y de barrio se aseguran de que las personas que usen los edificios observen las normas de conducta de la Iglesia, incluso la Palabra de Sabiduría, mientras estén en el edificio.

21.2.4 Armas de fuego

Las iglesias se dedican para la adoración de Dios y como refugios de las inquietudes y preocupaciones del mundo. Es inapropiado portar en su interior armas letales, ya sea de manera oculta o no, excepto según lo requieran los oficiales de la ley.

21.2.5 Fuego y velas

En los edificios de la Iglesia no se pueden hacer hogueras ni encender velas.

21.2.6 Banderas

La bandera nacional se puede izar en los terrenos propiedad de la Iglesia en cualquier momento, siempre que sea conforme a la costumbre y los reglamentos locales. La bandera nacional también se puede colocar dentro de los edificios de la Iglesia en ocasiones especiales, como las de

programas patrióticos. El patriotismo verdadero no exige que se tenga continuamente a la vista la bandera nacional en los lugares de adoración.

21.2.7 Lunes por la noche

Véase 13.6.10.

21.2.8 Alojamiento o campamentos que incluyan pasar la noche

Las propiedades de los centros de reuniones no se pueden utilizar para alojamiento nocturno, campamentos ni para grupos de jóvenes que pasen la noche.

21.2.9 Estacionamientos

El uso de los estacionamientos de la Iglesia debe ajustarse a las pautas que se describen al principio de la sección 21.2. Además, los estacionamientos de la Iglesia no deben utilizarse para dejar autos estacionados mientras el dueño usa el transporte público para ir a otra parte sin permiso del director de asuntos temporales.

21.2.10 Fotografías, videograbaciones y transmisiones en el salón sacramental

No se permite sacar fotografías ni hacer grabaciones de video en el salón sacramental. Las reuniones y otros eventos que se lleven a cabo en el salón sacramental no se pueden transmitir por Internet ni por ningún otro medio (véase una excepción en 18.3.1).

21.2.11 Cocina

La cocina no tiene por objeto ser el lugar donde se preparen comidas o se cocine, a menos que esto sea parte de una lección, demostración u otro tipo de instrucción. Cuando se vaya a servir comida en el edificio o en los terrenos, ésta debe prepararse en otro lugar y llevarse al centro de reuniones, donde se pueda mantener caliente o fría hasta el momento de servirla.

21.2.12 Almacenamiento

El único almacenamiento que se permite en los centros de reuniones es el de artículos de mantenimiento y otros suministros y equipo aprobados. Las provisiones de Bienestar y otros artículos similares no se pueden almacenar en los centros de reuniones.

Materiales como gasolina (nafta), gas propano, fósforos (cerillas) y equipo de campamento se deben almacenar en edificios separados del centro de reuniones.

Los automóviles, los vehículos de recreo y otro equipo personal no deben guardarse en una propiedad de la Iglesia.

21.3 Normas médicas y de salud

21.3.1 Autopsias

Se puede llevar a cabo una autopsia si la familia del difunto consiente a ello y si el procedimiento se adhiere a los requisitos de la ley.

21.3.2 Cremación

La Iglesia normalmente no aconseja la cremación. La familia del difunto debe decidir si se va a incinerar o no el cuerpo, teniendo en cuenta cualquier ley que rijan los entierros o la cremación. En algunos países, la ley requiere la cremación.

Donde sea posible, el cuerpo de un miembro fallecido que haya sido investido debe vestirse con la ropa del templo para la cremación. Se puede realizar un funeral (véase 18.6).

21.3.3 Eutanasia

La eutanasia se define como dar muerte deliberadamente a una persona que sufre una dolencia o enfermedad incurable. La persona que participa en la eutanasia, incluso si ayuda a alguien a suicidarse, viola los mandamientos de Dios. (Véase también 21.3.8.)

21.3.4 Infección del VIH y SIDA

Se debe tratar con dignidad y compasión a los miembros infectados con el VIH (virus de inmunodeficiencia humana) o a los que tengan SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). Algunas personas con el VIH son víctimas inocentes de las acciones de otros. Por ejemplo, pueden haber sido infectadas por causa de una transfusión negligente de sangre o por uno de los padres infectado. Si la infección ha sido el resultado de transgredir las leyes de Dios, la Iglesia recomienda el ejemplo del Señor, quien condenaba el pecado pero amaba al pecador y lo alentaba a arrepentirse. Los miembros deben mostrar bondad y consuelo a los afligidos, ministrando sus necesidades y ayudándoles a encontrar solución a sus problemas.

Las protecciones principales contra el VIH y el SIDA son la castidad antes del matrimonio, la fidelidad absoluta durante el matrimonio, la abstinencia de cualquier relación homosexual, evitar las drogas ilegales, y el respeto y el cuidado del cuerpo.

La asistencia a las reuniones de la Iglesia por parte de personas infectadas con el VIH o el SIDA no presenta un problema serio de salud. Las autoridades de salud pública afirman que el VIH no se ha transmitido por contacto casual en el hogar ni en las escuelas, iglesias o lugares de trabajo.

Los que de vez en cuando tengan que limpiar sangre de otras personas o prestarles primeros auxilios deben aprender y seguir las recomendaciones de los oficiales locales de salud pública.

En lo que respecta al bautismo y la confirmación, a las personas infectadas con el VIH o con SIDA se les trata como a cualquier otra que exprese fe en Dios, se arrepienta y viva el evangelio de Jesucristo.

21.3.5 Hipnosis

El empleo de la hipnosis bajo supervisión médica profesional y competente para el tratamiento de enfermedades o trastornos mentales es un asunto médico que deben determinar las autoridades médicas competentes. Los miembros no deben participar en sesiones de hipnosis con el fin de hacer demostraciones o proporcionar entretenimiento.

21.3.6 Prácticas médicas y de salud

Los miembros no deben recurrir a prácticas médicas ni de salud que sean cuestionables desde un punto de vista ético o legal. Los líderes locales deben aconsejar a los miembros que tengan problemas de salud que consulten a profesionales competentes que tengan licencia en el país donde ejerzan.

21.3.7 Donación y trasplante de órganos y tejidos

La donación de órganos y de tejidos es un acto desinteresado que a menudo resulta en grandes beneficios para las personas que tienen dolencias médicas. La decisión de legar o donar los propios órganos o tejidos para fines médicos, o la decisión de autorizar el trasplante de órganos o tejidos de un familiar fallecido, la puede tomar sólo la propia persona o la familia del difunto.

La decisión de recibir un órgano donado debe tomarse después de haber obtenido opinión médica competente y confirmación por medio de la oración.

21.3.8 Prolongación de la vida

Cuando se contrae una enfermedad grave, los miembros deben ejercer la fe en el Señor y procurar asistencia médica competente. No obstante, cuando la muerte llegue a ser inevitable, debe

contemplarse como una bendición y una parte significativa de la existencia eterna. Los miembros no deben sentirse obligados a prolongar la vida valiéndose de medios que no sean razonables. Es mejor que los miembros de la familia sean quienes tomen estas decisiones después de recibir consejo médico prudente y calificado y de buscar guía divina por medio del ayuno y de la oración.

21.3.9 Grupos que promueven la autopercepción

Muchos grupos privados y organizaciones comerciales tienen programas que afirman aumentar la autopercepción, la autoestima y la espiritualidad. Algunos grupos prometen realzar el albedrío de la persona o mejorar las relaciones familiares. Algunos ofrecen adiestramiento “experimental” o “poder”.

Algunos de estos grupos afirman o insinúan falsamente que la Iglesia o que algunas Autoridades Generales han aprobado sus programas. Sin embargo, la Iglesia no ha respaldado ninguna empresa de esa naturaleza, y se advierte a los miembros que no crean tales afirmaciones. El hecho de que la Iglesia no haya cuestionado formalmente ese tipo de empresa no debe considerarse como un respaldo o un sello implícito de aprobación.

Además, se advierte a los miembros de la Iglesia de que algunos de estos grupos apoyan conceptos y utilizan métodos que pueden resultar nocivos. Asimismo, muchos de tales grupos cobran precios exorbitantes y promueven afiliaciones a largo plazo. Algunos mezclan conceptos mundanos con principios del Evangelio de tal manera que pueden minar la espiritualidad y la fe.

Esos grupos tienden a prometer soluciones rápidas a problemas que normalmente requieren tiempo y esfuerzo personal para resolverse. A pesar de que los participantes puedan experimentar un alivio emocional o un júbilo temporal, a menudo los viejos problemas vuelven a surgir, lo cual conduce a una mayor decepción y desolación.

Los líderes de la Iglesia no deben pagar por la participación en esos grupos o prácticas, ni alentarla ni fomentarla. Tampoco se pueden utilizar las instalaciones de la Iglesia para dichas actividades.

Los líderes deben aconsejar a los miembros que la verdadera superación personal se obtiene al vivir los principios del Evangelio. Los miembros que tengan problemas sociales o emocionales pueden consultar con los líderes del sacerdocio para recibir guía para buscar recursos de ayuda

que estén en armonía con los principios del Evangelio.

21.3.10 Niños que nacen muertos

No se efectúan ordenanzas del templo por niños que nacen muertos. Sin embargo, esto no niega la posibilidad de que un niño que haya nacido muerto sea parte de la familia en las eternidades. Se exhorta a los padres a confiar en que el Señor resolverá esos casos de la manera que Él considere mejor. La familia puede anotar el nombre del niño en la hoja de grupo familiar, seguido de las palabras *nacido(a) muerto(a)* entre paréntesis.

Si los padres lo desean, se puede efectuar un servicio conmemorativo en el sitio del entierro.

Es un hecho que una criatura tiene vida antes de nacer. Sin embargo, no hay revelación directa que indique en qué momento entra el espíritu en el cuerpo.

21.3.11 La Palabra de Sabiduría

La única interpretación oficial de “bebidas calientes” (D. y C. 89:9) en la Palabra de Sabiduría es la declaración hecha por los primeros líderes de la Iglesia de que el término “bebidas calientes” se refiere al té y al café.

Los miembros no deben usar ninguna sustancia que contenga drogas ilegales. Tampoco deben emplear sustancias nocivas o que formen hábito, excepto bajo el cuidado de un médico competente.

21.4 Normas en cuanto a asuntos morales

21.4.1 Aborto

El Señor mandó: “...no matarás, ni harás ninguna cosa semejante” (D. y C. 59:6). La Iglesia se opone al aborto voluntario provocado por razones de conveniencia personal o social. Los miembros no deben someterse a un aborto, llevarlo a cabo, hacer los arreglos para que se lleve a cabo, pagar el procedimiento, dar consentimiento para que se lleve a cabo o promoverlo. Las únicas posibles excepciones son cuando:

1. El embarazo sea resultado de una violación o de incesto.
2. Un médico competente determine que la vida o la salud de la madre está en serio peligro.
3. Un médico competente determine que el feto tiene defectos graves que no permitirán al niño sobrevivir después del nacimiento.

Aun estas excepciones no justifican el aborto en forma automática. El aborto es un asunto sumamente serio y debe considerarse solamente después de que las personas responsables hayan consultado con sus obispos y hayan recibido confirmación divina por medio de la oración.

Los miembros de la Iglesia que se sometan a un aborto, lo lleven a cabo, hagan los arreglos para que se lleve a cabo, paguen para que se efectúe, den consentimiento o lo promuevan pueden quedar sujetos a la disciplina de la Iglesia.

De acuerdo con lo que se ha revelado, una persona puede arrepentirse y ser perdonada del pecado del aborto.

21.4.2 **Abuso, maltrato y crueldad**

La posición de la Iglesia es que el maltrato físico o el abuso sexual no pueden tolerarse en ninguna de sus formas. Los que maltratan o abusan del cónyuge, de los hijos, de otros familiares o de cualquier otra persona, o los tratan cruelmente, violan las leyes de Dios y las del hombre. Se anima a todos los miembros, especialmente a los padres y líderes, a estar alerta, a ser diligentes y a hacer todo lo posible por proteger a los niños contra el maltrato, el abuso y la negligencia. Los miembros que hayan maltratado o abusado de otras personas quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia.

Si los líderes o los maestros llegan a tener conocimiento de casos de maltrato físico o abuso sexual, deben procurar el consejo del obispo. Las instrucciones para el obispo se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.2.

21.4.3 **Inseminación artificial**

La Iglesia aconseja enérgicamente no recurrir a la inseminación artificial con semen de otro hombre que no sea el marido. Sin embargo, éste es un asunto personal que debe dejarse en última instancia al criterio del esposo y de la esposa. Ellos son los únicos responsables de esta decisión.

No se aprueba la inseminación artificial en mujeres solteras. Las hermanas solteras que rehúsen deliberadamente seguir el consejo de los líderes de la Iglesia en ese asunto quedan sujetas a la disciplina de la Iglesia.

21.4.4 **Control de la natalidad**

Las parejas casadas que pueden tener hijos tienen el privilegio de proporcionar cuerpos mortales para los hijos de Dios, engendrados en espíritu, y son responsables de nutrirlos y de criarlos. La decisión con respecto a cuántos hijos tener y

cuándo tenerlos es extremadamente íntima y privada y debe quedar entre los cónyuges y el Señor. Los miembros de la Iglesia no deben juzgarse unos a otros en este asunto.

Las parejas casadas deben entender también que las relaciones sexuales en el matrimonio son divinamente aprobadas, no sólo para el propósito de la procreación, sino también como un medio de expresar el amor y fortalecer los lazos emocionales y espirituales entre el esposo y la esposa.

21.4.5 **Castidad y fidelidad**

La ley de castidad del Señor es la abstinencia de relaciones sexuales fuera del matrimonio lícito, así como la fidelidad dentro del matrimonio. Las relaciones sexuales son apropiadas sólo entre un hombre y una mujer que estén legal y lícitamente casados como esposo y esposa. El adulterio, la fornicación, las relaciones homosexuales y lesbianas, y cualquier otra práctica impía, antinatural o impura son pecaminosas. Los miembros que violan la ley de castidad del Señor o que influyen en los demás para que lo hagan quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia.

21.4.6 **Conducta homosexual y atracción hacia personas del mismo sexo**

La conducta homosexual viola los mandamientos de Dios, es contraria a los propósitos de la sexualidad humana y priva a las personas de las bendiciones que se pueden hallar en la vida familiar y en las ordenanzas salvadoras del Evangelio. Los que persistan en tal conducta o influyan en otros para que la practiquen quedan sujetos a la disciplina de la Iglesia. La conducta homosexual puede perdonarse por medio de un arrepentimiento sincero.

Si hay miembros que participen en una conducta homosexual, los líderes de la Iglesia deben ayudarlos a tener una clara comprensión de lo que es la fe en Jesucristo, el proceso del arrepentimiento y el propósito de la vida en la tierra.

Aunque se opone a la conducta homosexual, la Iglesia tiende una mano de entendimiento y respeto hacia las personas que se sienten atraídas hacia personas del mismo sexo.

Si los miembros se sienten atraídos hacia personas del mismo sexo pero no participan en ningún comportamiento homosexual, los líderes deben apoyarlos y alentarlos en su determinación de vivir la ley de castidad y controlar los pensamientos impíos. Estos miembros pueden recibir llamamientos en la Iglesia. Si son dignos y reúnen los requisitos en todos los demás aspectos,

también pueden tener recomendaciones para el templo y recibir las ordenanzas del templo.

21.4.7 Fertilización in vitro

La Iglesia aconseja enérgicamente no recurrir a la fertilización in vitro con semen de otro hombre que no sea el marido o con un óvulo de otra mujer que no sea la esposa. Sin embargo, éste es un asunto personal que debe dejarse básicamente a criterio del esposo y de la esposa. Ellos son los únicos responsables de esta decisión.

21.4.8 Afiliación al ocultismo

Los miembros de la Iglesia no deben participar en ninguna forma de adoración a Satanás ni afiliarse de ninguna manera con lo oculto. “Esas prácticas se clasifican entre las obras de tinieblas de que se habla en las Escrituras; tienen por objeto destruir la fe de las personas en Cristo y pondrán en peligro la salvación de los que a sabiendas fomenten esa iniquidad. Esas cosas no deben practicarse en juegos, no deben ser temas que se traten en las reuniones de la Iglesia ni deben abordarse en conversaciones privadas o personales” (Carta de la Primera Presidencia, 18 de septiembre de 1991).

21.4.9 Pornografía

La Iglesia se opone a la pornografía en cualquiera de sus formas. La participación en la pornografía perjudica la vida de las personas, a las familias y a la sociedad. Esa participación también aleja el Espíritu del Señor. Los miembros de la Iglesia deben evitar toda forma de material pornográfico y oponerse a su producción, distribución y uso.

El folleto *Deja que la virtud engalane tus pensamientos* proporciona consejos sobre cómo evitar y superar los problemas de pornografía.

21.4.10 Casamiento entre personas del mismo sexo

Como principio de doctrina, basado en las Escrituras, la Iglesia afirma que el matrimonio entre un hombre y una mujer es esencial en el plan del Creador para el destino eterno de Sus hijos.

Las relaciones sexuales son apropiadas sólo entre un hombre y una mujer que estén legal y legítimamente casados como esposo y esposa. Cualquier otra relación sexual, incluso aquellas entre personas del mismo sexo, es pecaminosa y debilita la institución divinamente creada de la familia. Por consiguiente, la Iglesia afirma la definición del matrimonio como la unión legal y legítima entre un hombre y una mujer.

21.4.11 Educación sexual

Los padres tienen la responsabilidad principal de la educación sexual de sus hijos. La enseñanza sincera y sencilla de este tema en el hogar contribuirá a que los jóvenes eviten graves transgresiones morales. A fin de ayudar a los padres a enseñar este tema importante y delicado, la Iglesia ha publicado *Una guía para los padres*.

En los lugares en que las instituciones de enseñanza ofrezcan clases sobre educación sexual, los padres deben tratar de asegurarse de que la instrucción que reciban sus hijos esté de acuerdo con valores morales sanos y éticos.

21.4.12 Padres solteros

Se anima a las hermanas miembros de la Iglesia que sean solteras y que estén embarazadas que acudan a su obispo. En virtud del oficio del sacerdocio y del llamamiento que posee, él puede aconsejarlas al tomar ellas decisiones importantes que afecten su propio bienestar y el del niño. Él también puede ayudarlas a comenzar el proceso del arrepentimiento, si es lo apropiado. Las instrucciones para el obispo se encuentran en el *Manual 1*, 17.3.12.

Cuando un hombre y una mujer conciben un hijo fuera del matrimonio, se debe hacer todo el esfuerzo posible por alentarlos a que se casen. Cuando existe la probabilidad de que el matrimonio no tenga éxito debido a la edad o a otras circunstancias, se debe alentar a los padres solteros a colaborar con los Servicios para la Familia SUD para dar al menor en adopción y proporcionarle al bebé la oportunidad de ser sellado a padres dignos de entrar al templo. La adopción es una decisión desinteresada y amorosa que bendice tanto a los padres naturales como al hijo en esta vida y en la eternidad.

Si en la localidad no se dispone de Servicios para la Familia SUD, los líderes deben alentar la colocación confidencial del niño en adopción con un matrimonio digno de ir al templo, por medio de una agencia local con autorización oficial. Los Servicios para la Familia SUD pueden ser útiles para identificar agencias de adopción que sean de buena reputación y tengan autorización oficial. Las agencias oficialmente autorizadas están organizadas para proteger los intereses del niño, indagar sobre los padres adoptivos antes de colocar al niño y proporcionarles la supervisión y la asesoría necesarias.

A los padres naturales que no se casen, no se les debe aconsejar que se queden con el menor como condición para el arrepentimiento o como

resultado de un sentimiento de obligación de cuidar a su propio hijo. Además, los abuelos y los demás familiares no deben sentirse obligados a facilitar la crianza de los hijos por parte de padres que no se casen, ya que esos niños por lo general no podrán recibir las bendiciones del convenio de sellamiento. Más aún, normalmente los padres solteros no pueden proporcionar la estabilidad y el ambiente alentador que un padre y una madre casados pueden dar. Los padres solteros deben considerar, por medio de la oración, las mejores condiciones para el niño y las bendiciones que recibe el menor que es sellado a una madre y a un padre (véase la carta de la Primera Presidencia, 26 de junio de 2002).

Si una madre embarazada decide quedarse con el niño, los líderes y los demás miembros deben tratar tanto a la madre como al niño con compasión e interés, procurando fortalecer las habilidades para desempeñarse como madre. Los Servicios para la Familia SUD pueden ofrecer ayuda en estas circunstancias. Los líderes alientan a la madre para que permita que el niño reciba un nombre y se le dé una bendición (véase 20.2).

Para información sobre si las jóvenes embarazadas deben asistir a las reuniones de la Sociedad de Socorro o de las Mujeres Jóvenes, véase 10.12.4.

Los Servicios para la Familia SUD han establecido una línea telefónica gratuita de ayuda para que los futuros padres y madres solteros y otras personas interesadas obtengan asesoría en cuanto a embarazos y otros asuntos relacionados (1-800-537-2229). Esta línea de ayuda está disponible en todas partes de los Estados Unidos y de Canadá. Tanto los miembros como los que no lo sean pueden llamar directamente a ese número o a la oficina local de Servicios para la Familia SUD. Si los líderes no saben el número de la oficina local, pueden llamar a la línea telefónica gratuita o visitar itsaboutlove.org. Este sitio web

proporciona información útil para quienes estén solteras y embarazadas, y estén considerando sus opciones.

21.4.13 **Donación de esperma**

La Iglesia aconseja enérgicamente que no se done esperma.

21.4.14 **Suicidio**

Es malo quitar la vida, incluso la propia. Sin embargo, una persona que comete suicidio quizás no sea responsable de sus propios actos. Sólo Dios puede juzgar en este asunto.

La familia, en consulta con el obispo, decide el lugar y la naturaleza de los servicios funerarios de una persona que haya muerto en esas circunstancias. Se pueden utilizar las instalaciones de la Iglesia. Si la persona estaba investida, pueden sepultarla con la ropa del templo.

21.4.15 **Esterilización quirúrgica (incluyendo la vasectomía)**

La Iglesia aconseja enérgicamente no participar en una esterilización quirúrgica como método optativo de control de la natalidad. La esterilización quirúrgica sólo se debe considerar si (1) por razones médicas la vida o la salud está en serio peligro o (2) si algún defecto de nacimiento o trauma grave ha causado que una persona quede mentalmente incompetente y no sea responsable de sus actos. Esas condiciones deben determinarse mediante la opinión médica competente y de acuerdo con la ley. Aun así, las personas responsables de tomar esa decisión deben consultarse entre sí y asesorarse con el obispo, y deben recibir confirmación divina de su decisión por medio de la oración.

21.4.16 **Maternidad subrogada**

La Iglesia aconseja enérgicamente no participar en la maternidad subrogada.

Apéndice: Lista de materiales de referencia

El *Manual 2: La administración de la Iglesia* hace referencia a muchos otros materiales producidos por la Iglesia. A continuación figura una lista de estos materiales por orden alfabético. Si se hubiera asignado un número de artículo, éstos se incluyen en esta lista en lugar de aparecer en el texto del manual. La mayoría de estos materiales están disponibles a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. La información de contacto se proporciona a continuación:

- Distribution Services
1999 West 1700 South
Salt Lake City, Utah 84104-4233
Teléfono: 801-240-3800
(área de Salt Lake City)
1-800-537-5971 (EE. UU. y Canadá)
1-801-240-1126 (otros países)
Internet: www.ldscatalog.com
- Análisis de necesidades y recursos
(formulario; 32290 002)
- Bosquejo del Tiempo para compartir
(se publica anualmente)
- Campamento de las Mujeres Jóvenes: Guía para líderes del sacerdocio y de las Mujeres Jóvenes* (04093 002)
- Canciones para los niños* (34831 002)
- Catálogo *Church Facilities Artwork* (contacten con el gerente de propiedades)
- Certificado de adelantamiento (33237 002)
- Certificado de bautismo y confirmación (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el certificado se imprime en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 35857 002).
- Certificados de las Mujeres Jóvenes por grupos de edad (Abejitas, 08563 002; Damitas, 08565 002; Laureles, 08564 002)
- Colgante del emblema de las Mujeres Jóvenes (08601)
- Cómo prepararse para entrar en el Santo Templo* (36793 002)
- Contrato para funciones (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33811 002)
- Day Camp Guide for Eleven-Year-Old Scouts* (31374)
- Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte A* (31111 002)
- Deberes y bendiciones del sacerdocio, Parte B*, (31112 002)
- Deja que la virtud engalane tus pensamientos* (00460 002)
- Dictionary of Sign Language Terms for The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints* (31121)
- El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes: Ser testigos de Dios* (36035 002)
- Encuesta sobre talentos e intereses (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33812 002)
- Family History Consultant's Guide to Temple and Family History Work* (36797; disponible en LDS.org)
- Fe en Dios para niñas* (36813 002)
- Fe en Dios para niños* (36812 002)
- Guía Administrativa para Historia Familiar* (04397 002)
- Guía para el instructor sobre la obra del templo y de historia familiar* (35804 002)
- Guía para el programa para la unidad básica* (36717 002)
- Guía para la enseñanza* (34595 002)
- Guía para la familia* (31180 002)
- Guía para la rama* (31179 002)
- Guía para los miembros sobre la obra del templo y de historia familiar* (36795 002)
- Himnos* (34832 002)
- Información y sugerencias para patriarcas* (31257 002)
- Informe de progreso (36985 002)
- Informe trimestral (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se consulta y se envía de manera electrónica; en otros lugares, la oficina administrativa asignada envía el formulario a las unidades)
- Instrucciones para los cursos de estudio* (se actualizan anualmente)
- Instrucciones para vestir a las personas fallecidas que hayan recibido la investidura* (31461 002)

Investidos de lo alto: Seminario de preparación para el templo, Manual del maestro (36854 002)

Juego del curso de acompañamiento musical (33620 002)

Juego del Curso de dirección musical (33619 002)

La enseñanza: el llamamiento más importante - Guía de consulta para la enseñanza del Evangelio (36123 002)

Leales a la fe: Una referencia del Evangelio (36863 002; el número de artículo para que las unidades pidan esta publicación sin costo es 37054 002)

Manual de Campamento de las Mujeres Jóvenes (34573 002)

Manual de escultismo (Canadá, 35810 [sólo en inglés]; EE. UU., 35814 002)

Manual Misional (35996 002)

Manual para presidentes de misión (36203 002)

Medallón de Reconocimiento a la Mujer Virtuosa (dorado, 08602; plateado, 08603)

Mirad a vuestros pequeñitos. Manual de guardería (37108 002)

Para la Fortaleza de la Juventud (folleto, 36550 002; tarjeta, 36551 002)

Pautas de administración de propiedades para los centros de reuniones y otras propiedades de la Iglesia (EE. UU. y Canadá, 35860 002; fuera de los EE. UU. y Canadá, 36485 002)

Pedido del obispo: alimentos y mercaderías (formularios; el número de artículo varía según el Área)

Permiso de los padres o del tutor y autorización para dar atención médica (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o número de artículo 33810 002)

Plan para la actividad (formulario; disponible en línea en ldscatalog.com y en LDS.org; o con el número de artículo 33809 002)

Predicad Mi Evangelio: Una guía para el servicio misional (36617 002)

Preparad todo lo que fuere necesario: El almacenamiento familiar en el hogar (04008 002)

Preparad todo lo que fuere necesario: La economía familiar (04007 002)

Principios del Evangelio (edición de 2009, 06195 002)

Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar (formulario; (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 08616 002)

Recomendación para bendición patriarcal (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 32017 002)

Recomendación para efectuar una ordenanza (formulario; 32595 002)

Recomendación para nuevo obispo (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 31747 002)

Registro de bautismo y confirmación (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el formulario se imprime en las unidades locales; para los misioneros de tiempo completo y en los lugares que no tengan los programas de computadora (ordenador), el número de artículo es 35971 002)

Registro del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes (36655 002)

Registro y certificado de bendición de niño(a) (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 35972 002)

Registro y certificado de ordenación al Sacerdocio Aarónico (en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 35857 002).

Registro y certificado de ordenación al Sacerdocio de Melquisedec (en los lugares que tengan los programas de computadora

(ordenador) para el mantenimiento de registros de la Iglesia, el registro y el certificado se imprimen en las unidades locales; en otros lugares, el número de artículo es 35858 002)

Reunión de Capacitación Mundial de Líderes: El patriarca (cuadernillo, 25240 002; DVD, 25241 090)

Sostenimiento de oficiales (formularios; en los lugares que tengan los programas de computadora (ordenador) para el

mantenimiento de registros de la Iglesia, estos formularios se imprimen en las unidades locales; en otros lugares, los números de artículo son los siguientes: estaca, 32300 002; distrito, 32301 002; barrio o rama de estaca, 32302 002; rama de misión, 32303 002).

Tendréis Mis Palabras (guía del maestro 33341 002; manual del alumno 33342 002; DVD de capacitación, 00548)

Una guía para los padres (31125 002)

Índice

A

Abejitas

- definición de, 81
- Progreso Personal, presentarlo a las Abejitas, 87
- Véase también* Mujeres Jóvenes; Mujeres Jóvenes, presidencias de clase

Aborto, normas de la Iglesia sobre el, 214–215

Abuso

- en actividades de la Iglesia, 118
- postura de la Iglesia sobre el, 214–215

Accidentes

- en actividades de la Iglesia, informar de, 118–119
- seguro de, en actividades de la Iglesia, 116

Aceite, consagración, 193

Activación, responsabilidades de los líderes por

- comité de la Sociedad de Socorro, 70–71
- comité de servicio de jóvenes adultos solteros, 139
- consejo de barrio, 19–21, 29
- en plan misional de barrio, 26
- maestras visitantes, 30
- maestros orientadores, 30
- miembros del sumo consejo, 30
- misioneros de barrio, 25, 30
- misioneros de tiempo completo, 30
- obispado, 29
- presidencia de estaca, 30
- presidencias de organizaciones auxiliares de estaca, 30

Activación de miembros menos activos

- clase de Principios del Evangelio para, 30
- importancia de, 29
- llamamientos para, 147
- maestros orientadores para, 48–49
- prepararlos para dirigir y enseñar, 13
- seminarios de preparación para el templo para, 31–32, 50
- sentimientos sobre el Evangelio, 29

Actividades combinadas, Mutua, 63, 88

Actividades de Área. *Véase* Actividades, estaca, multiestaca y Área

Actividades de artes culturales, 111, 114

Actividades de estaca, Hombres Jóvenes y Mujeres Jóvenes, 91, 158

Actividades de estaca, multiestaca y Área

- actividades deportivas, 119–120
- alquilar propiedades que no son de la Iglesia para, 118
- para adultos solteros, 136–137
- para jóvenes, 146–147
- para jóvenes adultos solteros, 112–114, 139, 146–147
- pautas para, 112–114

Actividades de la Iglesia

- abuso en, 118
 - accidentes en, 118–119
 - actividades de víspera de Año Nuevo, 116–117
 - actividades no aprobadas, 121
 - actividades sujetas a impuestos, 120, 210
 - adaptarse a las necesidades locales, 66, 90–91, 146–147
 - alquilar propiedades que no son de la Iglesia, 118
 - artes culturales, 111–112, 114
 - bailes y música, 115
 - circunstancias familiares y planeamiento de, 146
 - deportes, 59, 111, 119–120
 - devocionales como parte de, 115
 - en domingo, 118
 - equipo y artículos para, 112
 - familias, deben fortalecer, 4–5, 55, 110
 - fondos, pautas para, 112
 - jóvenes menores de 14 años, participación de, 66–67, 91, 117–118
 - leyes del toque de queda, 115
 - lunes por la noche, no se realizan en, 5, 72, 111, 116
 - música para bailes, 115
 - normas de vestir para, 111
 - normas para, 111
 - oraciones en, 118
 - Palabra de Sabiduría en, 111
 - para adultos solteros, 112–113, 136–37
 - para jóvenes adultos solteros, 112, 138–140, 146–147
 - participación, alentar la, 110–114
 - participación de no miembros en, 66, 72, 91
 - pasar la noche, 117, 120, 212
 - permiso de los padres para, 117, 120
 - planear, quién es responsable de, 110
 - precauciones de seguridad en, 118, 147–148
 - programar, 111–112, 116–117
 - propósitos de las, 110
 - recaudar fondos, pautas para, 64–65, 90, 112, 115–116
 - representación de la Deidad en, 101, 118
 - seguro para, 116
 - servicio, 111
 - supervisión adulta en, 115
 - viajes en, 120
 - visitas al templo, 120
 - Véase también* Actividades de estaca, multiestaca y Área; Actividades del Sacerdocio Aarónico; Campamento; Conferencias de la juventud; Mujeres Jóvenes, actividades y eventos
- ### actividades del Sacerdocio Aarónico
- charlas del obispado con los jóvenes, 63–64, 88, 115
 - Escultismo, reseña de, 64
 - programas de normas, 64

- fondos para, 64–65
 - jóvenes menores de 14 años, participación en, 66, 117–118
 - Mutual, 63, 88
 - participación de no miembros en, 66
 - Véase también* Escultismo; Mutual
 - Actividades para estar en forma, 111, 120–121
 - Actividades para recaudar fondos
 - para campamentos anuales, 64–65, 60, 112–113
 - pautas para, 115–116
 - Actividades políticas y cívicas
 - implicación de la Iglesia en, 208
 - propiedades de la Iglesia para, 115, 211
 - Actividades que incluyen pasar la noche, 117, 120–121, 212
 - Adaptación de programas de la Iglesia
 - Escuela Dominical, 107
 - Hombres Jóvenes, 65–66, 146–147
 - maestras visitantes, 74–75, 146
 - Mujeres Jóvenes, 91, 146–147
 - música, barrio, 125
 - orientación familiar, 48–49
 - pautas para, 144–148
 - Primaria, 99–100, 147
 - programas de estaca, 134
 - reuniones dominicales del sacerdocio, 50–51, 65–66, 146–147
 - Sociedad de Socorro, 77–78
 - Administrar a los enfermos, pautas para, 193
 - Adopción
 - alentada para madres solteras embarazadas, 215–216
 - padres biológicos, contactar con, 198
 - requisitos legales para, 198
 - Véase también* madres solteras embarazadas
 - Adultos solteros (31 años en adelante)
 - actividades multiestaca para, 136
 - actividades para, 112–113, 136
 - actividades que incluyen pasar la noche para, 117
 - comité de adultos solteros de estaca, 136, 167
 - grupos de noche de hogar para, 137
 - no miembros participan en, 136
 - pautas para líderes de, 136
 - responsabilidades de la presidencia de estaca por, 136
 - responsabilidades del integrante del sumo consejo por, 136
 - Véase también* Jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años); Madres solteras embarazadas; Miembros no casados
 - Afinación, pianos y órganos, 129
 - Agendas, su uso en reuniones por parte de líderes, 14, 150
 - Alfabetización, 76
 - Almacenamiento en el hogar, miembros llegan a ser autosuficientes en, 38
 - Almacén de los obispos, 39–40
 - Almacén del Señor, 39
 - Apartamiento
 - obispos, 174–175
 - oficiales y maestros, 174
 - Armas de fuego en centros de reuniones, 212
 - Asesor de música
 - barrio, 124
 - estaca, 127
 - Asesores
 - joven adulto soltero, 70, 138
 - Mujeres Jóvenes, 84
 - quórum del Sacerdocio Aarónico, 57–58
 - Asesores auxiliares de quórum del Sacerdocio Aarónico, 59
 - Asesores de jóvenes adultos solteros, 138
 - Véase también* Hombres Jóvenes, líderes de barrio
 - Asesores de quórum, Sacerdocio Aarónico, 57–59
 - Véase también* Hombres Jóvenes, líderes de barrio
 - Audiciones, no se realizan para coros, 126–127
 - Autógrafos de Autoridades Generales, 198
 - Autopsias, 213
 - Autoridades Generales
 - autógrafos y fotografías de, 198
 - declaraciones no oficiales hechas por, 210
 - discursos, grabación de, 209
 - en conferencia de estaca, 155–156
 - Autoridad que preside en reuniones de la Iglesia, 150, 192–193
 - Autosuficiencia
 - actividades de la Iglesia enseñan, 110
 - clases de la Sociedad de Socorro enseñan, 73
 - definición e importancia de, 38–39
 - responsabilidades de grupos de sumos sacerdotes, de quórumes de élderes y de la Sociedad de Socorro por, 40, 75
 - visitas de necesidades familiares y, 76
 - Ayudantes del presidente del quórum de presbíteros, 55–58
 - Ayudas visuales o materiales audiovisuales, uso en la reunión sacramental, 198
 - Ayuno, ley del, 202
-
- B**
- Bailes
 - en edificios comerciales, 116–117
 - jóvenes menores de 14 años, participación en, 66, 91, 116–118
 - jóvenes planean y llevan a cabo, 65–66, 91, 158
 - pautas para, 116
 - Banderas en centros de reuniones, 212
 - Barrio, comité ejecutivo del sacerdocio de. *Véase* Comité ejecutivo del sacerdocio de barrio
 - Barrios y estacas de jóvenes adultos solteros, 140–141
 - Bautismo
 - edad para, 145, 188–189
 - entrevistas para, 25–26, 94–95, 188–189, 190

- instrucciones generales para ordenanzas del sacerdocio, 186
- instrucciones para efectuar, 190
- investigadores, invitar a servicios, 25
- miembros inscritos, niños que son, 94, 152, 188–189
- padre participa cuando no es digno de ir al templo, 187
- para conversos, 25, 188–192
- pautas para el bautismo y la confirmación, 188–192
- pilas bautismales, uso de, 189–190
- reunión sacramental, presentar a nuevos miembros y niños en la, 152–153
- ropa para, 190
- servicios, instrucciones para, 25, 188–190
- servicios, programación de, 25, 116, 188–190
- testigos, 190
- Véase también* Conversos; Ordenanzas y bendiciones
- Bendiciones del sacerdocio. *Véase* Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y consejo; Ordenanzas y bendiciones
- Bendiciones del sacerdocio. *Véase* Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y consejo; Ordenanzas y bendiciones
- Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y consejo, 195
- Bendiciones patriarcales, pautas para, 195–196
- Biblia, qué edición utilizar, 144, 198–199
- Biblioteca del centro de reuniones
- bibliotecario y bibliotecarios auxiliares de barrio, 106–107
 - música en, 128–129
 - obispado, 104
 - pautas para, 106–107
 - presidencia de estaca, 107
 - presidencia de la Escuela Dominical de barrio, 104–107
 - presidencia de la Escuela Dominical de estaca, 107
- Bibliotecario de barrio, 106–107
- Véase también* Biblioteca del centro de reuniones
- Bienestar
- almacén del Señor, 39
 - autosuficiencia, 38–39
 - ayuda al pobre y al necesitado, 39–42
 - confidencialidad de necesidades de Bienestar, 42
 - familias, miembros reciben ayuda de, 38
 - propósitos de, 38–40
 - reseña de, 38–42
 - responsabilidades de los miembros por, 39
 - visitas para analizar necesidades familiares, 40, 74–75
- Bienestar, responsabilidades de los líderes
- barrio, especialistas en Bienestar, 41
 - comité ejecutivo del sacerdocio de barrio, 40
 - consejo de barrio, 20, 40
 - consejo de estaca, 41–42, 157–158
 - especialista en empleo, 42
 - estaca, especialistas en Bienestar, 42
 - líderes de grupo de sumos sacerdotes, 40–41, 48–49
 - maestras visitantes, 41
 - maestros orientadores, 37
 - obispado, 39–40
 - presidencia del quórum de élderes, 40–41, 48–49
 - presidente de estaca, 41
 - Sociedad de Socorro, 41–42, 74–75
- Bienestar de la Iglesia. *Véase* Bienestar
- Bodas, música para, 129
-
- ## C
- Campamento
- actividades para recaudar fondos para, 112–113
 - Mujeres Jóvenes, 89–90, 112
 - Véase también* Actividades para recaudar fondos
- campamento de Escultismo, 64, 65–66, 112
- Véase también* Actividades para recaudar fondos
- Campamento diurno, 99, 100, 112
- Véase también* Actividades para recaudar fondos
- Cancelar la reunión sacramental, 144–145, 211–212
- Capilla, música apropiada en, 128–129
- Castidad, 4, 213, 214–216
- Cédulas de miembro
- después del bautismo, 190–192
 - en barrios y estacas de jóvenes adultos solteros, 141–142
 - presentar a los miembros, 152
- Cenizas, dedicación del lugar donde se conservan, 195
- Centros de historia familiar, 32–33
- centros de reuniones de la Iglesia. *Véase* Iglesia, centros de reuniones de la
- Centros de reuniones de la Iglesia
- accidentes en, 118–119
 - actividades que incluyen pasar la noche, 118, 212
 - almacenamiento en, 212–213
 - armas de fuego en, 212
 - banderas en, 212
 - bodas, uso para, 128–129
 - cocinas en, 212
 - decoraciones en, 212
 - estacionamientos, uso de, 212
 - estado de exención impositiva de, 120, 211
 - finés políticos, uso para, 115, 211
 - fotografías y grabaciones de video en, 212
 - incendios en, 212
 - inscripción de votantes, uso para, 211
 - lugares para servir alimentos, 212
 - obispo agente de, 107, 111, 128, 189–190, 206–207
 - obras de arte en, 211
 - prevención de riesgos en, 118–119, 211
 - programación de actividades en, 111
 - propósitos de, 211
 - responsabilidades de diáconos por, 54
 - reunión sacramental celebrada lejos de, 152–153
 - seguridad de, 211
 - señales en, 199

- servicios fúnebres, uso para, 161
- uso de emergencia de, 212
- usos no aprobados de, 211–212
- velas en, 212
- Centros para jóvenes adultos, 140
- Charlas del obispado con los jóvenes, 63–64, 88, 114
- Clase de preparación misional, 59–60
- Clase de Principios del Evangelio, 28–29
- Cocinas en centros de reuniones, 212
- Comité de actividades de estaca, 113, 157–158
- Comité de adultos solteros, estaca, 136, 167
- Comité de jóvenes adultos solteros
 - barrio, 138, 164
 - estaca, 137, 167
- Comité del obispado para la juventud
 - pautas para, 61, 85–86, 154–155, 164
 - planea actividades combinadas, 63, 87–88
 - planea charlas del obispado con los jóvenes, 63–64
 - planea la conferencia de la juventud de barrio, 114
- Comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca
 - conferencia de la juventud, planeamiento de, 113
 - miembros y propósito de, 65, 90, 158, 166
- Comité ejecutivo del sacerdocio de barrio
 - definición de, 18
 - responsabilidades de Bienestar de, 40–41
 - reuniones, pautas para, 18, 164
- Comité ejecutivo del sacerdocio de estaca
 - miembros del sumo consejo sirven en, 133
 - Reuniones, pautas para, 157, 165
- Computadoras (ordenadores)
 - confidencialidad de la información, 200–201
 - leyes de derechos de autor para programas de computadora (ordenador), 201
 - uso de, en unidades de la Iglesia, 200
- Conducta homosexual
 - matrimonios entre personas del mismo sexo, 216
 - normas de la Iglesia sobre, 215–216
- Conferencia de barrio, 145, 153–154, 163
- Conferencia de estaca
 - cuándo se llevan a cabo, 145
 - música en, 127
 - pautas para, 155–156, 165
 - transmisión por satélite durante, 155
- Conferencias de la juventud
 - barrio y estaca, 114–115
 - jóvenes menores de 14 años, participación de, 66, 91, 117–118
- Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio
 - instrucciones generales para conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio, 194–195
 - instrucciones generales para ordenanzas del sacerdocio, 186
 - instrucciones para efectuar, 194–195
 - padre participa cuando no es digno de ir al templo, 187
 - registro y certificado de ordenación, 194–195
 - Sacerdocio Aarónico, obispo supervisa, 194
 - Sacerdocio de Melquisedec, presidente de estaca supervisa, 194
- Confidencialidad
 - consejo de barrio, 18, 20, 42
 - correo electrónico e Internet, 146
 - información en computadoras, 200
 - llamamientos y relevos propuestos, 172–173
 - maestras visitantes, 74–75
 - necesidades de Bienestar, 42
 - orientación familiar, 48–49
- Confirmación y don del Espíritu Santo
 - entrevistas para, 25, 94, 188, 190–191
 - instrucciones generales para la confirmación, 188–192
 - instrucciones generales para ordenanzas del sacerdocio, 186–188
 - instrucciones para, 190
 - padre participa cuando no es digno de ir al templo, 187
 - para conversos, 25, 188–192
 - reunión sacramental, presentar a nuevos miembros y niños en la, 152
 - Véase también* Bautismo
- Consagrar aceite, 193
- Consejo de barrio, responsabilidades del
 - activación, 20, 29–30
 - actividades, 19–20, 110
 - alfabetización, 76
 - Bienestar, 20–21, 40
 - confidencialidad, 18, 20, 42
 - discapacidades, miembros con, 40–41
 - enseñanza del Evangelio, 20–21, 33–34
 - Fondo Perpetuo para la Educación, 20–21
 - miembros de y propósitos, 18, 24, 164
 - obra del templo y de historia familiar, 20–21, 31–32
 - obra de salvación en el barrio, 24–25
 - obra misional de los miembros, 19–21, 24–27
 - reseña de responsabilidades, 12, 18–21, 24
 - retención de conversos, 20, 27
 - reuniones de, pautas para, 19–21, 164
- Consejo de estaca
 - miembros de, 133, 158
 - reseña de responsabilidades, 12, 157–158, 166
 - responsabilidades de Bienestar, 41–42, 158
- Consejos, propósitos de, 10, 12, 18
 - Véase también* Consejo de barrio, responsabilidades del; Consejo de estaca
- Consejos disciplinarios
 - intérpretes para sordos durante, 207
 - líderes no se desvían de las instrucciones, 145
- Consejos presidentes, propósitos de, 10, 12, 18
- Consultor de historia familiar
 - curso de historia familiar, puede enseñar, 32
 - responsabilidades de, 31
- Control de natalidad, 215
- Convenios, definición de, 9
- Conversos
 - bautismos de conversos, definición de, 188

- bautismo y confirmación de, 25–26, 188–192
 clase de Principios del Evangelio, nuevos miembros asisten, 28
 llamamientos y oportunidades de servir para nuevos, 13, 26–27, 172
 maestras visitantes asignadas a, 28, 73–75
 maestros orientadores asignados a, 28, 48–49
 miembros del barrio fortalecen, 25–28
 necesidades de los nuevos miembros, 26–27
 prepararlos para dirigir y enseñar, 13
 reunión sacramental, presentación en, 152
 sacerdocio, hermanos deben recibir, 27–28
- Coordinador del programa de música
 barrio, 124–128
 estaca, 126–127
- Coros
 capacitación para directores de coro, 128
 conseguir música para, 129
 coro de barrio, 126–127
 coros de estaca y multiestaca, 128
 director y pianista de barrio, 124–126
 planear música del coro de barrio, 125–127
 planear música del coro de estaca, 127
- Coros de estaca y multiestaca, 127
- Correo, artículos sin franqueo en buzones, 208
- Correo electrónico, uso para reducir viajes, 146
- Cremación, 161, 195, 213
- Cuotas, ninguna para la obra del templo, 30–31
- Curso de estudio, Iglesia
 materiales de la Iglesia, uso de, 33–35, 145, 201–202
 nuevos maestros, dar materiales a, 33–34
 para el uso de las familias en el hogar, 201–202
 para la Escuela Dominical, 105–106
 para la Sociedad de Socorro, 71–72
 para miembros con discapacidades, 207
 para reuniones del sacerdocio, 50–52
- Curso de estudio de la Iglesia. *Véase* Iglesia, curso de estudio de la
- Curso de historia familiar, 32–33
- Curso La enseñanza del Evangelio, 34–35
-
- D**
- Damitas, definición de, 81
Véase también Mujeres Jóvenes; Mujeres Jóvenes, presidencias de clase
- Decoraciones en centros de reuniones, 211
- Dedicación de hogares, 195
- Dedicación de sepulturas, 187, 195
- Delantales, templo, confección, 210
- Delegación, principios de, 13
- Deportes
 actividades, 111
 entrenadores, equipos deportivos de los Hombres Jóvenes, 59
 pautas para, 119–120
 uniformes, 112, 119–120
- Devocionales en actividades de la Iglesia, 115
- Días de actividades, 96, 98
- Director del programa de música
 barrio, 124–126
 estaca, Primaria de, 99–100
 Mujeres Jóvenes, 85
 Primaria, 95–96, 97
 sacerdocio, 124–125
 Sociedad de Socorro, 71
- Director de música y pianista del sacerdocio, 124–125
- Directores de actividades de estaca, 113–114
- Directorios, estaca y barrio, 202, 208
- Discapacidades. *Véase* Discapacidades, miembros con
- Discapacidades, miembros con
 clases, programas o unidades especiales para, 206–207
 clases de la Escuela Dominical para, 106, 206–207
 consejo de barrio ayuda, 40
 en la Sociedad de Socorro, 78
 en quórumes del sacerdocio, 52, 57, 66
 hombres jóvenes, 57, 66, 206–207
 intérpretes para, 207
 mujeres jóvenes, 84, 87, 91, 206–207
 niños de Primaria, 101, 206–207
 ordenanzas y bendiciones del sacerdocio para, 187, 205–207
 pautas generales para, 205–207
 recursos para, 207–208
- Discursos, en reunión sacramental, 151–153
- Divinidad, representaciones en actividades de la Iglesia, 101, 118
- Divorcio y actividades de adultos solteros, 136–139
- Domingo
 actividades en, 118
 programación de reuniones en, 150
- Donación de esperma, 217
- Donaciones y trasplantes de órganos, 213
- Don del Espíritu Santo. *Véase* Confirmación y don del Espíritu Santo
-
- E**
- Educación, autosuficiencia en, 38
- Educación sexual, 216
- Ejercicios de apertura
 Mujeres Jóvenes, 86, 168
 Mutua, 63, 88
 reuniones del sacerdocio, 50–51, 62, 153–154, 168
 Sociedad de Socorro, 71–72, 158
 Sociedad de Socorro y Mujeres Jóvenes se combinan una vez al mes, 75–76
- Élder
 cuándo se ordena a hombres jóvenes, 27, 60
 definición y responsabilidades de, 44
 ordenación, 194
 sostenimiento, 156
- Embarazos fuera del matrimonio. *Véase* Madres solteras embarazadas
- Emergencias
 accidentes y heridos, 118–119
 cancelar reuniones durante, 144–145, 212

- plan de la estaca para, 42, 157–158
- plan del barrio para, 40
- uso de centros de reuniones durante, 211
- Emigración de miembros, 202
- Empleo
 - autosuficiencia en, 38
 - de acuerdo con el Evangelio, 205
 - especialista, 42
 - y llamamientos en la Iglesia, 172–173
- Empleos. *Véase* Empleo
- Enfermos, administrar a, 193
- Enseñanza del Evangelio
 - consejo de barrio, se analiza en, 20–21, 33
 - himnos, uso en, 126
 - principios de la enseñanza para maestros y líderes, 34–35
 - propósitos de, 33–34
- Enseñanza del Evangelio, responsabilidades de los líderes por
 - Barrio, presidencia de la Escuela Dominical, 33–35, 104–105
 - consejo de barrio, 20–21, 33–34
 - Estaca, presidencia de la Escuela Dominical, 107
 - líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, 33
 - obispado, 33
 - presidencia de estaca, 35
 - reseña de la responsabilidad de los líderes de la Iglesia, 12
- Enseñanza y aprendizaje del Evangelio. *Véase* Enseñanza del Evangelio
- Enseñanza y aprendizaje del Evangelio. *Véase* Enseñanza del Evangelio
- Entrevistas
 - de hombres jóvenes, por el obispado, 56–57
 - de jóvenes adultos solteros, por el obispado, 138–139
 - de miembros de quórum y de grupo, por líderes de quórum y de grupo, 46
 - de mujeres jóvenes, por el obispado, 82, 87
 - de obispos, por presidentes de estaca, 26, 28–29, 137
 - para bautismo y confirmación, por obispos y misioneros, 25, 94, 188, 190
 - para bendiciones patriarcales, por obispado, 196
 - para llamamientos, por líderes autorizados, 173
- Entrevistas de obispos por parte de la presidencia de estaca, 26, 28–29, 137
- Equipo de video y satélite de la Iglesia, uso de, 155, 209
- Equipo para actividades, fondos para, 112
- Escrituras, versiones autorizadas de, 144, 198–199
- Escuela Dominical
 - adaptarse a las necesidades locales, 107
 - aprendizaje y enseñanza del Evangelio, 33–35, 104–107
 - biblioteca del centro de reuniones, 104–107
 - clase de Principios del Evangelio, 28
 - clases y cursos de estudio, 106, 163
 - curso de historia familiar, 32
 - Curso La enseñanza del Evangelio, 34–35
 - discapacidades, clases para miembros con, 106, 206–207
 - jóvenes, clases para, 106
 - jóvenes adultos solteros, clases para, 106, 139
 - propósitos de, 104
- Escuela Dominical, líderes y reuniones de barrio
 - maestros de la Escuela Dominical, 105
 - obispado, 104
 - presidencia de la Escuela Dominical, 33–35, 104–106
 - presidentes de clase de la Escuela Dominical, 106
 - reunión con consejero del obispado, 105–106
 - reunión de presidencia de la Escuela Dominical, 106
 - secretario de la Escuela Dominical, 105
- Escuela Dominical, líderes y reuniones de estaca
 - integrante del sumo consejo, 107, 158
 - presidencia de estaca, 107, 132
 - presidencia de la Escuela Dominical de estaca, 29–30, 107, 133–134, 158–159
 - reunión de líderes de la Escuela Dominical de estaca, 105–106, 158–159, 167
 - secretario de la Escuela Dominical de estaca, 134
- Escuela Dominical de estaca. *Véase* Escuela Dominical, líderes y reuniones de estaca
- Escultismo
 - en la Primaria, 96, 98–99
 - en Mutual, 64
 - en reuniones de presidencia de quórum, 61
 - Friends of Scouting, 107
 - obispado supervisa, 56, 64, 94
 - participación de no miembros en, 66
 - presidencia de estaca supervisa, 65
 - reseña de, 64
 - responsabilidades de la presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio, 58, 64
- Especialistas de estaca, 134
- Especialistas en actividades, Mujeres Jóvenes
 - barrio, 84
 - estaca, 91
- Especialistas en actividades de estaca, 113–114, 134
- Especialistas en asuntos públicos, 134
- Especialistas en Bienestar de estaca, 42
- Espíritu Santo, don del. *Véase* Confirmación y don del Espíritu Santo
- Estaca, comité ejecutivo del sacerdocio de. *Véase* Comité ejecutivo del sacerdocio de estaca
- Estaca, multiestaca y Área, actividades. *Véase* Actividades, estaca, multiestaca y Área
- Estaca, reunión de líderes del sacerdocio de. *Véase* Reunión de líderes del sacerdocio de estaca
- Estacionamientos de centros de reuniones, 212
- Esterilización quirúrgica, 217
- Estudios de investigación, Iglesia, 209
- Eutanasia, 213
- Eventos de normas, 59, 84
- Exaltación
 - Iglesia prepara a las familias para, 4–5, 9–10
 - ordenanzas necesarias para, 9, 30, 186

propósito del plan de Dios, 2–3
 sellamiento de esposo y esposa necesario para, 3
 Excomunión, no se extienden llamamientos de la Iglesia después, 172
 Extender llamamientos de la Iglesia, 173, 175–184

F

Familias

actividades de la Iglesia fortalecen, 4–5, 55, 110–111
 apoyo del Sacerdocio Aarónico y las Mujeres Jóvenes, 55–56, 59–60, 82–83
 Bienestar, miembros solicitan, 38
 dedicación de hogares, 195–196
 en el plan de Dios, 2–6
 familia preterrenal de Dios, 2
 líderes ayudan a miembros sin familias fuertes, 5–6
 llamamientos de la Iglesia, líderes consideran circunstancias de, 20–21
 materiales de cursos de estudio de la Iglesia en, 201–202
 miembros solteros, promesas eternas a, 4
 música en, 128
 responsabilidades de maestros orientadores por, 47
 responsabilidades de padres por, 2, 4–6, 9–10
 unidad básica de la Iglesia, 9, 15
 Familias en las que no todos son miembros, líderes fortalecen, 5–6
Véase también Activación de miembros menos activos
 FamilySearch, indexación, 32–33
 Fertilización in vitro, normas de la Iglesia sobre, 216
 Fondo Perpetuo para la Educación
 en consejo de barrio, 20
 en consejo de estaca, 157–158
 especialistas para, 41–42
 Fotografías en centros de reuniones, 212
 Friends of Scouting, 116
 Fuera del matrimonio, bebés nacidos, registro de bendición para, 188
 Funerales, velorios, pautas para, 147
 Futuros élderes
 definición de, 49–50
 prepararse para el Sacerdocio de Melquisedec, 49–50
 responsabilidad del obispado por, 27–28
 responsabilidad de los líderes de quórum y de grupo por, 27–28, 46–47, 50
 reuniones del sacerdocio, asistencia a, 150–151, 153

G

Gárments. *Véase* Ropa del templo y gárments
 Grabaciones de música, uso en servicios de la Iglesia, 125
Véase también Música
 Grabaciones de video, no hechas en centros de reuniones, 212

Grupo de sumos sacerdotes

conversos, responsabilidades por, 27–28
 discapacidades, miembros con, 52
 élderes, cuando los miembros se reúnen con, 146–147
 fallecimiento, servir en el momento de, 52, 160
 futuros élderes, 27, 46, 49–50
 instructores, 34–35, 46
 liderazgo, llamamiento y sostenimiento de, 44–45, 177–178
 liderazgo, reseña de deberes, 45–46
 liderazgo, reuniones de, 50
 llamamientos, cuadro de, 173, 177–178
 obra de Bienestar, 40–41, 48
 obra del templo y de historia familiar, 24–25, 31, 45–46
 orientación familiar, 47–49
 responsabilidades de la presidencia de estaca por, 44–45, 194
 responsabilidades del obispado por, 46, 194
 reuniones del sacerdocio, 50–52, 153–154, 163
 secretario, 46–47
 grupos de miembros en el servicio militar, llamamientos de, 184
 Grupos de noche de hogar. *Véase* Noche de hogar
 Grupos que promueven la autopercepción, 214
 Guardería, Primaria, 96–98

H

Hermanamiento. *Véase* Conversos; Retención de conversos, responsabilidades de los líderes
 Niños
 clase para reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, 72
 presentación en la reunión sacramental, 99, 152
 Hijos, responsabilidades de los padres por los, 2, 4–6, 9–10
 Himnarios, compra, 129
 Himnos
 adaptaciones cuando nadie puede tocar el piano, 125
 coros, uso en, 126–127
 elección adecuada, 126–127
 hogar, uso en el, 128
 leyes de derechos de autor para, 200–201
 reunión sacramental, uso en, 126
 salón de clases, uso en, 127
Véase también Música
 Hipnosis, 213
 Hogares, dedicación, 195
Véase también Familias
 Hombres, sirven en la Primaria, 100
 Hombres Jóvenes
 actividades de estaca por, 158
 adaptarse a las necesidades locales, 65–66, 146–148
 discapacidades, miembros con, 57, 66, 205–206
 entrevistas de, por obispado, 56–57
 líderes Scout, presidencia sirve como, 58, 64

Mutual, 63
 preparación para misiones de tiempo completo, 59–60
 técnicas de liderazgo, enseñanza a, 65
Véase también Sacerdocios Aarónicos

Hombres Jóvenes, líderes de barrio
 asesores auxiliares de quórum del Sacerdocios Aarónicos, 59
 entrenadores deportivos, 59
 presidencia de los Hombres Jóvenes, 57–58, 64
 secretario de los Hombres Jóvenes, 58

Hombres Jóvenes, líderes y reuniones de estaca
 comité del Sacerdocios Aarónicos–Mujeres Jóvenes de estaca, 65, 158, 166
 integrante del sumo consejo, 65, 159
 presidencia de estaca, 65, 132
 presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca, 28–29, 133–134, 159
 reunión de líderes del sacerdocio de estaca, 50, 62, 156–157, 165
 secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, 134

Hombres Jóvenes, reuniones de barrio
 reunión del comité del obispado para la juventud, 61, 154, 164
 reunión de presidencia de los Hombres Jóvenes, 61

Hombres Jóvenes de estaca. *Véase* Hombres Jóvenes, líderes y reuniones de estaca

Horario de las reuniones dominicales, 168–169

horario de reuniones dominicales
 alteradas sólo en situaciones extremas, 144, 212
 para unidades con idiomas diferentes, 169
 pautas generales, 150, 168–169

I

Iglesia
 familia es la unidad básica de, la, 9, 14–15
 propósitos de, 9

Impuestos
 estado de exención de impuestos, 120, 211
 ingresos, 203
 y actividades de la Iglesia, 120, 211

Impuestos sobre la renta, 203

Incendios en centros de reuniones, 212

Indexación de FamilySearch, 32–33

Inscripción de votantes en centros de reuniones, 212

Inseminación artificial, normas de la Iglesia sobre, 215

Institutos
 centros para jóvenes adultos en, 139
 discapacidades, para miembros con, 206
 jóvenes adultos solteros asisten, 139

Instructores, quórum, 33–34, 47

Instrumentos musicales, uso en los servicios de la Iglesia, 125
Véase también Música

Internet
 contacto personal, no debe reemplazar, 203
 recursos oficiales de la Iglesia en, 203–204

sitios web de barrio y estaca, 203–204
 uso para reducir viajes, 146
 uso personal de, 204
 uso por parte de miembros, en llamamientos de la Iglesia, 204

Investidura
 propósito de la, 30
 seminarios de preparación para el templo para, 31–32, 50

Investigadores. *Véase* Obra misional de los miembros

J

Jóvenes
 discursan en la reunión sacramental, 151
 entrevistas por obispado, 56–57, 82
 propósitos de los líderes para, 14–15
Véase también Hombres Jóvenes; Mujeres Jóvenes

Jóvenes adultos. *Véase* Jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años)

Jóvenes adultos solteros, responsabilidades de líderes
 asesoras de hermanas jóvenes adultas solteras, 70
 asesores de jóvenes adultos solteros, 138
 consejera de la Sociedad de Socorro, 138
 consejero del quórum de élderes, 138
 integrante del sumo consejo, 137
 líderes de jóvenes adultos solteros, 138
 obispado, 138
 pautas generales para, 136–168
 presidencia de estaca, 137
 presidencia de la Sociedad de Socorro, 76–77

Jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años)
 actividades, barrio y estaca, 112–113, 139–141
 actividades, multiestaca y de Área, 112–113, 139–140, 146
 adaptarse a las necesidades locales, 146
 cédulas de miembro para, 141–142
 centros para, 140
 clases de instituto para, 139
 clases de la Escuela Dominical para, 106, 139
 entrevistas de, por obispado, 138
 grupos de noche de hogar para, 139
 maestras visitantes para, 76
 maestros orientadores para, 49, 141
 padres jóvenes adultos y, 142
 participación de no miembros en, 138–139
 Sociedad de Socorro, clases separadas para hermanas, 76–77
 técnicas de liderazgo, enseñanza, 13

Juegos de azar y loterías, 202

Juez común, obispo, 175

L

Laureles, definición de, 81
Véase también Mujeres Jóvenes; Mujeres Jóvenes, presidencias de clase

Lema
 Mujeres Jóvenes, 80

- Mutual, 63, 88
 Primaria, 94
 Leyes del país, obediencia, 204
 Leyes del toque de queda para actividades de la Iglesia, 115
 Libro de Mormón, no reescrito en inglés actual, 199
 Libros canónicos, versiones autorizadas de, 144, 198–199
 Liderazgo en la Iglesia
 modo de dirigir del Salvador, 12
 preparar a hombres jóvenes para, 65
 preparar a jóvenes adultos solteros para, 13
 preparar a mujeres jóvenes para, 90
 principios de liderazgo, 12–15
 propósitos del liderazgo, 14–15
 líderes del Sacerdocio Aarónico
 asesores de quórum, 57–58
 asesores de quórum, ayudante, 59
 comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, 65, 158, 166
 entrenadores deportivos, 59
 miembro del sumo consejo, 65, 132–133
 obispado, 51–53, 159, 175
 presidencia de estaca, 65
 presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio, 58
 presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca, 134
 presidencias de quórum y ayudantes del obispo, 57–58
 secretario de los Hombres Jóvenes de barrio, 58
 secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, 138
 secretarios de quórum, 57
 Véase también Comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca; Hombres Jóvenes, líderes de barrio; Hombres Jóvenes, líderes y reuniones de estaca
 Líderes del Sacerdocio de Melquisedec. *Véase* Grupo de sumos sacerdotes; Quórum de élderes
 Líderes de música, responsabilidades de
 asesor de música de barrio, 124
 asesor de música de estaca, 127
 coordinador del programa de música de barrio, 124–123, 127–128
 coordinador del programa de música de estaca, 127
 director del programa de música de barrio, 125
 director y acompañante de coro de barrio, 124–125
 especialistas de música de estaca, 127
 obispado, 124–127
 organista o pianista de barrio, 124
 presidencia de estaca, 127
 Véase también Director del programa de música; Pianista; y organizaciones auxiliares, quórumes y grupos individuales del sacerdocio para más líderes de música
 Líderes de música, Sociedad de Socorro, 71
 Líder misional auxiliar de barrio, 24–25
 Líder misional de barrio, 24–30, 188
 Líder misional de barrio, auxiliar, 24–25
 Llamamientos, pautas generales
 apartamento de oficiales y de maestros, 174
 aprobaciones, quién da, 172, 175–184
 circunstancias familiares, líderes tienen en cuenta, 20–21, 146, 172
 confidencialidad con llamamientos propuestos, 172
 extender, 173, 175–184
 para conversos, 13, 26–27, 172
 para miembros menos activos, 147
 para no miembros, 172
 pautas generales sobre a quién llamar, 172–174
 pobres y necesitados, proporcionan oportunidades de cuidar de, 39
 recomendaciones, quién puede dar, 172, 175–184
 relevar a miembros de, 174
 sostenimiento, 173, 175–184
 votos en contra, 174
 Llamamientos, pautas para tipos específicos de barrio, 173–174, 177–182
 estaca, 173, 175–178
 grupo de miembros en el servicio militar, 184
 grupo de sumos sacerdotes, 173, 178
 misión, 182–184
 obispos, 174–175, 179
 quórum de élderes, 173, 177, 182
 rama, 181, 183–184
 Sacerdocio Aarónico, 178, 183
 Sacerdocio de Melquisedec, 177–178
 Llamamientos de barrio, 173, 178–181
 Véase también Llamamientos, pautas generales
 Llamamientos de estaca, 173, 175–178
 Llamamientos de misión, 182–184
 Llamamientos en grupos de miembros en el servicio militar, 184
 Llaves del sacerdocio
 cuándo conferir, 174–175, 194
 definición de, 8–9, 44, 54
 Logotipo, Iglesia, 199
 Loterías y juegos de azar, 202
 Lugares para servir alimentos en centros de reuniones, 212
 Lunes por la noche, no hay actividades de la Iglesia los, 5, 72, 111, 116–117
-
- M**
 Madres solteras. *Véase* Madres solteras embarazadas
 Madres solteras embarazadas
 cédula de miembro para bebés nacidos fuera del matrimonio, 188
 madres solteras en la Sociedad de Socorro o las Mujeres Jóvenes, 91–92
 padres solteros en barrios convencionales, 142
 pautas generales para, 215–217
 se anima adopción de hijos, 216–217

- Véase también* Adopción
- Maestras visitantes
 activación, responsabilidades por, 30
 adaptar el programa de las maestras a las necesidades locales, 74, 146
 Bienestar, responsabilidades por, 41
 confidencialidad, 74
 conversos, responsabilidades por, 28, 74
 coordinadora de maestras visitantes, 70
 misioneras de tiempo completo y, 28, 74
 para hermanas que sirven en otras organizaciones auxiliares, 68
 para hermanas sin Sacerdocio de Melquisedec en el hogar, 10
 para jóvenes adultas solteras, 76–77
 pautas para, 73–75
 supervisoras de maestras visitantes, 70
- Maestros, Evangelio
 enseñanza del Evangelio, principios básicos, 34–35
 Escuela Dominical, 105
 Primaria, 96
 quórum, 33–34
 responsabilidades de los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares por, 34–35, 104–107
 Sociedad de Socorro, 70
Véase también Enseñanza del Evangelio
- Maestros orientadores
 activación, responsabilidades por, 30
 adaptar orientación familiar a las necesidades locales, 48–49, 146
 Bienestar, responsabilidades por, 41–42
 confidencialidad, 49
 conversos, responsabilidades por, 28, 47–48
 en barrio de jóvenes adultos solteros, 49, 140–141
 fallecimiento, servir en el momento de, 52, 160
 futuros élderes, responsabilidades por, 49
 informes, 49
 misioneros de tiempo completo ayudan, 28, 49
 para miembros menos activos, 48
 para miembros sin Sacerdocio de Melquisedec en el hogar, 10
 pautas para, 47–49
 responsabilidades de los líderes de quórum y de grupo por, 47–49
 Sacerdocio Aarónico, preparar a los niños para recibir, 59
- Manuales, uso de, V–VI, 14
- Materiales audiovisuales o ayudas visuales
 pautas de derechos de autor para, 201–202
 uso en entornos de la Iglesia, 159, 198
- Materiales con derechos de autor, pautas de uso
 materiales audiovisuales, 201–202
 música, 200–201
 producciones de teatro, 201
 programas de computadora, 201
 revistas de la Iglesia, láminas en, 200–201
- Maternidad subrogada, 217
- Matrimonio
 criar hijos en rectitud, 4–5
 miembros solteros, promesas eternas a, 4
 vital para el plan de Dios, 3
- Matrimonios entre personas del mismo sexo, 216
- Miembros con discapacidades auditivas, 207
Véase también Discapacidades, miembros con
- Miembros del sumo consejo, responsabilidades
 activación, 30
 adultos solteros, 136
 asesor de música de estaca, 127
 comité de actividades de estaca, 113–114, 158
 correo electrónico e Internet si viajar es costoso, 146
 discursos en reuniones sacramentales, 133
 jóvenes adultos solteros, 137
 obra del templo y de historia familiar, 32–33
 obra misional, 26, 157
 presidencia de la Escuela Dominical de estaca, 107, 158–159
 presidencia de la Primaria de estaca, 99–100, 158–159
 presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca, 90, 158–159
 presidencia de los Hombres Jóvenes de estaca, 65, 158–159
 reseña de responsabilidades, 132–134
 retención de conversos, 28–29
 reuniones sacramentales, no preside, 150, 192
 Sacerdocio Aarónico, 65, 132–134
 Sacerdocio de Melquisedec, 45
 servicios bautismales, 188
- Miembros inactivos. *Véase* Activación de miembros menos activos
- Miembros inscritos, bautismo de, 94, 152, 188
- Miembros menos activos. *Véase* Activación de miembros menos activos; Retención de conversos, responsabilidades de los líderes
- Miembros no casados
 hermanas incluidas en actividades de quórum o de grupo, 86
 líderes fortalecen, 5
 negocios de relaciones de amistad, 202
 pautas para líderes de, 136
 promesas eternas para, 4
Véase también Adultos solteros (31 años en adelante); Jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años); Madres solteras embarazadas
- Miembros solteros. *Véase* Adultos solteros (31 años en adelante); Jóvenes adultos solteros (de 18 a 30 años); Miembros no casados
- Miembros sordos, interpretación para
 de ordenanzas y bendiciones, 207
 de reuniones de la Iglesia, 207
Véase también Discapacidades, miembros con
- Misioneros. *Véase* Misioneros de barrio; Misioneros de tiempo completo; Obra misional de los miembros
- Misioneros de barrio
 activación, responsabilidades por, 25–26, 30

- responsabilidades, 25
- retención de conversos, responsabilidades por, 28
- Misioneros de tiempo completo
 - activación, responsabilidades por, 30
 - bautismos, responsabilidades por, 25–26, 94, 188, 190
 - clase de preparación misional, 59–60
 - compañeros de miembros, 25
 - consejo de barrio, se reúnen con el, 19–20, 24
 - discursos de misioneros en la reunión sacramental, 151–152
 - en centros de jóvenes adultos, 140
 - hombres jóvenes, se preparan para servir como, 59–60
 - maestras visitantes, ayudan con las, 28, 74–75
 - orientación familiar, ayudan con la, 28, 49
 - retención de conversos, ayudan con la, 28
 - reunión de coordinación misional, 20, 24–25, 164
- Muerte
 - autopsias, 213
 - cremación, 161, 195, 213
 - dedicación de sepulturas, 187, 195
 - en propiedades de la Iglesia, 118–119
 - eutanasia, 213
 - pautas para entierros, 161
 - ropa del templo para miembros fallecidos, 52, 78, 161
 - Véase también* Servicios fúnebres
- Mujeres Jóvenes
 - Abejitas, 81
 - adaptarse a las necesidades locales, 91, 146
 - clases dominicales, 81, 86, 163
 - Damitas, 81
 - discapacidades, mujeres jóvenes con, 84, 87, 91, 205–206
 - ejercicios de apertura, 76, 86, 168
 - entrevistas de, por obispado, 81–83, 87
 - Laureles, 81
 - lema, 80
 - líderes apoyan a padres, 82
 - madres solteras en, 91–92
 - máxima y emblema, 80
 - mujeres jóvenes de 18 años, 68, 76–77, 81
 - mujeres jóvenes embarazadas fuera del matrimonio, 91–92
 - participación de no miembros en, 91
 - propósito, 80–81
 - técnicas de liderazgo, enseñanza, 90
 - transición a la Sociedad de Socorro, 64, 71–72, 77
 - valores, 81
 - Véase también* Progreso Personal
- Mujeres Jóvenes, actividades y eventos
 - actividades de estaca, 91, 158
 - Campamento de las Mujeres Jóvenes, 89–90, 112
 - charlas del obispado con los jóvenes, 88, 114
 - programas de normas, 89
 - fondos para, 90
 - jóvenes menores de 14 años, participación de, 91, 117–118
 - Mujeres Jóvenes en Excelencia, 89
 - Mutual, 88–89
 - Nuevos Comienzos, 89
 - Véase también* Progreso Personal
- Mujeres Jóvenes, líderes y reuniones de estaca
 - comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, 90, 158, 166
 - especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de estaca, 91
 - integrante del sumo consejo, 90, 58–159
 - presidencia de estaca, 90, 132
 - presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca, 28–30, 142, 157
 - reuniones de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca, 86, 158–159, 167
 - secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca, 134
- Mujeres Jóvenes, presidencias de clase
 - deberes de, 84, 86–89
 - llamamiento y sostenimiento, 82–83
 - reuniones de presidencia, 86
 - secretarias, 84
- Mujeres Jóvenes, reuniones de barrio
 - clases dominicales, 86
 - reunión con consejero del obispado, 86
 - reunión del comité del obispado para la juventud, 85, 154, 164
 - reunión de presidencia de las Mujeres Jóvenes, 85–86
 - reuniones de presidencias de clase, 85–86
- Mujeres Jóvenes de barrio, líderes
 - asesoras de las Mujeres Jóvenes, 84
 - directora de música de las Mujeres Jóvenes, 85
 - especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes, 84
 - obispado, 82–83, 87
 - pianista de las Mujeres Jóvenes, 85
 - presidencia de las Mujeres Jóvenes, 83–84
 - secretaria de las Mujeres Jóvenes, 83
- Mujeres Jóvenes de estaca. *Véase* Mujeres Jóvenes, líderes y reuniones de estaca
- Mujeres Jóvenes en Excelencia, 89
- Multiestaca, estaca y Área, actividades de. *Véase* Actividades, estaca, multiestaca y Área
- Música
 - adaptarse a las condiciones locales, 125
 - barrio, coros de, 126
 - biblioteca del centro de reuniones, música en la, 118
 - canto de la congregación, 126
 - capacitación de técnicas musicales, 128
 - capilla, música apropiada para la, 128
 - en hogares, 128
 - en salones de clase, 127
 - estaca y multiestaca, coros de, 127
 - himnarios, compra, 129
 - leyes de derechos de autor para, 182–183
 - música apropiada, elección de, 126–127
 - música de preludeo y postludeo, 125–126
 - órganos, uso de, 125–129, 211
 - pianos, uso de, 125–129, 211

- propósitos de, 124–125, 127–129
 recursos musicales en línea, 129
 selecciones musicales especiales, 126
 teclados, uso de, 129
Véase también Coros; Himnos
- Música, eventos y reuniones
 bailes, 115
 bodas, 129
 conferencias de estaca, 127
 reuniones sacramentales, 125–127, 151, 192–193
 servicios fúnebres, 161
Véase también reuniones organizaciones auxiliares y reuniones de quórum y de grupo del sacerdocio
- Música de estaca
 asesor, 127
 especialistas, 127
 presidente, 127
- Música de postludio y de preludio, 125–126
Véase también Música
- Música en el barrio
 asesor, 124
 director, 124–125
 organista o pianista, 124
 presidente, 124–128
- Mutual
 actividades combinadas, 63, 88
 actividades de Escultismo, 64
 actividades del Progreso Personal, 87
 actividades de quórum y de clase, 63, 88
 discapacidades, para miembros con, 205
 ejercicios de apertura, 63, 88
 jóvenes menores de 14 años, participación de, 66, 91, 117–118
 lema, 63, 88
 para hombres jóvenes, 58
 para mujeres jóvenes, 88
 pautas para, 63, 88
-
- N**
- Necesidades especiales. *Véase* Discapacidades, miembros con
- Negocios de relaciones de amistad, 202
- Niños que nacen muertos, 214
- Noche de hogar
 importancia de, 5
 Noche del lunes reservada para, 5, 111, 116
 para adultos solteros, 136–137
 para jóvenes adultos solteros, 140–141
- Víspera de Año Nuevo, actividades en, 117
- Nombre y logotipo de la Iglesia, 199
- No miembros
 denominaciones no cristianas, relaciones con, 208–209
 en actividades de adultos solteros, 136–137
 en actividades de jóvenes, 66, 91
 en actividades de jóvenes adultos solteros, 138–139
 en el Progreso Personal, 91
 en Escultismo, 66
- en la Sociedad de Socorro, 69
 en reuniones dominicales, 151, 155–156
 llamamientos en la Iglesia para, 172
 servicios fúnebres para, 162
 y la Santa Cena, 192
- Normas
 enseñanza a hombres jóvenes, 62
 enseñanza a mujeres jóvenes, 86
- Normas de vestir
 para actividades de la Iglesia, 111
 para hermanas, 78
 para poseedores del sacerdocio que reparten la Santa Cena, 191–192
- Normas médicas. *Véase* Normas médicas y de salud
- Normas médicas y de salud
 autopsias, 213
 cremación, 213
 donaciones y trasplantes de órganos, 213
 eutanasia, 213
 grupos que promueven la autopercepción, 214
 hipnosis, 213
 infección de VIH y SIDA, 213
 niños que nacen muertos, 214
 Palabra de Sabiduría, 214
 prácticas éticamente cuestionables, 213
 prolongación de la vida, 213–214
- Nuevos Comienzos, 88–89
-
- O**
- Obispado, responsabilidades de
 activación, 29
 adultos solteros, 136
 bautismo y confirmación, 25–25, 94, 188, 190–191
 bendiciones patriarcales, 196
 biblioteca del centro de reuniones, 104
 Bienestar, 39–40
 enseñanza del Evangelio, 33–34
 Escuela Dominical, 104–105
 futuros líderes, 27–28
 jóvenes adultos solteros, 138
 juez común, 175
 Mujeres Jóvenes, 82–85, 87
 música, 124–125
 obispo agente, 107, 111, 129, 189, 206
 obra del templo y de historia familiar, 32
 obra misional de los miembros, 25
 Primaria, 94, 96
 Progreso Personal, 82–83, 87
 quórums del Sacerdocio Aarónico, 56–57, 175, 194
 quórums del Sacerdocio de Melquisedec, 45–46
 retención de conversos, 26–28
 servicios fúnebres, 159–160
 Sociedad de Socorro, 69
Véase también Consejo de barrio, responsabilidades del
- Obispos, reunión de presidencia de estaca con, 158, 166
- Obispo, llamamiento y ordenación de, 174–175, 179

- Obra de historia familiar. *Véase* Obra del templo y de historia familiar
- Obra del templo y de historia familiar
centros de historia familiar, 33
curso de historia familiar, 32
indexación de FamilySearch, 32
no hay cuotas ni sistemas de reporte para, 30–31
no se efectúan ordenanzas del templo sin aprobación por personas con las que no se esté emparentado, 30
recursos en línea de historia familiar, 32
reseña de las responsabilidades de los miembros, 30–31
seminarios de preparación para el templo, 31–32, 50
- Obra del templo y de historia familiar, responsabilidades de los líderes
consejo de barrio, 20–21, 31
consultores de historia familiar, 31
líder del grupo de sumos sacerdotes, 24
miembros del sumo consejo, 32
obispado, 31
presidencia de estaca, 32
- Obra misional de los miembros
investigadores invitados a servicios bautismales, 25–26
miembros trabajan con misioneros de tiempo completo, 25
plan misional de barrio, 20, 24–29
reseña de, 24–26
reunión de coordinación misional, 20–21, 24–25, 164
- Obra misional de los miembros, responsabilidades de los líderes por
consejo de barrio, 19–21, 24–26
integrante del sumo consejo, 26, 157
líder misional de barrio, 24–30, 188–190
misioneros de barrio, 25–28
misioneros de tiempo completo, 25
obispado, 22–23
presidencia de estaca, 26
presidente de misión, 25–26
Véase también Activación de miembros menos activos; Retención de conversos, responsabilidades de los líderes
- Obras de arte en centros de reuniones, 211
- Ofrendas de ayuno
pautas para contribuir, 39
recaudar, 59
- Oraciones
en actividades de la Iglesia, 118
en reuniones de la Iglesia, pautas para, 159
Santa Cena, 192–193
- oración sacramental
errores al ofrecer, 192
pautas para, 192
- Oradores invitados en reuniones de la Iglesia, 202–203
- Ordenación a un oficio. *Véase* Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio
- Ordenanza del Evangelio, definición de, 9
- Ordenanzas del templo
líderes animan a los miembros a recibir, 30–31
no se analizan detalladamente en reuniones, 145
por personas famosas, 30–31
- Ordenanzas y bendiciones
discapacidades, para personas con, 169, 186–188
edades mínimas para recibir ordenanzas no pueden alterarse, 145
instrucciones generales para, 186–187
ordenanzas y convenios del templo no se analizan detalladamente en reuniones de la Iglesia, 145
quién puede participar en, 186–187
Véase también ordenanzas individuales y bendiciones para más información
- Organista, barrio, 124, 172
- Organizaciones auxiliares, propósitos de las, 68, 80, 91, 104
Véase también nombres de organizaciones auxiliares individuales de barrio y estaca
- Órganos
afinación y reparación de, 129
compra de, 129
para practicar, 127, 211
uso en servicios de la Iglesia, 125–126, 129
Véase también Música
- Orientación de maestros nuevos, 33
- Otorgamiento de nombre y bendición de niños
en reunión de ayuno y testimonios, 151, 153
instrucciones generales para ordenanzas del sacerdocio, 186–188
instrucciones generales para otorgar nombre y bendecir a niños, 187–188
padre participa cuando no es digno de ir al templo, 187
registro para bebé nacido fuera del matrimonio, 188
registro y certificado de bendición para, 188
-
- P**
- Padres
participación en ordenanzas cuando no son dignos de ir al templo, 187
responsabilidades por los hijos, 2, 4–6, 9–10
- Padres
hijos, responsabilidad por, 2, 4–6, 9–10
líderes apoyan, 55, 59–60
permiso para actividades de la Iglesia, 117, 120
- Palabra de Sabiduría
en actividades de la Iglesia, 111
obediencia a, 38
pautas para, 214
- Personas famosas, ordenanzas del templo por, 31
- Pianista
barrio, 124
Mujeres Jóvenes, 85
Primaria, 95–96
sacerdocio, 125
Sociedad de Socorro, 71

- Pianos
 adaptaciones cuando nadie puede tocar, 125
 afinación y reparación de, 129
 compra de, 129
 para practicar, 128, 211
 uso en servicios de la Iglesia, 125–126
Véase también Música
- Pilas bautismales
 no se exhiben obras de arte cerca, 211
 uso para bautismos, 189–190
- Plan de Salvación, 2–3
- Plan misional de barrio, 20, 24–30
- Pornografía, normas de la Iglesia sobre, 216
- Presidencia de estaca, responsabilidades de
 activación, 30
 adultos solteros, 136–137
 biblioteca del centro de reuniones, 106–107
 Bienestar, 41–42
 enseñanza del Evangelio, 34–35
 Escuela Dominical, 107, 132
 Hombres Jóvenes, 65, 132
 jóvenes adultos solteros, 137
 Mujeres Jóvenes, 90, 132
 música, 127
 obra del templo y de historia familiar, 32
 obra misional de los miembros, 26
 Primaria, 99, 132
 quórumes del Sacerdocio Aarónico, 65
 quórumes del Sacerdocio de Melquisedec, 44–45,
 194
 retención de conversos, 29
 Sociedad de Socorro, 77, 132
Véase también Consejo de estaca
- Presidencia del quórum de diáconos
 deberes de, 57
 llamamiento y sostenimiento de, 56–57
 misiones de tiempo completo, preparar a hombres
 jóvenes para, 59–60
 responsabilidades de escultismo de, 64
 reuniones de liderazgo de, 60–61
- Presidencia del quórum de presbíteros
 deberes de, 57
 llamamiento y sostenimiento de, 56–57
 misiones de tiempo completo, preparar a hombres
 jóvenes para, 59–60
 responsabilidades de escultismo de, 64
 reuniones de liderazgo de, 60–61
- Presidencia de quórum de maestros
 deberes de, 57
 llamamiento y sostenimiento de, 56–57
 misiones de tiempo completo, preparar a hombres
 jóvenes para, 59–60
 responsabilidades de escultismo de, 64
 reuniones de liderazgo de, 60–61
- Presidencias de clase. *Véase* Mujeres Jóvenes, presiden-
 cias de clase
- Presidencias de organizaciones auxiliares de estaca,
 28–29, 133–134, 158–159
- Presidencias de quórum. *Véase* Grupo de sumos sacer-
 dotes; Presidencia del quórum de diáconos; Presiden-
 cia de quórum de maestros; Presidencia de quórum
 de presbíteros; Quórum de élderes
- Presidente de misión, responsabilidades del
 claves para bautizar y confirmar conversos, 25,
 190–191
 denominaciones no cristianas, relaciones con,
 208–209
 investigadores, enseñanza de, 25
 presidencia de estaca, se reúne con, 26
- Presidentes de clase, Escuela Dominical, 105
- Primaria
 adaptarse a las necesidades locales, 100, 147
 clases, pautas para, 98
 dar testimonio en, 100, 153
 días de actividades, 96, 98
 discapacidades, niños con, 101, 206
 Divinidad, representación en, 101, 118
 Escultismo en, 96, 98–100
 finanzas para, 101
 guardería, 96–98
 hombres sirven en, 100
 lema de, 94
 música en, 95–96, 97
 presentación de los niños en la reunión sacramental,
 99, 152
 Programa Fe en Dios, 95, 98
 propósitos de, 94
 reverencia en, 95–96, 100–101
 Sacerdocio Aarónico, prepara a los niños para reci-
 bir, 59
 tiempo para compartir, 95, 97
- Primaria, líderes de barrio
 líder de música de la Primaria, 95–96, 97
 líderes de días de actividades, 96
 líderes de Escultismo, 96
 líderes de guardería, 96
 maestros de la Primaria, 96
 obispado, 94, 96
 pianista de la Primaria, 95–96
 presidencia de la Primaria, 95
 secretaria de la Primaria, 95
- Primaria, líderes de estaca y reuniones
 integrante del sumo consejo, 99, 158
 líder de música de la Primaria de estaca, 99–100
 presidencia de estaca, 99, 132
 presidencia de la Primaria de estaca, 29, 99, 133–134,
 158–159
 reunión de líderes de la Primaria de estaca, 96,
 133–134, 167
 secretaria de la Primaria de estaca, 134
- Primaria de barrio, reuniones
 Programa Preliminar del Sacerdocio, 59, 99
 reunión con consejero del obispado, 96
 reunión de presidencia de la Primaria, 95–96
 reuniones dominicales de la Primaria, 96–98, 163

Primaria de estaca. *Véase* Primaria, líderes y reuniones de estaca
 Privacidad de los miembros, protección, 208
 Producciones de teatro, leyes de derechos de autor de, 201
 Programa de seguros para actividades de la Iglesia, 116, 119
 Programa de seguros para actividades de la Iglesia, 116
 Programa Fe en Dios, 95, 98
 programa Mi Deber a Dios, 56, 59, 63
 Programa Preliminar del Sacerdocio, 59, 99
 Programas de ejercicio, pautas para, 111, 121
 Progreso Personal
 certificados y reconocimientos, 87
 definición y metas, 87
 en Mujeres Jóvenes en Excelencia, 89
 en Nuevos Comienzos, 88–89
 líderes de las Mujeres Jóvenes trabajan en, 83
 Mutual, actividades en, 88
 no miembros participan en, 91
 responsabilidades de las líderes de las Mujeres Jóvenes, 87–88
 responsabilidades del obispo, 82, 87
 Prolongación de la vida, 213–214

Q

Quórum
 Sacerdocio Aarónico, definición de, 55
 Sacerdocio de Melquisedec, definición de, 44
 Véase también Grupo de sumos sacerdotes; Quórum de diáconos; Quórum de líderes; Quórum de maestros; Quórum de presbíteros
 Quórum de diáconos
 ofrendas de ayuno, recaudar, 59
 reseña de las responsabilidades de los diáconos, 54
 reuniones dominicales de quórum, 50–52, 62, 153, 163
 Santa Cena, reparto, 192
 Véase también Sacerdocio Aarónico
 Quórum de líderes
 conversos, responsabilidades por, 30
 discapacidades, miembros con, 52
 fallecimiento, servir en el momento de, 52, 160–161
 futuros líderes, 30, 46, 49
 instructores, 34, 46
 llamamientos, cuadro de, 173, 177–178, 182–183
 obra de Bienestar, 40–42, 49
 orientación familiar, 47–49
 presidencia, llamamiento y sostenimiento de, 44–45
 presidencia, reseña de deberes, 45–46
 presidencia, reuniones de liderazgo de, 50–51
 responsabilidades de la presidencia de estaca por, 44–45, 194
 responsabilidades del obispado por, 45, 194
 reuniones del sacerdocio, 50–52, 153–154, 163
 secretario, 46–47
 sumos sacerdotes, cuándo se reúnen los miembros con, 146

Quórum de maestros
 reseña de responsabilidades de los maestros, 54
 responsabilidades de orientación familiar de, 47–49
 reuniones dominicales de quórum, 51–52, 62, 153, 163
 secretario, deberes de, 57
 Véase también Sacerdocio Aarónico
 Quórum de presbíteros
 obispo es presidente de, 56, 175
 reseña de responsabilidades del presbítero, 54–55
 responsabilidades de orientación familiar de, 47–48
 reuniones dominicales de quórum, 51–52, 62, 153, 163
 Sacerdocio de Melquisedec, cuando los presbíteros reciben, 27–28, 60
 Véase también Sacerdocio Aarónico
 Quórum de sumos sacerdotes, definición de, 44

R

Rama
 conferencia, pautas para, 145, 153–154, 163
 llamamientos, 181, 182–184
 Recomendaciones para el templo
 en estacas de jóvenes adultos solteros, 141–142
 miembros investidos deben tener, 30
 preguntas de la entrevista no se deben modificar, 144
 Reconocimiento a la Joven Virtuosa, 82, 87
 Registros e informes, líderes aseguran la exactitud de, 145
 Relevo de llamamientos de la Iglesia, pautas para, 174
 Véase también Sostenimientos y relevos
 Responsabilidades del obispo agente
 afinación de pianos y órganos, 129
 biblioteca en edificio multibarrío, 107
 clases para miembros con discapacidades, 206
 dependencias de centros de reuniones, programar, 111
 pila bautismal, uso de, 189–190
 Retención. *Véase* Retención de conversos, responsabilidades de los líderes
 Retención de conversos, responsabilidades de los líderes
 consejo de barrio, 20, 27
 líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares, 27–28
 maestras visitantes, 28, 74–75
 maestros orientadores, 28, 47–49
 miembros del sumo consejo, 29
 misioneros de barrio, 28
 misioneros de tiempo completo, 28
 obispado, 27
 presidencia de estaca, 28–29
 presidencias de organizaciones auxiliares de estaca, 29
 Reunión de coordinación misional, 20, 25, 164
 Reunión de la presidencia de estaca con los obispos, 158, 166

- Reunión del consejo de Bienestar de los obispos de estaca, 166
- Reunión de líderes del sacerdocio de estaca, 50, 62, 156–157, 165
- Reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca, 51, 157, 165
- Reunión del sumo consejo. *Véase* Reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de estaca
- Reunión de obispado, pautas para, 18, 154, 163
- Reunión de presidencia de estaca, 157, 165
- Reuniones, principios generales
- agendas para, 14, 150
 - ayudas visuales y materiales audiovisuales en, 159, 198
 - cancelación durante emergencias, 144–145, 212
 - horarios dominicales, 150
 - oraciones en, 159
 - planeamiento y dirección, 150
- reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, pautas para, 72, 163
- Reuniones de ayuno y testimonios
- niños dan testimonio en, 100, 153
 - otorgamiento de nombre y bendición de niños en, 151, 153
 - pautas para, 153, 163
- Reuniones de barrio
- conferencia de barrio, 145, 153–154, 163
 - horario de reuniones dominicales, 150, 168–169
 - reseña, 150
 - reunión de ayuno y testimonios, 153, 163
 - reunión de consejo de barrio, 19–21
 - reunión de coordinación misional, 20, 25, 164
 - reunión del comité de jóvenes adultos solteros de barrio, 138, 164
 - reunión del comité del obispado para la juventud, 61, 85, 154, 164
 - reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de barrio, 18, 164
 - reunión del sacerdocio, 50–51, 62, 156, 163
 - reunión de obispado, 18, 154, 163
 - reunión sacramental, 144–145, 151–153, 163
- Véase también* nombres individuales de quórumes, grupos y organizaciones auxiliares, así como nombres de reuniones individuales para más información
- Reuniones de barrio. *Véase* Reuniones de barrio
- Reuniones de estaca
- conferencia de estaca, 155–156, 165
 - reseña, 155
 - reunión de la presidencia de estaca, 144, 151
 - reunión de la presidencia de estaca con los obispos, 157–158, 165
 - reunión del comité de jóvenes adultos solteros de estaca, 137, 167
 - reunión del comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, 158, 167
 - reunión del comité ejecutivo del sacerdocio de estaca, 157, 165
 - reunión del consejo de Bienestar de los obispos de estaca, 166
 - reunión del consejo de estaca, 157–158, 166
 - reunión de líderes del sacerdocio de estaca, 50, 62, 156, 165
 - reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca, 51, 157, 165
 - reuniones de líderes de organizaciones auxiliares de estaca, 158–159, 167
 - reunión general del sacerdocio de estaca, 156, 165
- Reuniones del consejo de coordinación
- actividades multiestaca, 112–113
 - planes de emergencia, 41–42
 - viajes en actividades de la Iglesia, 120
- Reuniones de líderes de organizaciones auxiliares de estaca, 158–159, 167
- Reuniones del sacerdocio
- adaptarse a las necesidades locales, 65–66, 146–147
 - pautas para, 50–52, 62, 153, 163
- reuniones del Sacerdocio Aarónico
- adaptarse a las necesidades locales, 65–66, 146–147
 - reunión del comité del obispado para la juventud, 61, 154, 164
 - reunión del comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca, 65, 158, 166
 - reunión de presidencia de los Hombres Jóvenes de barrio, 61
 - reunión de presidencia de quórum, 61
 - reuniones de quórum, 50–51, 62, 153, 163
- Véase también* Comité del obispado para la juventud; Reunión de líderes del sacerdocio de estaca
- Reuniones del Sacerdocio de Melquisedec
- reunión de la presidencia del quórum de líderes, 50
 - reunión de líderes del grupo de sumos sacerdotes, 50
 - reunión de líderes del sacerdocio de estaca, 50, 62, 156–157, 165
 - reunión del quórum de sumos sacerdotes de estaca, 51, 157, 165
 - reuniones del sacerdocio, 50–51, 153, 163
- Reuniones del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro del cuarto domingo, 51, 72
- Reuniones del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro del primer domingo, 51, 71–72
- Reuniones del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro del quinto domingo, 51, 72
- reuniones del sacerdocio y de la Sociedad de Socorro del segundo y tercer domingo, 51, 72
- Reuniones de presidencia. *Véase* los nombres de organizaciones auxiliares individuales, y de quórumes y grupos del sacerdocio
- Reuniones de quórum y de grupo, 50–51, 62, 153, 163
- Reuniones familiares, servicios sacramentales no se realizan en, 152–153
- Reunión General de la Sociedad de Socorro, reunión de estaca realizada con, 77
- Reunión general del sacerdocio. *Véase* Reunión general del sacerdocio de estaca

- Reunión general del sacerdocio de estaca, 156, 165
- Reunión sacramental
- ayudas visuales o materiales audiovisuales en, 159, 198
 - cancelación en situaciones extremas, 144–145, 212
 - conversos confirmados en, 25, 190–191
 - discursos en, 151–152
 - en horario de reuniones dominicales, 168–169
 - en situaciones inusuales, 152–153
 - hombres jóvenes y mujeres jóvenes, reconocimiento en, 56, 82
 - jóvenes discursan en, 151–152
 - miembros del sumo consejo discursan en, 133, 152
 - miembros nuevos, presentación, 152
 - miembros que no pueden asistir, 152–153
 - misioneros discursan en, 151–153
 - música para, 125–127, 151, 192–193
 - no se realiza fuera de los límites de la unidad, 114, 153
 - oraciones en, 159
 - pautas generales, 144–145, 151–153, 163
 - planeamiento y dirección, 151
 - presentación de los niños en la reunión sacramental, 99, 152
 - preside, qué líder del sacerdocio, 150, 192
 - propósitos de, 150
 - reverencia en, 13–14, 151–152, 191–192
- Reverencia
- en la Primaria, 95–96, 100–101
 - en la reunión sacramental, 13–14, 151–152, 191–192
 - líderes animan, 13–14, 151
- Revistas. *Véase* Revistas de la Iglesia
- Revistas de la Iglesia
- labores de suscripción, 199
 - miembros deben leer, 199
 - pautas de derechos de autor para, 200–201
 - secretarios ejecutivos ayudan con, 199
- Ropa del templo y gárments
- delantales del templo, confección, 210–211
 - desprenderse de, 210–211
 - enterramiento con, 52, 78, 161
 - obtención y vestimenta, 210
 - vestidos para hermanas cuando asisten al templo, 78
- Ropa para bautismos, 190
-
- S**
- Sacerdocio, definición de, 8–9
- Sacerdocio, llaves del. *Véase* Llaves del sacerdocio
- Sacerdocio Aarónico, definición y oficios de
- definición y propósitos de, 8, 54–55
 - diácono, 54
 - maestro, 54
 - obispo, 56–57
 - presbítero, 54–55
 - quórumes de, 55
- Véase también* Quórum de diáconos; Quórum de maestros; Quórum de presbíteros
- Sacerdocio Aarónico, general
- adaptarse a las necesidades locales, 65–66, 146–148
 - discapacidades, hombres jóvenes con, 57, 66, 206
 - edades de ordenación a oficios, 54–55, 145, 194
 - hermanos conversos, cuando reciben, 26–27
 - líderes apoyan a padres, 55, 59–60
 - llamamientos, cuadro de, 178–179
 - misiones de tiempo completo, preparar a miembros del quórum para, 59–60
 - ofrendas de ayuno, recaudar, 59
 - orientación familiar, responsabilidades por, 47–49
 - preparar a los niños para recibir, 59–60
 - programa Mi Deber a Dios, 56, 59, 63
 - Programa Preliminar del Sacerdocio, 59, 99
 - responsabilidades por la Santa Cena, 151, 192–193
 - Sacerdocio de Melquisedec, cuándo los hombres jóvenes reciben, 27, 60
 - Véase también* Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio
- Sacerdocio de Melquisedec, general
- adaptarse a las necesidades locales, 50–51, 146–147
 - cundo los hermanos reciben, 27, 60
 - definición y propósitos de, 8, 44
 - élderes, 44
 - futuros élderes, responsabilidad por, 49–50
 - llamamientos, cuadro de, 177–178
 - necesidades especiales, ayudar a hermanos con, 52
 - padres se esfuerzan por magnificar, 9–10
 - quórumes de élderes y sumos sacerdotes, 44
 - sumos sacerdotes, 44
- Salud, miembros se vuelven autosuficientes en, 38
- Santa Cena
- bendición y reparto, 151, 192–193
 - himno, 192–193
 - instrucciones generales para ordenanzas del sacerdocio, 186–188
 - no miembros participan de, 192
 - preparación, 192
 - responsabilidades de poseedores del Sacerdocio Aarónico, 191–193
 - vestimenta para poseedores del sacerdocio, 191–192
 - Véase también* Ordenanzas y bendiciones; Reunión sacramental
- Satélite
- transmisión durante la conferencia de estaca, 155
 - y equipo de video de la Iglesia, uso, 209
- Secretaría
- clases de las Mujeres Jóvenes, 84
 - Escuela Dominical, 105
 - Hombres Jóvenes, 58
 - Mujeres Jóvenes, 83–84
 - Primaria, 95
 - quórum de élderes y grupos de sumos sacerdotes, 46–47
 - quórumes del Sacerdocio Aarónico, 57
 - Sociedad de Socorro, 69–70
- Secretario de barrio, responsabilidades en el consejo de barrio, 18–21

- Secretario ejecutivo
 responsabilidades del consejo de barrio, 16–19
 revistas de la Iglesia, 199
 Seguridad, 118–119, 147–148
 Seguridad en actividades de la Iglesia, 118–120, 147–148
 Seguros para actividades de la Iglesia, 116
 Sellamiento de la unción, 193
 Seminario de preparación para el templo, 31–32, 50
 Señales en centros de reuniones, 199
 Sepultura, pautas para, 161
 Sepulturas, dedicación de, 186–187, 195
 Servicio. *Véase* Bienestar
 Servicio caritativo
 coordinadora, 70
 Responsabilidad de la Sociedad de Socorro por, 75–76
 Tema de la reunión de la Sociedad de Socorro, 73
 Servicios fúnebres
 cremación y, 213
 velorio, 160–161
 líderes de quórum o de grupo, responsabilidades de, 52, 160–161
 maestros orientadores, responsabilidades de, 52, 160–161
 música en, 161
 normas financieras para, 161
 obispo, responsabilidades de, 159–162
 para no miembros, 162
 pautas generales para, 159–162
 por suicidios, 217
 prácticas de otras religiones, 161
 requisitos legales para, 160–161
 servicios, pautas para, 160–162
 Sociedad de Socorro, responsabilidades de, 75–76, 78, 160
 Véase también Muerte
 Setentas de Área. *Véase* Autoridades Generales
 SIDA o VIH, normas de la Iglesia sobre, 213
 Simposios, participación de miembros en, 210
 Sitios web, estaca y barrio, 203–204
 Sociedad de Socorro
 adaptarse a las necesidades locales, 77–78
 discapacidades, miembros con, 78
 ejercicios de apertura combinados con las Mujeres Jóvenes, 76
 hermanas jóvenes adultas solteras, clase separada para, 76–77
 hermanas jóvenes adultas solteras, responsabilidad por, 76–77, 137–139
 hermanas que sirven en otras organizaciones auxiliares, 68
 historia, 68
 labores de alfabetización, 76
 madres solteras en, 91–92
 máxima y emblema, 68
 membresía, 68, 91–92
 mujeres conversas, ayuda, 27–28
 no miembros en, 68
 normas de vestir para hermanas, 78
 obra de Bienestar de, 40–42, 75–76
 propósito, 68
 servicio caritativo, 75–76
 servicios fúnebres, ayuda con, 75–76, 78, 161
 transición de las Mujeres Jóvenes a, 68, 76–77, 81
 Véase también Maestras visitantes
 Sociedad de Socorro, líderes de barrio
 asesoras de hermanas jóvenes adultas solteras, 70
 coordinadora de maestras visitantes, 70
 coordinadora de servicio caritativo, 70
 coordinadora y comité de reuniones de la Sociedad de Socorro, 70–71
 líderes de música de la Sociedad de Socorro, 71
 maestras de la Sociedad de Socorro, 70
 obispado, 69
 pianistas de la Sociedad de Socorro, 71
 presidencia de la Sociedad de Socorro, 69, 76
 secretaria de la Sociedad de Socorro, 69–70
 supervisoras de maestras visitantes, 70
 Sociedad de Socorro de barrio, reuniones
 clases para niños durante las reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, 73
 reunión de presidencia de la Sociedad de Socorro, 71
 reuniones adicionales de la Sociedad de Socorro, 72–73, 163
 reuniones dominicales de la Sociedad de Socorro, 71–72, 163
 Sociedad de Socorro de estaca. *Véase* Sociedad de Socorro, líderes y reuniones de estaca
 Sociedad de Socorro de estaca, líderes y reuniones
 presidencia de estaca, 77, 132
 presidencia de la Sociedad de Socorro de estaca, 29, 77, 133–134, 158–159
 reunión de líderes de la Sociedad de Socorro de estaca, 71, 158–159, 167
 reunión general de la de la Sociedad de Socorro de estaca, reunión con, 77
 secretaria de la Sociedad de Socorro de estaca, 134
 Sostenimientos y relevos
 en la reunión sacramental, 151
 pautas para, 173–174, 175–184
 Suicidio, 217
 Sumo sacerdote
 definición y responsabilidades de, 44
 ordenación, 194
 sostenimiento, 156
-
- T**
 Teclados musicales, 129
 Testigos, de un bautismo, 190
 Testimonios
 en la Primaria, 100, 153
 en reunión de ayuno y testimonios, 100, 153
 Tiempo para compartir, Primaria, 95, 100

Transición

- a ser miembros de la Iglesia, 26-28
 - de las Mujeres Jóvenes a la Sociedad de Socorro, 68, 76, 81
-

U

- Unción, administrar a los enfermos, 193
- Uniformes para deportes, 112, 120
- Uniformidad y adaptación. *Véase* Adaptación de programas de la Iglesia

V

- Valores, Mujeres Jóvenes, 80-81
- Vasectomía, 217
- Velas en centros de reuniones, 212
- Vendedores, 209
- Viajes
 - adaptaciones por dificultad de, 146
 - en actividades de la Iglesia, 120
- Vida eterna. *Véase* Exaltación
- VIH o SIDA, normas de la Iglesia en cuanto al, 213
- Visitas al templo, organización, 120
- Visitas de necesidades familiares, 41, 75
- Votos en contra durante sostenimientos, 173-174

SPANISH



4 02087 02002 3

08702 002